PROTOPÍA

UTOPIA NO DE IZQUIERDA NO DE DERECHA

JORGE PEDRO

El autor concede derecho a la reproducción parcial de la obra, siempre que se cite la fuente, así como a la reproducción total en formato electrónico a condición de que el nombre del archivo contenga el título y el autor y se reproduzca sin alteraciones del texto original.

EL RESTO DE LOS DERECHOS QUEDA RESERVADO.

MADRID AÑO MM

ÍNDICE

A MODO DE RESUMEN. PRóLOGO 4
UNA VISIÓN GENERAL 10
DEFINIENDO PROPÓSITOS 22
PRINCIPIO DE ESCALA ECONóMICA 27
EL PRINCIPIO DE ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA 34
EL PRINCIPIO DE ECONOMÍA INTERNA 37
EL PRINCIPIO DE FUERZAS CENTRIFUGAS Y CENTRIPETAS 49
EL PRINCIPIO DE LA INEFICACIA JERÁRQUICA 55
EL PRINCIPIO DE IMPREVISIÓN 58
EL PRINCIPIO DE MINORÍAS MARGINALES 60
LOS PRINCIPIOS Y LAS UTOPIAS 64
LAS MEDIDAS UTÓPICAS 92
LAS BASES ECONÓMICAS 93
SOBRE LA CONFIANZA EN EL CÍRCULO 96
LA IDENTIDAD DE LOS ACTORES 96
LA PROPIEDAD DEFINITIVA 99
LA REDISTRIBUCIÓN OBLIGADA DE RIESGOS 101
LA GARANTÍA TOTAL DEL TRABAJO REALIZADO 103
LA GARANTÍA CONTRACTUAL EXTENDIDA 107
SOBRE LOS ENEMIGOS DEL CÍRCULO 113
LOS RECURSOS NATURALES NO ALQUILABLES 113
LA SOLUCION CRITICA: EL BLOQUEO ECONOMICO 126
LOS MONOPOLIOS 128
LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES 138
SOBRE LA VIDA COMUNITARIA 144
TODO CIRCULO HA DE TENER UN TESORO 144
EL REEMBOLSO FISCAL 158
FISCALIZACIÓN INDIRECTA. MODO DE DESGRAVARSE 162
SOBRE LA LIBERTAD 186
GRATUIDAD DE LOS BIENES BÁSICOS 186
LA LEGALIDAD 195
SOBRE LA LEGALIDAD 196
EXTENSIÓN 205
PRINCIPIO DE LA ESTRICTA GLOBALIDAD 205
EFICACIA 208
PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL 208
PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES 210
PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD ASCENDENTE 212
PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA PENA A LA INSENSIBILIDAD 216
PRINCIPIO DE LA INUTILIDAD DEL DELITO 219
PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD RETROACTIVA 221
CREDIBILIDAD 227
PRINCIPIO DE GARANTÍA DE REPARACIÓN (ESTADO SUBSIDIARIO) 227
PRINCIPIO DE EFICACIA PREVENTIVA 230
PRINCIPIO DE PREVENCIÓN DE LA INDEFENSIÓN 232
PRINCIPIO DE NULIDAD DE LA LEY 236
A MODO DE RESUMEN 237

A MODO DE RESUMEN. PRÓLOGO

Dichosos los días del racionalismo, en que cualquiera podía pensar. Hoy está prohibido hacerlo si antes no se carga uno de miles de nombres, fechas, fórmulas, citas, experimentos, protocolos, tecnicismos varios, etc, etc. Hoy ya no se puede decir que el emperador va desnudo. Hay demasiadas teorías sobre su traje o ausencia de traje, demasiados teóricos teorizando sobre el asunto, y demasiada gente que vende camisetas con el logotipo "Yo vi el traje del emperador". Hay demasiada gente en el manicomio porque no vio el traje del emperador. Demasiada gente harta de oír hablar a demasiada gente sobre el asunto. Hay demasiado de todo, hay demasiados con todas las demasiadas opiniones posibles. En los días del racionalismo, quizá bastaba con decir algo coherente. Hoy día ya nada puede ser coherente si se puede entender, nada puede ser factible si es fácil, nada puede hacerse si no cuesta miles de millones, nada está en las manos de un solo hombre, nada puede ser decidido sin miles de estudios previos. En realidad, nadie se fía de nadie, y lo que es peor, ya nadie se fía de sí mismo. Por eso, entre otras muchas cosas, el racionalismo ha muerto. Es imposible racionalizar nada. Y aunque todo el mundo se traga las tonterías que los médicos dicen sobre el cosmos, y los astrónomos sobre el cuerpo humano, y aunque nadie hace el más mínimo esfuerzo por contrastar la información que proviene de los expertos que aparecen en la televisión, todo el mundo cree a pies juntillas que al hombre se le ha pasado la oportunidad de volverse a pensar las cosas y conseguir hacer algo satisfactorio. Si las grandes personas que se tiran años y años, y más años, y venga años, haciendo números y venga números, y experimentos y venga experimentos, no son capaces de encontrarle la madeja al hilo, ¿cómo va a encontrarla cualquier miserable?, ¿cómo va a siquiera aceptar que nadie lo haga?, ¿cómo a aceptar que un solo libro diga

muchas cosas?. Imposible. Por eso las utopías han muerto. El mundo es demasiado grande, demasiado complicado, demasiado interesado. Solo los grandes hombres pueden encontrar algo, y solo puede ser una mínima parte de lo que hay que encontrar. Solo las grandes corporaciones pueden manejar sus cuentas. Solo las grandes estructuras políticas pueden pensar política. Miles de hombres importantes se dedican a velar por nuestra seguridad, por la búsqueda de alternativas de vida, por el desvelado de los misterios imposibles de los números, por el trazado preciso, milimétrico y científico de las políticas sociales, monetarias, militares...El mundo es un gran monstruo con riendas demasiado grandes para las pequeñas manos. El mundo camina a pasitos, tiene su propia voluntad. Nadie puede realmente ver al emperador. Por eso es imposible escribir una utopía. Y por lo tanto, es una tontería leerla. Con tantas cosas que hay por el mundo, debe de estar todo dicho, todo pensado, todo valorado en su justa medida, todo puesto en orden por los que saben, y seguro que por tanto, eso es todo lo mejor posible.

Pero esto no es nuevo. En realidad, desde el primer instante que alguien fue más importante que otro, empezó a ser demasiado difícil para el miserable entenderlo todo. Si hay una razón para que un hombre sea un miserable, un hombre manejado, sin duda es una razón que el hombre no comprende. Seguramente el hombre debería hacerse una pregunta bien simple: ¿cómo puedo esperar que alguien llegue alguna vez a pensar que no soy un miserable?. Sin duda, la única conclusión a la que pueden llegar los que piensan es a que los que no piensan son unos miserables. ¿Acaso ha llegado alguna vez alguien por la vía del pensamiento a demostrar que él mismo es un perfecto ignorante mientras que el rudo campesino es el hombre sabio?. El trabajo de los campesinos es cultivar la tierra, y el de los pensadores, demostrar que son más listos que nadie. El método que utilicen es lo de menos. Y las conclusiones a las que lleguen, perfectamente indiferentes. Con tal de que nadie se atreva a discutirles, se habrá logrado el objetivo. Si para ello hay que enterrar al ignorante en toneladas de papel, para que se amedrente de lo mucho que hay que leer para poder abrir la boca, pues se le entierra, y ya está. Pero el hombre debería hacerse la simple pregunta. ¿Acaso no es de esperar que el gran hombre llegue a la conclusión de que yo debo ser un miserable y él el amo de todo?. Si nos atenemos a lo que el mundo presenta, ocurre justo lo que es de esperar. Según todos los estudios realizados, el mundo es un conjunto de perfectos imbéciles que necesitan de la salvadora mano de los expertos, y menos mal que están ahí, que si no...

Los estudios científicos demuestran que tenemos que ser enterrados en basura, quemados por radiaciones, expoliados por las multinacionales, masacrados por los ejércitos, y así sucesivamente. Este mundo es el mejor de los posibles, según los políticos, los economistas, los científicos, los literatos. Es una tontería pensar en utopías. Las utopías son como los ovnis, solo creen en ellas los paranoicos, los ignorantes, los perezosos que no quieren estudiar lo suficiente para conocer la auténtica, la magnífica (desde luego, la monumentalmente pesada) verdad. Ya que es de esperar que lleguen a esta conclusión, ¿por qué deberíamos darle crédito?. ¿Solo porque llevan miles de años devanándose los sesos?. Tomados uno a uno, son personas modestas, tan aplastadas por su propia disciplina como puede cualquiera ser aplastado por ella. Pero la pregunta es ¿puede esperarse de un escritor que haga otra cosa que escribir libros?. ¿Le convierte eso en más inteligente?. Si nuestro motivo para no creer en utopías es que hay grandes universidades y escuelas de todo tipo intentando dar buenas ideas para el mundo, pero ninguna hace posible que el mundo sea un poquito mejor, pues quizá haya que buscarse otro, ya que ellos viven de que el mundo sea una mierda y a ellos les paguen por dar soluciones. No se puede esperar que el mundo funcione, porque hay demasiada gente que vive de arreglarlo.

Las noticias son que los expertos no tienen pretensión alguna de establecer el modo de hacer las cosas. En realidad, se pasan la vida estudiando cómo funcionan las que otros en el pasado hicieron. Se pasan la vida intentando predecir qué pasará, porque se puede ganar mucho dinero si se pueden predecir los acontecimientos. Pero no intentan que las cosas pasen de esta o de la otra manera, porque para ganar dinero solo necesitan que pasen según lo han previsto. Hay una gran diferencia entre eso y proponer una vía de acción con algún objetivo establecido. Según la Ciencia, no se puede montar en bicicleta sin conocer los rudimentos del equilibrio dinámico de fuerzas, la acción de las fuerzas gravitatorias, de las conservaciones de las cantidades de momento lineal y cinético en los tres ejes del espacio, la bioquímica completa de los músculos del ciclista, y la todavía por descubrir neurofisiología del control cibernético del equilibrio. Según la Ciencia, aún no sabemos lo bastante para montar en bicicleta. Y sin embargo, la bicicleta se inventó sin tantas zarandajas, y los niños aprenden a montar en ella años antes de oír las palabras "ciencias físicas". Probablemente es cierto que sería estupendo saberlo todo de la Física antes de inventar la bicicleta, pero les aseguro que no hay nada en la Física que sugiera la idea de bicicleta. La bicicleta se

inventa y la Física la explica. Pero la Física misma es incapaz de inventar la bicicleta. Y como sabe que no puede, tampoco lo intenta.

Es verdad que hacer predicciones sobre la marcha del mundo es bastante difícil. Hace falta un montón de teoría y una barbaridad de estudios para predecir algo en un mundo en el que hay muchos elementos, muchas cosas a tener en cuenta con cada uno, y encima, siendo imprevisible la reacción de cada uno. Pero debemos preguntarnos ¿es necesario?. Realmente, podemos vernos obligados a hacer un montón de estudios para predecir con exactitud si nuestro cónyuge se tomará la cosa con humor, o montará en cólera y gritará, o montará todavía más y querrá el divorcio, o se montará del todo y se liará a cuchillazos con nosotros cuando se entere que le hemos puesto los cuernos. Pero creo que no hace falta estudiar mucho para saber que lo mejor es no ponérselos.

Pues a fin de cuentas, esto de las utopías viene a ser lo mismo. Quizá hagan falta muchos estudios para determinar con exactitud el alcance de una crisis, de una guerra o de una contaminación nuclear. Pero muy pocos para determinar que es mejor no provocarlas. Seguramente hará falta un experto para determinar cuánto DDT podemos tragar antes de ponernos verdes y volvernos estériles. Pero no hace falta para pensar que si mata bichos nos puede matar a nosotros, y que no es buena idea andar tirándolo por ahí como si tal cosa. De la misma manera quizá hagan falta sesudos estudios demográficos para saber cuanta tensión pueden soportar los seres humanos antes de querer suicidarse. Pero no hace falta ninguno para saber que es mejor no andar machacándoles. Hacen falta estudios monstruosos para saber cuánto paro puede haber antes de que se desate una insurrección. Pero muy pocos para saber que la gente necesita comer. No sé cuantos seres humanos puede soportar el planeta Tierra, ni falta que me hace. Sé que el número no es infinito, y hay que hacer que pare en alguna parte. De la misma forma, no sé cuantas fórmulas diferentes de financiación existen, ni falta que me hace. Tengo claro, y creo que cualquiera, que si alguien se dedica a gastarse lo que no tiene, no llegará muy lejos.

De todas maneras, aunque la mayoría de la gente no lo sepa, la Ciencia ya ha demostrado que la pretensión de diseñar la Ley de un modo científico es una tontería. Y ha tenido que demostrarlo porque tal cosa no es evidente. Pero el caso es que lo ha hecho. Hoy podemos hablar confiadamente de lo que queremos de la Ley, y no de lo que la Ley nos exige, porque la Ciencia ha demostrado que no solamente estamos por encima de la Ley, sino por encima de los abogados. La pretensión de conseguir que el hombre se comporte con arreglo a normas y que gracias

a ello deja de incordiarse a sí mismo es una pretensión absurda. Afortunadamente, como la Ley no puede ser científica, tampoco hace maldita falta experimentación alguna, ni desarrollo lógico, ni demostración. Uno puede plantarse tranquilamente frente a su jefe y exigirle más sueldo, sin miedo a contravenir ninguna ley científica. Aunque algunos mentirosos se empeñen en decirnos que se puede demostrar científicamente que cuando reclamamos más sueldo estamos perjudicando la buena marcha de la economía global, lo cierto es que se ha demostrado científicamente que las personas en su sano juicio no hacen caso alguno de los argumentos en favor del bien común, se pasan por el forro todas las teorías sobre la inflación, la macroeconomía, la solidaridad mundial, las estadísticas sobre el colesterol, y se plantan ante su jefe y se niegan a trabajar si no les dan más sueldo. Sin contravenir ley científica alguna.

Por todas estas razones, aquellos que se conforman con que les digan lo tontos que son, y se dejan enterrar por las toneladas de papel escritas para demostrárselo, sin duda alguna lo son...pero por dejarse hacer. Hay dos maneras de comprender lo suficiente como para decidir el destino del mundo. Una es enterrarse durante años entre millones de libros y poner orden y concierto en el maremágnum. Otra es pensar con la cabeza. Lástima que me decidiera por la primera.

Hoy día leer una utopía es una inmodestia. No digamos escribirla. Pero nadie tiene porqué enterarse. Si usted no dice nada, yo tampoco lo haré. Quedará entre nosotros y solo servirá para nuestro fuero interno. Quizá seamos inmodestos, pero ¿qué le vamos a hacer?. Quizá no lleguemos a ninguna parte, pero ellos tampoco. ¿Qué tenemos que perder?.

En cualquier caso, este libro no es un libro con un mensaje de decepción, de impotencia, de mal agüero, sino todo lo contrario. No pretende, desde luego, dibujar el mapa geográfico, político, económico ni religioso de una humanidad feliz. Pero sí pretende hablar sobre las fuerzas que configuran y desfiguran las utopías y por tanto, las acciones políticas, religiosas y económicas. Y en segundo lugar, y en base a ellas, hacer algunas modestas propuestas para manejar esas fuerzas. Lo que no significa definir del todo una propuesta de marco social, ni pretende decir que tal marco social carezca de puntos débiles.

La razón primordial de hacerlo es que hay pruebas de que si bien el pensamiento utópico no puede proponer alternativas completas que resuelvan todos los problemas del ser humano, sí que puede proponer

alternativas que resuelvan ciertos problemas que la sociedad le da al ser humano; y las hay de que tales alternativas son viables y compatibles con cualquier preferencia especial que cada ser humano tenga sobre la vida.

En todo caso, estoy seguro que algunos de esos fenómenos inexplicados, que resultan difíciles de entender a cualquiera, serán un poco más comprensibles después que haya leído este libro. Muchas de esas supuestas "inevitables" condiciones de la vida en comunidad no son tales, y algunas de ellas se puede demostrar que no lo son.

Uno podría creer que disponiéndose a leer una utopía uno se dispone a leer un montón de buenas intenciones y deseos, o un montón de soluciones particulares a los problemas de cada cual, pero sobre todo un buen recetario de los trabajos que hay que hacer para alcanzar la vida comunitaria idónea. Quizá hiciera falta reconstruir las ciudades, volver a repartir la tierra, ejercer acciones políticas revolucionarias, o, como poco, coger los bártulos y mudarse a algún pueblecito idílico donde empezar de nuevo. Quizá hiciera falta empezar a habituarse a hacer actos de constricción sobre un montón de nuestras debilidades humanas.

Pues esta utopía no es así. Esencialmente, no propone que se haga NADA. Porque no hace falta hacer NADA. No hace falta reconstruir nada, cambiar nada de sitio, quitarle nada a nadie, ni siquiera cambiar sus expectativas ni planes hechos. No hace falta constricción alguna ni estudio ulterior alguno. No hace falta asociarse en ninguna parte, ni aportar ningún dinero ni esfuerzo a ninguna causa. La causa, por llamarlo de algún modo, se justifica de tal modo a sí misma, que lo único que exige del lector a posteriori es que escuche y juzgue todas las tonterías que provienen de los estamentos y las costumbres establecidas. El trabajo en la comunidad idílica que se expone es exactamente el mismo que está haciendo hoy día. Las estructuras políticas en uso pueden valer. Las cuentas en los bancos pueden seguir como están, y no hace falta volver a cambiar el sistema del vídeo.

Como sé que resultará difícil de creer, le animo a que se entretenga un rato en vagar por las cuestiones prohibidas para tener una perspectiva un poco diferente de la habitual sobre las esperanzas que nos caben de llegar a alguna parte por el camino que vamos o de cuanto esfuerzo se necesitaría para cambiar de dirección. Prometo que es sorprendentemente mínimo.

UNA VISIÓN GENERAL

Es difícil creer que la sociedad y nuestra relación con ella sean la fuente de todos nuestros problemas, pero bastantes problemas tiene el ser humano por sí mismo como para ocuparse primero de los que les pueda causar la existencia de los demás.

Por tanto no creo que una sociedad, por muy perfecta que pudiera ser, pueda resolver todos los problemas del ser humano; pero sí creo que la sociedad puede dejar de darnos esos problemas específicos como el paro, la marginación, la violencia social, la falta de libertad, la guerra o el hambre.

Por muchas razones que uno tenga, esta opinión no puede ser más que una fe, más o menos fundamentada, pero una fe. Encuentro muy triste carecer de esta clase de fe, sobre todo cuando en realidad no se ha probado todo lo que se puede intentar. Incluso los que están muy satisfechos de su vida tienen noticias de que algunos no lo están tanto. La mayoría de los que están satisfechos opinan que los que no lo están se buscan sus propios problemas, mientras que éstos suelen acusar a los primeros de sus males. En ese contexto se puede generar una dinámica social y una Historia.

Si no tuviera fe en que quizá tanto unos como otros tengan parte de razón, y si no tuviera fe en que quizá después de todo ese tipo de males se pueden arreglar, carecería de sentido que pensara en ello o me tomara la molestia de escribir. Mas no todo el mundo opina que no hay nada que hacer, que las cosas se hacen como se deberían hacer o que deberíamos dejar a cada cual que piense lo que quiera sin hacer el esfuerzo de comunicar sus propias ideas. Ellos, los disonantes, han

seguido haciendo ruido y seguirán haciéndolo, cada cual a su ritmo y con su tesitura propia, reclamando una clase de derecho a la vida que seguramente nadie les reconoce pero que están seguros les corresponde. Creo que deberían ser escuchados. No pretenden otra cosa que su propio lugar en el mundo, y algunos de nosotros les estorbamos en su propósito; o, por lo menos, ellos lo creen así.

El pensamiento utópico está desprestigiado. Eso es lo más suave que podemos decir sobre él. Quizá no está de moda, quizá tiene mala prensa, quizá a nadie le interesa realmente cómo de bien se podría vivir si no es tan fácil lograrlo como cambiar la tele de canal. Quizá estamos aturullados por la cascada sin fin de demostraciones matemáticas de que lo que parece absurdo en realidad tiene mucha lógica.

Demostraciones que el público desconoce que se basan en hipótesis no demostradas (la más importante de las cuales es la estupidez generalizada de la gente), pero que como tienen un formalismo insoportablemente complejo, y provienen de grandes hombres, nadie se atreve a examinar en busca de las más que evidentes transgresiones no solo al sentido común, sino a la más elemental de la ortodoxia científica, que irónicamente cacarean que tienen. Quizá desconocemos la diferencia entre hallar una lógica en lo que hacemos, y hacer las cosas con un mínimo de lógica, y así confundimos el que nos comportemos como lo hacemos al carecer de un propósito utópico, con que el pensamiento utópico carece de sentido.

Pero la razón más importante, a mi parecer, es que casi nadie cree en él. Vivimos una especie de decepción histórica. Sabemos que muchas veces en el pasado se vendieron maravillosas ideas, se organizaron grandes revoluciones y se mantuvieron altos ideales, solo para justificar a la larga las grandes matanzas, purgas, intrigas y desastres humanos que solo sirvieron para que unas grandes familias fueran sustituidas en el poder por otras. Por otro lado, quienes desconocen estos hechos, tampoco encuentran en la dinámica social actual grandes motivos para tener la esperanza de que la labor de pensar conduzca a ninguna parte. La última gran utopía que nos vendieron, la utopía tecnológica, en la que todavía en parte creemos, ha resultado un fiasco de marca mayor cuando nos damos de sopetón contra los desastres ecológicos que causa.

Muchas personas, por otro lado, han llegado a creer que en realidad no importa mucho quien gobierne, o bajo qué criterios lo haga: al final, existe algo mucho más importante, que es el poder fáctico de la información, el dinero y las armas, cuya naturaleza final es

inamovible y conduce siempre al mismo sitio de una forma u otra: a que mientras unos derrochan, otros apenas puedan sobrevivir, y a que todos, los unos y los otros, sean incapaces de substraerse a las maldiciones clásicas del hambre, la guerra, o la enfermedad.

Rascar nuestra frustración para llegar al deseo puede ser doloroso, y de lo que menos convencidos estamos es de que cualquiera que lo haga, lo haga con buena intención. Estamos bastante escarmentados, en pocas palabras.

Así pues, el pensamiento utópico siempre encuentra poca acogida, en comparación con el pensamiento vengativo, el pensamiento lamentativo, el pensamiento derrotista, o el pensamiento simplemente escapista. De hecho, se usa la palabra utópico para decir que algo es imposible.

Pero es un uso lingüísticamente incorrecto. Utópico es aquello que resulta lo más atractivo de una escala de valores dada, normalmente difícil de lograr o de lo que no se conoce manera de alcanzarlo. Pero el juicio sobre su imposibilidad sobra. Lo utópico se convierte en real cuando se encuentra la forma de alcanzarlo, o al menos, se propone una vía para lograrlo.

Desde luego, no seré yo quien pueda negar que los anteriores intentos de la Humanidad de dar apoyo a un cambio de estrategias globales han terminado en desastres tan grandes o mayores como los que pretendían resolver. No seré yo quien pueda negar que todas las explicaciones dadas a este fenómeno tienen algo de verdad, desde las que acusan a Satanás, a las que no acusan a nadie, pasando por las que acusan a los políticos, a los poderes fácticos, a los extranjeros, a los insolidarios, a nuestra naturaleza humana misma, o a una Naturaleza por principio poco acogedora. Por acusar, no falta quien acuse a gobiernos en la sombra, o a extraterrestres invasores.

Pero el pensamiento utópico tiene una cualidad esencial. Puesto que trata de las relaciones entre personas, y de como el conjunto de personas forman un objeto de estudio y discusión que no es exactamente el ser humano desnudo, el pensamiento utópico difícilmente puede quedarse en la mente de cada cual. A fin de cuentas, si el lenguaje y la comunicación tienen un sentido prioritario, éste es precisamente la discusión sobre las relaciones de quienes se comunican. ¿Cómo una idea sobre la vida comunitaria podría quedarse meramente en el pensamiento?. Creo que sería absurdo. Se podría creer que las personas no tienen algo que decir sobre la vida social si no discuten sobre ello, mas seguramente es poco probable. Ahora bien, el pensamiento utópico, en tanto que pensamiento que se comunica, tiene por objetivo a otras

personas, y por tanto debe tener en cuenta la clase de pensamiento utópico que existe previamente en quien lo escucha.

Hay muchas ideas que son solo para quienes las piensan, y no tienen valor para nadie más. La mayoría de lo que se lee y escucha, se toma solo para poseerlo, y esto procura satisfacción en sí mismo, como cuando uno ve una película de cine y se entretiene con ella. El pensamiento utópico no puede ser así. Pensar en cómo le gustaría a uno que la gente actuara es en sí una propuesta, un deseo que se forma sobre los demás y no solo sobre uno mismo. Quien diga que jamás se ha parado a pensar en lo que le gustaría que las otras personas hicieran para sí y para uno mismo, creo que simplemente no lo recuerda.

La única diferencia, pues, entre un utopista y quien no lo es, es que el primero simplemente decide dar forma a la idea y comunicarla.

Pero, ¿qué importancia tiene una utopía?. Demasiado a menudo, me parece, una utopía se transforma en el centro del pensamiento de algunas personas, y de él llega a emanar toda clase de moral, de opción personal, de propósito en la vida y toda clase de justificación para los hechos políticos, económicos y culturales. Me parece que no hay para tanto. El hecho es que somos muchos sobre el planeta, y que tenemos boca para hablarnos los unos a los otros, y entre las muchas funciones que le damos a esta boca, está la de decirnos los unos a los otros cosas como "apártate un poco que me estás pisando" o "arrímate, que tengo frío". Hablamos a los demás para que los demás hagan cosas que tienen que ver con nosotros mismos, de una forma más o menos directa. El alcance y amplitud del mensaje es lo de menos: no modifica su naturaleza. El pensamiento utópico no es más que una forma sofisticada de comunicar lo que nos molesta y lo que queremos, pero no tiene otra importancia. Es como cuando decimos "vamos a jugar a las adivinanzas": seguramente tiene más importancia el hecho de estar jugando a algo, pero el juego en sí puede ir desde "apasionante" a "insoportablemente aburrido".

El juego en sí no modifica el sentido de nuestra vida, la Historia de la Creación, ni nuestra misma naturaleza, sea la que sea. Pero sigo creyendo que un juego insoportable debería ser sustituido por otro más agradable, y no encuentro otra forma de que un individuo cansado de un juego mejore esa parte de su existencia, por mínima que sea, que inventando otro juego y proponiéndoselo a los demás. Seguramente, tampoco importa si los demás están o no de acuerdo en cambiar el juego. Creo que lo que verdaderamente tiene importancia es que el nuevo juego se plantee como una posibilidad, y como tal ejerza su influencia en la mente de los jugadores, no dirigiéndolos, sino

ofreciéndoles una alternativa que quizá en algún otro momento de la vida les resulte interesante, incluso cuando el jugador que lo propuso ya no esté, incluso aunque del juego solo se tome una única idea para modificar un poco el que de hecho se está jugando.

Así, aunque las ideas utópicas a veces se convierten en políticas y saltan a la arena de los intereses mundanos, otras muchas veces simplemente se incorporan a los discursos políticos como meros argumentos de venta que convenzan a los súbditos, a los empleados, a los neófitos de cualesquiera sociedades, y aunque no se respeten del todo, como pueda ser el caso de la idea de democracia, de derechos humanos, etc, ejercen su influencia positiva de alguna manera.

A menudo, la ingenuidad de los utopistas les llevó a creer que las formas y fundamentos de sus utopías arreglarían el mundo de una vez por todas, que lo resolverían todo. Y esto no suele ser problema hasta que quienes les escuchan llegan a creerlo y se empeñan en eliminar del mundo toda impureza ideológica. Por eso creo tan necesario insistir en que una utopía debe tomarse como se toma la existencia de la fregona: no como un objeto sagrado que debe terminar con la existencia de cualquier otra cosa, como el único objeto legítimo de pensamiento...sino simplemente como un objeto que puede hacer más cómoda nuestra labor de limpiar el suelo. Creo que tendemos a pensar que una buena organización de nuestra existencia, especialmente en lo material, es la panacea para que las nuevas generaciones hallen la felicidad automáticamente, pero creo que eso es solo el efecto lógico de la enorme importancia que ha llegado a cobrar para nosotros, en el momento actual y como resultado de nuestra herencia histórica, un problema de supervivencia no resuelto. Seguramente, no podremos desprendernos de esta falsa idea hasta que, habiéndonos desprendido de la intranquilidad biológica que la existencia de los demás nos procura, nos encontremos de cara a los otros problemas. No es que no los tengamos, es simplemente que la lucha por la supervivencia nos hace pensar demasiado en ella misma y olvidarnos de los otros.

No creo, pues, que el hombre deba buscar su felicidad en su trato con los demás. Tampoco creo que el hombre sea feliz por nacimiento. Creo que está en la naturaleza del hombre la búsqueda de la felicidad, y que cada cual la busca y debe buscarla a su manera, que esa búsqueda está plagada de contratiempos e imposibles, de trampas y zancadillas. Mas para proseguir esa búsqueda el hombre debe estar vivo, y nadie me puede negar que algunas personas amenazan la vida y el camino de otras. Esta es la razón fundamental de que en mi opinión, una utopía deba limitarse a ser un marco político-económico. La economía tiene una

importancia trascendente desde el momento que es el asunto de la manutención del hombre en compañía de sus congéneres, y la manutención es vital para cualquier otra pretensión.

En sí, esto es ya una clase de propuesta, que es la de que tratemos de ceñirnos a un problema concreto, que es el de las relaciones entre los hombres, para su manutención y supervivencia, para su colaboración en cualquier propósito que emprendan, y resolvamos esto antes de que continúe la discusión sobre el propósito último de la vida. Vivamos, y mientras vivimos, discutamos sobre la vida, en lugar de discutir de la vida hasta matarnos.

Creo que cada uno de nosotros tenemos nuestra propia idea sobre cómo funciona el mundo, porqué lo hace así, quien sustenta la mayoría de la responsabilidad, y qué parte nos toca personalmente en ese juego.

Y por lo tanto, cual sería la manera de encaminarlo de mejor manera, suponiendo que hubiese alguna, o que la mera noción de un progreso tuviera sentido.

La verdad es que la mayoría de las personas que han vivido a lo largo del tiempo de nuestra especie han vivido ajenas a la simple idea de que existía un sistema social, que éste era modificable y que cabía la discusión sobre este tema. Durante siglos la estabilidad de los modos de vida ha sustentado la idea de que las cosas eran como debían ser y que no cabía otra forma de que lo fueran. O quizá esta idea era la causa de esa estabilidad. Así ha sucedido en los grandes imperios y en las milenarias culturas. Lo más seguro es que no importe qué es la causa, y qué es el efecto, pero lo que es seguro es que existe una relación entre ambas cosas.

Pero también es cierto que las personas cultas, conocedoras de la Historia, de las diferencias culturales entre distintas localizaciones geográficas, siempre han sabido que hay diferentes formas de hacer las cosas, y que con el tiempo, la forma de hacerlas cambia, los valores que se sostienen sustituyen a otros anteriores, y que en determinados momentos de la Historia, en momentos inestables, críticos, se abre la discusión sobre quien debe mandar, como debe hacerlo y para qué debe hacerlo.

Creo, por otra parte, que todos hemos experimentado alguna vez la sensación de que algo no funciona bien, que habría otra manera de hacerlo mejor, y que se podría pensar cómo, o quizá alguien lo pensó ya alguna vez.

Quizá al final nuestros sueños de vivir en un mundo agradable para nosotros mismos hayan pasado a nuestro baúl de cosas inútiles como nuestro deseo de ser bomberos cuando fuéramos mayores. Quizá al final

cada uno ha encontrado su sueño particular a sabiendas de que nadie lo comparte con él. Quizá al final ese sueño ha encontrado una afortunada resonancia en algún planteamiento político actual o pasado con el que identificarse mejor o peor. Pero creo que por muy escondida, maltratada, frustrada o anulada que esté, en todos nosotros existe la creencia de que tiene que haber una manera de que dejen de pasar catástrofes, de que deje de haber injusticia, de que deje de haber miedo.

Hoy sabemos que cada cultura ha tenido su estructura, y sabemos que existe una relación entre las ideas políticas y las ideas sobre como debe organizarse el mundo.

Digo ya de una vez que creo que una utopía será tanto más adecuada, y más atractiva, cuantas más personas la compartan; que el número de personas que la comparten es una medida de su perfección. Naturalmente, esto significa que todo pensamiento utópico tiende a ser demagógico, y por tanto, de escasa fiabilidad. A fin de cuentas, quizá el pensamiento utópico es solo la forma de encontrar una idea consoladora sobre el futuro que alivie el pesar de nuestra vida presente, y más cuanto más miserable sea. Y en eso, no tiene que distinguirse mucho de cualquier otra forma de cuento o entretenimiento para cumplir su objetivo. ¿Creen las personas en las utopías, o siquiera las escuchan, porque alivian su vida tortuosa, o porque realmente creen que, llevadas al mundo, podrían de verdad disminuir los motivos del dolor de cada cual?. No creo que se pueda contestar, ni que tenga sentido hacerlo. Pero desde luego, el pensamiento utópico no pretende ser una fábula sobre un mundo inexistente e imposible, que cuando se vende reporta beneficios a su inventor (pues la mayoría de los utopistas han acabado en la hoguera). El grado de fe de cada cual a quien llega una idea utópica cualquiera depende fundamentalmente de la fe que tenga en un sistema utópico previamente manejado. Quienes han manejado muchas ideas utópicas han acabado descreyéndose de todas. Quienes solo han manejado una y está conformes con ella, no tienen disposición alguna a escuchar otras. Y quienes mantienen la esperanza de inventar o recibir una que les cuadre son, naturalmente, los menos. En fin, hay poca clientela para cualquier idea utópica, pero debemos buscarla entre quien ya tiene alguna clase de ella.

No tendría porqué haber ninguna razón para que fuera posible hallar un punto común en todo pensamiento utópico, sobre el que construir una utopía compatible con todas las anteriores, y por consiguiente susceptible de consenso. Perfectamente puede uno creer que hay diferentes maneras de ver la vida, completamente incompatibles

entre sí. Y no seré yo quien diga haberlo encontrado. Creo que si hay una razón para que exista es que todos somos seres humanos a fin de cuentas, y debe haber algo común en nuestra naturaleza en lo que basarse. Pero no me meteré en eso. Tengo mi opinión sobre cuánto de universal tienen las ideas que expondré en el libro, y cuánto de compatible con las ideas en que se basan. Pero mi mayor interés es que esto sea enjuiciado por el lector.

Una cultura es un conjunto de conocimientos y costumbres de toda índole, que comparten los individuos de una comunidad. Esto no quiere decir que todos los individuos dispongan de los mismos conocimientos ni que todos tengan exactamente las mismas costumbres, ni siquiera que cualquier costumbre dada sea compartida por todos. Es una generalidad que se encuentra abundantemente. La cultura está formada por costumbres económicas, artísticas, lingüísticas, tecnológicas, políticas... y como decía más arriba, creo que de todos esos conjuntos, al hablar de utopía, solo nos interesa estudiar dos órdenes, el económico y el político.

Naturalmente, no necesito justificar esto a alguien que crea en la noción de materialismo histórico.

Probablemente, los seguidores del sueño capitalista tampoco tendrán ninguna clase de problema en compartir esta idea. Para ellos también está justificado de antemano que el individuo deba ser libre para decidir su destino, incluso su destino económico, o quizá empezando por ahí.

Es posible que los utopistas del nacionalismo encuentren alguna dificultad en asumir que no se hable de las fronteras a la hora de discutir una utopía. Deben, pues, traducirse los términos nacionalistas a los que estoy empleando, y lo haré más tarde.

Por otro lado, aunque la idea utópica anarquista es en sí misma económica y política, tiene una forma peculiar, ya que usa la discusión económica y política para sustentar la propuesta de NO tener una estructura económica y política. (Ya sé que esto es una caricatura del anarquismo. En la práctica la cosa no es tan sencilla. Pero de momento me interesa trabajar con lo más extremo de las ideas). Reconducir las ideas anarquistas por una discusión sobre el funcionamiento de las estructuras económicas y políticas puede parecer un contrasentido, que sin embargo trataré de abordar.

Por otro lado están quienes opinan que las relaciones humanas han de basarse en principios completamente ajenos a la economía y la política. Herederas del pensamiento anarquista (el individuo no tiene necesariamente una naturaleza político-económica), pero mucho menos

descreídas que aquél sobre la naturaleza espiritual de la vida, encuentran una pléyade de ejemplos de convivencia cuyas costumbres no hablan apenas (o no hablan nada) sobre asuntos de intercambio y poder.

Seguramente ellos sean quienes más dificultades hallen para encontrar mínimamente interesante una discusión sobre esa economía y ese poder.

Mas retomando el hilo de exposición de más arriba, me pregunto si tendrán alguna dificultad en contestar a esta pregunta: ¿por qué no intentar resolver el asunto político-económico y ya veremos después un poco más claro como abordar los otros?.

Seguramente ha habido muchas utopías a lo largo de la Historia, y la mayoría nos son desconocidas. Nuestra civilización es heredera de las utopías capitalistas, socialistas, nacionalistas e integristas, y por supuesto, tecnológica. Mucha gente considera que nuestra global democracia capitalista, con concesiones a lo sindical, a la idea de estado de bienestar y libertad religiosa, es lo más parecido a una utopía que se puede hacer. Que lo que hay es en sí una utopía. Mas sin duda hubo corrientes de pensamiento distintas en el pasado.

Como justificaba antes, creo que las interacciones sociales empiezan a ser problemáticas cuando tienen que ver con la manutención o el poder de proteger o destruir a los individuos o cualquiera de sus cualidades. Aunque se puede opinar sobre la clase de tecnología que debe usar una utopía, sobre la distribución geográfica de las viviendas, o las costumbres de vestimenta y alimentación, tal y como han hecho algunos utopistas en el pasado, creo que lo que definirá realmente lo bueno o lo malo que sea el conjunto de las relaciones de cada ser humano con su especie no depende de esto, sino exclusivamente de los fundamentos filosóficos de la regulación de tales relaciones.

Lo que me interesa es fijar la opinión de que salvo los creados por la economía y el uso del poder violento, la sociedad no crea mayores problemas al individuo. Si, tal y como mantenemos, existe la tendencia a generar estructuras de poder autosustentantes, pero ineficaces, y a utilizar los recursos de la fuerza de la unión para atacar al individuo, entonces una utopía ha de consistir precisamente en propuestas que hablen concretamente de las relaciones económicas y de poder.

Salvo los utópicos anarquistas, todos los pensadores parecen de acuerdo en que la regulación de las relaciones necesita para sustentarse alguna clase de poder, de modo que la idea de la regulación de las relaciones por un poder es ya una primera propuesta en sí. En opinión de los anarquistas, toda forma de poder acaba siendo un

elemento que se usa contra el individuo, en lugar de a su favor. Es opinión generalizada entre los anarquistas que el poder no surge para defender al individuo, sino como resultado de otra clase de interacciones, y se sustenta porque se sirve a sí mismo. El principio de la explotación jerárquica de los recursos viene a decir lo mismo, salvo que niega que básicamente pudiera ocurrir de otra manera. Sin embargo, es interesante observar que existe un elemento compensatorio, que es el principio de ineficacia jerárquica. El objeto de toda jerarquía no es más que sustentarse a sí mismo, mas intenta cumplir este objetivo de un modo inevitablemente ineficaz. Por esto, siempre existen individuos que escapan al control de las jerarquías. A medida que las jerarquías crecen, el descontento de las bases y el montón de agujeros ideológicos, económicos y operativos que tienen, se amplifican, dejando paso a las organizaciones rebeldes. Ahora bien, en la medida que se usa la violencia para materializar la dinámica de poder que surge entre unas y otras, se materializa el descontento y la violencia social, para el que el principio de minorías marginales siempre encuentra una justificación filosófica.

Seguramente muchos pensarán que la paz, el desarrollo del individuo asicomo la libertad de éste para decidir su destino y el uso que da a su vida, la existencia de una corriente de bienes básicos más o menos segura, etc, no necesariamente constituyen una utopía. Mientras discuta sobre que tal o cual propuesta tienen como objeto garantizar tal o cual cualidad social, estaría en realidad haciendo lo mismo que siempre, decidiendo qué me gustaría ver en el mundo y proponiendo que se haga. He dicho antes que en el fondo, es inevitable que el pensamiento utópico sea una declaración de deseos puros y duros. Sin embargo, he encontrado que existen otros criterios posibles para sostener las propuestas utópicas. Otros criterios más acordes con la mentalidad salvaje del capitalismo, la mentalidad religiosa del islam y la mentalidad más conservadora del fascismo.

Seguramente, es difícil ver cómo el nacionalismo fascista, la guerra santa islámica, y el colonialismo capitalista puedan tener algo en común que pueda ser conservado en el seno de un sistema mental-social, mientras éste sistema encuentra el modo de mantener una paz en la que ninguno cree de antemano. Si estos sistemas previos mantienen la necesidad de la guerra, ¿cómo podría decirse que la paz es parte de las utopías nacionalistas, islámicas y capitalistas?. Lo que digo es que llegará a formar parte de ellas también, que en alguna forma ha formado siempre parte de ellas, pero no de una forma evidente. Ahora bien, creo que la solución de las ecuaciones políticas está en la

política, y no en cualquier otro orden de pensamiento.

Los pensadores anarquistas jamás creerían que, de existir alguna forma de poder, exista la posibilidad de que el individuo alguna vez viva en paz.

Mas me propongo discutir esta opinión.

Si en algún momento alguien considera que una utopía ha de ser algo mucho más global, que le ponga otro nombre a esto. Me da igual. Solo pretendo hablar de cosas muy concretas y nada más, y nunca decidir en qué contexto han de ser inscritas o por qué motivos repudiadas.

Con lo dicho hasta aquí quiero fundamentar que por mucho que el momento actual sea un momento de mucha queja política, pero escasa discusión sobre los principios sociales, y que por mucho que exista una profunda decepción sobre las formas que son y en el mundo han sido, esto ya ha ocurrido otras veces en la Historia y no es motivo para abandonar la idea de que los cambios son posibles y discutibles, y tiene sentido discutirlos, pues de hecho la evolución existe y aunque sea en pequeña proporción, sin duda el pensamiento utópico ejerce una influencia sobre el futuro, sea para bien o para mal.

Así pues, veremos cuestiones de economía, porque la economía no es la causa, pero sí la justificación común de casi todos los desatinos, tanto ahora como en el pasado. Es mi esperanza que con el tiempo dejara de serlo. Pero para ello es necesario comprenderla, y saber hasta donde llega. En mi opinión, sus ramificaciones son sorprendentes, aunque al contrario que otros, no creo, insisto, que sea el origen de todo.

DEFINIENDO PROPÓSITOS

Insistamos. ¿Quien ha dicho que si la sociedad fuera perfecta el hombre sería feliz? Muchos filósofos, desde luego, pero creo que no tenían razón. La felicidad es un estado psicológico ideal que las personas buscan para sí mismas. No es una característica social. A menudo pensamos que no somos felices porque la sociedad es imperfecta, simplemente porque casi siempre los motivos que podemos identificar para nuestra infelicidad son motivos relacionados con otras personas, y donde se dice otras personas se dice social. Si es nuestro trato con la gente lo que genera la clase de problemas que nos preocupan y el trato con la gente forma parte de lo social, una sociedad perfecta debería darnos un trato perfecto y en consecuencia seríamos felices. Así es como razonamos.

Pero esto no puede ser verdad. Suponiendo que consiguiéramos que en este preciso instante todo el mundo empezara a hacer justo aquello que queremos que haga (por imposible que parezca, supongámoslo por un momento), aun así nos quedarían muchos problemas. Para empezar, nuestra propia mortalidad. A menudo nuestra muerte está causada o favorecida por razones sociales, pero en ultima instancia, nuestra naturaleza mortal no proviene de la presencia y actos de otras personas. Somos mortales porque lo somos.

Podríamos suponer que nos morimos solo por culpa de los disgustos que la gente nos da, pero discutir esto se sale de las posibilidades de la lógica.

Si somos bajitos, gordos, feos o deformes, lo más que podemos hacer por acusar a la sociedad, es acusarla de no estar organizada de forma que la gente haga un esfuerzo por no discriminarnos, o incluso por buscar las formas técnicas de evitar que lo seamos, pero si todo el

mundo se pusiera a trabajar por arreglarnos, eso no haría que encontraran una solución ni que llegara a tiempo. También a menudo tenemos una insatisfacción general con lo que nosotros mismos hacemos. A veces podemos rastrear las causas de nuestro "mal" comportamiento en otros, pero otras veces no. Aunque todos hicieran lo que queremos, quizá nosotros mismos no lo haríamos. De modo que toda la culpa de nuestra infelicidad no puede estar en los demás y en su forma de hacer las cosas.

Así que un pensamiento utópico razonable no pretendería buscar la felicidad de las personas, sino solamente evitar las causas de infelicidad que provienen PRECISAMENTE de la forma en que la sociedad está organizada. Y este es un propósito mucho más limitado, y por tanto, mucho más posible.

A menudo pensamos que la causa de estos males que provienen de los demás está en ellos como personas, y no en la estructura social misma. Pensamos entonces que cualquier estructura sería buena si la gente se comportase bien, y que mientras la gente tenga malos deseos y malas costumbres, ninguna estructura, costumbre, ley o institución puede evitar que nos caigan encima desgracias de las que tal gente es responsable. Sin embargo, es evidente que a veces la gente hace cosas que nos perjudican a causa de cómo están organizadas las cosas. A veces, porque se les obliga a hacerlo, como cuando a las personas se las obliga a luchar en una guerra. A veces, porque los mismos medios que son empleados para obligarnos a luchar en una guerra o a pagar los impuestos, no se emplean para obligar a ese vecino molesto a que abandone sus costumbres nefastas.

De modo que una utopía razonable no pretendería evitar siempre que las personas tengan deseos malos, sino emplear los medios a su disposición para minimizar el daño que puedan hacer, repararlo, y hacer difícil que estos "malos deseos" se conviertan en actos; y en todo caso, para no generarlos, facilitarlos, ni obligarlos mediante esos mismos medios.

Sin embargo, hay ideologías según las cuales al hombre se le debe dar la libertad de que cometa las fechorías que le parezca a fin de que pueda ganarse o perderse los dones de vida que provienen de un dios, sea este dios el que sea, y sean dichos dones los que sean. Evidentemente, para las personas que creen en estas ideologías, cualquier cosa estará siempre justificada, salvo precisamente el hecho de que existan leyes y medios coercitivos en uso. Para ellos la justicia es de Dios, de modo que no pueden explicar el motivo por el que colaboran en el mantenimiento de estructuras de poder y represión

que tienden a castigar al hombre por sus actos (¿por si acaso se le pasa a su Dios el hacerlo?).

El pensamiento utópico no puede hacer frente a estas ideologías, salvo haciendo ver que los mismos que las defienden las niegan cuando de hecho intentan afectar las ideas de los demás con medios coercitivos de cualquier índole. Por consiguiente, el pensamiento utópico razonable debería reconocer que las sociedades organizan medios de imponer ciertas reglas de convivencia y hacen uso de estas reglas y estos medios, tanto si lo admiten como si no, de modo que debe prever su existencia y decidir qué hacer con ellos.

De modo que el objetivo del pensamiento utópico debería estar bastante restringido. Solo debería pretender organizar una sociedad que no engendrase en las personas el deseo de causar mal a los demás, que no les diese la oportunidad de hacerlo si lo tuvieran de por sí, y que arreglase las consecuencias en caso que la encontraran, siempre y cuando todo ello fuese posible con los recursos que se pudieran poner a su disposición y en el marco de una serie de problemas que vienen del medio no social y de los cuales la sociedad solo puede ser responsable por no buscar el modo de evitarlos, tales como las catástrofes naturales, la mortalidad natural de las personas, la escasez de recursos, las plagas o las invasiones de otras culturas con ideas menos ordenadas. Por lo demás, está claro que el que cada persona encuentre su lugar en el mundo ha de seguir siendo cosa suya.

No puede pretenderse que la sociedad sea responsable del individuo, porque el individuo tiene cualidades que nada tienen que ver con lo social, pero en cambio, sí puede pretenderse que la interacción social no perjudique al individuo. No puede pretenderse que unos individuos no se perjudiquen a otros en sus propósitos, pero sí que puede pretenderse que la forma de perjudicarse unos a otros no se convierta en la forma común de vivir.

Por supuesto, no digo con ello que las ideas que pretenden que el hombre es de natural bondadoso y simplemente es contaminado por la sociedad, o las que, al contrario, pretenden que el hombre es malo malísimo y la sociedad debe encaminar todos y cada uno de sus pasos, que estas ideas, digo, no sean un pensamiento utópico. Por supuesto que lo son.

Las ideas expresadas más arriba constituyen de hecho una forma particular de pensamiento utópico; si se quiere, un principio de doctrina. Solo digo que tales ideas me parecen razonables.

Definir, por tanto, el alcance propuesto del pensamiento utópico es ya un acto de pensamiento utópico, y una propuesta utópica en sí.

Lamentablemente, es un paso inevitable, pues de lo contrario, no se puede ni siquiera empezar a hablar de sobre qué hablar y sobre qué no.

Nunca ha existido, ni creo que pueda existir, una utopía que no se funde de algún modo en una idea sobre lo que es el hombre. Lo que no significa que tenga necesariamente que hacer referencia a ella. Presentar una utopía sin presentar sus fundamentos psicológicos es poco común, pero quizá sea útil, porque muchas veces no se discuten las propuestas utópicas, sino sus fundamentos, y sobre psicología me temo que todavía queda mucha tela que cortar en el mundo. Los utopistas a menudo presentan sus teorías psicológicas asumiéndolas como ciertas, y pretendiendo entonces que sus propuestas utópicas son un resultado lógico e inevitable de aquellas.

Creo que es una estrategia incorrecta. Nadie en su sano juicio puede pretender enarbolar la certeza de la verdad psicológica como argumento, porque se encontrará de boca contra la certeza de cualquier otra verdad psicológica que diga lo contrario. En cambio, es posible que las personas estén dispuestas a admitir como una buena idea cualquier propuesta que les parezca atractiva, con tal de que no tengan necesidad de cambiar sus propias convicciones sobre sí mismas. Es más, si un utopista se fundara en tesis psicológicas correctas, lo más probable es que sus propuestas resultasen atractivas por sí mismas. Así es que ¿para qué apoyarse en tesis psicológica alguna?.

Es más. No quiero dar nombres, pero a veces, sobre una teoría psicológica bien fundamentada se pueden proponer utopías absurdas, porque el paso de una a otras es un paso lógico y por tanto comprometido, ya que la lógica empleada puede estar equivocada. Por fortuna, al contrario también puede ocurrir, y sobre teorías psicológicas incorrectas pueden fundarse utopías sólidas, gracias también a una lógica incorrecta. Es por este motivo por el que creo útil que las utopías se presenten sin esa clase de justificación, independientemente de que el utopista como persona la necesite para construir su utopía.

Por tanto, evitaré en la medida que pueda, también, el hacer referencia a juicios sobre el hombre a la hora de hablar de las utopías que existieron o puedan existir.

Sin embargo, toda propuesta ha de basarse en algo. La utopía podría basarse en una ciencia sociológica, pero la sociología, como ciencia, está aun más poco desarrollada y descaminada que la psicología misma. ¿En qué podemos basarnos, pues, para leer utopías y discutir sobre ellas?. En primer lugar, en nada. A fin de cuentas, uno puede limitarse a dar su aprobación o desaprobación a una idea, o hacer sus

propuestas sin más. Sin embargo, encuentro útil hacer referencia a algunas observaciones que me parecen interesantes. Por tanto, las expondré en los próximos capítulos.

PRINCIPIO DE ESCALA ECONÓMICA

Este principio dice que una comunidad tiene exactamente los mismos problemas que un individuo que se relaciona con otros individuos, cuando se relaciona con otras comunidades o con individuos de mucho poder.

A veces tendemos a pensar que los países, por ejemplo, pueden vivir según sus normas haciendo oídos sordos de lo que pasa fuera de ellos, pero nos creemos incapaces de hacer oídos sordos a la existencia de familiares, vecinos y compañeros. Como personas, parece que siempre estamos necesitando a otras para algo, pero tendemos a creer las comunidades, y en especial si son grandes, no tienen motivo para relacionarse con las demás o entrar en conflicto con ellas. Sin embargo, ninguna de las dos cosas es cierta. Como personas, tenemos la misma capacidad que los países para vivir a nuestro aire sin hacer nada por nadie ni tampoco contar con ellos para nada. Al mismo tiempo, las comunidades tienen tanta necesidad de entrar en contacto con otras como nosotros mismos.

A la hora de inventar utopías, la asignatura pendiente ha sido casi siempre, precisamente, qué relación debían tener las comunidades utópicas con sus vecinos. Es más o menos fácil encontrar conjuntos de costumbres coherentes que aparentemente procurasen una vida organizada y positiva para sus miembros, pero entender y definir cómo han de relacionarse unas comunidades con otras es bastante más difícil. Para empezar, parece que en el mundo de las comunidades no hay reglas. Mientras que más o menos una comunidad tiene unas costumbres que respetan casi todos sus miembros, que son impuestas desde un centro de poder interno más o menos aceptado por sus miembros, en el mundo no existe ni esa homogeneidad de costumbres, ni un centro de poder establecido de una forma tan visible.

Pero la lógica del principio de escala es que las comunidades se comportan como individuos, lo que quiere decir que si no se sabe cómo resolver las relaciones entre comunidades que no están de acuerdo entre ellas sobre los principios de vida interesantes, la aparente viabilidad de las reglas internas es solo eso, aparente. Las relaciones entre comunidades, no es un secreto, se basan en la fuerza. A medias en la fuerza comercial (que ofrece algo) y a medias en la fuerza militar (que exige algo). Las comunidades son libres de establecer relaciones comerciales entre ellas, del mismo modo que lo pueden ser los individuos dentro de ellas. Quizá una comunidad pueda negar los principios comerciales en su seno, pero no podrá substraerse a emplearlos en su relación con los demás. Este es el punto interesante: cuando no existe una ley establecida, entonces una adecuada combinación de comercio y amenaza militar es la clase de relación que se establece. En conclusión, cuanto menos consensuada esté la ley en el interior de una comunidad, más tendrá que basarse en la fuerza militar, o bien en la fuerza comercial. Si las relaciones con el comercio exterior no están bien determinadas por la utopía, de tal manera que exista una razonable garantía de que ésta pueda sobrevivir sea cual sea lo que suceda en el resto del mundo, entonces es poco probable que se haya acertado sobre las garantías que el sistema ofrece internamente. Por el contrario, una comunidad que trate sus relaciones internas como trata las externas está mucho más cerca de encontrar una solución de vida viable a largo plazo.

Las personas tienen que pagar impuestos. A veces parecería que en el seno de una sociedad donde una comunidad cualquiera no tiene la independencia total, esa comunidad no podría establecerse adecuadamente para responder a las expectativas de sus miembros de convivir armoniosamente. Sin embargo, ya hemos visto que las comunidades, incluso las arbitrariamente formadas, pueden generar cualquier cantidad de riqueza, y en particular, suficiente para responder a cualesquiera exigencias que desde el exterior se les pudiesen hacer. Una comunidad que debe entregar el diez por ciento de su producción a una amenazante comunidad imperial no está en mejor ni peor situación que una comunidad que vive en un país determinado y tiene que hacer frente a exigencias de impuestos o alquileres de terrenos con el diez por ciento de su producción y a base de intercambiar con otras comunidades, ni está en mejor ni peor situación que la comunidad que pierde el diez por ciento de su producción bajo cualquier catástrofe natural.

Por otra parte, una comunidad que impide que dentro de ella se formen y convivan en paz pequeñas comunidades con cierta autonomía,

está imponiendo cierta clase de condiciones antinaturales, porque en realidad, no debería haber sustancial diferencia entre que los miembros de la comunidad fueran personas, empresas, iglesias, autonomías o asociaciones cooperativas. Si las comunidades tratan de diferente manera a sus miembros, según si son personas, empresas, iglesias o cooperativas, no hacen algo distinto de lo que hace una comunidad que trata de diferente manera a las personas según si son de una religión u otra, de un color u otro, de un sexo u otro, porque a fin de cuentas, las comunidades tienen EXACTAMENTE los mismos problemas que las personas. Por añadidura, las comunidades tienen exactamente los mismos problemas tanto si son pequeñas como grandes. No existe realmente una diferencia de calidad entre unas y otras. Quienes pretenden, por tanto, que la comunidad internacional solo puede ser gestionada por sofisticadas maquinarias capaces de tener en cuenta todos los múltiples números que se pueden extraer de una sociedad, efectos que solo pueden comprender las personas con años y años de estudios, en realidad pretenden decir que una familia de cuatro individuos tampoco llegará a ninguna parte a no ser que el cabeza de familia haya estudiado derecho, economía, política, historia, idiomas y un montón de cosas más. La evidencia es que las familias de cuatro personas presentan muchas formas de economía interna, y que funcionan mejor o peor según la sensatez de sus miembros (y por supuesto, de su cabeza de familia), y en ningún momento es necesario estudiar mucho para saber, por ejemplo, que si alguien en una familia anda repartiendo falsas promesas, se van a empezar a producir muchos problemas.

Al final, el principio de escala se puede expresar de un modo más certero de esta manera: una tesis utópica que no funcione a una escala dada, tampoco funcionará a ninguna de ellas. El examen a que este principio puede someter a una utopía es bastante duro, porque establece que una tesis utópica cualquiera con pretensiones de ser viable debe poder demostrar su validez en cualquier grupo de tamaño arbitrario, sea una familia, una empresa, una cooperativa, una multinacional, una comunidad autónoma, un país, el mundo entero, o solo un montón de gente drogada con túnica roja. Aunque una cosa sí es verdad: cualquier problema que surja en una pequeña comunidad se multiplicará por diez en una comunidad el doble de grande.

Porque debemos ser incapaces de admitir que sea necesario descubrir los más profundos misterios del origen del mundo, la materia y el espíritu para convivir cuatro gatos con un mínimo de sensatez, es por lo que debemos negarnos, en redondo, a admitir que sea necesario estudiar un millón de libros para decidir si una ley es buena o mala

para un país. Cuatro gatos se comportan con la misma sensatez o falta de ella que cuatro mil millones. De ahí que sea inadmisible que nos traten de convencer de que el mundo no tiene arreglo.

EL PRINCIPIO DE INDUSTRIAS BASICAS

El principio de industrias básicas dice que ninguna utopía puede plantearse si no existen individuos que puedan vivirla, de modo que la supervivencia de los individuos es esencial en cuanto objetivo de la utopía. Mas los seres humanos tienen algunas propiedades, necesidades y potenciales dados, que deben ser tenidas en cuenta para esa supervivencia.

Tales necesidades son, por este orden,

-Alimentación. (Agricultura)
-Refugio. (Arquitectura).
-Ropa. (Textil).
-Instrumentos. (Mobiliario).
-Protección. (Defensa).

Cualquier cultura que organice de cualquier modo estas cinco industrias básicas, de modo que sus individuos tengan un acceso mínimo a la producción de estas, es una cultura viable. Quizá la palabra industria no sea la más adecuada, porque parece hacer referencia a un modo particular de enfrentarse a esos requisitos. Quizá sería mejor llamarlos "retos a resolver por cualquier cultura", y particularmente, por cualquier utopía. Pero el nombre que le pongamos, a fin de cuentas, da igual. Lo que interesa es determinar que son esas, precisamente, y no cualesquiera otras, las que dan viabilidad a una sociedad o se la quitan si fallan.

Cuando hablamos de industrias o retos básicos, nos referimos a que las sociedades organizan determinadas actividades, a veces incluso de forma negativa (no interfiriendo, institucionalmente, en su desarrollo), y sus valores como sociedad se inclinan a favor o en contra de determinadas actividades sociales e individuales; pues bien, una sociedad que favorezca el acceso de los individuos a tales

necesidades es una sociedad viable, pero una que lo perjudique es completamente inviable. Entre medias, hay sociedades que se preocupan más o menos de ellas, que ponen más esfuerzo conjunto en resolverlas mejor o peor. La viabilidad de una sociedad SIEMPRE es proporción directa de lo mejor o peor resueltas que estén esas necesidades. Una sociedad en la que aparecen problemas de alimentación, alojamiento, vestido, instrumentación o defensa, camina directa al desastre.

En realidad, parece casi de perogrullo que tales capítulos son muy necesarios. Lo que puede parecer menos de perogrullo es que cualquier actividad que no esté relacionada con alguna de esas cinco es una actividad que no ha de influir significativamente en la viabilidad de la cultura, sociedad o utopía.

Comentaré a continuación algunas de ellas, en apariencia de gran trascendencia, y no niego que bastante utilidad, pero insisto, no esenciales para el sostenimiento de una comunidad:

-Medicina. Aunque la omnipresencia de los brujos hasta en las tribus más primitivas, y la grandiosidad de los sistemas sanitarios actuales pudieran hacer pensar lo contrario, lo cierto es que la gente acaba siempre muriendo, y el que lo haga antes o después no cambia el que siempre hay suficiente gente sana como para continuar las tradiciones culturales y la suficiente enfermedad como para que todo el mundo se muera. En realidad, la gente bien alimentada, protegida de los elementos, que sigue la higiene que sus instrumentos le permiten, y que no es herida por nadie, tiende a vivir, no a morirse. Es decir, mantiene un nivel de salud bastante aceptable. En cambio, la mejor medicina inventable no puede hacer frente a la inanición, las catástrofes climáticas, las plagas más severas, ni las guerras más salvajes.

-Transporte. La suposición de que lo que una persona necesita está desparramado a lo largo y ancho del mundo es sencillamente falsa. En realidad casi todos los lugares del mundo ofrecen más o menos lo mismo. En todos los lugares del mundo, hasta los más inhóspitos, hay aire, se puede conseguir agua, hay algo con lo que construirse un protector chiringuito, se puede criar o recolectar algo para comer, se puede conseguir algo para matar a un invasor, algo con lo que vestirse si el clima lo requiere, y los instrumentos necesarios. Por este motivo, durante millones de años han existido pequeñas comunidades en todas y cada una de las partes del mundo, que nunca iban a ninguna parte. Conviene no perder esto de vista, porque en este momento parece que se nos está olvidando. Nos estamos acostumbrando a cambiarlo todo de sitio, y parece increíblemente necesario hacerlo para conseguir

algunas cosas. Lo que digo es que las cosas que para conseguirse requieren grandes medios de transporte probablemente tampoco son necesarias.

-Comunicación. Aunque parezca de perogrullo, comunicación significa mensaje, y mensaje significa algo interesante que decir. La comunicación se vuelve más y más necesaria con el interés de los mensajes, pero este solo existe en la medida de la ignorancia de una de las partes, particularmente, de las cosas que realmente le son de utilidad. O dicho de otro modo, la comunicación es tanto más necesaria cuanto más estúpidos, ignorantes, o dependientes los unos de los otros, son los individuos.

Pero está por demostrar que la comunicación remedie esos estados, o que facilite la vida del hombre. La comunicación en el sentido de entretenimiento, por otra parte, nunca ha sido necesaria a gran escala. El hombre puede encontrar en sus vecinos inmediatos medios más que suficientes de entretenerse sin necesidad de industria (actividad organizada) alguna.

Si tales medios son o no morales según qué religiones es una discusión que no viene al caso.

No es mi interés tachar de innecesarias las actividades organizadas de mi mundo en general, solo decir que aquellas cinco actividades son especialmente INELUDIBLES. Son las actividades que más conflictos pueden generar, y son aquellas cuyo fallo conduce inevitablemente al descontento y la desarticulación de una cultura.

En mi opinión, cualquiera que pueda resolver satisfactoriamente esos cinco problemas puede crear una cultura milenaria, y por lo mismo, cualquier comunidad que deje que tales cinco generen conflictos, se está jugando su continuidad frente a los invasores, las catástrofes, y las propias disensiones internas.

EL PRINCIPIO DE ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA

El siguiente principio ha de sonarnos mucho a todos. Aunque todos lo entendemos de una forma u otra, tendemos a olvidarlo continuamente.

El principio dice que la explotación de todo recurso se organiza jerárquicamente. Otra forma de expresarlo es: siempre hay una jerarquía explotando cualquier recurso.

La demostración del principio requiere un poco de paciencia.

Primero. ¿Qué es una jerarquía?. Todos sabemos más o menos lo que es.

Pero, ¿qué queremos decir con jerarquía?. ¿Qué lo es y qué no lo es?.

Una jerarquía puede ser, simplemente, una estructura de mando. Puede ser una cadena de ingresos piramidal. Puede ser una estructura de repartos.

¿Qué tienen en común?. Una jerarquía es un conjunto de personas que acceden a un recurso de forma más o menos fácil. Los que están en la punta de la pirámide acceden al recurso con facilidad, y los que están abajo, con mucha dificultad. Nunca deja de resultar chocante que los que están abajo, quienes están en un contacto más próximo a un recurso, sean los que acceden a él con más dificultad.

¿Qué es un recurso?. Casi cualquier cosa. La comida, la tierra, el agua, la energía, los puestos cómodos de una administración, el potencial económico de un mercado de distribución, las cátedras de una universidad.

¿Porqué se crean las jerarquías?. Porque las personas, con muy buen juicio, por otra parte, no se fían las unas de las otras.

Eso es evidente en muchos recursos, como la tierra. Yo estoy aquí, y estoy muy cómodo, y Fulanito está allí. Es de suponer que

también esté cómodo, pero quizá no sea así, de modo que pudiera ocurrir que Fulanito se viniera aquí y estropeara mi fiesta. De modo que como no me fío de él, pago a alguien (y además, tolero que esté ahí) para que me defienda de él suponiendo que le apeteciera venir a invadirme. Entonces, quien defiende mi tierra no soy yo, es el otro. Quizá Fulanito no me invada nunca, pero el que me defiende tiene que estar siempre al pie del cañón, de modo que tengo que partir con él mis bienes, para darle algo a cambio de su protección. Por otro lado, él no se ocupa realmente en nada, y por otra parte, hay otros como yo, temerosos del posible invasor. De modo que mi defensor podría defender a otros igual que a mí DEL MISMO invasor. Así que otros repartirán con él sus tierras. Al final, el único que no hace nunca nada, y que jamás toca la tierra, tiene más tierra que nadie.

Cuando esto sucede así, empieza a pensar que no hay ningún motivo por el cual no pueda invadirme y quitarme mi tierra. A fin de cuentas, si consiguiera echarle, lo más que perdería sería el trocito que yo le concedo.

El caso es que después de quitarme mi trocito de tierra, puede quitárselo a otro con el mismo método. Al final, uno solo tendrá toda la tierra, a base de impedir que unos se la quiten a otros. El proceso solo se para en aquel punto en que para disfrutar de su poder sobre la tierra, el defensor necesita a alguien que lo defienda, ya que él mismo no puede defender tanta. Entonces es víctima a su vez de otros más poderosos que él.

Tenemos esta tendencia natural a buscar a alguien con más fuerza, con más conocimiento, con más capacidad, que nos defienda nuestras parcelas contra los enemigos. A cambio de esa protección cedemos parte de nuestras parcelas y de esta cesión se aprovechan quienes, teniendo menos que ver con el recurso, acaparan más, porque pueden proteger a muchos. Esos recursos cedidos les hacen a su vez más fuertes, y la cosa sería un círculo vicioso si no fuera porque las cesiones de las que viven son a su vez un don que defender, y para el que tienden a buscar protección a cambio de una parte de las cesiones conseguidas, lo que les crea sus propios problemas e impide que vayan a por más contra los que están más abajo. El proceso no tiene fin hasta que un recurso dado acaba con un único propietario que no tiene que defenderse de nadie.

Por otro lado, los distintos recursos pueden considerarse parcelas diferentes de un único super-recurso. De modo que también existe una jerarquización de los diferentes recursos entre sí.

En este cuadro, importa muy poco de qué recursos hablemos y de qué medios se empleen para representarlos. Siempre hay gente que podría

quitarnos los recursos de los que vivimos, de la que tenemos que ser defendidos. Por eso es inevitable la jerarquización. En su base está la diferente confianza de las personas en su propia capacidad de defensa.

Las relaciones intrajerárquicas son relaciones de fuerza. A veces el enemigo que amenaza al individuo en un escalón es justamente el que está arriba en la jerarquía, y a veces no. Pero el que está arriba siempre puede, al menos, dejar de protegernos, y de esta forma amenazar nuestros bienes, por eso es una relación de fuerza.

Los anarquistas, y los socialistas en menor medida, siempre han defendido que en realidad, son las jerarquías los auténticos enemigos, de modo que lo mejor es que no existan en absoluto. Según ellos, lo mejor sería que confiáramos los unos en los otros y les diéramos menos oportunidades a los "parásitos" jerárquicos. Seguramente tienen razón, pero el caso es que la Historia demuestra que el enemigo externo solo deja de existir en la medida que un enemigo interno nos defiende de él. Desde luego, tienen razón, seguramente, en decir que da lo mismo uno que otro. No discutamos sobre ello. Por ahora, planteemos simplemente el principio que dice que la desconfianza genera miedo, el miedo cesión de soberanía, y la cesión, enemigos: no potenciales, sino ciertos.

Las jerarquías son desagradables para el noventa y ocho por ciento de las personas, tengan las jerarquías la justificación que tengan. El grueso de la población forma la base y los puestos intermedios de la jerarquía, y solo una cantidad muy escasa de personas tienen conciencia de estar verdaderamente en los puestos más altos de las jerarquías. Cuando las jerarquías hacen muy evidentes las diferencias de riqueza, justicia, oportunidades, y recursos para vivir entre unos niveles y otros, tienden a repeler a la mayoría de las personas, porque la mayoría de las personas siempre están en los puestos bajos y por lo tanto desagradables, lo que la mayoría de las personas, viendo la opulencia con la que viven los que están encima, no suelen aceptar de buen grado..

EL PRINCIPIO DE ECONOMÍA INTERNA

El principio de economía interna dice que cualquier grupo arbitrario de individuos puede hacer uso de las propiedades sinérgicas de la economía, y crear riqueza sin tener relación alguna con el resto de las personas del planeta y en cantidad arbitraria.

Dedicaré un poco más de trabajo a hablar de este principio, ya que como expondré, el principio de economía interna es precisamente el fundamento, no solo de las sociedades que existen, sino de la posibilidad de que aparezcan más y se organicen como les venga en gana, es decir, de que haya alguna clase de esperanza utópica no relacionada con revoluciones, dramas políticos, y conversiones globales de todas las conciencias humanas. Casi diría que este principio es el núcleo mismo de toda demostración posible de que hacer utopía tiene sentido, es útil y productivo en este o en cualquier otro momento arbitrario de la Historia. Pero más fundamental todavía, es el principio necesario para demostrar que toda comunidad de individuos elegidos arbitrariamente tiene posibilidades de separarse del resto para vivir conforme a sus ideas, piensen lo que piensen los demás; lo cual, evidentemente, es muy importante en relación a lo que hablamos.

La mayoría de las personas creen que el dinero tiene alguna propiedad física o algo así. Algunos creen que quien posee dinero posee capacidad económica y quien no, no. Algunos creen que el dinero representa a toda la riqueza que existe. Algunos creen que el dinero, y las cosas que lo representan, sigue leyes específicas que determinan el destino de las personas.

Nada de esto es cierto. Las personas son influidas por el dinero en la misma medida y por la misma causa que las personas que creen en el vudú son influidas por el vudú. Veamos por qué.

El principio de economía interna se puede comprobar fácilmente a

poco que pensemos que, después de todo, el mundo entero no es más que una comunidad cerrada. Por consiguiente, la riqueza creada por la comunidad global es necesariamente producto de una economía cerrada. Cualquier país autárquico es una economía cerrada. Cualquier tribu aislada es una economía cerrada. Cualquier cultura más o menos aislada, como la china, lo es.

A lo largo de la historia han existido culturas con economías potentes que no tenían una gran población para los cánones actuales, tales como la del Imperio Romano, Egipto o Persia.

¿Por qué, entonces, se preguntarán, los países cerrados por bloqueos internacionales sufren terribles carencias? ¿Por qué esas pequeñas tribus viven, para nuestros cánones, en la miseria?.

Para entender la respuesta a esta pregunta, y entender un poco mejor el principio de economía interna es necesario hacer una pequeña reflexión sobre qué es en realidad la economía. De otra manera no se podrá entender porqué digo que es mentira que las carencias de un país tengan que ver con su falta de comercio externo, o que es mentira que la riqueza de una comunidad sea proporcional, en general, a su tamaño.

En el apartado anterior hacía referencia al hecho evidente de que nuestro planeta ofrece oportunidades de supervivencia en cualquier territorio arbitrario suficientemente grande, tal como unos pocos kilómetros cuadrados, a veces incluso menos. La extensión del territorio dominado por una comunidad, pues, no tiene mucho que ver con sus oportunidades de supervivencia. Sin embargo, es cierto que las necesidades del hombre son diversas, y satisfacerlas exige a menudo alguna forma de proceso de los materiales presentados por la naturaleza. Incluso si uno forma una economía de uno solo, sobrevivir le supondrá, como poco, realizar una recolección de frutos, una selección de los mismos y una mínima adecuación de un lugar donde refugiarse. Hoy día, el principio de la especialización del trabajo es conocido por todos, y ha sido experimentado por todos. Consiste simplemente en que cuando alguien se dedica a hacer menos cosas, las hace más rápido y mejor. Si tomamos a dos personas, cada una de las cuales tiene que hacer, para su supervivencia, dos trabajos A y B, si en lugar de hacer cada una de ellas el A y el B que necesitan, uno de ellos hace los dos A y otro de ellos hace los dos B, entonces ambos cubrirán sus dos necesidades con menos esfuerzo y con un producto de más calidad. Evidentemente, con solo dos participantes la cosa no desarrolla un potencial muy espectacular, pero cuando una persona hace un tipo de trabajo muy específico para una gran cantidad de otras, la cosa llega a ser muy interesante.

La diferencia entre el trabajo que costaría a cada uno por su lado conseguir satisfacer sus necesidades con unos bienes dados, y el que realmente desarrolla para conseguirlos, es la cantidad que se identifica con la riqueza de la comunidad compuesta por ambos. Cuando el número de participantes aumenta, las personas, teóricamente, podrían llegar a satisfacer sus necesidades con un esfuerzo próximo a cero, o bien, a sobresatisfacerlas, es decir, a satisfacer necesidades que no tienen.

Cuando se plantea la especialización del trabajo, se plantean una serie de preguntas que nunca se hacen, pero que están ahí: ¿adonde va a parar la riqueza comunitaria, el diferencial de esfuerzo que teóricamente se ahorra con la especialización? ¿se puede asegurar que llega igualmente a un individuo y otro? ¿se puede asegurar que las necesidades de ambos son realmente cubiertas totalmente? ¿se puede asegurar que ambos participantes ganan con el trato hecho para especializarse? Por supuesto, nada de esto se puede asegurar. La forma en que el beneficio obtenido de la especialización se reparte o se pierde deja de ser solo una cuestión económica, y empieza a ser una cuestión política.

El principio de economía interna dice que CUALQUIER comunidad formada arbitrariamente tiene capacidad de crear riqueza sin relacionarse con nadie más. ¿Por qué?. Porque todas las personas que, tomadas al azar, forman una comunidad, PUEDEN especializarse. Hago hincapié en la palabra pueden, porque lo interesante no es que las personas estén previamente especializadas a la hora de formar una comunidad, sino que pueden llegar a especializarse DENTRO de la comunidad, obteniéndose el mismo efecto. Sin embargo, de todos modos, una gran parte de la humanidad está previamente especializada en un trabajo, que realiza en el seno de alguna comunidad. Esa especialización previa es útil a cualquier nueva comunidad formada arbitrariamente.

Hace falta, sin embargo, invocar otro principio para entender todo el potencial del principio que nos ocupa. Este principio auxiliar dice que toda persona puede formar parte, simultáneamente, de varias comunidades. Formar parte de una comunidad, salvo que legalmente esté prohibido, no impide que se pase a formar parte de otra, en el seno de la cual se organice la especialización del trabajo necesario para cubrir más fácilmente las necesidades que no se cubren suficientemente en la otra. Puede parecer de perogrullo, pero este es un principio importantísimo al que seguiremos volviendo durante todo el libro. Sea cual sea la comunidad a la que un hombre pertenezca, en realidad

pertenece a varias al mismo tiempo, y nada le puede impedir que forme parte de una más. Nada puede impedir que esa otra comunidad cubra mejor sus necesidades que aquellas a las que en principio pertenecía. Nada puede impedir, por tanto, que como subconjunto de una comunidad cualquiera, se organice una comunidad que satisfaga aquellas necesidades de sus componentes que la otra no satisface. De hecho, nada puede impedir que las personas abandonen su relación con una comunidad cuando encuentran mejor satisfacción de sus necesidades en otra. La realidad es que normalmente las comunidades nuevas cubren necesidades descuidadas por otras, y las personas llegan a pertenecer simultáneamente a varias. Pero la especialización del trabajo puede llegar tan lejos, si se necesita, en el seno de una nueva comunidad, como para cubrir TODAS las necesidades de la persona.

Lo bueno del principio de economía interna es que no establece que las personas que forman una comunidad tengan que romper sus relaciones de pertenencia a otras comunidades, sino que PUEDEN hacerlo. Lo que significa que a menudo las personas pueden plantearse formar comunidades nuevas solo para cubrir aquellas necesidades que las comunidades a las que pertenecen cubren de forma insatisfactoria, o simplemente, para cubrirlas en mayor cantidad.

Pondré algunos ejemplos de cómo actúa el principio de economía interna, para asentar un poco más la idea.

Es habitual que personas que comparten un determinado conjunto de ideas religiosas se separen de la comunidad en que han nacido y comiencen a vivir juntas y a evitar relacionarse con el resto. Cuando lo hacen, forman una comunidad religiosa. En cuanto se constituye, en el seno de la comunidad se realiza una organización del trabajo, normalmente una especialización, relacionada o no con la especialización previa de sus miembros, y en muy poco tiempo, la nueva comunidad religiosa satisface más o menos totalmente las necesidades de las personas que la integran. Por ejemplo, los amys.

A menudo, las comunidades religiosas son también un buen ejemplo de pertenencia paralela a una comunidad. Por ejemplo, los testigos de Jehová, sin que medie dinero, intercambian servicios entre sí, a menudo altamente especializados, tales como la enseñanza de habilidades culturales y tecnológicas, los cuidados de enfermos y niños, el alojamiento de viajeros, la construcción de viviendas, o su reforma. También organizan trabajos comunitarios en los que participan todos los miembros realizando alguna tarea en la que están previamente especializados o en la que se les especializa con el trabajo, o para los que no requieren mucha especialización. Así es como construyen a

muy bajo precio, por ejemplo, sus famosos salones del reino, los lugares donde habitualmente se congregan. Los testigos de Jehová ejemplifican perfectamente otra importante cualidad de las economías internas: que una comunidad económica no está necesariamente ligada a un territorio geográfico determinado. Lo único que necesita una comunidad es que esté organizada. No tiene porque estar "junta".

Las circunstancias especiales definen a menudo comunidades con una gran cantidad de potencial de economía interna. Así, por ejemplo, la práctica totalidad del trabajo, salvo la obtención de alimentos, que requieren los soldados, se realiza dentro del ejército mismo. Es habitual que el ejército organice sus líneas de transporte, sus bibliotecas, sus centros de enseñanza, sus hospitales, sus comedores, sus colonias de viviendas, etc.

Puesto que una comunidad económica no tiene por qué estar junta, ni corresponder a ningún conjunto definido de otra, y ni siquiera tiene porqué satisfacer todas las necesidades de los individuos que la forman, ¿cómo definimos pues, una comunidad económica, y para qué sirve?. Pues una comunidad económica es simplemente un conjunto de personas que intercambian entre sí bienes y servicios realizados a partir de una especialización de trabajo. Sirve, siempre, para aumentar el previo acceso de las personas a los bienes y servicios que en su seno se generan. Qué se produzca en el seno de una comunidad es cuestión enteramente de los deseos de las personas que la forman.

Lo fundamental que hay que entender del principio de economía interna es que ninguna comunidad tiene, por muy grande o poderosa que parezca, la exclusiva del potencial económico. Si una comunidad maltrata económicamente a una serie de individuos, tales individuos pueden organizar entre sí una comunidad económica, en el seno de la cual se especializan en trabajos determinados, formando una estructura de trabajo que realice el trabajo necesario para satisfacer sus necesidades. NO es necesario que la nueva sociedad satisfaga TODAS las necesidades. Solo aquellas que son desatendidas por la comunidad a la que previamente pertenecen.

Ahora bien, ¿en base a qué se realiza una división del trabajo y su correspondiente especialización?. Eso también es una cuestión en parte política, no solo económica. En primer lugar, una comunidad debe plantearse un objetivo determinado. Algunas personas quieren vivir de una manera y otras de otra. Eso marca diferencias de criterio importantes sobre las necesidades que en realidad deben ser cubiertas, que se deben traducir en una segmentación del trabajo diferente. Por ejemplo, personas que den una gran importancia a la educación y la

medicina, formarán comunidades con un perfil de especialización de trabajo diferente a las comunidades formadas por personas que le dan más importancia al arte, la arquitectura y la ingeniería.

Cómo se llegará al perfil idóneo de especialización del trabajo para un conjunto dado arbitrario de personas, se tratará más adelante. Por ahora, lo único que me interesa es dejar claro en qué se fundamentan no solo todas las comunidades económicas que en el mundo son, sino todas las subcomunidades y comunidades pequeñas, espontáneas y más o menos autárquicas que en el mundo son o han sido.

Seguro que se está preguntando qué pasa con los recursos, con la materia prima. Puede parecer muy bonito que podamos organizarnos el trabajo, pero el trabajo necesita materias primas, y de ellas no hemos dicho nada.

Además, tampoco hemos demostrado que las personas sean capaces de organizarse espontáneamente pese a que pudieran hacerlo. Seguro que piensa que normalmente es necesario alguien que organice, y que quien organiza, organiza para sí, no en beneficio de nadie. Hablaremos de ello más adelante.

¿Entonces dice el principio de economía interna que cualquier conjunto de personas puede generar cualquier cantidad arbitraria de riqueza?. Exactamente eso es lo que dice. No existe en el mundo riqueza de ninguna clase que no provenga de la especialización del trabajo, y la especialización del trabajo es posible en cualquier conjunto de personas de cualquier procedencia y condición previa. Esta es la demostración formal de que cualquier conjunto puede generar riqueza, pero hace falta algo más para demostrar la parte del principio que dice "en cantidad arbitraria". ¿Acaso la globalización del mundo no es un intento de especializar más y más, con el fin de obtener más y más beneficio de la especialización?. Pudiera parecer que si la riqueza proviene de la especialización, y la especialización es un potencial del tamaño de una comunidad, cuanto más grande sea una comunidad, mayor será su potencial de especialización, y por tanto, mayor la riqueza por individuo que puede producir. Y lo que es peor, según esto, no existe medio alguno por el que una comunidad pequeña pueda tener, no solo un potencial arbitrariamente grande, sino ni siquiera tan grande como el de una comunidad mayor.

De hecho, suponiendo que haya recibido educación sobre la naturaleza de la economía, esta será la doctrina que haya recibido.

La demostración de que esta idea es falsa es un poco más sutil, pero perfectamente clara.

Para empezar, no es cierto en general que las comunidades más

grandes especialicen más el trabajo. Para darse cuenta de ello, solo tiene que pensar en que para cualquier tipo de trabajo dado, en cualquier comunidad más o menos grande existen MUCHAS, muchísimas personas que hacen EXACTAMENTE la misma clase de trabajo. En una gran ciudad existen cientos de tenderos, miles de policías, cientos de profesores, miles de albañiles, cientos de médicos, y así sucesivamente. A su vez, en una gran ciudad, cada profesión tiene especialistas, pero siempre existen muchos especialistas de la misma especialidad. Por ejemplo, en el mundo existen miles de dermatólogos, oncólogos, oftalmólogos. Está claro que en una gran comunidad existe una REDUNDANCIA de especialización. En realidad, eso tiende a ocurrir en cualquier comunidad, por lo que, dejadas a su libre albedrío, las comunidades tienden efectivamente a tener una mayor especialización cuanto más grandes son, pero esto no es NECESARIO. No digo que una comunidad de dos personas pueda especializar tanto el trabajo como una de seis mil millones. Esto sería exagerar. Pero seguramente, una comunidad de solo diez mil individuos puede especializarse tanto como una de seis mil millones. Echen la cuenta.

El grado de especialización de trabajo que alcanza una comunidad no es, pues, proporcional a su tamaño. Hay otros múltiples factores que influyen en ese grado, y que pueden tener el mismo o mayor efecto. Hablaremos de ellos.

En segundo lugar, tampoco está demostrado que toda especialización sea productiva. De hecho, está demostrado que algunas no lo son. Cuantas más personas entran a producir un bien determinado final, sea de la naturaleza que sea, más tiende el bien a resultar más lento de producir, y de peor calidad final. Es lo que se conoce como el principio de que muchos cocineros estropean el guiso. Los ejemplos más contundentes de este principio se encuentran en la comparación entre la producción de los artesanos y las industrias. Todas las cosas caras de nuestro mundo se producen artesanalmente, lo que quiere decir que unas pocas personas hacen todo el trabajo (a veces con ayuda de máquinas, eso sí). Por ejemplo, los coches supercaros, los satélites, los instrumentos musicales caros... Naturalmente, en el mundo existen muy pocos artesanos, y naturalmente, por tanto, la producción artesanal es pequeña. Ahora bien, si todas las personas que forman parte de grandes cadenas de producción (clones las unas de las otras, tal como decíamos en el párrafo anterior) fueran artesanos dedicados a producir la misma clase de cosa que las cadenas en que están integrados, la producción artesanal del mundo sería mucho más elevada, y sin duda alguna, de bastante calidad. Si les interesa, durante el siglo XIX pueden

encontrar mucha literatura argumentando cómo el modo de producción industrial no solo no genera más riqueza, sino que simplemente genera bienes de peor calidad.

A estas alturas de la Historia, sin embargo, ya nadie duda de que el modo industrial de producción es más eficiente en general, para una calidad dada.

Lo que seguramente ignora casi todo el mundo es que la DIFERENCIA NO ES tanta. Se da mucha publicidad al principio de los costes fijos, que viene a decir algo así como que lo que se produce en grandes series sale mucho más barato. Esto no es verdad. Ni siquiera es un principio de interés entre los economistas profesionales. Solo es un principio muy divulgado y mal divulgado. La rentabilidad de la producción aumenta con la serie solo hasta el punto en que más producción implica nuevas inversiones, nivel en el que los costes fijos de la inversión vuelven a pesar mucho. En resumen, existe proporcionalidad entre la producción y la rentabilidad, en escalones. Se da como un intervalo de rentabilidad entre el máximo y el mínimo de la producción posible de una maquinaria productiva, pero no puede ir más allá.

A gran escala, es una pura tontería de ley. A gran escala, que de un miserable proyecto de software, por ejemplo, participen cientos de individuos, solo conduce a que el proyecto no se concrete nunca, o sea de baja calidad si sale. En resumen, no solo las grandes comunidades tienen importantes redundancias de especialización, sino que generan especializaciones innecesarias e incluso inconvenientes. ¿Por qué se produce este efecto?. Se produce porque el potencial final de una especialización tiende a un valor dado para una tarea dada, mientras que la especialización misma genera un coste añadido de COORDINACION. Hay un punto en que la coordinación de las personas que participan de un proyecto es más costosa que lo que se gana dividiendo el trabajo. Cualquier ejecutivo sabe esto. Lo sorprendente es que se pase por alto este hecho a la hora de justificar la conveniencia de las grandes comunidades sobre las pequeñas, en el nivel político.

En tercer lugar, la riqueza de una comunidad no depende solamente de la cantidad de trabajo que produce (en el sentido de trabajo que ahorra gracias a la especialización), sino, muy fundamentalmente, de la CALIDAD del trabajo que realiza, y por tanto, de la duración efectiva de los bienes que se derivan de ese trabajo. La noción de que las comunidades necesitan de forma permanente un flujo de bienes determinados es en sí misma absurda.

Una comunidad que no crece no necesita seguir construyendo viviendas, solo reponer aquellas que no valen, y eso significa que la

cantidad de viviendas por año que necesita construir solo depende de lo que duren las que están hechas. Si las viviendas duran en buenas condiciones trescientos años, en lugar de treinta, entonces la cantidad de viviendas que se necesita construir se divide entre diez. Dividir por diez la cantidad de trabajo necesario para construir una vivienda es casi imposible a base de especialización de trabajo en el momento en que nos hallamos. Sin embargo, conseguir una duración más prolongada es mucho más fácil. No hace falta que les diga que la duración prolongada de los bienes no es precisamente el objetivo de nuestra actual civilización.

En quinto lugar, los bienes básicos de los que habla el primer principio, arquitectura, alimentación, textil, mobiliario, y defensa, son HOY día muy poco especializados. Muchos otros, tales como la educación, la gestión, el transporte, la informática, la medicina...TAMPOCO lo son.

Conviene que se medite suficientemente el hecho de que las cosas de las que dependemos en mayor medida las hacen precisamente personas poco "especializadas" laboralmente, o en grupos reducidos de personas, de principio a fin.

En sexto lugar, en todo caso hay un factor enormemente más trascendente para la capacidad de producción de una comunidad de cualquier tamaño que lo especializado del trabajo de las personas, y es la tecnología. A medida que incrementamos el nivel tecnológico de una comunidad, las máquinas realizan más trabajo en sustitución de las personas, por lo que las personas pueden emplear más tiempo en especializarse en el trabajo que queda, o bien, sencillamente, podrían dedicarse a disfrutar del ahorro de trabajo que les da. Sin embargo, eso significa que en una comunidad dada, el aumento de tecnología debería permitirles a sus individuos disfrutar de más riqueza, mientras que parece que ocurre todo lo contrario. Explicaremos porqué más tarde. De momento, quedémonos con que se mire como se mire, emplear maquinaria produce exactamente el mismo efecto que la especialización. De modo que políticamente se nos vende la idea de que mayores comunidades generan más beneficios de la especialización. En cambio, no nos venden la idea de que la maquinaria genera riqueza, porque es demasiado descarado que no es así en general. Sí es verdad, por otro lado, que nos venden la necesidad de una enorme cantidad de maquinaria para sostener nuestro modo de vida. Pero meditémoslo un momento. La maquinaria ahorra trabajo, o bien genera más riqueza. En su mayor parte, nuestra comunidad no nos ahorra trabajo, sino que nos ofrece más riqueza. Curiosamente, dicha riqueza es en su mayor parte maquinaria que nos

ahorra trabajo, el mismo trabajo que nos podríamos haber ahorrado directamente. ¡No hay algo que falla aquí?.

No quiero entrar a discutir la lógica de nuestro modo de vida. Personalmente, soy un chiflado de las máquinas, y disfruto viéndolas trabajar simplemente porque me gustan, como me gustan los cuadros de Dalí, y las pirámides de Egipto. No digo que sea posible vivir sin máquinas, que evidentemente lo es, ni que debamos descartarlas (lo que me produciría un gran fastidio), sino que debemos determinar más fríamente qué pretendemos de ellas.

En resumen, una comunidad arbitrariamente pequeña tiene abiertas las vías de la especialización estrictamente necesaria, la optimización de ésta, la calidad y durabilidad de los bienes producidos, y la tecnología, para incrementar tanto como quiera la riqueza que produce, sin necesidad de crecer para explotar un miserable diferencial de especialización por encima de la que es estrictamente necesaria. En realidad, hubiera bastado con cualquier vía para demostrar ésto, pero como se ve, hay muchas más de una.

Mas ahora podemos desmarcarnos un poco de la visión económica tradicional, mantenida hasta aquí, para ahondar un poco más en ciertos aspectos.

¡Cómo se mide la riqueza?. Si quiere poner en apuros a cualquier economista, aunque sea un premio Nobel, hágale esta pregunta. Los especialistas no se ponen de acuerdo ni siquiera en cómo medir el valor real de una miserable empresa, cuanto más en medir la riqueza de un país, por ejemplo.

Hay toda clase de dificultades en ese propósito. El potencial futuro, más bien imponderable, por ejemplo, forma parte de la riqueza. Un perfil de ofertas suficientemente amplio, por ejemplo, es una medida de riqueza, pese a que es inmedible. Por ejemplo, un país con una gran cantidad de armas, con buenas fuentes de petróleo y enormes industrias, como Rusia, se convierte en pobre en cuanto falla la coordinación y escasea el alimento y el suministro final de energía. Pero ¡cómo se mide eso?. La mayoría dejamos en manos de los sesudos economistas el establecer un baremo y que nos den un número. Lo que hacen es establecer un gran número de ellos y volvernos locos con cifras. Pero desengañémonos. Hay ciertos imponderables en la riqueza que son completamente inmedibles. Algunos países tienen un buen suministro de alimentos de calidad, casas acogedoras, un buen sistema sanitario y una gran cultura, pero quizá carecen de automóviles grandes, autopistas rápidas, grandes centros comerciales...¡Son más ricos o más pobres?. La riqueza no se mide, es así de simple. Se puede medir cosa por cosa, y

establecer pruebas comparativas de calidad para cada uno de los bienes que se producen, e incluso establecer criterios arbitrarios de ponderación de factores como distribución, precio, etc. Pero no hay forma de combinar todas esas medidas en una única medida, ni siquiera en un conjunto pequeño de ellas. En conjunto, la medición de la riqueza de una comunidad tiene tanto sentido como decidir si una novela es genial o un tostón inaguantable en base al número de páginas que tiene.

Por consiguiente, una comunidad, a fin de cuentas, puede generar tanta riqueza como cualquier otra, aunque sea mucho más pequeña.

¿Depende la riqueza del trabajo?. Estamos demasiado acostumbrados a pensar que todo requiere trabajo. Hasta respirar. Sin embargo, hay cosas que no dependen de nuestro trabajo. La biodiversidad, la limpieza del agua, la armonía social, la belleza o fealdad de las obras construidas...no dependen del trabajo. Mayormente dependen de dejar en paz las cosas y no presionarlas. Y sin embargo, en cierto sentido, SON riqueza, ya que uno daría dinero por ellas....si es que hubiera alguien que se las ofreciera... En realidad, con esto queremos decir que dejemos de pensar en el trabajo como la transformación de la naturaleza, la manipulación de la información o el vasallaje. Pensemos en el trabajo como en "esfuerzo". A veces, cuesta más "esfuerzo" no hacer que hacer. A veces, es el esfuerzo de tomar una decisión. A veces, el esfuerzo de comprender. Cualquier esfuerzo crea riqueza. No riqueza voluble, etérea o indecidible. Sino riqueza por la que alguien PAGARIA, como por la paz.

Resumamos: Cualquier conjunto de personas tienen capacidad para crear riqueza de cualquier clase, incluida la que habitualmente entendemos por tal, en cualquier medida (con tiempo suficiente), para lo cual solo tienen que ponerse a intercambiar entre ellos el producto de un trabajo especializado cuyo fin sea satisfacerse mutuamente necesidades de índole económica. Es mentira que se necesiten cantidades ingentes de la moneda oficial de las comunidades a las que previamente pertenecen. Es mentira que los grandes grupos lo tengan más fácil para ser más ricos. Es mentira que las pequeñas comunidades necesiten nada de las grandes. Y es mentira que las pequeñas comunidades no puedan relacionarse, si les conviene, con las grandes.

¿Por qué, entonces, los países bloqueados sufren carencias?. En realidad es muy sencillo: porque su organización interna no está preparada para producir suficientes bienes de una cierta clase.

¿Por qué, entonces, el tercer mundo sufre carencias?. Porque no hay iniciativas de economía interna, y las que hay son abortadas por los intereses del gran círculo de la economía global.

¡Estoy diciendo que en todas las partes del mundo existe suficiente petróleo, suficiente agua, suficiente humus orgánico, suficiente hierro, suficiente uranio?. Lo que digo es que está por demostrar que en cualquier parte del mundo haga falta más que lo que hay en esa parte. Quizá en algunas partes no haya mucho acero, pero las casas de madera también pueden ser lujosas. Quizá en algunas partes no hay petróleo para hacer ropas de nylon (nylon, por otra parte, que se puede obtener de otras maneras), pero se puede producir mucha seda barata. ¡Podrían entonces los beréberes producir ordenadores de calidad?. Respuesta: ¡Acaso cree que en Taiwán hay más silicio que en el Sáhara?.

¡Qué sacamos en claro del principio de economía interna acerca de nuestra discusión sobre las utopías?.

Entiendo que dos cosas fundamentales:

Primera. Si todo el mundo tuviera suficientemente claro lo simple que es poner en marcha comunidades económicas, y apañárselas pobres con pobres, sin tener en cuenta para nada las fortunas establecidas, entonces los ricos no podrían presionar tanto a los pobres, los pobres no tendrían porqué seguir siéndolo tanto, no tendrían que pelearse entre ellos por las migajas de la caridad de los ricos, y en suma, habría muchas menos diferencias sociales y geográficas, sin necesidad de ningún ulterior movimiento político, social o religioso.

Segunda. Ningún conjunto de personas que compartan una visión de la clase de mundo que desean se puede escudar en su pobreza para no materializarlo por ellos mismos.

Los siguientes principios ayudarán a entender con qué dificultades, en cambio, sí que se topará cualquier comunidad, que no tienen que ver más que en parte con lo económico.

EL PRINCIPIO DE FUERZAS CENTRIFUGAS Y CENTRIPETAS

Volvamos por un momento sobre el principio de economía interna. Si hiciéramos un dibujo con todas las personas que conforman una comunidad, podríamos rodearlo con una raya, y si tuviéramos buen pulso podríamos hacer de ella más o menos un círculo. La utilidad de esta operación la veremos más adelante. A partir de ahora, llamaré círculo a la comunidad de personas que ejercen su facultad de crear riqueza en base a la especialización del trabajo y el intercambio entre ellas del resultado de éste; a ésto llamamos economía interna. En un círculo, las posiciones centrales representan las posiciones jerárquicas superiores. Todo círculo tiene posiciones centrales, por eso me gusta esta representación de la economía, ya que incluye naturalmente el principio jerárquico.

Un círculo es algo que da vueltas con facilidad, y al hacerlo genera unas fuerzas que tienden a expulsar fuera del círculo a lo que hay dentro de él. A esas fuerzas se las llama fuerzas centrífugas. La razón por la que las cosas dentro de un círculo no salen de él a pesar de las fuerzas centrífugas cuando el círculo da vueltas, es que hay fuerzas contrapuestas que los empujan hacia adentro. A éstas se las llama fuerzas centrípetas.

Aunque evidentemente los círculos económicos no dan vueltas en ningún sentido, sí que generan fuerzas que tienden a expulsar a los individuos de su seno, y fuerzas que los retienen dentro de ellas. Por un asunto meramente de ahorro de palabras, les he puesto estos nombres mnemotécnicos. Son fuerzas centrífugas las que tienden a dejar fuera del juego económico a las personas que lo juegan, y son fuerzas centrípetas las que tienden a mantenerlos en él.

El principio de fuerzas centrípetas y centrífugas establece cómo se generan en el seno de los círculos económicos. Y por ello es un

poquito más complejo que los que hemos visto hasta ahora.

Por definición, una persona está dentro del círculo cuando intercambia dentro de él, haciendo un trabajo y obteniendo la satisfacción de sus necesidades, o incluso, bienes como para satisfacerlas en el futuro. Está fuera cuando no puede intercambiar nada. Así pues, por definición, los parados, los marginados, los pobres, y por extensión, el Tercer Mundo, están más o menos fuera. Naturalmente, solo se puede estar fuera estando fuera de algo. Ese algo ya sabemos todos lo que es.

Ahora bien, las fuerzas centrípetas son las que permiten que el círculo exista pese a las fuerzas centrífugas (que todavía no hemos identificado).

La fuerza centrípeta por antonomasia es precisamente el principio de economía interna. En efecto, la ganancia de trabajo que se obtiene con la especialización, tiende a juntar a las personas en círculos (económicos).

Ahora bien, no necesariamente en los MISMOS. Las fuerzas centrípetas podrían (y pueden) actuar entre las personas que han sido arrancadas de otro.

Es más, las fuerzas centrípetas pueden formar círculos EN LA PERIFERIA de los círculos que existen. Esto es precisamente lo que me esforcé en mostrar en el capítulo pasado.

¿Qué es una fuerza en este contexto?. Una fuerza es cualquier circunstancia que favorece o perjudica un movimiento hacia el círculo. Ejemplos de circunstancias pueden ser leyes, costumbres, personas, sucesos medioambientales, tecnologías, trabajos particulares...

Una fuerza centrífuga es una circunstancia que favorece el empobrecimiento de alguien, y que, puesto que lo hace más pequeño, también reduce su potencial de creación de riqueza. Importa bien poco si existe o no conservación del momento cinético y este empobrecimiento genera el enriquecimiento de otro (es un chiste para físicos). Lo que importa es que la circunstancia favorece la expulsión del círculo de alguien. Salvo que algo o alguien vuelvan a meterlo, el nuevo pobre queda fuera del juego. Lo cual hace al círculo más pequeño. Y ya sabemos que no es totalmente cierto que un círculo más pequeño tenga que ser más pobre, pero lo que si es verdad es que en igualdad del resto de condiciones (tecnología, redundancia, etc), un círculo más pequeño es un círculo más pobre, porque tiene menos posibilidades de explotar la especialización del trabajo.

Existe la creencia generalizada de que los grandes ricos se aprovechan de la miseria del mundo. En parte esto es cierto, pero en

parte no lo es.

Los grandes ricos del mundo tendrían la misma o mayor riqueza si no hubiera miseria en el mundo. No hay más que observar la dinámica de los círculos.

Las posiciones centrales de los círculos acaparan la producción del círculo, ahora bien, la producción misma depende de la extensión del círculo; cuanto mayor fuera el círculo, mayor sería la cantidad que podría acaparar el centro (jerárquicamente). Pero si la gente queda fuera del círculo, entonces no podrá producir, y si no produce, entonces tampoco el centro del círculo tendrá nada que acaparar.

La mayoría de los ricos que han estudiado Historia aplicadamente ya lo saben. Sin embargo, tampoco acaban de encontrar una manera de aumentar la extensión del círculo que no les perjudique personalmente. Como una pieza más de la maquinaria, todos y cada uno de los ricos de un círculo, están sometidos a la ley de que para impulsarse hacia el centro del círculo tienen que apoyarse en otros que son empujados simultáneamente hacia afuera, en el bonito juego llamado competitividad. Probablemente, estarían de acuerdo en adoptar alguna medida que sujetara a las personas en la periferia del círculo sin que se vayan del todo, si ello no comprometiera su propia impulsión hacia arriba. De hecho, lo han hecho montones de veces en la Historia, como más adelante veremos. De momento, lo único que han encontrado es que si atontan a las personas de fuera del círculo suficientemente, éstas seguirán intentando entrar de nuevo en el círculo, antes que organizarse en otro. No tienen muy claro, o quizá sí lo tengan, vaya usted a saber, de donde salen las fuerzas que estas personas muestran intentando volver a entrar. Lo que sí tienen claro es que el empuje que ejercen estas personas sustenta su propia impulsión. Por el contrario, algo que todos tienen muy claro es que si quienes están fuera se dedican a su propio juego, no van a encontrar apoyo para su impulsión, y se les va a desmoronar el chiringuito. Es bastante simple. En el momento en que se forme otro círculo, muchas personas dejarán el primero y se irán al otro, dejando de colaborar (jerárquicamente) en el mantenimiento de la jerarquía del círculo primero.

Exactamente, lo que yo propongo es que todo el mundo sepa que si dejan de hacerle el juego a los círculos establecidos y generan los suyos propios, no solo encontrarán que es mucho más fácil para los "descarriados" generar riqueza en sus propios círculos, sino que, como premio añadido, obtendrán la venganza del desmoronamiento de los círculos que les rechazaron. La razón última del desmoronamiento del sistema feudal no fueron sus conflictos internos, sino que los

capitalistas generaron su propio círculo económico, absorbiendo las bases sociales del círculo feudal. El sistema que usaron fue el que propongo: pasaron completamente de lo establecido y se dedicaron a otra cosa con otra gente.

En realidad, no hace falta que tales nuevos círculos sean la pera limonera (o sea, una fantástica utopía), sino que sean una alternativa cualquiera a estar fuera del círculo, esperando a entrar, sin hacer nada y muriéndose de asco. Con eso es más que suficiente.

En realidad, no existe una frontera bien establecida para la mayoría de los círculos que existen. A menudo simplemente se está más cerca o más lejos del centro.

En el pasado, muchas veces ha sucedido que se han establecido nuevos círculos (es decir, nuevos centros de poder), socavando las bases de otros, o simplemente compitiendo demográficamente con ellos. Lamentablemente, este suceso ha ocurrido más o menos espontáneamente. Propongo que suceda de un modo planeado.

¿Por qué?. Porque a medida que crece la tendencia a generar nuevos círculos a partir de las personas en la periferia de otros, los círculos necesitan generar más fuerza centrípeta si es que quieren sostenerse. Dicho de otra manera, las personas tienen más donde elegir y las personas situadas en el centro de los círculos (los poderosos) tienen que ofrecer mayores facilidades de vida a los que no lo están.

No es más que aplicar el viejo concepto de la competencia, que tanto gusta a nuestros actuales grandes hombres (aunque esta vez no les convenga).

Supongo que si hay alguien que tenga una especie de conciencia de clase superior se molestará con esta afirmación, sin embargo, espero que al final llegaremos a una reconciliación. A fin de cuentas, personalmente no creo que unos círculos sean mejores que otros. No creo que se esté mejor dependiendo de unos que de otros. Matar a las personas que ocupan las posiciones centrales de los círculos, además de una salvajada, es un acto bastante inútil, porque en los círculos existen inevitablemente posiciones centrales. Si no las ocupan unos, las acabarán ocupando otros, aunque lo hagan disimuladamente. Personalmente, no creo que la cuestión sea si este círculo o el otro, si con Fulanito o Menganito.

Creo sinceramente que la cuestión es que las personas fuera del círculo no solo no están bien ahí fuera, no apoyan en nada la existencia del círculo, y en resumidas cuentas no pintan nada ahí fuera, sino que son un potencial foco de otros círculos que se traducirán en competencia (guerra) y en el mejor de los casos más bien

socavan la tranquilidad de las posiciones internas que otra cosa.

¡Estoy diciendo entonces que hay que admitir que existan diferencias sociales pero hay que conseguir que nunca lleguen al extremo de forzar a las personas menos ricas a tomar alternativas?. Si, poco más o menos es lo que digo. Pero esta opinión no está aún suficientemente fundamentada. De modo que debo presentar algunos principios más.

Pero ¡Cuales son, en resumidas cuentas, las fuerzas de las que hablamos?. Explicaré una por una en adelante, pero por ahora baste una breve enumeración.

Las fuerzas centrípetas son, entre otras posibles:

-La redistribución de la riqueza (para cierta clase de redistribución).

-La educación (permanente).

-La justicia (en proporción a su eficacia).

-La redistribución de los riesgos.

-La tecnología empleada para disminuir el trabajo global.

-El control de la discriminación.

-La responsabilidad civil.

-La gratuidad de los bienes esenciales.

-La propiedad privada (cuanto más estable mejor).

-La competitividad moderada.

Las fuerzas centrífugas son, entre otras:

-La competitividad exacerbada.

-La intolerancia.

-El separatismo.

-El nacionalismo.

-La guerra.

-La injusticia.

-La irresponsabilidad.

-La escasez.

-Las catástrofes naturales y plagas.

-La insolidaridad.

-Los monopolios.

-La tecnología empleada para reducir los puestos de trabajo.

-Las diferencias abismales de riqueza entre unas personas y otras.

En realidad, es bastante sencillo. Una fuerza centrífuga es aquella que deja a alguien desocupado, rechazado, eliminado, sin opciones, marginado, retenido en posiciones periféricas por debajo de sus posibilidades personales, etc. Ver porqué, entonces, son fuerzas centrífugas, las que apunto como tal, es bastante sencillo. Quizá sea

más complicado ver porqué son centrípetas las otras. Entre otras razones, algunas de ellas tengo que empezar por describir QUE son. Lo veremos más adelante.

Hasta no hace mucho pensaba que lo único bueno que tienen las fuerzas centrífugas es que no les dan mucha cancha a las personas de la periferia para reproducirse, y por tanto le impiden a la población mundial crecer lo suficiente como para arrasar el planeta. Visto que hay otras formas de cargárselo y que a fin de cuentas no parece que la miseria impida a la gente reproducirse, he reconsiderado mi opinión y ahora creo que la misma superpoblación seguramente es el efecto de un mal ajuste del círculo económico global, y al final de libro daré, naturalmente, mis razones.

EL PRINCIPIO DE LA INEFICACIA JERÁRQUICA

La exposición de este principio requiere una pequeña reflexión inicial.

Toda comunidad es un conjunto de personas. Todas las personas tienen circunstancias particulares. La suma de esas circunstancias, más la de aquellas que afectan a todo el conjunto, es a su vez una circunstancia.

Las circunstancias requieren acciones, y por tanto, la comunidad debe realizar acciones. Las acciones de una comunidad las realizan las personas. Cuando las personas realizan acciones juntas, requieren coordinación de sus esfuerzos. Las personas dedicadas a coordinarlos adquieren, con ello, poder sobre las personas que realizan las acciones.

Las acciones tienen consecuencias sobre las circunstancias, mejorándolas o agravándolas.

Pues bien, el principio de ineficacia jerárquica dice que las personas que tienen el poder (o se les ha concedido de cualquier modo) para coordinar las acciones, y por tanto, para planearlas y hacerlas llevar a cabo, también tienen el poder para evitar las consecuencias negativas de las acciones realizadas.

Si las personas que deciden, planean y ejecutan las acciones son las que evitan sus consecuencias negativas, entonces no dejarán de decidir, planear y ejecutar acciones que tienen consecuencias negativas, porque el único modo que el hombre tiene de aprender a hacer las cosas bien es hacer frente personalmente a todas las consecuencias de sus acciones, sean buenas o malas.

Si a las personas a las que se les concede el poder de hacer algo, se les concede el poder de escapar de sus consecuencias, no aprenderán

a hacerlo bien, a lo que tenemos que llamar, por tanto, ineficacia.

Ahora bien, las jerarquías tienden a juntar ambas clases de poder.

O cuando menos, TIENDEN a tenerlo, lo que se traduce en que AL MENOS, las jerarquías tienden a ser ineficaces.

Tomemos como ejemplo el de un ejército, imagen arquetípica de una jerarquía. Las consecuencias de una guerra suelen ser el hambre, la muerte, la pérdida de los seres queridos...Ahora bien, si hay alguien que suele seguir comiendo, viviendo y conservando a sus seres queridos, suelen ser los generales y mandatarios que las empiezan. Y digo suelen ser, porque no siempre ha sido así. Durante muchos miles de años, el primero que tenía que blandir su espada en la batalla era precisamente el capullo que la empezaba. Ahora bien, es irracional esperar que si los generales no mueren en las guerras, deje de haberlas.

Tomemos como ejemplo el de una industria, con su jerarquía de ejecutivos.

Si los ejecutivos cometen errores de apreciación de mercado y equivocan sus estrategias y la industria va al garete, tanto trabajadores como directivos van al paro, pero los directivos tienen grandes casas pagadas y buenas cuentas bancarias de reserva, mientras los trabajadores no tienen ni para pagar el alquiler de sus viviendas. Aun así, los ejecutivos pierden algo, de modo que suelen equivocarse menos que los generales.

Tomemos como ejemplo las centrales nucleares. Quienes deciden su construcción, quienes presionan para que se ejecute y quienes gastan la electricidad que producen, normalmente viven, ellos y sus familias, en la otra punta del país.

Tomemos como ejemplo la carretera. Quienes tienen dinero para comprar coches que corren como balas y producen más accidentes son los que tienen dinero para pagar buenos seguros y buenos abogados que les libren de los juicios que pudieran ponerles por causar accidentes con esos coches.

Tomemos como ejemplo a los profesores. Son ellos los que tienen poder para adecuar los programas de estudios a las necesidades del mercado, pero también son los que tienen un sueldo al que no afecta en nada la adecuación al mercado de sus alumnos.

Tomemos como ejemplo a los informáticos. Quienes tienen la capacidad de introducir errores catastróficos en los programas son también quienes nunca tienen que volver a meterse todos los datos al ordenador.

Tomemos como ejemplo a los jueces. Quienes tienen poder para soltar a los violadores son justo quienes ganan lo suficiente para

comprarles a sus hijas buenos coches para que no anden por la calle a altas horas de la madrugada.

Podría seguir interminablemente, como es lógico.

En realidad, estuve dudando sobre el nombre que ponerle a este simple principio. En principio pensé llamarlo principio del poder irresponsable.

Luego se me ocurrió principio de las posiciones incorrectas, por aquello de que en las jerarquías, las personas no están en las posiciones correctas para enterarse de las consecuencias de sus actos y de este modo aprender a hacerlos bien. Luego se me ocurrió principio del desfase jerárquico, porque las jerarquías introducen desfases entre acción y reacción que vuelven locos a sus miembros. Cualquier nombre de estos hubiera estado bien. Pero elegí el que le he puesto porque hace hincapié en el hecho de que toda jerarquía tiende por naturaleza a producir ese efecto, a consecuencia del cual resulta ineficaz.

Pero ¡un momento!. ¡Acaso no he dicho que todo recurso se explota jerárquicamente?. Si juntamos ambos principios, ¡no llegaremos a la conclusión de que no hay forma de explotar los recursos con buen juicio?.

No. Creo que no, vamos. La palabra clave en el principio de la ineficacia jerárquica es "TIENDE". Tienden a juntarse los poderes de actuar, y los poderes de escapar a las consecuencias. Sin embargo, en teoría, esta tendencia podría, cuando menos, LIMITARSE.

Por favor, como ejercicio para mañana, encuéntreme treinta ejemplos de aplicación del principio de ineficacia jerárquica.

EL PRINCIPIO DE IMPREVISIÓN

El principio de imprevisión dice que las personas que cuentan con tropezar tienden a no hacer nada, y las que no cuentan con ello, se tropiezan; sin embargo, no hay bastantes piedras para que todo el mundo se tropiece al mismo tiempo.

Podría parecer oscura la utilidad de este principio en el planteamiento de una utopía cualquiera, sin embargo, es estrictamente necesario, por cuanto las personas que se tropiezan, y en especial si están en los puestos de decisión, son las que generan problemas, pero el resto son las que no los arreglan. Ello constituye la base de nuestro actual sistema capitalista, pero es también la base del llamado estado del bienestar, como a continuación explicaremos.

Frente a la potencialidad de un accidente o imprevisto, solo hay cuatro posibles actitudes:

-Hacer como que no existe, y continuar adelante.

-Asustarse y escapar en dirección contraria.

-Caminar muy precavidamente hacia adelante tomando todas las precauciones imaginables, con mucha seriedad.

-Apostar dinero con el vecino a que te abres la cabeza. Así, si te la abres, por lo menos sacas un dinerillo.

La primera actitud es irracional, la segunda no sirve para nada porque siempre existen imprevistos posibles y nunca se haría nada, y la tercera es asquerosamente complicada.

Yo voto por la cuarta.

En teoría, el capitalismo consiste en que cualquier individuo coge su dinero, se lo juega a que tal o cual cosa se va a vender, y si tiene razón, saca un dinero (un beneficio) a cambio de correr un riesgo de (imprevistamente) equivocarse, en su camino de servir al prójimo con una mercancía útil.

En la práctica, los que tienen capital como para jugárselo, nunca se lo juegan. Juntan todo el capital de todos y se lo juegan a varios negocios diferentes. Es imposible que todos fallen y se sabe que por sistema los que darán dinero compensarán los fiascos. De modo que en realidad no corren ningún riesgo. Si a un no-riesgo corresponde o no corresponde un beneficio que teóricamente se otorga por correrlo, que lo decida cada cual.

Ahora bien, el principio dice bastante claro que alguno tropieza. Pero está en la naturaleza humana que algunos no crean en las piedras y así asuman riesgos innecesarios consigo mismos (a veces, también con los demás). Como veremos, este es el motivo por el que hay que abogar por una sociedad en la que compartir los riesgos y asegurarse unos a otros no sea una cuestión de gusto, sino una costumbre impuesta (en la comunidad, por supuesto, no para quienes no quieran participar de ella).

EL PRINCIPIO DE MINORÍAS MARGINALES

Tomemos un conjunto cualquiera de cosas, con el único requisito de que sean bastantes, que tengan algo en común algunas con algunas, pero no necesariamente con todas, y que se diferencien en algo. A partir de ese conjunto, definamos lo que tienen en común. El principio de minorías marginales dice que en todo conjunto de cosas con algo en común y algo diferente, hay diferentes cualidades notoriamente comunes, que siempre hay cosas que no la tienen, y que cada cosa tiene alguna cualidad notoriamente poco común con las demás.

Trataré de ser un poco más concreto, ya que este principio es el origen de la mayoría de las fuerzas centrífugas que conocemos como violencia social, marginación, xenofobia, etc.

Imaginemos que tomamos un conjunto de figuras geométricas al azar, de diversos materiales, colores y tamaños. Ahora cataloguémoslas. Hagamos una lista de nuestras figuras por material, color, tamaño y figura. También podemos hacer listas sobre estado de conservación, peso, propietario, marca del juego, etc. Encontraremos que en algunas de estas listas posibles existe lo que se llama predominancia de alguna característica. Por ejemplo, podría haber más rojas que de ningún otro color, más piezas de plástico que de ningún otro material, más piezas de un niño que de otros, y así sucesivamente. Ahora analicemos pieza a pieza. Para cada una de las posibles listas, cada pieza tendrá o no tendrá la cualidad predominante, si es que aparece alguna en la lista dada. El principio de minorías marginales dice que a medida que aumenta el número de piezas y de listas de cualidades que se hacen, resulta más y más difícil encontrar alguna pieza que no tenga alguna cualidad no predominante para alguna lista dada.

Por ejemplo, si tomamos conjuntos de personas y las clasificamos por su estatura, raza, condición social, religión, estado de salud,

desarrollo muscular, extensión de la familia, etc, etc, y aumentamos el número de personas y de clasificaciones posibles, llega un momento en que es imposible encontrar una persona que no tenga alguna rareza. En la práctica, no hay personas que no pertenezcan a alguno de los siguientes conjuntos: pobre, negro, homosexual, deficiente mental, enano, enfermo, paralítico, enclenque, calvo, solitario, antipático, patoso, gordo, bajo, chepudo, feo, alcohólico, fumador, conductor, político, pocero, autobusero, analfabeto, drogadicto, extranjero, vago, desordenado, inestable, paranoico, celoso... y así por el estilo...

De modo que otra forma de expresar el principio de minorías marginales, es que TODOS PERTENECEMOS O UNA (O MAS DE UNA) MINORIA.

Esto no tendría ninguna trascendencia de no ser por la existencia de otros principios:

EL PRINCIPIO DEL FASTIDIO SUFICIENTE

Para estar mal, no es necesario estar mal por todo, basta con estar mal por algo.

EL PRINCIPIO DEL QUE SE MUEVA NO SALE EN LA FOTO

A veces lo raro fastidia.

EL PRINCIPIO DE LA UNION HACE LA FUERZA

La unión hace la fuerza.

A consecuencia de la confluencia de estos principios, se llega a una conclusión lógica: Si permitimos que muchos iguales se junten contra pocos diferentes, y admitimos como un principio admisible que lo hagan, entonces todos acabaremos pisoteados por alguna mayoría a la que no pertenecemos, y esto será suficiente para hacernos sentir mal, aunque hayamos podido pisotear a casi todos los demás.

La única forma posible (se puede demostrar lógicamente) de que podamos estar a salvo de la persecución, opresión e injusticia, es no admitir como razonable que la mayoría dicte sobre la minoría, ya que es imposible no pertenecer a alguna minoría.

Supongo que se podrían poner muchos ejemplos, pero creo que es más útil que cada uno compruebe cómo él mismo se siente frente al mundo cuando presenta alguna cualidad diferente y vilipendiada por el resto de la gente.

No miren para otro lado, sé que tienen alguna.

Ahora pregúntense si no es verdad que llevan toda la vida intentando que sus particularidades desaparezcan o, en cambio, sean socialmente aceptadas.

Pregúntense si no es un poco absurdo que TODO el mundo tenga que traerse ese trajín simplemente contra UN PRINCIPIO MERAMENTE ESTADISTICO.

Es curioso como en el mundo se habla de tolerancia como el respeto a las minorías. ¡Qué minorías?. TODOS estamos en minoría. Es curioso que en el mundo se establezcan las leyes bajo el formulismo de la mayoría. Si la mayoría dicta las leyes, entonces no puede haber tolerancia por ninguna parte.

Entonces ¡qué?. ¡Deberían dictarlas las minorías?. Eso sería igual de absurdo o más. ¡Tendrían que establecerse por unanimidad, cuando sabemos que eso es imposible?.

Reflexiónese sobre la tremenda dificultad introducida por este principio en cualquier planteamiento social.

Obsérvese que el principio de minorías marginales es una extensión del principio "todos tenemos un punto débil" hacia "todos tenemos uno o MAS puntos débiles".

Cuando los miembros de una comunidad no son conscientes de la acción del principio de minorías marginales, tienden a pasarse la vida emprendiendo batallas contra diversas minorías, en el afán de eliminar de la comunidad toda disonancia posible, a la que achacan la fuente de sus males. Por lo que parece, de todas maneras, el mero hecho de encontrar algo como raro provoca un rechazo. El caso es que constantemente, en estas comunidades se está persiguiendo, fastidiando, expulsando y haciéndole la vida imposible a alguna minoría. Primero les toca a unos, luego a otros...mientras tanto, esta constante expulsión de la comunidad mantiene alejados del círculo a todos los que tienen la desgracia de ser blanco de estas iras de la mayoría, y con ello, se impide que el círculo crezca. De hecho, se le hace deshacerse. Por tanto, la inconsciencia del principio de minorías marginales, y la consiguiente costumbre establecida de rechazar a los diferentes ejerce de fuerza centrífuga mayúscula.

En cambio, la limitación de esta manía persecutoria ejercerá de fuerza centrípeta, ya que un círculo donde las personas puedan integrarse sin sentirse amenazadas por la mayoría, atraerá por sí mismo a la mayoría de las personas, que son conscientes de poseer alguna característica poco común. Es decir, prácticamente a todos.

Puede parecer difícil evitar esta tendencia natural. Pero como veremos al hablar de los principios de la legalidad que una utopía debería respetar para ser sólida y amable al mismo tiempo, en realidad es bastante sencillo conseguirlo.

Un interesante corolario de este principio es el relativo a la adecuación de la actividad humana en general con los intereses de cada persona en particular:

PRINCIPIO ANTIUTOPICO.

Para cualquier perfil de actividad humana (un perfil es una relación de cuántos se dedican a qué actividades y con qué ahínco), cualquier persona encontrará inadecuada alguna proporción entre dos actividades cualesquiera. Es decir, que se dedique la gente a lo que se dedique, cualquier persona encontrará que hay al menos alguna cosa a la que la gente se dedica DEMASIADO o se dedica DEMASIADO POCO.

Dejo al lector el ejercicio de trazar los paralelismos formales estadísticos entre un principio y otro.

Obsérvese que la traducción literal de este último principio es una extensión del refrán "nunca llueve a gusto de todos" hacia "nunca llueve a gusto de NADIE".

LOS PRINCIPIOS Y LAS UTOPIAS

Creo que hay muchos fenómenos sociales (de índole estadística, fundamentalmente) que ocurren por que ocurren, porque es así, porque se deriva de sí mismo. Nadie es responsable de ello, nadie podría evitarlo, y de nada sirve negarlos. Lo único que se puede hacer con ellos es reconocer que existe en la interacción social esa tendencia y poner los medios para evitar que ejerzan su negativa influencia sobre la organización social, y por tanto, que afecten al individuo.

En mi opinión, esto no es cuestión de doctrina, sino de pura experiencia. Cualquiera de los principios comentados debe poder ser reconocido y visto en acción por cualquiera. El siguiente paso es contrastar hasta qué punto nuestras costumbres favorecen o coartan las consecuencias positivas o negativas de estos principios.

Me imagino que con los principios expuestos, y en especial ya que acabé con uno que precisamente he llamado "antiutópico", habrá dado la impresión de que estamos intentando tirar por tierra toda esperanza de estar en paz sobre este planeta. Es posible incluso que se niegue a admitir alguno de los principios ya que socava su esperanza en algún tipo de sistema particular de vida.

Sin embargo, todos estos principios, adecuadamente considerados, pueden ser puestos a favor del ser humano, o por lo menos, no en su contra.

Sería demasiado tedioso irnos conduciendo desde ellos hacia las sugerencias que se me ocurre que pueden servir de solución, de modo que trataré de saltarme todos los pasos innecesarios y llegar a ello cuanto antes.

Supongo que sostengo la idea de que en la sociedad existen epifenómenos de la interacción social. Esta idea no es nueva, más creo que los epifenómenos sociales siempre se han estudiado mezclados con

los fenómenos humanos, conduciéndonos a una terrible confusión entre lo que es culpa nuestra, lo que no lo es, lo que podemos conseguir y lo que no, lo que exige cambios y lo que no, lo que en resumidas cuentas nos importa y lo que no.

Ahora bien, si estos fenómenos sociales de los que no somos responsables se pueden caracterizar bien, se podrán manejar y usar.

En teoría, este es uno de los muchos propósitos de la ciencia llamada sociología. Sin embargo, existe un planteamiento erróneo en el concepto "ciencia de lo social". Si se toma ciencia como lo que estudia la relación entre causas y efectos, no estoy seguro que la ciencia pueda esclarecer principio alguno, pues todos y cada uno de los principios son solamente "efectos". Si se toma ciencia como lo que permite producir efectos deseados manejando las causas, debo decir que dudo que NADIE pueda ejercer ninguna clase de causa sobre la sociedad con efectos seguros. Si se toma ciencia como modo de producir efectos, dudo que la ciencia pueda establecer QUE efectos deben buscarse y cuales no.

Por contra, el pensamiento utópico es un ejercicio de participación humana en lo social, en el que hay una previa decisión de lo que se quiere y no se quiere, y no se busca una justificación, sino un consenso, que es algo muy distinto.

¿Hay criterios que sirvan para juzgar una utopía que son distintos de los criterios que ha usado cada utopía para definirse y juzgarse a sí misma, pero que son compatibles y homogéneos con todos ellos incluso aunque se contradigan entre sí?. Ya sé que suena a imposible.

Como verá, era necesario que expusiera primero lo que he llamado "principios". Después de haberlos expuesto, creo que se podrá entender lo que expondré a continuación: Todas las utopías hablan de comunidades. Todas las comunidades tienen una forma de economía (lo que no quiere decir que tener una economía sea la única pretensión de una comunidad). Toda economía existe gracias al principio de economía interna. El principio de economía interna es una fuerza centrípeta que genera círculos, y tanto los recursos que genera como tal, como los recursos naturales de los que se provee, se explotan, por tanto, jerárquicamente. Sea el motivo que sea por el que ciertas personas se juntan, acaban formando un círculo económico, y sus recursos generando una jerarquía (si es que no existía previamente en la definición de la comunidad). Pues bien, todo círculo presenta las siguientes cualidades, en su mayor parte fruto de las propiedades de la explotación jerárquica:

1.- Tiende a sustentarse a sí mismo, lo que significa:

1.1.- Desarrollar lo más posible la acción de las fuerzas centrípetas.

1.2.- Limitar como puede la acción de las fuerzas centrífugas.

2.- Tiende a definirse en contraposición a lo que está fuera de él, para lo que se aprovecha del principio de minorías marginales.

3.- Tiende a expulsar del círculo a algunas personas, porque aparecen fuerzas centrífugas que hay que conducir de alguna manera.

4.- Tiende a mantenerlas dentro usando cualquier estrategia imaginable, habitualmente haciendo uso de la fuerza y del principio de minorías marginales (estrategia que por cierto, es en sí misma una fuerza centrífuga).

5.- Tiende a justificar como puede las diferencias que hay dentro del círculo, surgidas del principio de explotación jerárquica.

Es decir, sea lo que sea lo que defina, una utopía SIEMPRE define cómo se producirán los intercambios que materializan la economía interna, pero esta economía interna genera recursos que se explotan jerárquicamente, jerarquía que tiende a expulsar a las personas fuera del círculo, y que para que el círculo subsista deben mantenerse dentro de él como sea, aunque sea por la fuerza. El cómo es lo que la utopía justifica. En el siguiente capítulo hablaremos precisamente de cómo el que las viejas utopías han venido siempre a usar unas u otras formas de presión para evitar que los miembros las abandonaran es probablemente la razón esencial por la que esas utopías no podían funcionar, dejando de ser utopías y corrompiéndose de cabo a rabo.

Ahora, podemos usar lo dicho hasta aquí para analizar someramente algunas conocidas utopías.

EL IMPERIO. Con una lógica aplastante, los defensores de los imperios encuentran que cuanto más grande sea un círculo, más difícil será que alguien quede fuera de él, de manera que la estabilidad de la jerarquía queda asegurada automáticamente. En resumen, intenta limitar el efecto de todas las fuerzas centrífugas. Por tanto, intenta extender la supervivencia del círculo establecido.

LA REPUBLICA. Con una lógica aplastante, la república intenta reducir al máximo el efecto del principio de ineficacia jerárquica, ya que las jerarquías tienden a ser tan ineficaces que ni siquiera son capaces de mantener la estabilidad del círculo. Si los que están en la cúspide de las jerarquías reciben (aunque sea algo retardadas) las

consecuencias de sus actos, aprenderán mejor a mantener las cosas en orden. Por tanto, intenta extender la supervivencia del círculo establecido.

LA MONARQUIA. Con una lógica aplastante, la monarquía intenta reducir las fuerzas centrífugas generadas en las cúspides de las jerarquías a causa de la lucha por la posición más central del círculo. Por tanto, intenta extender la supervivencia del círculo establecido.

EL ESTADO DIVINO. Con una lógica aplastante, si se justifican las diferencias jerárquicas en algún punto indiscutible (y todos los terrenales lo son), se minimiza el efecto de las fuerzas centrífugas de la competencia por las posiciones centrales del círculo. Uno podría dejar su país y pasar ampliamente de su rey ¡pero cómo va a escapar a su Dios?. Por tanto, intenta extender la supervivencia del círculo establecido.

EL ESTADO ESCLAVISTA. Es la utopía más elaborada de todas. Si las personas en la frontera del círculo no tienen opción alguna a quedar fuera del círculo, entonces no tendrán en ellas efecto alguno las fuerzas centrífugas, pero tampoco en las capas más externas del círculo, que serán contenidas por las capas de esclavos. Si se me permite un ejemplo gráfico, los esclavos son como la solidificación de la capa externa del círculo. No solo impide que el círculo se desparrame por los bordes, sino que da estabilidad al interior. Por tanto, intenta extender la supervivencia del círculo establecido.

EL CAPITALISMO. Aunque el capitalismo contiene algunas contradicciones importantes, lo que intenta es minimizar el efecto de la ineficacia jerárquica, limitando el alcance del poder de las cúspides. Además, como el imperio, es fuertemente expansivo, intentando contener el mundo entero bajo su abrigo. Ocupando todo lo ocupable el círculo, no cabe que nada se salga fuera. Contiene algún punto de esclavismo, y renuncia a la justificación divina de las diferencias jerárquicas ya que encuentra (por fin en la historia) un punto objetivo e indiscutible en que justificarlas: la inteligencia de quienes poseen puestos elevados, que se pone en evidencia precisamente por su posición. Puesto que intenta minimizar la ineficacia jerárquica, ocupar el mundo entero, e impedir que las capas más externas vayan a ninguna parte, intenta, por tanto, extender la supervivencia del círculo.

LA MONARQUIA ILUSTRADA. Especialización de la monarquía que intenta reducir un poco la presión centrífuga que tiende a desmoronarla en un momento en que el capitalismo ofrece una alternativa mucho más eficaz.

Intenta, patéticamente por cierto, extender la supervivencia del

círculo.

EL SOCIALISMO. El socialismo intenta, simplemente, evitar que las capas más externas del círculo estén tan mal en el círculo como para abandonarlo.

En caso de duda, justifica el uso de la fuerza (semejándose también, entonces, a la utopía esclavista). Por consiguiente, intenta limitar la fuerza centrífuga que surge de que la concentración jerárquica sea tan exagerada que las capas externas no encuentren posible la supervivencia en los lugares que ocupan. Por otro lado, simultáneamente, intenta evitar la influencia de las fuerzas centrífugas de la competencia exacerbada del capitalismo. Por tanto, intenta extender la supervivencia del círculo.

EL ANARQUISMO. El anarquismo elimina la fuerza centrífuga de la ineficacia jerárquica por la vía rápida. Por otro lado, equiparando a unos con otros, todos se encuentran en una posición de libertad de intercambio bastante razonable. En realidad, su lógica es aplastante: si los recursos no se concentran, entonces habrá suficientes recursos repartidos como para que todos puedan vivir (en el seno del territorio anarquista, claro).

Por tanto, intenta extender la supervivencia del círculo.

UN MUNDO FELIZ. Las fuerzas centrífugas de la competencia, de la injustificación de las diferencias jerárquicas, y de la ineficacia jerárquica, se limitan mucho si las personas en las capas externas son demasiado tontas como para juzgar lo bien o mal que están, y las que están en las internas lo bastante listas como para mantener con vida a los otros. Por tanto, intenta extender la supervivencia del círculo.

WALDEN 2. Naturalmente, todo es mucho más fácil si a las personas que están en la capa externa se las convence de que ese sitio es perfecto.

Por tanto, intenta extender la supervivencia del círculo.

EL SUPERHOMBRE. Un círculo de uno solo es indivisible, y por tanto, no hace falta extender la supervivencia del círculo.

EL N REICH. LA UTOPIA NACIONALISTA. Intenta contener las fuerzas centrífugas de formas bastante elaboradas. Primero: se convierten a todos los que estén fuera del círculo en unos monstruos. Segundo: se eliminan los monstruos, lo que limita bastante el deseo de salirse del círculo. Tercero: todo el que no esté de acuerdo con las diferencias jerárquicas, es un extranjero, un monstruo, y un objetivo a destruir. Eso limita mucho el efecto centrífugo de las diferencias jerárquicas. Cuarto: se define mejor que nunca hasta donde llega el círculo y hasta donde no. Quinto: como república, limita la ineficacia jerárquica.

Sexto: si se mejora genéticamente a las personas, estas serán más felices y se estarán más quietas. Séptimo: si se mejora genéticamente a las personas, serán más inteligentes y se limitará aún más la ineficacia jerárquica. Octavo: si la gente realmente hiciera lo que se la manda, también se contendría la ineficacia jerárquica. En fin, por tanto intenta extender la supervivencia del círculo.

LA UTOPIA MICRONACIONALISTA. Cuanto más pequeño es un círculo, más fácil es que se contengan los efectos jerárquicos, tanto los de diferencias absolutas, como los de ineficacia. Además, también convierte en monstruos a los extranjeros, de manera que resulta muy poco atractivo para las capas externas marcharse del círculo.

Por tanto, intenta extender la supervivencia del círculo.

LA DEMOCRACIA. Como la república. Tampoco aporta nada nuevo. La tolerancia es una buena idea que intenta evitar que el círculo se deshaga desde dentro. Pero también en esto, solo intenta extender la supervivencia del círculo.

EL ESTADO DEL BIENESTAR. Si la gente está bien donde está, o lo bastante "amansada" como para no pretender más, no habrá disensiones del círculo.

Por tanto, intenta extender la supervivencia del círculo.

EL INTEGRISMO. Que me perdonen los integristas, pero es exactamente lo mismo que "el Estado Divino".

LA COMUNA HIPPIE. Entre pocos, y sobre todo si no están muy seguros de saber lo que están diciendo, es mucho más fácil ponerse de acuerdo.

A fin de cuentas, sobrevivir tampoco es tan difícil. Si uno está colgado, o no sabe hacer especialmente nada, es difícil que se vaya a ninguna parte.

Por tanto, lo círculos hippies parecían bastante sólidos.

HARE, HARE (Y similares). Es un permutación inteligente de otras utopías anteriores: la monarquía divina (estado religioso) y micronacionalismo, con unas dosis de comuna hippie, y una pizca de walden 2. Las panderetas son circulares también.

INTERNET. Si nadie tiene ni idea de donde está, es difícil que se vaya corriendo a otra parte (¿por dónde cae más o menos?). El símbolo establecido para Internet es un planeta Tierra circular rodeado de un único círculo.

Dista mucho de mis intenciones el criticar estas utopías, cuando justamente lo que pretendo es demostrar que TODAS ellas tienen en común un único punto, pese a las variadas estrategias que emplean para perseguirlo: Un único punto que es lógico. Cuando alguien se plantea

que las cosas sean de tal o cual manera, también se plantea que lo sigan siendo. (Por ejemplo, una fiesta NO es una utopía, porque nadie se plantea que dure para siempre, pese a lo bien que se lo esté pasando todo el mundo). Y al plantearse la duración de las cosas, todo el mundo acaba intuyendo que hay cosas que estabilizan y cosas que desestabilizan las utopías. Ahora bien, la pretensión es lógica, pero parece que habría que andar un largo trecho antes de llegar a mi propuesta, aparentemente absurda: lo que tienen de utópico todas las utopías es precisamente su estabilidad. Pero es bien simple: las utopías las formulan y apoyan personas determinadas en situaciones determinadas a quienes aterra que su situación cambie, o bien justamente aquellas que NECESITAN que cambie. Como todo el mundo sabe, solo la amenaza de la muerte inminente es una razón para cambiar (desde el punto de vista social, por lo menos). Como todo el mundo sabe, la gente a punto de morir no se aviene a razones. Y si la gente no encuentra motivo para permanecer en un modo de vida (es decir, si está a punto de morir por su causa), entonces tiende a desestabilizar las cosas, a marcharse, a buscar alternativas, o a matar directamente a quien pillan por delante. El afán de todos los utopistas es encontrar la manera de que todo el mundo coma y tenga algo que perder, con objeto de que alguien pueda ganar más que eso.

Por lo demás, a los utopistas de cualquier utopía les suele importar bien poco qué les pase a los que están fuera de su utopía.

El famoso criterio del que hablo es el criterio de la estabilidad. Si uno toma fríamente un sistema sociopolítico y analiza cómo maneja las fuerzas centrípetas y centrífugas, podrá hacerse una idea de su viabilidad pero también de SU BONDAD y universalidad: en efecto, HA DE SER necesariamente universalista si pretende ser estable, y ha de ser necesariamente BONDADOSO, es decir, debe dar algo a perder a las capas externas del círculo, o el círculo jamás podrá ser estable. Es fácil comprobar cómo todas las utopías manejan algunas fuerzas, pero se olvidan de otras, y como, cuando se han puesto en marcha en la realidad, han sucumbido precisamente a esas fuerzas que olvidaron. Por increíble que parezca, incluso las utopías que abiertamente pretendían la estabilidad y la eficacia se olvidaban de poderosas fuerzas desestabilizantes, en especial la de la ineficacia jerárquica y la de la imprevisión humana.

Así pues, mi propuesta es que hagamos un sistema social que trate INTENCIONADA y ABIERTAMENTE, de maximizar las fuerzas centrípetas y minimizar el efecto de las centrífugas (aunque no por la fuerza, como después veremos).

Con este objeto, sería necesario analizar cómo cada ladrillo de una utopía contribuye a este objetivo. Sé que muchas personas consideran que la solidaridad, por ejemplo, es un concepto contra-económico. Pero esta idea es solo el resultado de confundir la Economía con nuestro sistema económico, evidentemente contra-solidario. Sin embargo, la solidaridad ejerce un efecto económico medible y certificable como tal.

Sin embargo, esto podría resultar tedioso, ya que el método de determinación es sencillo. Se hable de lo que se hable, como ya dije anteriormente, si su efecto es dejar a gente colgada, pasmada, parada o insatisfecha, entonces es una fuerza centrífuga. Si por el contrario, tiene por objeto limitar la salida de personas fuera del círculo, permitir que se alimenten en sus aledaños sin necesidad de formar nuevos círculos, hacer que se vuelvan a poner en marcha, que entiendan de qué va el juego, que aumenten su potencial para utilizar efectivamente en su beneficio los mecanismos sociales, que puedan obtener algo de valor del círculo a cambio de su participación en éste, si aumenta la satisfacción de las personas en su pertenencia a él, etc, etc, serán fuerzas centrípetas.

Por definición, utopía es lo que aún no es. Lo que no quiere decir que una utopía deba ser necesariamente contradictoria con lo actual EN TODO.

En realidad, casi todos los medios para favorecer la estabilidad de los sistemas económicos están inventados, pero se usan confusamente.

QUE DIFERENCIA A UNA UTOPÍA
LAS PRUEBAS FUNDAMENTALES

A estas alturas de la Historia, las viejas utopías han quedado caducas. El mundo está demasiado lleno de gente y la convivencia entre todos tiene que seguir otras normas diferentes a las de las viejas utopías, porque aquellas nos hablaban de pequeñas ciudades apartadas, autárquicas y sin relación con nadie. Quizá podríamos volver a organizarnos en millones de pequeñas comunidades las cuales no tuvieran ningún tipo de relación entre sí.

Mas esto resulta totalmente inverosímil. En el mundo hay mucha gente, y aunque solo sea para dejarse en paz las unas a las otras, las comunidades tienen relaciones entre sí. Como hemos visto en el principio de la escala económica, en realidad tiene bien poca importancia si en el mundo hay seis mil personas o seis mil millones, y bien poca importancia si al hablar de miembros de la comunidad se habla de personas o de grandes países. El tipo de relaciones que pueden establecerse entre ellos y la legalidad que las regule han de ser los mismos si se pretende que se presenten los mismos efectos de estabilidad, justicia y armonía que se pretende que se presentan a cierta escala cualquiera que el utopista haya usado como referencia para describir la clase de mundo que propone. Si las personas pueden convivir en paz y productivamente en una comunidad de cien habitantes, porque siguen ciertas costumbres, entonces esas costumbres han de ser válidas también cuando hablamos de cien naciones poderosas, y crear entre ellas la misma clase de paz y armonía. Por el contrario, las utopías que solo son válidas para un cierto número de personas, pero no para una gran comunidad global de miles de millones, entonces, según el principio de escala, tampoco funcionarían a la pequeña escala propuesta. Es así de simple. No se puede pretender que las personas

actúan de distinto modo a las comunidades que las albergan, o que son manipulables bajo otros principios, en lo que al concepto económico se refiere.

La mayoría de los utopistas dedicaban mucho tiempo a describir el urbanismo de las ciudades y detalles como los horarios de trabajo. Hoy día ya no tiene sentido entrar en ese tipo de asuntos. ¿Qué más da, en el fondo, que cada cual trabaje cuando le parezca?. ¿Qué más da, en el fondo, como nos vistamos o si adoramos o no adoramos a un Dios?. Eso no cambia nuestra relación económica con los demás, como no sea para hacernos tener más simpatía por unos métodos que por otros. Las viejas comunidades tribales construían complejos entramados filosóficos sobre las relaciones del hombre con las cosas, marco en el que el trabajo entraba como un factor más, regulado según la filosofía en cuestión. Mas ha resultado evidente con los años que hacían lo mismo que todo el mundo.

Esta es nuestra opinión: que en asuntos de economía, todas las personas y todas las comunidades se comportan del mismo modo. Solo cabe hacer diferencias respecto a los artefactos que utilizan en ella, tales como el dinero, el seguro de desempleo, la jubilación, el fisco...Los artefactos determinan el comportamiento de los sistemas económicos, pero no modifican la esencia del proceso económico ni sus dependencias, porque los principios que lo afectan son ineludibles.

En suma, al día de hoy no cabe hacer propuestas sobre utopías de tal o cual tamaño. Antes bien, deben pasar la prueba de funcionar del mismo modo a pequeña que a gran escala. Y tampoco cabe hacer propuestas demasiado concretas sobre el desarrollo final de los actos económicos: tiene que limitarse a ser un marco de referencia, un conjunto de principios generales que inspiren y conformen reglas, costumbres y juicios. De lo contrario, no existe forma en que los sistemas puedan adaptarse a los diferentes condicionantes geográficos, históricos, religiosos, etc. Por este motivo, para dar respuesta a los diferentes fenómenos expuestos hasta ahora, no debemos concretar demasiado las costumbres, sino meramente los mecanismos generales, casi abstractos, que puedan particularizarse convenientemente en cada caso. Pueden articular entre ellos una especie de armazón ideológico, pero nunca debe concretarse como tal. Debe permanecer siempre como un conjunto de pruebas a las que someter las costumbres reales, las leyes reales y las comunidades reales.

Por supuesto que tiene sentido hablar sobre ciudades físicamente más adecuadas. Incluso sobre tecnologías más adecuadas. Pero las ciudades y las tecnologías obedecen a principios propios de la dinámica

urbana y tecnológica. Vale más separar los problemas y resolver estas dinámicas por su lado. Los principios que se manifiestan en el fenómeno económico, y las respuestas que les damos, valen igual para cualquier ciudad física, mientras que los que se manifiestan en el fenómeno urbano y sus consiguientes respuestas, valen igual para cualquier sistema económico. Quizá hablemos algo sobre las ciudades y las tecnologías, puede que incluso sobre algunas costumbres de la vida privada, pero la tesis que se sostiene en este libro es que un marco económico que funcione de un modo racional generará respuestas adecuadas y racionales a cualesquiera problemas que se le presenten al hombre en el orden de lo público, como lo urbano y lo sanitario, mientras que un marco económico que funciona desmadejadamente, generará respuestas absurdas a lo urbano, lo sanitario y a cualquier otro nivel, y será capaz de malograr cualquier buena idea urbana, sanitaria o así. Mientras que al contrario no sucederá. Ni siquiera una ciudad trazada de modo absurdo, un territorio inhóspito, o una sanidad deficiente, podrán malograr el funcionamiento racional del fenómeno económico correctamente asentado en sólidos principios ideológicos. A menudo sucede en el curso de la Historia que los pueblos se emocionan con un nuevo artefacto y nombran a las cosas con derivados de la palabra con la que lo designan. Está claro que nuestra economía es monetaria porque usa el artefacto del dinero, y es capitalista porque se define el artefacto capital. Pero incluso las economías más sencillas utilizan muchos artefactos, pese a denominarse con palabras sencillas. Todo lo que sigue en adelante en este libro son propuestas-artefacto. Ideas particulares que responden a circunstancias parciales del fenómeno económico. Convendría examinar si hay, detrás de ellas, una filosofía común, un artefacto único que se materializa de distintas formas según aquello a lo que se aplica.

Desde luego, hay una filosofía común y distinta en las sugerencias que se exponen, aunque no me resulta fácil definirla. Como se verá, en mi opinión la economía es solo un juego útil para nuestra supervivencia, de modo que mi idea principal es justamente que siga siendo útil, en lugar de convertirse, con el tiempo y por efecto de fuerzas desconocidas e incontroladas, en la fuente de todos los problemas o la excusa para no resolverlos. Gracias a los efectos económicos se generan fuerzas que manipulan el estado previo de las cosas naturales y nos presentan condiciones distintas de vida a las que presentaría la naturaleza desnuda. Son fuerzas de las que nos podemos aprovechar como nos aprovechamos del fuego.

Pero igual que éste pasa en un instante, de reconfortante foco de

calor y limpieza, a terrible monstruo que devora sin descanso y sin control nuestros cuerpos, la economía, como recurso de vida que la realidad nos presenta, puede escapar a nuestro control y empezar a devorarnos. No creo que el que la fuerza económica ejerza una influencia positiva o negativa sobre nuestras vidas dependa de nuestras intenciones, como no creo que el fuego arrase nuestras casas y campos, o solo sirva para cocinar y protegerse del frío, dependiendo de nuestras bonitas intenciones.

El fuego es fuente de vida cuando se lo usa siguiendo ciertas normas de seguridad. Y cuando estas normas se violan, solo obedece a su propia naturaleza expansiva y devoradora. Las consecuencias negativas del uso del fuego las impiden los cortafuegos, las calderas y los materiales incombustibles que rodean el foco, y no las buenas intenciones. Del mismo modo, el juego económico, libre para campar a sus anchas, genera efectos desastrosos. Quienes pretenden dejar suelta la economía es como si pretendieran hacer fuego en cualquier parte y de cualquier manera.

Pero sobre todo, es una actitud irresponsable formar parte del juego sin conocer en detalle tanto sus reglas como sus tendencias, como sería irresponsable hacer fuego sin haberse enterado de cómo dominarlo.

Pero no creo que sea intrínsecamente complejo dominar el fenómeno económico. Antes bien, creo que los artefactos que lo avivan y dirigen son fáciles de comprender; y tampoco se necesitan tantos. Pero es necesario respetarlos de forma escrupulosa.

Es la pregunta del millón si el fuego que arde en este momento está o no bajo control. Después de leer lo que viene a continuación, estoy convencido de que acordarán conmigo que el fuego está fuera de control completamente. Pero también que cabe, en todo momento, y con relativa facilidad, encauzarlo y reponer lo que ha consumido. Mientras no consuma el Mundo, es tiempo aún de ponerlo a buen recaudo. Desgraciadamente, se camina muy deprisa a un Mundo en llamas, porque el fuego lleva suelto desde el principio de los tiempos.

Las propuestas que presento son normas de seguridad en el manejo del explosivo material llamado economía, pero no son en esencia restrictivas. En eso quiero insistir mucho. La intensidad del fuego no tiene nada que ver, en este caso, con la extensión que quema. Es más, algunas de las propuestas que expondré tienen a un tiempo el efecto de limitar el alcance de los daños y favorecer la creación de riqueza.

Sin embargo, a medida que escribía, me pregunté porqué debería haber tantas. El mundo ha puesto en marcha ya mecanismos de seguridad, como se irá viendo; y es razonable preguntarse por qué no parecen haber

conseguido del todo su objetivo. La imagen que me viene a la cabeza es la de un líquido que se contiene en una vasija. Mientras haya un solo agujero en la vasija, el en potencia corrosivo líquido económico seguirá escapando y poniendo en peligro al ser humano.

Pero ¿es realmente así, y si lo fuera, como podríamos estar seguros de haber tapado todos los agujeros? Además, ¿por qué empezamos a usar este fuego en una vasija que tenía tantos agujeros previamente?. Al dibujar una utopía, la pretensión es presentar una vasija segura, y parecería como si me hubiera limitado a tomar una vasija que existe, señalar sus agujeros y ponerles parches. Si esta utopía tuviera un nexo común, deberían tener algo en común las propuestas acerca de la propiedad definitiva, la garantía del trabajo, la fiscalización de los recursos naturales, y la gratuidad de los bienes primarios. Probablemente, si existiese una vasija de buena calidad, podría observarse en ella como están tapados los agujeros de la nuestra.

Creo que la vasija solo tiene un único agujero de gran tamaño que cualquier intento de taparlo parcialmente lo deja como está. La economía se pone en marcha desde el momento en que existe especialización del trabajo, lo que crea un recurso especial, específico, que es la capacidad de modificar los dones de la naturaleza para adecuarla a nuestras necesidades de una forma más segura y cómoda de lo que lo podríamos hacer de todas maneras si estuviéramos solos cada uno por nuestro lado; pero el punto débil de ese recurso es la organización misma, que requiere un objetivo y un método. Desde el mismo instante en que la participación en la especialización del trabajo se convierte, por cualquier vía, en una obligación, es decir, en un hecho predeterminado y no libre, las personas que participan de ese juego dejan de garantizar que la organización responde a las necesidades vitales de los seres humanos que la componen, lo que evidentemente compromete no solo la vida de los que existen, sino la de quienes podrían hacerlo en el futuro. La manipulación de los dones naturales, tal como se nos presentan directamente, exige conocimientos, los conocimientos aprendizaje, el aprendizaje, percibir las consecuencias de los actos.

Si cualquiera pretende que una comunidad realmente responde a las necesidades de todos sus miembros, entonces tendrá que admitir que la preferencia de los miembros por pertenecer a ella sobre la alternativa de no hacerlo es segura. Ahora bien, la única PRUEBA de ello es asegurarse de que la pertenencia es realmente libre. Si la comunidad complace a sus miembros, entonces sus miembros seguirán en ella, mas si la abandonan, es porque realmente no les complace. Es necesario que se

garantice la posibilidad de abandonarla para asegurarse de que la comunidad sigue complaciendo a sus miembros. Es como las garantías de los productos. No se ponen para que los compradores devuelvan su compra, sino para asegurarse de que el vendedor realmente se esfuerza en responder a las expectativas de los compradores. Es un hecho que una comunidad que obliga a sus miembros a pertenecer a ellos por la fuerza necesariamente se desvía y corrompe.

Y no importa de qué clase de comunidad hablemos. Ahora bien, para que el hombre sea libre de abandonar su comunidad, o cualquiera de las muchas a las que puede pertenecer al mismo tiempo, es necesario garantizar que puede acceder a los recursos naturales puros exactamente igual que si la comunidad no estuviera ahí. Las comunidades deben existir para aprovechar las virtudes de la reunión y el trabajo especializado, pero jamás podrán cumplir este objetivo mientras su puerta no esté perfectamente abierta. No es una cuestión de ética el ofrecer la alternativa, es una cuestión de necesidad TECNICA. Todas las presiones, roces y consecuencias negativas que una comunidad pueda producir deben tener una vía de escape adecuada, o corromperán la comunidad. Por lo mismo, la participación del ser humano en una comunidad cualquiera debe ser una participación informada, y en absoluto definitiva: no vale, como decían algunos pensadores, con que uno, desde fuera y sin saber nada, pueda decidir si entra o no entra en la comunidad. Es la posibilidad de SALIR lo que debe garantizarse, más que la posibilidad de entrar. Y la comunidad debe garantizar que es posible entrar en ella cuando se ha salido, por su mera supervivencia.

Si la comunidad no deja salir a los miembros, no solo no se puede garantizar que les ofrezca una ventaja de supervivencia, sino que se puede garantizar que dejará de hacerlo, mas si deja salir a sus miembros, debe volver a dejarlos entrar, o irá reduciéndose y desapareciendo paulatinamente. De modo que, incluso antes de entrar a plantearse en qué consiste una comunidad, lo bien o mal que se está en ella, o lo que ofrece o deja de ofrecer, la prueba principal que sirve para determinar si tendrá continuidad y si ofrece realmente algo, es que se pueda entrar y salir de ella al antojo de cada cual, porque si no es así, es completamente seguro que algo no funciona en ella y que si algo funciona, dejará de hacerlo.

Por otra parte, esta ley es de especial aplicación sobre los recursos naturales. Puede demostrarse que si la comunidad no cede los recursos naturales necesarios para la independencia de los que quieren abandonarla, entonces es que no les permite salir de ella, y por lo tanto, que la libertad de salir es falsa, que no podrá usarse y por

tanto, que la sociedad se corromperá y fracasará estrepitosamente. Esto no es cuestión de doctrina, y no depende en modo alguno de las bondades relativas que cualquier modelo social pueda ofrecer, es una mera cuestión de hecho.

La teoría liberalista establece de un modo teórico que la pertenencia a la comunidad es libre. Se pertenece a la comunidad cuando se produce y se vende, y cuando se compra. Y en el modelo liberalista es necesario asegurar que se compra y se vende libremente. Por eso la teoría liberalista es tan potente. Ahora bien, la teoría liberalista no se plantea el hecho de que el hombre, para ser libre de no participar de una compra y una venta, necesita disponer de cierta cantidad de recursos naturales que aseguren su supervivencia, los cuales, además, no provienen de la producción del sistema liberal. Pero en el sistema liberal se permite poner precio al acceso a ciertos recursos naturales importantes, e impedir con ello que las personas que no participan del juego de compra y venta, accedan a él. Fallo garrafal con el que el sistema liberal se contradice a sí mismo en su pretensión de libertad y con el que se gana la seguridad de funcionar mal.

La teoría anarquista, en un extremo, hace tanto énfasis en la libre disponibilidad de los recursos naturales, para asegurar la libertad del hombre, que niega la utilidad potencial de las comunidades. Mas en realidad el espíritu que anima el anarquismo es el mismo que el del liberalismo: hay que asegurar que el sistema, sea el que sea, funciona, garantizando que el hombre es libre para vivir sin participar en él.

La teoría socialista, sin embargo, jamás podría ser correcta, porque empieza por imponer al hombre su modo de vida, y las acciones que debe realizar. Parte de la base de la necesidad de asegurar la supervivencia del hombre, pero se confunde sobre la viabilidad de esa supervivencia si se basa en un sistema, por muy perfeccionado que fuera, que no deja decidir al hombre su pertenencia a la comunidad, ya que justamente transgrede el principio esencial de que es necesario asegurar la libre pertenencia para garantizar el buen funcionamiento. Por bien que se quisiera organizar el trabajo socialista, ya que los hombres no son libres para abandonarlo, lo que es seguro es que ese trabajo se desviará más tarde o más temprano hacia cualquier estado que no garantiza para nada la supervivencia de sus miembros. Por otra parte, la contribución del socialismo al pensamiento social es la FE de que el hombre puede vivir mejor en una comunidad que aislado, pero esto no tiene un gran mérito, porque también lo dice el liberalismo.

Prácticamente todos los utopistas han sido capaces de determinar

fallos en los sistemas en los que realmente vivían y proponer soluciones en el seno de otros imaginarios, y seguramente tenían razón en que esos sistemas resolverían aquellos fallos, pero todas las utopías se han mostrado incapaces de evitar que surgieran otros de otra naturaleza. Seguramente, el que surjan fallos en los sistemas es tan natural como que haya delincuentes entre las personas. Lo más probable es que sea inevitable que surjan delincuentes. Pero los sistemas sociales tienen una justicia que limita la extensión del problema de la delincuencia. De la misma manera, la libertad del hombre para abandonar una comunidad no evitará que surjan fallos de pequeño calibre en su seno, pero mientras el hombre pueda decidir libremente dejar de participar en esos fallos, esos fallos serán corregidos por los que están dotados para ello. La libertad para abandonarla es la garantía de que la comunidad merece la pena en general y evoluciona para resolver los problemas por los que algunas personas la abandonan, y esto, y no otra cosa, es lo que garantiza que la comunidad funcionará de un modo óptimo y prácticamente sin fallos. La falta de esta libertad garantiza todo lo contrario. Y este es el punto que los utopistas han sido recurrentes en pasar por alto.

Este espíritu de libre elección está en los espíritus liberalista y anarquista. Pero el anarquista no puede proponer una alternativa real de vida,, porque el hombre sabe que en una comunidad puede llegar a vivir mejor, así que tiende a organizarlas. Tampoco el liberalista, una vez que ha perdido de vista que la garantía de la libertad de comprar y vender, puede ser solamente nominal si se transgrede, a base de ponerle precio a la libertad humana, esa misma libertad que pretendía sacralizar.

Según como cada comunidad funciona, y según los artefactos económicos que emplea, la comunidad generará más o menos presiones sobre el individuo para evitar que abandone la comunidad. Es necesario inventar muchos artefactos que restituyan esa libertad si la comunidad ejerce muchas influencias que tienen el efecto de coartarla.

Mi esperanza es que se entienda que todas las utopías que han sido y pueden ser, salvo la anarquista, intentan hacer efectivo el milagro comunitario, el milagro de que sea más fácil vivir en comunidad que solo, pero hay que empezar por reconocer que la vida es POSIBLE sin la vida comunitaria, y que garantizar que la comunidad deja realmente libre esa posibilidad como alternativa, es el UNICO modo de garantizar que la comunidad hará efectivo un milagro y no un horror. La calidad de la vida comunitaria será tan auténtica, y no más, como la calidad de la garantía de vida no comunitaria alternativa que ofrezca. Si una

comunidad respeta con absoluto rigor la calidad del medio ambiente que utiliza, para garantizar que este medio ambiente está en condiciones de soportar la vida libre y autónoma de la comunidad, entonces sus miembros también disfrutarán de una calidad ambiental notable. Si la comunidad respeta con rigor la independencia de un pequeño pueblo, entonces vivirá en ausencia de un terrorismo separatista.

Evidentemente, que las personas abandonen una comunidad ES un problema para la comunidad. Pero las personas abandonarán las comunidades por los problemas que ésta genere. Los problemas por los que las personas abandonan las comunidades, con mejor o peor humor, son justamente lo que hemos llamado fuerzas centrífugas. Pero las fuerzas centrífugas actúan sobre la comunidad y responden a fallos de objetivo y método en la organización del trabajo, tanto si a las personas se las permite abandonar la comunidad como si no. Lo que puedo asegurar es que aquellos problemas que generan el deseo de desertar son mucho más graves para la economía del círculo que el pequeño problema que supondría la escasa deserción real que se daría en una comunidad en la que la POSIBILIDAD práctica de desertar serviría para detectar y resolver los problemas que surgieran antes de que alcanzaran una gran magnitud.

Ahora bien, una vez asentado este punto trascendental de la garantía de la independencia, se puede desarrollar un poco más el tema y reconocer que la participación y la independencia pueden darse en grados. En efecto, la comunidad no solo podría respetar el derecho a separarse de la comunidad, y que cada cual se las viese él solo con la naturaleza. Podría proporcionarle la oportunidad de encontrarse una naturaleza aún más amable de lo que era al principio, una naturaleza, por decirlo así, mejorada. Podría, por ejemplo, no solo dejar usar a su libre albedrío una porción de tierra, sino dejarle una tierra con una casa. La comunidad no solo podría dejar en paz las tierras en principio baldías que la rodean, sino facilitar su fertilidad. El efecto sería, lógicamente, que las personas aun tenderían más a marcharse de la comunidad. Pero ésta es justo la clase de presión contra la que la comunidad tiene que medirse para determinar su propia eficacia como comunidad. Por eso decía que CUANTO MAS fácil sea marcharse de la comunidad, cuanto más fácilmente pueda vivirse fuera de ella, tanto más podrá asegurarse la perfección del sistema comunitario.

Por eso, no solo preconizo que las comunidades habiliten el modo de abandonar la vida en la comunidad, sino que la favorezcan activamente, dedicando una parte de su trabajo precisamente a mejorar y sostener esa vida independiente.

Pero por si no fuera suficiente con demostrar que las comunidades se corrigen y vuelven eficaces en sus propósitos de una vida comunitaria mejor que la aislada, cuando la permiten y la favorecen, existe un efecto más por el cual las comunidades deben hacerlo. La razón es que las personas que han decidido abandonar la comunidad están en mucha mejor disposición para descubrir y arreglar las deficiencias que los miembros de la comunidad mismos. En efecto, ellos saben qué les ha hecho marcharse de una comunidad dada que les ofrecía muchas cosas que no podrán encontrar en su aislamiento. Pero las personas no renuncian porque si a las cosas. Cuando las personas renuncian a los dones de la vida comunitaria, y empiezan a vivir fuera, son probablemente capaces de saber porqué. Para esas personas el problema que les ha hecho marcharse es el obstáculo que encuentran en el disfrute de los dones a los que se renuncia. Si su vida externa es fácil, dedicarán tiempo de su vida a pensar en cómo resolver esos problemas, incluso aunque ya no vivan con ellos. Cuanto más fácil sea esa vida, más tiempo podrán dedicar a resolver el problema, y más seguro es que le encontrarán una solución adecuada, con la que volverán en la esperanza de volver a disfrutar de aquellos dones. La idea es bien simple, y es que los problemas los resuelven con más facilidad los afectados por ellos que los que no lo están, pero hay que permitirles que vivan para hacerlo. De modo que la calidad de vida que una comunidad pueda garantizar para sus desertores está en proporción directa a la velocidad a la que los desertores volverán y resolverán el problema por el que se marcharon.

En una palabra, hay una proporcionalidad entre la calidad de vida que garantiza una comunidad a sus desertores y la velocidad a la que la sociedad se perfecciona cuando les permite volver.

De modo que creo haber justificado bien que el punto esencial de la eficacia de toda comunidad no está en el funcionamiento de la comunidad, sino en la libertad con que se entra y sale de ella y el favorecimiento que hace TAMBIEN de la vida en su exterior. Es elemental, por otra parte, que los dones que una comunidad ha de otorgar a sus desertores serán más limitados que los que ofrece a los que participan de ella. Lo contrario sería completamente absurdo. En el fondo, esta filosofía en realidad no hace más que seguir hasta sus más extremas consecuencias la intuición liberal de que la libertad de participar o no hacerlo, mejora el funcionamiento de lo que es participable de una forma prácticamente automática, pasando, por sorprendente que parezca, por la asunción de la idea anarquista, que es en el fondo la misma: libertad para vivir sin ceder al poder, esto es,

libertad para elegir pertenecer o no a la comunidad.

Así es que hasta ahora creo haber llegado a una especie de "anarcoliberalismo", algo que consiste en la idea de "hagamos una comunidad basada en la propiedad (dejarse en paz unos a otros) y el mercado libre, que asegure a los individuos, sin necesidad de participar de ella de ningún modo, las mínimas propiedades esenciales para vivir cada cual aislado si lo desea, en los momentos y durante el tiempo que le apetezca". Lo que evidentemente significa "prohibido tocar de la naturaleza cualquier cosa cuyo uso pudiera ser necesario para la vida independiente". Por ejemplo, prohibido echar mierda a un río del que quizá alguien tenga que beber sin pasar por las depuradoras. Si ya se hubiese hecho, y en esto hay que ser muy estricto, el suministro de agua depurada, en sustitución, tendrá que asegurarse gratuitamente. Naturalmente, este suministro gratuito deberían pagarlo quienes han echado mierda al río y han hecho necesaria la depuración.

Naturalmente, que las personas sean libres de participar o no de las comunidades, significa que las comunidades deben ser garantes de que ninguno de sus miembros actúa contra las "propiedades esenciales de supervivencia". De lo contrario, la libertad sería una farsa. Si me puedo ir a vivir al lado de un río en una parcelita que me han dejado, pero un capullo va y me tira veneno al río, al menos la comunidad a la que pertenece debe permitirme reclamarle este daño a este capullo, incluso tal reclamación debería hacerla de oficio, porque de lo contrario, no me está dando la posibilidad real de no participar de la sociedad.

Tengo la fuerte impresión de que bajo este simple principio, que ni siquiera establece en base a qué se organiza una comunidad, ni cómo lo hace, la mayoría de los problemas más evidentes de las comunidades se resolverían bastante rápido. En lo que no entro es en cuánto trabajo costaría. Pero sí en que es una vía necesaria, imprescindible incluso antes de plantearse nada acerca de la bondad de ninguna comunidad.

Al menos, lo que sí se puede asegurar es que una comunidad cuyos planteamientos filosóficos ignoren este principio es una comunidad inviable a cualquier nivel. Del mismo modo, yo diría que los planteamientos ideológicos que no lo tengan en cuenta, o bien mienten sobre sus propósitos de eficacia o bien simplemente se equivocan.

Sé que lo siguiente también es un argumento liberalista, pero no puedo evitar hacerlo: es un axioma liberal que las organizaciones y procesos se perfeccionan bajo la presión de la competencia (precisamente por eso hay que evitar los monopolios, por ejemplo),

ahora bien, la comunidad misma HA de ser competida si se tiene la pretensión de que se perfeccione.

Ahora bien, la competencia se basa en la libertad de elección. La libertad de elección es lo que presiona a las organizaciones para perfeccionarse y ofrecer un producto adecuado. Si la comunidad, considerada como un todo, no acepta esta presión externa, no podrá perfeccionarse. Nunca ofrecerá un producto de calidad adecuado. Ahora bien, para admitir la competencia externa, ha de reconocerse previamente la posibilidad cierta de que el hombre es capaz de sobrevivir en la naturaleza sin participar de una comunidad. Quizá peor, pero es capaz de sobrevivir. Ese es el punto esencial de todo planteamiento utópico. No solo, por supuesto, de un planteamiento utópico que herede algo del liberalismo, sino, como podemos demostrar, de cualquiera. Si se quiere, existe un crudo mensaje que puede entender todo liberalista: si se reconoce la necesidad de la competencia para alcanzar la perfección de una organización, esta organización debería pagar a sus desertores con el fin de ser presionada por éstos, pero no destruida, cosa que puede ocurrir si los desertores se ven obligados a organizarse para arrebatar por la fuerza a la comunidad los recursos naturales necesarios para su supervivencia. Mientras la comunidad mantenga a sus desertores, al menos se asegura que no organizarán una comunidad amenazante. Como vimos, existe un principio de escala que dice que un hombre actúa, en lo económico, como una comunidad, y al revés. Esto significa, naturalmente, que las organizaciones (subcomunidades) que surgen del seno de una comunidad como una deserción de éstas, han de tener, igualmente la misma posibilidad que los individuos. Esto es lo que nos llevará, en el capítulo dedicado a los círculos y sus tesoros, a proponer el principio de fiscalización que en él se expondrá.

Por otra parte, en la noción de capacidad de independizarse hay una curiosidad, que me parece vital entender para entender en qué sentido camina nuestro sistema liberal. La curiosidad es que en ciertos casos, es la comunidad la que debe ser libre para independizarse de la tiranía del individuo, lo mismo que tiene que ser posible al revés. Esto viene del hecho de que las comunidades necesitan usar recursos naturales, y por circunstancias que ahora no vienen al caso, a menudo ocurre que la comunidad reconoce en ciertos individuos el derecho a poseer esos recursos y a cederlos al uso de la comunidad a cambio de los dones que ésta produce, de la naturaleza que sean. Creo que, de la misma forma que los pensadores liberales cometieron un gran error al creer que tenía sentido ponerle precio a los recursos naturales de los

que un hombre tendría que vivir si quisiera no tener que ver con la comunidad, rompiendo así la principal ventaja del liberalismo, también cometieron un craso error cuando consideraron que de la misma forma que debía reconocerse la propiedad y el uso libre del resultado del propio trabajo, debía reconocerse la propiedad de los recursos naturales necesarios para la comunidad, lo que quiere decir "una propiedad eterna". Es un error comprensible, porque la propiedad existía antes que el liberalismo, y precisamente había sido inventada para la clase de recursos a los que el liberalismo no debía haberle reconocido sentido. Hubiera sido un paso mental bastante difícil, por tanto. Pero la cuestión, evidentemente, como veremos, es que cuando las comunidades reconocen el derecho heredable y eterno de la propiedad sobre los recursos naturales que la comunidad necesita, se establece lo que no puede calificarse más que de relación parásito-huésped.

En efecto, los dueños de los recursos naturales que usa la comunidad se aprovechan de todos los beneficios de ésta sin otorgarle nada a cambio.

Si bien tiene sentido que se garantice que un miembro desertor de una comunidad adquiera el derecho a explotar unos recursos que garanticen su vida cuando no éste no quiere saber nada de la comunidad, también debe ser verdad al revés, y se debe establecer que la comunidad tiene derecho a poseer los recursos naturales que utiliza para su vida, con independencia de aquellos individuos que NO QUIEREN pertenecer, en realidad, a la comunidad. Pues bien, los individuos que poseen recursos naturales viven a menudo solo de cedérselos a otros para que con ellos produzcan la satisfacción de las necesidades de la comunidad, y reciben dones de la comunidad, pero no le aportan ninguno, es decir, no le aportan el resultado de ningún trabajo especializado. Por lo que a la comunidad respecta, todo aquel que no realiza un trabajo (sea caro o barato, cómodo o no cómodo), es un desertor. Los desertores deben tener derecho a la vida, pero por lo que a la comunidad respecta, todos los desertores deben ser iguales. No tiene sentido que la comunidad niegue hasta el más mínimo don, incluso aquellos que debería otorgar para su propia supervivencia, a unos cuantos, mientras se los entrega casi todos a otros desertores que al fin y al cabo tienen exactamente la misma actitud.

Sin embargo, de todas las utopías, creo que la liberalista es la que más perdón merece respecto a este error, porque al fin y al cabo, el liberalismo nació entre una comunidad de personas que no tenían que ver con los que no querían saber nada de las comunidades, pero tampoco con los que poseían los recursos naturales en ese momento. La cuestión

de la posesión de los recursos naturales, y en especial, de que estos estuvieran previamente dispuestos en manos de unos pocos mientras millones no poseían el derecho a la explotación independiente en ningún grado, estaba planteada de antemano. Es cierto que el liberalismo acoge en su seno al esclavismo-feudalismo, pero éstos existían mucho antes de los teóricos liberalistas.

Casi todos los utopistas se han fijado en la "injusticia" presente en la propiedad de todos los bienes por unos pocos. El liberalismo no dijo nada sobre ello, aunque lo barruntó en las nociones de antimonopolio.

Otros muchos sí, pero el fundamento de la necesidad de impedir que los recursos naturales estuvieran en manos de unos pocos, siempre los mismos, siempre permaneció en la oscuridad. Pero ahora podemos asegurar que existe una lógica, en cualquier comunidad que se plantee, en que la comunidad se asegure de su propia independencia frente a individuos que en realidad no pertenecen a ella. Para empezar, si la comunidad no hace algo al respecto, tampoco podrá garantizar a sus desertores más miserables el disponer de recursos suficientes para una vida al margen de la comunidad, de modo que la misma clase de reparto desproporcionado de recursos que existe previamente a ella, le impide, por un lado, desarrollarse ella misma tanto como debería, y por otro, habilitar las propias puertas de salida que garanticen su buen funcionamiento orgánico. Si las comunidades económicamente activas no lo remedian, serán sangradas por los señores de los recursos, que no aportan nada, y asfixiadas por los problemas internos que surgen de la imposibilidad de contrastar su misma eficacia. De modo que por un lado y por otro, incluso aunque la comunidad que se plantee tenga una estructura interna piramidal, cuasifeudal, no puede consentirse a sí misma el confundirse con este asunto.

En resumen, el "anarco-liberalismo" no solo tiene que reconocer el derecho a la libertad de deserción, e incluso favorecerla, sino que tiene que aplicarse el cuento a sí mismo y reconocer su propio derecho a funcionar independientemente de los desertores, esto es, de aquellos que no ejercen un trabajo en su seno. En la medida que la comunidad pueda vivir sin cierta clase de recursos, debe inmiscuirse en el reparto externo de esos recursos solo si fueran necesarios para sus desertores, pero por lo demás no tiene porqué hacerlo. Ahora bien, si la comunidad depende de ellos, entonces tiene que apropiarse de ellos, no seguir pasmada viendo como los que no participan en nada, se llevan, sin embargo, el fruto del trabajo hecho en la comunidad.

En el fondo, una comunidad que da la libertad de marcharse a sus

miembros, y se obliga a hacer efectiva esa libertad como medida de seguridad que garantice su propia perfección, se comporta frente al individuo como un vendedor, que oferta una serie de ventajas en la reunión de los individuos frente a la alternativa de la vida aislada. Está claro que uno de los principales es el beneficio de trabajo y (por tanto) de riqueza que surge de la especialización del trabajo.

Ahora bien, entre los muchos dones que puede ofertar una comunidad a sus individuos, hay uno que no proviene de un modo directo de la noción de economía, es decir, de la magia de la especialización del trabajo.

Ese don es la capacidad de diluir los riesgos de toda clase. La esencia del fenómeno quizá esté en que la asociación hace la fuerza, y tal vez no. Quizá pudiera tener algo que ver con el principio de independencia y asegurar el acceso suficiente a los recursos naturales. Pero quizá no, porque el principio de la dilución de riesgos, basado en el principio de la imprevisión, tiene aplicación a cualquier nivel y a cualquier cosa.

De todas maneras, esta capacidad de diluir los riesgos es quizá el don que más claramente distingue vivir en comunidad de vivir aislado. El concepto es el que se materializa en la noción de seguro: que los muchos que no son afectados por las desgracias reparen en lo posible las desgracias de los que sí lo son. Estar reunido y aportando un granito para el sostenimiento de la solidaridad con aquellos a quienes afectan los "accidentes", reporta al individuo la indudable ventaja de estar él mismo cubierto de esos riesgos, por lo que pudiera pasar. Ya que este es un beneficio totalmente social, y uno de los que con más facilidad puede una comunidad ofrecer al individuo, me parece esencial que las comunidades con un mínimo de sentido articulen un medio de ofrecer estas garantías a sus miembros, de ahí que derive la propuesta de la obligatoriedad, en el seno de la comunidad, de diluir los riesgos, pues parece demostrado que dejados a su libre albedrío, no todos los individuos se deciden a compartir sus riesgos con los demás, cosa que al final les perjudica fundamentalmente a ellos mismos. Sería peligroso entrar en la dinámica de obligar a la gente por la fuerza, de modo que esta "obligatoriedad" debe repartirse convenientemente en pequeños paquetes que puedan ser aceptados o rechazados uno por uno. De ahí que propongamos que el acto de compartir riesgos se establezca en el instante mismo de ejercer una acción de pertenencia a la comunidad. Es decir, en el instante de existir una compra-venta. Es decir, si quieres comprarlo (y por consiguiente pertenecer a la comunidad), entonces paga su seguro correspondiente. Ahora, si quieres ir a tu

aire, sin comprar ni vender nada, y haciéndote las cosas tu solo, allá tú con tu conciencia. Este es el origen de la propuesta que se hace de la garantía total del trabajo, tal como se explicará convenientemente en el capítulo dedicado a ella.

A lo largo de miles de años, la desconsideración de la idea de libertad de asociación ha conducido a sociedades con deficiencias estructurales varias. De todas las deficiencias, la más recurrente y continuada es la que se deriva del principio de ineficacia jerárquica, que viene a ser simplemente el resultado de que las personas no se vean afectadas personalmente por los errores que cometen, sino que consigan que sean otros los que los paguen. Aunque solo fuera porque convierte en un desmadre todo intento de organizar nada, vale la pena considerar cómo afecta a cualquier sistema económico, pero ya que parece claro que estamos inmersos en un pseudoliberalismo, nos convendrá analizar cómo afecta en particular a las estructuras liberales. En este sentido se entenderá, también, el concepto al que un poco más arriba se hacía referencia, el de "garantía". Esa clase de garantía que dan por seis meses de una cosa que teóricamente debería durar diez años como poco. Y se entenderá que es una fuente de ineficacia (aparte de una tomadura de pelo) el que quienes realizan un trabajo no solo no se vean perjudicados por los fallos de este trabajo durante la vida útil del mismo, sino que, encima, les sea posible beneficiarse. Lo mismo se entenderá acerca de otro artefacto que expongo, al que llamo "garantía contractual extendida", el cual, además tiene mucho que ver con el asunto de los monopolios, asunto nunca resuelto en la teoría liberal.

En todo caso, no siempre es fácil asegurar que las consecuencias negativas de una acción se podrán redirigir. A veces, esas consecuencias de los actos afectan a personas que no tienen nada que ver con ellos, y a veces, tampoco se pueden arreglar. Esto es lamentable, y está claro que es precisamente la dilución de los riesgos, en la comunidad solidaria CON SUS MIEMBROS, la única ventaja que una comunidad puede presentar al individuo frente a la soledad. A veces, esta reparación puede ser buena y suficiente, y a veces no. En todo caso, lo que está bien claro es que tanto si la comunidad puede (y si puede, debe) reparar el daño como si no, hay alguien que inició el daño, y esta persona debe, de algún modo, sufrir algún tipo de consecuencia, corrección (o reeducación bajo cualquier principio) relacionado con el daño causado. De lo contrario, es absurdo que nos planteemos la noción misma de eficacia, y de ventaja.

Es verdad, algo ganaríamos de todos modos con la solidaridad de la comunidad con el dañado, aunque el causante del daño siguiese tan

campante repitiendo la misma clase de error que lo causa, pero es evidente que es precisamente el evitar que este error vuelva a producirse lo verdaderamente útil al buen funcionamiento de la comunidad. El tratamiento de los daños causados con la acción es el origen de toda una función interna de gran valor por sí misma para la organización de la comunidad. A esta función se la llama JUSTICIA. Como veremos más adelante, planteada como la función social muy concreta de evitar los efectos de la ineficacia humana cuando los humanos actúan sin advertir las consecuencias de sus actos, la Justicia debe basarse en una serie de principios, casi todos ellos de escasa implantación a lo largo de la Historia, e igual de poco en nuestros días; principios que no admiten discusión ideológica, porque relacionan directamente el modo en que actúa y el objetivo con que se crea. Baste decir que es demostrable (por si acaso a alguien no le resultara evidente) que si las comunidades no implantan un medio más o menos eficaz de evitar que los errores cometidos en las tareas propias de la comunidad se reparen en lo posible y se eviten en adelante, tales comunidades no pueden ser viables de ninguna manera; y en todo caso, desde luego, otorgan de entrada muy escasa ventaja comparativa sobre la soledad absoluta.

En general veo una posibilidad más de distinguir una comunidad que pueda funcionar de una que nunca podría hacerlo. Y es según si una comunidad se articula o no se articula sobre el principio de que habiéndose producido un fallo, la comunidad es responsable de la reparación de los daños en la medida que ésta sea posible, de hacer que si hay un responsable identificable del fallo, tal reparación corra, en la medida de sus posibilidades, a su cargo, y de evitar, por los medios necesarios y posibles, que el mismo fallo vuelva a producirse, o por lo menos, que no provenga del mismo. Para mí, esta es una perfecta definición de "Justicia". Pero sobre todo, es la definición técnica de las tareas necesarias en una comunidad que pretenda ser algo diferente a, y mejor que, un puro desbarajuste.

Está claro que las comunidades se crean para ofrecer ventajas sobre la soledad, pero tales ventajas han de hacerse efectivas. Si las comunidades no admiten la libertad de abandonarlas y organizarse (o no) por otro lado, si presionan al individuo de cualquier modo para que no ejerzan esa libertad, jamás podrán arreglar sus deficiencias, y es seguro que acabarán siendo víctimas de ellas. Ahora bien, en su mayor parte, tales deficiencias provienen a menudo más de la falta de pericia de las personas, que del modo concreto en que las comunidades se organizan para conseguir las ventajas comparativas. Y si las comunidades no le ponen remedio a los daños ocasionados por esa

impericia (o mala fe, que para el caso es lo mismo), -y no hay más que una forma de hacerlo-, entonces difícilmente podrá conseguirse que el trabajo conjunto alcance su objetivo. Y perecerán. Lo mismo que perecerán las comunidades estúpidas que siguen dirigiendo el fruto de su trabajo a desertores encubiertos, en lugar de a sí mismas.

De modo que yo diría que estos son los cuatro espíritus que definen, incluso sin entrar en detalles sobre la naturaleza, valores y costumbres que la conforman, a una comunidad (y más una utopía) con posibilidades de ser perfecta, pero sobre todo, de ser simplemente viable a largo plazo:

Primero: Libertad EFECTIVA para entrar y salir de ella al antojo de cada cual, lo que en general significa también que la comunidad se independice de los señores de los recursos naturales, y mejor aún, que impida que existan. Si además, la comunidad trabaja por favorecer la vida solitaria, es un punto más a su favor.

Segundo: Ventajas comparativas de la comunidad frente a la soledad, en especial, el "arropado" de la comunidad frente a lo imprevisible, es decir, la solidaridad de la comunidad frente al miembro perjudicado, venga este perjuicio de fuera o de dentro. Lo que venimos llamando dilución de riesgos.

Tercero: Una Justicia EFICAZ, es decir, realmente articulada bajo los principios de reparar los daños ocasionados y hacer partícipes de ellos a los responsables.

Cuarto: Que los principios de costumbre y legalidad bajo los que se articule la comunidad sean de aplicación a cualquier escala y afecten de igual modo a un individuo que a una gran organización interna, con el fin de que la comunidad pueda digerir sus vaivenes demográficos, y también de que pueda hallar, en cada pequeño subconjunto que se considere, la máxima perfección que técnicamente le puedan encontrar sus miembros.

Ninguna comunidad, se llame como se llame, y se rija bajo los principios que se rija, que no cumpla estas cuatro pruebas, ni puede ser utopía ni puede ser otra cosa que una comunidad inestable con los días contados (aunque sean muchos).

Por otro lado, de todas las organizaciones internas posibles, considero que la articulada alrededor de un mercado libre es la más idónea. Veamos por qué.

Puesto que la ineficacia jerárquica es el material combustible siempre dispuesto a hacer explotar por los aires una comunidad, no podría apoyar la idea de realizar una organización del trabajo dictada, aunque la dictasen los mismos ángeles. Una justicia muy eficaz podría

resolver el problema de la ineficacia, pero cuanta más jerarquía haya en el seno de una comunidad, más trabajo tendría la justicia para mantener la buena salud del sistema. Por contra, siempre que a los capitalistas se les haga responsables de los efectos de sus errores, se les impida convertirse en señores parásitos de la economía y se respete escrupulosamente la necesidad de diluir los riesgos de un modo efectivo, el sistema de libre mercado detecta de forma automática las necesidades de sus miembros y las resuelve por el camino más corto, lo que es deseable en cualquier caso. Ahora bien, los trabajos comunitarios son necesarios, y en ese sentido es necesaria la fiscalidad (también para tener un medio de controlar los límites de la acción capitalista). Pero esta debe ejercerse, tal como explicaremos más adelante, de modo que se emplee de forma natural en aquello que justamente sea necesario de un modo inmediato. Como veremos, existe una afortunada coincidencia entre la necesidad de asegurar que las personas descontentas con una comunidad formen en su seno, de manera integrada y armónica, una subcomunidad capaz de satisfacer las necesidades insatisfechas por la comunidad total, (que es lo que resulta de la aplicación "interna" del principio de libertad de independencia) con la necesidad de cumplir esa ideal cualidad fiscal.

Solo quiero insistir sobre un punto relativo a la prueba esencial de toda utopía, la libertad para participar o no en ella. Si admitimos que la participación deba ser libre, admitimos que la participación ofrezca alguna ventaja, y puesto que la participación libre exige que se pueda abandonar en cualquier momento, la ventaja adquirida durante la participación, debería idealmente conservarse tras la deserción. De otro modo, no habría ninguna ventaja en "haber participado", y sí en cambio, una pérdida del trabajo realizado, y por tanto una potente presión sobre el individuo para no abandonar la participación, lo que es contrario al sentido del principio de libertad de independencia.

Por todo lo cual entiendo que la participación en la comunidad no solo debe ofrecer ventajas temporales durante la participación, sino si ello fuera posible, ventajas absolutas de participar, incluso después de haber abandonado la comunidad. Eso me hace pensar en el concepto de mercado, del que se va y se vuelve. Y me lleva a afirmar que el concepto liberal de propiedad es idóneo para identificar la clase de ventajas que adquiriese un individuo por su participación temporal en la comunidad. Evidentemente, si ha de asegurarse la completa terminación de la relación del individuo con la comunidad, si este lo desea, es necesario que se exijan al menos dos condiciones: la garantía de que la propiedad será adecuada para el cumplimiento de la necesidad

a la que responde (garantía total del trabajo realizado) y evidentemente, que la propiedad sea, en ausencia de ulterior actividad económica, completamente definitiva, esto es, sin carga fiscal alguna por parte de la comunidad. De modo que la garantía del buen funcionamiento de los bienes adquiridos realizaría una doble función en la utopía, apenas dibujada siquiera todavía.

LAS MEDIDAS UTÓPICAS

LAS BASES ECONÓMICAS

Hagamos una definición un poco más formal de "fuerza económica centrífuga": Influencia ejercida en contra de la participación de las personas en el intercambio de trabajos especializados y/o recursos de todo tipo en una comunidad dada. Después de lo visto, no debería haber dificultad en entender los motivos de esta definición: el círculo se define como el escenario del principio de economía interna, es decir, el intercambio del resultado de trabajos especializados, que da lugar a la sinergia esencial económica (es más fácil producir un trabajo y se hace de más calidad y en mayor cantidad cuando las personas que lo realizan se especializan en él), por tanto fuerza centrífuga es todo lo que tienda a disminuir el potencial de ese proceso, para una comunidad dada.

Veamos unas cuantas "influencias" que se pueden dar en este sentido:

- Disminución del número de personas que participan en el círculo, lo cual puede deberse, entre otros motivos, a:

  - La incapacidad de ejercer un trabajo especializado, al no haber sido adiestrado para ello.
  - El rechazo político y social a que determinadas personas participen de él.
  - Falta de información acerca de las oportunidades que existen en el círculo para "colocar" un trabajo dado.
  - Muerte de las personas.
  - Falta de capacidad de las personas para participar en el círculo ofreciendo confianza a las demás, debida a situaciones incapacitantes, como enfermedad, drogadicción, etc.
  - Pérdida de las personas de los medios que utilizan en su

trabajo, debida a accidentes y/o errores de manejo.

- Huida de las personas hacia círculos alternativos, al no encontrar, por algún motivo, modo de participar adecuadamente en el círculo.

- Falta de identificación de las personas con las comunidades en las que nacen, fruto de la dificultad encontrada por éstas para realizar dentro del círculo una tarea aceptada y premiada, mientras que el círculo no ofrece alternativas vitales viables.

- La falta de confianza de las personas en que obtendrán un resultado en consonancia con su esfuerzo, a cambio de su trabajo, lo que puede deberse a:

- Decepciones con lo obtenido, por su adecuación, duración, calidad, utilidad, etc.

- Falta de confianza en que el esfuerzo realizado para lograr una especialización dada, obtendrá del círculo un resultado en consonancia.

- Falta de confianza de las personas en que la parte de su trabajo que se destina teóricamente a necesidades comunitarias se destine realmente a tales necesidades.

- Falta de confianza en que lo obtenido a cambio del trabajo se podrá disfrutar libremente. (Por ejemplo, no se podría si se robara, destruyera accidentalmente, o fuera arrebatado por el Estado por algún motivo).

- Falta de confianza en que las costumbres personales adquiridas con los bienes que se obtienen del círculo, podrán continuarse, y no serán abortadas caprichosamente, por ejemplo, por un despido, una rescisión de contrato, la pérdida de clientes, etc.

- Falta de confianza en poder responder a los compromisos contraídos cuando estos dependen de variables que las personas no manejan, lo que les llevaría a perder el pago del trabajo realizado, o parte de él.

- Falta de confianza de las personas en que su trabajo no será rapiñado por estamentos jerárquicos superiores.

- Las prácticas de derribo ejercidas internamente, de posiciones jerárquicas superiores sobre posiciones inferiores, naturalmente más débiles, por ejemplo, cuando las empresas grandes hacen dumping en los mercados, debilitando la acción de empresas más pequeñas, pero igualmente rentables, basándose exclusivamente en su mayor cantidad de recursos financieros para aguantar más tiempo una guerra de precios, obteniendo así plazas de mercado, pero obligando al tiempo a salir del juego económico a empresas cuyo producto era igual de rentable

(económicamente viable), prácticas habitualmente favorecidas por los gobiernos republicanos (por naturaleza demagógicos).

- Intrusiones de los estamentos jerárquicos superiores, que confunden la información económica real y consiguen que se realicen trabajos innecesarios o se dejen de realizar trabajos necesarios; como fruto de su ineficacia jerárquica, el trabajo resulta inútil y el círculo pierde su sentido, anulando su productividad y la confianza de los participantes en obtener satisfacción a sus necesidades reales. Este tipo de intrusiones son terribles en los países socialistas, pero también son frecuentes en cualesquiera otros.

- El enfrentamiento emocional y personal de los individuos contra su cultura, como fruto de una oposición con las acciones comunitarias del círculo.

- Las políticas expansivas de las empresas realizadas con el único objeto de asegurar una posición de mercado que simplemente PODRIA ser amenazada en algún momento.

- Etc.

Obsérvese como el resultado final de todas estas influencias es que las personas dejan de querer, de poder o de tener oportunidad de, ofrecer a su comunidad algo a cambio de la satisfacción de sus necesidades. En estas circunstancias, las personas dejan de pertenecer económicamente al círculo, y el círculo, evidentemente, se debilita con ello.

En función de la existencia de estas influencias, se propone moderar su efecto con las medidas que a continuación se exponen. La naturaleza de estas medidas es filosófica. Debería ser constitucional, es decir, no como leyes concretas en sí, sino como principios en los que las leyes se deben fundar y con los que tienen que ser compatibles. Cuando se habla de estas medidas se entienden que han de ser incorporadas a una comunidad en toda la extensión de sus leyes, costumbres y formalismos, que son la guía esencial con la que contrastar y diseñar las acciones concretas de las jerarquías (de cualquier índole). De ellas debe entenderse su objetivo, su naturaleza, su razón de ser, y en suma, cómo han de aplicarse particularmente.

Todas ellas tienden a un único objetivo: aumentar la confianza de las personas en que su esfuerzo encontrará su mejor recompensa en el seno del círculo en lugar de en cualquier otro lado, asicomo que las personas no tienen que temer del círculo mismo que se les arrebate injustamente dicha recompensa una vez obtenida. Para ello deben darse garantías y asegurarse de que la ineficacia jerárquica no lo estropea todo.

SOBRE LA CONFIANZA EN EL CÍRCULO
LA IDENTIDAD DE LOS ACTORES

A lo largo de los próximos capítulos emplearé de un modo bastante indiferente las palabras personas, individuos, agentes, actores, empresas, productores, consumidores...Existe una identidad entre ellos, por supuesto, pero aquí ya hay una propuesta: las leyes que afecten a unos deben afectar a los otros. No descubro América si digo que es regla desde el principio de los tiempos que una persona tenga que obedecer unas reglas mientras que, por ejemplo, una iglesia, una empresa, un pueblo, o cualquier otra clase de comunidad, tiene que obedecer otras. Particularmente, las empresas están sometidas a unas leyes, mientras que las personas están sometidas a otras. Esta asimetría es una fuente de desatinos legales sin fin, y el origen de una casta dedicada a seguir inventando por un lado diferencias entre ellas y por otro a poner orden y concierto en la relación entre unas y otras. Los impuestos se llaman de maneras diferentes, los derechos son diferentes, las obligaciones burocráticas también. Es bastante patético.

Existe un realidad económica, tal como vimos en el principio de escala económica, y es que da exactamente lo mismo si una persona hace algo y lo vende a título personal que si se reviste de la formalidad de una empresa y lo vende como producto empresarial. Y lo mismo pasa si consume. Por lo tanto, desde el punto de vista económico, que es el único que en la realidad va a conducir a unos fenómenos u otros, da exactamente igual si hablamos de una persona o una empresa. Desde el punto de vista económico, las personas compran y venden, y las empresas también, las personas poseen o carecen, ofertan o demandan, y las empresas también. Y todo lo que hacen lo hacen con lógica o sin ella.

Que la legalidad diferencie a dos sujetos que en la realidad económica tienen las mismas propiedades es una completa tontería que no

hará más que crear problemas. Desde cualquier punto de vista, una empresa ha de ser una persona más, y desde el punto de vista legal, solo deben existir personas. Si son personas auténticas o comunidades no debe afectar a más leyes que a las que regulan las comunidades mismas.

Solo así será posible que las personas sepan a qué atenerse cuando gobiernan una empresa, sin tener que pasar por las manos de la casta casi sacerdotal de los burócratas y abogados, que como ya veremos tendrían mejores cosas en qué ocuparse que en mantener el absurdo de esta diferenciación. Solo así será posible que las empresas tengan auténtica libertad de acción, y que cuando las personas tratan con las empresas tengan los mismos derechos que cuando tratan con las personas. Solo así será posible que las empresas actúen de modo racional. Evidentemente, las empresas deben tener una regulación interna que las personas no necesitan. Desde este punto de vista, las empresas son comunidades. Por la misma regla de tres, todas las comunidades deberían tener regulaciones similares, tanto si son empresas como si son iglesias evangélicas, a las de la comunidad en que están inmersas, si aquella es verdad que funciona medio bien. Ahora bien, del mismo modo que las personas deben ser libres para abandonar la comunidad más grande adonde llegue la aplicación de los principios que aquí se sugieren, porque no se puede asegurar que todos los detalles necesarios estén bien resueltos en la práctica, también las comunidades deben ser libres de tener una regulación interna propia (siempre que no sea demasiado leonina o atente contra los derechos fundamentales del individuo) pues no puede asegurarse que sus regulaciones no puedan ser mejores que las de la comunidad más grande. Pero las comunidades no deben adquirir diferentes derechos y obligaciones respecto al resto del mundo por el hecho de tener diferentes regulaciones internas. En la práctica el permitir que una iglesia tenga diferentes derechos (respecto al mundo) que los bancos o las ONG solo conduce a absurdos funcionales y competencias desleales. En la realidad, todo el mundo ejerce una influencia sobre los demás en el ámbito económico, y si se permite que algunas comunidades tengan diferentes derechos que otras, explotarán esas diferencias para ejercer competencias desleales bastante absurdas y que no tienen objeto ninguno.

De todas formas, tanto si legalmente se reconoce así como si no, debemos darnos cuenta de que tal identidad EXISTE. Que las empresas no son entes diferentes a las personas en lo económico, y que, por ejemplo, la relación que se establece entre un trabajador y su empresa es la misma que la que se establece entre una empresa y su cliente. Si

no se entiende que esta igualdad existe, tanto si se reconoce como si no, nunca se podrán hacer legislaciones coherentes, pero peor, nunca se será capaz de pensar en ellas.

LA PROPIEDAD DEFINITIVA

Estamos muy acostumbrados a que nada es nuestro. Y eso vale tanto para pobres como para ricos. Las jerarquías superiores pretenden defender los derechos de las capas más externas (clases bajas) cuando imponen el pago obligado de cantidades periódicas a cambio del disfrute de las propiedades obtenidas con gran esfuerzo (gran esfuerzo especialmente para las clases más bajas o externas).

Esto es una pura idiotez. Las capas externas SIEMPRE constituyen en realidad el porcentaje más importante de la población e inevitablemente de los bienes susceptibles de ser arrebatados por la fuerza. Los estamentos superiores imponen estos pagos simplemente porque AMENAZAN con quitar a las personas el resultado de su actividad económica, sea de la índole que sea, y con ello obtienen unos ingresos que pueden destinar convenientemente a lo que les parezca. Ahora bien, ¿qué sentido tiene la palabra propiedad cuando es amenazada por los mismos que se suponen garantes de ella?.

Exigir el pago de un arbitrio doloroso por meramente pertenecer a un círculo, no es una buena política para conseguir que la gente se mantenga contenta en el círculo y animosa de lograr más.

Por otra parte, la exigencia de este arbitrio obliga a las personas a permanecer sujetas a una disciplina de intercambio económico FORZADO, que no necesariamente se tiene que corresponder (y no lo hace nunca) con la situación económica real. A menudo, las personas se ven obligadas a tener una actividad económica que produzca ingresos, y solo lo pueden hacer según la clase de actividad que saben realizar en un momento dado, cuando quizá esa actividad no es requerida realmente por las necesidades del círculo en ese momento.

En pocas palabras, no se respeta el principio básico de la garantía de independencia. Las personas, en esta situación, estarían mejor (para

beneficio del círculo) aprendiendo a realizar otras tareas más acordes con el momento o con su futuro inmediato, pero no pueden realizar esta adecuación si tienen que estar empleando su tiempo en defender sus propiedades (ya ganadas en el pasado) contra la amenaza del Estado.

En suma, mediante el impuesto contra la propiedad, el Estado no consigue más que forzar actividades económicas que quizá tengan sentido, pero es posible que no, a la par que generan el descontento con la noción misma de propiedad, el mayor estímulo económico inventado hasta la fecha.

Ya ha sido mencionada anteriormente la importancia de esta medida, leve pero de gran alcance filosófico. La propiedad se obtiene mediante el trabajo, es decir, la participación temporal en el círculo. Debería respetarse el fruto de esta participación como medio de asegurar que en el círculo solo participan las personas que lo consideran adecuado, conveniente y razonable, y en la medida que les parezca así. De lo contrario, ya hemos dicho lo que puede pasar.

LA REDISTRIBUCIÓN OBLIGADA DE RIESGOS

Es una idea muy sencilla, y se relaciona con el principio de la imprevisión humana. Si las personas estuvieran siempre pensando en los riesgos que corren cuando trabajan, invierten, estudian o deciden cualquier cosa, entonces nunca se levantarían de la cama, y no habría círculos de ninguna clase.

Evidentemente, pues, las personas que actúan en los círculos corren riesgos continuamente. La mayoría de las personas los corren simplemente de una forma inconsciente. Pero el caso es que los corren, y a veces, como decía al exponer el principio de la imprevisión, se tropiezan. Esto es completamente inevitable. La idea detrás de la redistribución obligada de riesgos es la que exponíamos en el principio: no hay bastantes piedras para que tropiecen todos. Se trata, pues, de que aquellos que no tropiezan en las piedras, ayuden a levantarse a los que lo hacen. De lo contrario, alguien que tropieza es alguien que no actúa más. Corremos esos riesgos actuando y simplemente estando.

El concepto de "seguro" es el que estamos tratando aquí. El problema es que, salvo en casos excepcionales, el tener o no tener un seguro que cubra cierta clase de riesgos depende de la persona. Ahora bien, a lo largo de la Historia, el hombre se ha acostumbrado tanto a dar y recibir insolidaridad, que ha evolucionado para no pensar en los riesgos, en especial, si tomarlos en consideración les produce algún perjuicio (como el tener que pagar cuotas de seguros). De modo que es evidente que si la mayoría de la gente con pocos ingresos (que es precisamente la que más riesgos corre) es la más estimulada a no tomarlos en consideración, y por tanto, carecer de seguro para las actividades que realiza, la gente con menos capacidad de asimilar los tropiezos es precisamente la más expuesta a ellos, y ello significa que

constantemente habrá un chorreo de personas que "caen" fuera del círculo accidentalmente, y no tienen un modo de volver a él. En este sentido, lo accidental actúa como fuerza centrífuga. La mayoría de las personas corren riesgos simplemente estando. Todas sus propiedades corren riesgo de ser atacadas por personas o elementos naturales, por averías impagables y por envejecimientos prematuros. Todas sus propiedades pueden generar daños y todas sus actividades, desde trabajar a pasear, también. Pero la mayoría de ellas, especialmente entre los menos favorecidos, carecen de garantías solidarias (un nombre más bonito que la palabra seguro). Pero si fuera obligatorio tenerlas, entonces las personas no se engañarían sobre los costes reales de las cosas, y las oportunidades que ofrecen. A veces se consiguen cosas baratas, pero si tuvieran que estar aseguradas obligatoriamente, alguien tendría que responder de ellas a cambio de una cantidad, y por la cuenta que les tuviera, tendrían que aumentar esos costes si estas cosas baratas fueran también peligrosas o fáciles de perder. Así, las cosas adquirirían un COSTE MAS AUTENTICO, y por la cuenta que les tendría a los fabricantes y/o aseguradores, serían a su vez, más de fiar, generarían más confianza y se evitaría que las personas corrieran riesgos absurdos e innecesarios.

Por tanto, ocurrirían las mismas catástrofes, pero tendrían menos consecuencias humanas; también menos consecuencias materiales. Todo lo cual mitiga la acción de lo accidental como fuerza centrífuga económica.

LA GARANTÍA TOTAL DEL TRABAJO REALIZADO

Estoy firmemente convencido de que de todas las fuerzas centrífugas que existen, la más común, más insidiosa y más difícil de manejar es la que genera la ineficacia jerárquica. De hecho, cuando descubrí el principio de ineficacia jerárquica, durante un tiempo perdí la esperanza de que ninguna sociedad fuera ni siquiera mínimamente mejor que otra cualquiera. Al cabo, caí en la cuenta que algunas propuestas que anteriormente había leído, permitían limitar su alcance.

Una de ellas, en efecto, es la garantía total del trabajo realizado, lo que quiere decir que TODO trabajo debe tener su garantía, y que esta garantía debe ser TOTAL. "Todo trabajo" significa exactamente eso, y no cualquier otra cosa. Un trabajo es un objeto industrial, pero también es una decisión gubernamental, un fallo judicial, una labor de limpieza, un trabajo de pintura, una ley, un viaje en taxi. Es cualquier actividad realizada por cualquiera en cumplimiento de su labor social. Es cualquier cosa que se hace para cubrir alguna necesidad de otro. Garantía es un concepto bien simple, que es la obligación de reparar sin coste, o sustituir el trabajo inservible, por otro que corresponda a las promesas de utilidad bajo las que se realiza. Y hablo de garantía TOTAL porque la garantía parcial y temporal es un mero engañabobos. Las cosas DEBEN por fuerza tener garantía total, o no existe ninguna garantía en absoluto de que las personas responderán de su trabajo y serán perjudicados por su trabajo erróneo o engañoso, es decir, es la única forma de que sean informados de las consecuencias reales de sus actos.

Sorprendentemente, es común en la Historia y también en nuestra época que el acto de recibir un trabajo se convierta en una especie de lotería. Uno recibe el trabajo y no puede dar más queja que la de no volver a pedir ese trabajo, es decir, ejercer su derecho a no volver a

hacer un intercambio económico dado. El alumno que termina el curso sin aprender nada, el multado que no puede reclamar la reparación de la multa cuando demuestra que no ha cometido falta, el cliente harto de reparar por enésima vez el mismo fallo de su automóvil, el dueño del ordenador que se enfrenta al efecto Y2K, el espectador de una película con cortes, el viajero del taxi al que le dan cien rodeos para llegar a su destino...son ejemplos de personas que adquieren un trabajo de alguien, y no encuentran forma de fijar de una vez por todas el coste de esos trabajos, ya que justamente los mismos que deberían ser responsables de esos fallos de trabajo, son los que continúan obteniendo beneficio de sus fallos. En el fondo, el efecto de esta propuesta y el de la anterior viene a ser el mismo: quien adquiere un trabajo, sabe realmente su coste. Pero en este caso, no solo lo sabe quien lo adquiere, sino quien LO REALIZA. Es fundamental que las personas se vean perjudicadas por la mala calidad de su trabajo, sea éste de la índole que sea.

Y eso significa que si el uso de un objeto requiere un uso muy especial, el fabricante debe poner todo el cuidado humanamente posible en que se le de ese uso y no cualquier otro, que si una ley compromete la vida de unas personas, la vida de quien la dicta resulte también comprometida, que si un partido promete puestos de trabajo, TIENE que darlos. De lo contrario, la ley debería obligar a que el trabajador advierta de forma pública y notoria la imposibilidad de dar tales garantías.

¿Quiere esto decir que cuando uno compra un ordenador, por ejemplo, debe adquirir una garantía de que el ordenador funcionará PARA SIEMPRE, o será reparado gratuitamente por el fabricante en cualquier momento de la Historia?. No exactamente. En la práctica, los fabricantes conocen (o debería obligárseles a conocer), cuanto tiempo de vida media tienen los objetos que fabrican. Deberían dar garantía por ese tiempo de vida, o de lo contrario, especificar cual es realmente ese tiempo de vida media que ellos garantizan. Es el único modo de que quien compra sepa realmente qué está comprando, y no se vea decepcionado por ello (camino directo a la falta de compra). Pero también es el único modo de que los fabricantes produzcan cosas que tengan tiempos de vida RAZONABLES, y las personas no se pasen la vida trabajando para reemplazar las cosas que deberían tener ya adquiridas, malgastándose así las energías de los hombres y los recursos de la naturaleza, generando basura de forma absurda, y dejando fuera del círculo a los fabricantes que no alcanzan a fabricar chismes nuevos que engañen (de nuevo) a los consumidores sobre sus posibilidades reales.

¿Quiere este principio decir que todos los gastos de reparación o sustitución deben correr a cuenta del garante?. Exactamente. Mientras los gastos se compartan, seguirá sin haber una realimentación buena de la información sobre el comportamiento de los trabajos hechos. Mientras exista la más mínima oportunidad de que alguien cobre más por un trabajo mal hecho que por uno bien hecho (trabajo más reparación contra solo trabajo), en lugar de al revés (trabajo pagado contra trabajo pagado menos gastos de REtrabajo), la calidad de todos los trabajos seguirá siendo en general lastimosa. Parece mentira que todavía haya gente que crea que la competitividad remedia este absurdo con el que vivimos: si no fuera suficiente con el hecho contrastado de que la mayoría de los trabajadores desconocen el significado de la palabra competencia, es que muchos de los trabajos a los que nos referimos no son en esencia competitivos, como ocurre con los trabajos de la burocracia, los trabajos de enseñanza estatal (única clase de educación garante de la estabilidad del sistema), los trabajos de profesionales escasos, etc; pero aún más: ¿qué clase de competitividad por el trabajo bien hecho se establece si todo el mundo lo hace igual de mal - a lo que se llama, eufemísticamente, hacerlo "según un estándar"-? Al establecer un estándar, los fabricantes y jerarcas se aseguran que todos lo harán igual de mal y no habrá realmente una diferencia entre unos y otros, lo que les permite disfrutar tranquilamente de su trabajo MAL hecho.

En cambio, el trabajo debe estar BIEN hecho, a todos los niveles y en todos los estamentos, para toda clase de actividades y para toda clase de personas que lo realicen, y si no, es quien realiza el trabajo, y no quien lo recibe, quien debe correr con las consecuencias negativas de su falta de pericia. Es la única forma de que las jerarquías superiores empiecen también a recibir algo de las consecuencias negativas que producen sus actos, y empiecen a ponerse en orden.

Por tanto, esta propuesta está dirigida a limitar los efectos del principio de ineficacia jerárquica, es decir, a limitar los lamentables efectos de que las personas realicen actividades al tuntún y sin recibir las consecuencias de los actos que realizan, de modo que siguen realizando mal sus labores dentro de la comunidad, lo que evidentemente no favorece por ningún sitio la marcha de ésta ni la confianza de la gente en ella.

Como vimos antes, además, la garantía total del trabajo debe cumplir y cumple otra función igualmente importante en una utopía, que es asegurar que la participación en la comunidad sea conveniente aunque

sea temporal. Mientras los objetos comprados y los servicios recabados puedan fallar o ser inútiles cuando les parezca, el individuo estará forzado a continuar su relación con la comunidad (aunque no fuera conveniente) y por tanto, o no es libre para establecer esta relación, o realmente no existe garantía alguna de que la participación temporal tenga ningún interés.

Por otro lado, en cierto sentido, garantía de trabajo y obligatoriedad de diluir riesgos se confunden. En efecto, al adquirir un bien con garantías, se adquiere un bien que es posible que falle. Desde el punto de vista del que hace el trabajo, el fabricante o el proveedor del servicio, parte de su producción falla, ha de ser reemplazada y genera costes. La presión por mantener un precio bajo hará que no pueda trasladar estos costes a los clientes, de modo que hará todo lo humanamente posible por conseguir que no fallen (teniendo una mejor calidad). Pero por lo que a él respecta, es como si existiese un seguro de funcionamiento que tienen que pagar entre él y sus clientes. En efecto, para aquellos a los que su adquisición no falle, el producto ha adquirido un coste ligeramente superior, que viene a cubrir el "accidente" imprevisible que falle la de otro. De este modo, en realidad, la garantía total del trabajo y la obligatoriedad de distribuir riesgos vienen a ser la misma cosa, y hace que esta obligatoriedad funcione exactamente como en el capítulo anterior decíamos que debía hacerlo: paso a paso, haciéndose efectiva solo durante el instante de la relación económica, pero en ningún otro momento. Evidentemente, el concepto de dilución de riesgos va un poco más allá, al tener en cuenta no solo el funcionamiento de la máquina, sino los riesgos que su uso pudiera ocasionar, al tener que cubrir no solo el mal funcionamiento o invalidez del producto, sino los daños que un accidente del que participe ocasionara.

Cuando veamos el principio de responsabilidad ascendente, se entenderá también otro aspecto importante de la garantía total (incluyendo riesgos derivados), que es el de que a través de esta garantía total el proveedor de un servicio no solo recibe las costes de su producto, sino de todo lo que su producto acarrea indirectamente, lo cual es necesario para que asuma como suyas ciertas consecuencias incluso aunque no sean del todo responsabilidad suya, pero si en parte.

LA GARANTÍA CONTRACTUAL EXTENDIDA

En muchos países del mundo no es costumbre que las empresas indemnicen a los empleados que despiden, pero en los que lo es, también es costumbre que exista una diferencia entre despedir, y no renovar un contrato.

La cuestión es bastante simple en realidad. Cuando las circunstancias de mercado, o las circunstancias políticas, permiten que los trabajadores exijan mucho, realizan contratos con ciertas garantías. Mientras que cuando las circunstancias les son desfavorables, solo pueden conseguir contratos sin garantía alguna.

Mas evidentemente, la posibilidad de que una relación económica se rompa unilateralmente, es un efecto centrífugo cien por cien. Si existen las garantías es precisamente para evitar que las partes más perjudicadas por una ruptura caigan en un estado de depresión económica que compromete su estancia en el círculo y que prosiga su actividad por otras vías. Si una relación económica se rompe, otra ha de formarse para que la potencialidad económica de las personas no se pierda, pero esto exige tiempo y esto es precisamente lo que las garantías contractuales deben cubrir. De lo contrario, el efecto inmediato de una ruptura contractual es la expulsión del círculo.

La verdad es que las garantías contractuales se establecen habitualmente de una forma bastante improvisada, y a veces hasta absurda. El problema está con los contratos puntuales. Desde luego no tiene mucho sentido que quien establece una relación económica, se obligue a mantenerla para siempre. De hecho, no tendría mucho sentido. Sin embargo, su objeto es bien claro cuando hablamos de trabajo en empresas. ¸Cual es la diferencia?. En realidad es bastante simple. Depende solamente de la proporción de producción que una relación económica absorbe de una de las partes. La empresa que da trabajo a un

trabajador durante todas sus horas laborables, absorbe toda la producción de trabajo de esa persona. Por consiguiente, la persona no puede establecer relación de trabajo alguna fuera de aquella, y por tanto, depende íntegramente de que aquella prosiga.

Pero el de los trabajadores no es el único caso. A menudo, grandes empresas de distribución absorben toda la producción de fabricantes de tales o cuales productos. Y ello les permite jugar al juego del "dame, dame hasta que te ahogues", que consiste básicamente en lo siguiente: como soy tan grande, y soy capaz de comprar toda tu producción, te exijo que me bajes el precio hasta tal, o de lo contrario, dejo de comprarte, y te quedas con toda tu producción. Y al día siguiente: hoy quiero que me lo bajes un poco más aún, o de lo contrario, te comes tu producción. Es decir, es la misma clase de chantaje que la empresa le puede hacer al trabajador. Forzarlo a dar un precio más bajo de lo que daría si fuese libre de realizar o no la transacción, lo que constituye el ideal capitalista, bajo la amenaza de expulsarle del círculo.

Un círculo que se precie, con afán de estabilidad, no debería permitir que cualquiera tenga la capacidad de dejar fuera de la actividad económica a algún incauto o algún pobrecillo. Más que nada, porque si quien tiene ese poder quiere sacar provecho de él, tiene que hacer alarde de él, es decir, realmente tiene que echar del círculo a alguien de vez en cuando.

Ahora bien, espero haber dejado claro que la posibilidad de echar a alguien del círculo no depende de algún capricho contractual, sino de la naturaleza de la relación que se establece con el "contrato". Hacer depender del capricho del empresario la clase de contrato que establece con el trabajador, no tiene sentido. Y hacer depender de la empresa que contrata, la naturaleza del contrato comercial que se establece, pues lo mismo. El principio debe ser: un tipo de relación, un tipo de garantía.

El ideal liberalista es que cuando se compra y se vende, se haga sin más presiones que las de cubrir las necesidades que motivan la transacción. Es decir, sin presiones del tipo que se establecen cuando la necesidad a cubrir es vital para una de las dos partes, pero no para la otra. Cosa que siempre ocurrirá cuando el tamaño de una de las dos partes la convierta en el único proveedor o cliente posible para la otra parte, o si no el único, sí al menos el más importante en un momento dado. Este desequilibrio altera las condiciones de libertad de transacción hasta tal punto que podemos dejar de hablar de mercado libre y podemos empezar a hablar de explotación por la fuerza, es

decir, todo lo contrario del ideal capitalista. Deja de ser una relación económica en un mercado libre y empieza a ser una relación jerárquica, aunque se encubra bajo una apariencia de relación "libre". Si el sistema liberal quiere ser coherente consigo mismo, ha de buscar mecanismos generales que restablezcan el ideal de libertad cuando las diferencias de tamaño se dan de este modo deformante. Lo que no tiene sentido es limitar el tamaño de los agentes económicos. Nadie debería determinar cual es el tamaño adecuado de una empresa. Nadie debería determinar hasta donde puede enriquecerse un individuo. Sin embargo, sí debe determinarse que tal tamaño no pervierta las condiciones de mercado a partir de las cuales el gigante se desarrolló. Si un sistema pretende ser liberal, pero no hace nada contra las situaciones que lo convierten en un sistema de explotación por la fuerza ¿cómo puede defenderse este sistema, desde la filosofía liberal?. Como veremos más adelante, el problema de un mercado hipotecado por un monopolio es exactamente la misma clase de problema que el del trabajador amenazado de despido por la empresa. Y ambos se resuelven del mismo modo. Hay que restablecer el equilibrio, y varios métodos pueden ser propuestos. Lo de menos es el cómo. Lo de más es que el equilibrio debe ser garantizado en toda relación, de forma que una de las dos partes no pueda obtener de la otra una ventaja que no corresponde al tipo de relación que se establece, que no corresponde al mejor precio ofrecido ni a la mejor rentabilidad técnica que le permite ofrecer ese mejor precio, sino a una pura amenaza bélica. Los sistemas liberales deben buscar su perfección en su ideal: la mejor adecuación a las necesidades de las personas, la búsqueda activa de la forma de cubrirlas, y la perfección técnica de los trabajos realizados para que cubran con más calidad las necesidades a que responden con menos gastos, pero NUNCA en el ejercicio de la fuerza, sea de la naturaleza que sea.

Parece claro que un trabajador solo puede producir una cantidad de trabajo de n horas semanales. Pero en el caso que apuntábamos más arriba de las grandes distribuidoras, ¿cómo se determina hasta qué punto las distribuidoras absorben la producción de un fabricante?. Es bastante simple. Lo deben determinar los fabricantes mismos, y así deben comunicárselo a los distribuidores. Ahora bien, ¿quien debe entregar el pago de las garantías y a quien?. El pago debe hacerlo la distribuidora, y debe hacerlo cuando rompa la relación económica, y debe hacerlo a través de canales públicos.

¿Con qué objeto?. Podríamos hacer que la garantía fuera incluida en el precio que el fabricante da al distribuidor, pero eso no sería del todo efectivo. Algo efectivo sería, en cuanto a que las empresas

que solo tuvieran un cliente distribuidor, tendrían que ofrecerle un precio más alto, lo que haría más difícil que establecieran una relación con él. Si una distribuidora empezara a ser demasiado grande, todos los fabricantes que establecieran una relación con él tendrían que ofrecerle un precio más alto, de modo que los costes se encarecerían para este potencial gigante, mientras que los pequeños distribuidores obtendrían de este modo una ventaja comparativa. Ahora bien, no perseguimos exactamente impedir que existan grandes empresas, sino solo que no utilicen su preponderancia para alterar en su favor el mercado. La forma de conseguirlo es que las garantías tengan que ser abonadas SOLO SI se hace uso de esa preponderancia. Por eso, distribuidor debería ser quien llegue a estar obligado al pago de esas garantías si rompe su relación comercial. Y debe hacer ese pago públicamente, a fin de que podamos asegurarnos de que ese pago no ha sido convenientemente "olvidado" a cambio de promesas de futuras relaciones. Pero ¿no tendría eso el efecto de que a las distribuidoras grandes les saldría potencialmente más caro comprar a los pequeños fabricantes que a los grandes, a los que, por dañar menos con la ruptura de relaciones comerciales, tendrían que indemnizar menos, y no haría eso que las grandes distribuidoras tendiesen a trabajar con grandes fabricantes?. Pues sí, en efecto. Ahora bien, parece lógico que las grandes distribuidoras jueguen con las grandes productoras, a las que tienen menos poder de hundir con el "aquí te pillo, aquí te mato". En la práctica, la ley de la garantía contractual viene a ser una aplicación de aquello tan antiguo de "métete con alguien de tu tamaño". Si las grandes distribuidoras tuviesen dificultades añadidas para tratar con fabricantes pequeños, los fabricantes pequeños tendrían que ofertar sus productos a distribuidoras pequeñas, las cuales tendrían una oportunidad de existir sobre el planeta, lo que estabilizaría la existencia de pequeñas productoras y de empresas pequeñas de toda clase capaces de competir solamente en función de su rentabilidad técnica, lo que no impediría que llegasen a existir cuasimonopolios, pero sí que éstos utilizasen su mayor presencia en el mercado para gobernarlo a su antojo. En suma, el efecto final es el debido: conseguir que los débiles encuentren una alternativa viable dentro del círculo, impedir que las maniobras de poder en el centro del círculo destruyan la viabilidad económica de las capas más externas, destruyéndolo desde dentro.

Dejaré que el lector aplique la propuesta a otros ejemplos de su propia cosecha, con un par de indicaciones: se trata de garantizar que cuando una relación económica pueda potencialmente dejar fuera del

círculo a una parte, al romperse, se defina una indemnización adecuada a la necesidad de la parte perjudicada de gastar un tiempo en buscar una similar o renovarse para cubrir otras parcelas del mercado.

Así es que cuando oiga hablar de que debemos dejar que cada cual contrate y descontrate como le plazca, acuérdese de que sería inevitable que se estableciesen relaciones desequilibradas que no solo dejarán a algunas personas y empresas fuera de juego sin motivo, sino que a la larga las ventajas desleales conseguidas de ese modo afectarán negativamente a todos, y eso no beneficia ni siquiera a quienes piden tal libertad, pero perjudica seriamente incluso a los que creían que no tenían nada que ver con el asunto.

¿A qué principio da respuesta la garantía contractual extendida? También al principio de ineficacia jerárquica. En este caso, son las jerarquías puras de poder económico, las basadas en relaciones económicas directas (la competencia, por ejemplo, es una relación indirecta). Cuando las empresas, o dentro de las empresas, las distintas jerarquías, juegan a decidir con quién se casan económicamente, generan sobre las bases consecuencias negativas de las que se creen a salvo (ese es el concepto de ineficacia jerárquica), cuando no es verdad: el deterioro del círculo acabará afectándoles sin tardar mucho.

Es necesario devolverles en tiempo real esa información.

Supongo que esta propuesta es difícil de entender. Es tan poco acostumbrado que las empresas adquieran compromisos de esta índole con otras, y parece tan complicado que pudieran establecerse que a lo mejor ni siquiera se entiende por qué debería existir un mecanismo tan aparentemente artificial. El origen de la necesidad de establecer garantías en cierto tipo de relaciones económicas estriba en el desfase que existe entre la realidad económica y el ideal de mercado libre. En la realidad, los agentes económicos que se relacionan entre sí tienen tamaños distintos y circunstancias varias que desvirtúan el sentido de "mercado libre". Cuando un trabajador firma un contrato con una empresa, está vendiéndole su trabajo, igual que un proveedor de piezas vende su producto a un fabricante. En general, una empresa tiene varios clientes y varios proveedores, pero el trabajador, en un momento dado, solo tiene un cliente: la empresa en la que trabaja. Siempre que una empresa tiene un solo cliente, su continuidad depende de tal modo de ese único cliente, que la ruptura de esa relación económica puede suponerle un gravísimo perjuicio. Este es el motivo por el que las empresas pueden ejercer una clase de presión que no está contemplada en el ideal de mercado libre. Pero no solo pueden ejercerlo con sus

trabajadores. Pueden ejercerlo con cualesquiera otros proveedores de los que sean su principal cliente. Un trabajador, en la medida en que podría, en un mercado sin garantías, ser despedido, tendría que ceder a muchas presiones a las que no cedería de tener una visión del mercado mucho más amplia, pero realmente no la tendrá porque está únicamente dedicado a su empresa. Lo mismo le pasa a una empresa cualquiera con un gran cliente, que tiene que ceder a presiones inopinadas. Si tiene sentido que un trabajador sea protegido por unas garantías, de modo que se restablezca el equilibrio de libertad de relacionarse económicamente, tiene el mismo sentido que una empresa sea protegida de los clientes que abarcan todo el mercado de un producto. Que existan o no existan garantías en una relación económica, no debería depender de que un político definiera concretamente una relación económica, sino de una regla más general según la cual, dos actores económicos que interactúan en unas condiciones de desequilibrio evidentes, tuvieran que interactuar en un marco de garantías que restablezca el equilibrio de libre relación. Es por esto por lo que el concepto de garantía contractual debe ser automático, general, y no atender a nombres ni circunstancias particulares que no tienen nada que ver con la realidad económica. El hecho es que el trabajador interactúa con la empresa en inferioridad de condiciones, y el hecho es que una empresa con un cliente especialmente importante, también, y de la misma forma. Ambos deben tener la misma clase de garantías. Como veremos al tratar el tema de los monopolios, en realidad, es NECESARIO que existan las garantías contractuales para que el sistema impida realmente de un modo automático el surgimiento de monopolios, que son el gran contrasentido del capitalismo. Como veremos entonces, las garantías contractuales son un mecanismo de protección general que impide que los monopolios surjan, y que afecten de un modo negativo a la evolución del círculo, si llegan a existir. Con el mecanismo de las garantías contractuales, el problema de los monopolios se resuelve de una forma automática, sin recurrir a legislación ni a juicios de ninguna clase, y por lo tanto, con seguridad.

SOBRE LOS ENEMIGOS DEL CÍRCULO
LOS RECURSOS NATURALES NO ALQUILABLES

Inicié el estudio de la economía estudiando el fenómeno de la especulación, en el curso de lo cual descubrí inevitablemente los mismos fenómenos absurdos que los grandes pensadores habían ya descrito. En mi opinión, el problema básico de la teoría socialista es que no distingue entre recursos y capital, y lo trata todo por un igual. Las evidentes injusticias sociales se achacan a un modo de manejar el concepto de riqueza y se proponen otros. Sin embargo, existen diferencias importantes entre capital (teóricamente incrementable mediante el trabajo) y los recursos naturales (tierra, agua, aire, minas...) los cuales, de aquí en unos miles de años son absolutamente finitos e inincrementables. Los capitalistas descritos por los socialistas ejercen un tipo de influencia que en su mayor parte niego que sea intrínsecamente malo, ya que frente al capital establecido siempre cabe la posibilidad económica de la reformulación de nuevos círculos. Sin embargo, con los recursos naturales pasa algo distinto. Los recursos naturales deben estar a disposición de las personas según su derecho de nacimiento. Sin embargo, cuando están en manos de solo ciertas personas, son estas personas las que gobiernan, de un modo u otro, la marcha de los círculos económicos. A fin de cuentas, los círculos económicos "respiran" recursos naturales de forma inevitable.

El truco del almendruco del capitalismo es bien conocido. Dominar los medios de producción, obteniendo sin límite un diezmo de la producción.

Una imposición, un pago, que no se acaba nunca. El caso es que evidentemente, la utilidad de los recursos no tiene fin. Pero ¿por qué motivo ciertas personas habrían de tener el poder personal de alterar la buena marcha de un círculo económico solo por su santa voluntad,

constituyendo de este modo una constante amenaza a su funcionamiento?. Además, la cantidad de trabajo que se deriva hacia estos "superconsumidores", dueños de los recursos naturales, no vuelve jamás hacia el círculo. Es una sangría constante de las posibilidades económicas del círculo.

En este sentido, las comunidades, los Estados, actúan frente a los dueños de los recursos naturales del mismo modo estúpido que actúan las empresas que nunca se deciden a adquirir en propiedad los medios que usan para producir, y pagan, de este modo, una cantidad injustificadamente mayor por un recurso dado que lo que tal recurso vale.

La discusión que cabría hacer en este momento, es bastante simple: ¿por qué seguiría pagando con su trabajo, sin resolver nunca nada, una comunidad a unos "dueños"?. Y la respuesta es bien simple. Un círculo tendría que "alquilar" los recursos naturales a los dueños en la medida que no pudiera obligarlos a VENDERLES los recursos. La facultad de POSEER, es decir, de dominar de un modo definitivo, requiere alguien que garantice la propiedad. Curiosamente, los ejércitos que garantizan las propiedades los alimentan los círculos económicos, no los dueños de las tierras. Un recurso natural está vacío hasta que se lo trabaja, motivo por el cual siempre es el trabajo real el que pone en marcha la satisfacción de las necesidades de los ejércitos que han de garantizar la propiedad. En mi opinión, como ya he dicho, poder conseguir propiedad es el aliciente mayor y más definitivo que las personas pueden encontrar a cambio de su trabajo, y esa propiedad ha de ser garantizada (como decía más arriba, de un modo definitivo), pero los círculos no deberían reconocer la propiedad de las personas que han recibido un pago por sus tierras (y otros recursos naturales). Comportarse frente a los dueños de las tierras como actores de la economía estúpidos no beneficia en nada la economía de los círculos, y la que menos, la empresarial.

La justificación racional que los economistas han hecho del concepto de "alquiler" viene a ser esta: tomado de un modo global un recurso como una propiedad, puede asimilarse a un conjunto de recursos definidos en un período dado. Quien posee la tierra y la posee para siempre la posee durante todos y cada uno de los años del tiempo. Si no usa la propiedad durante un año, por ejemplo, el dueño es como si hubiera "vendido" esa propiedad, pero no toda.

Pongamos que tuvieran razón, y pensemos por un momento en esta cuestión desde el punto de vista del criterio que venimos utilizando.

¿Cómo se fija el precio del usufructo de una tierra o cualquier

otro recurso natural?. Evidentemente, la existencia de un precio significa que hay una cantidad de trabajo por debajo de la cual el dueño del recurso no está dispuesto a ceder el uso temporal del recurso. Mas esta cantidad debe ser fijada en la práctica. El dueño obtiene una cantidad de trabajo porque amenaza con no ceder el uso del recurso salvo por esa cantidad, más esa amenaza tiene que hacerse efectiva de vez en cuando o el círculo no estaría realmente dispuesto a pagarla. Lo que significa que sea mucho o sea poco, los dueños de los recursos naturales obtienen cierto precio porque en alguna medida, impiden al círculo acceder a los recursos existentes que dominan. Mas si el círculo no puede acceder a los recursos naturales que existen, esto está limitando su facultad de crecer y hacerse grande. De modo que los jerarcas de los círculos no deberían plantearse si tiene o no tiene sentido que los terratenientes simplemente "chupen de la teta del círculo" o no, sino que sencillamente esto impide al círculo crecer y por tanto esta costumbre es una fuerza centrífuga de marca mayor.

Si los capitalistas llegaron a dominar (en parte) la tierra fue porque se la COMPRARON a los señores feudales. Si los capitalistas hubieran seguido pagando por la tierra a cambio de meramente su uso, está claro que los señores feudales seguirían siendo los únicos dueños de la tierra. Creo que esto constituye una importante lección histórica. Llega un momento en que los círculos económicos deben plantearse expandir su disponibilidad de recursos. Ahora bien, la Historia nos enseña que los señores feudales vendieron sus tierras porque deseaban ardientemente los frutos del círculo capitalista, y los capitalistas no estaban dispuestos a cedérselos a cambio de meramente el uso de las tierras, sino que deseaban su propiedad. Y si pudieron aguantar los machos en esta negociación fue precisamente debido a lo mucho que los señores feudales envidiaban la forma de vida que ofrecía el capital, y a su propia escasa necesidad de usar esas tierras. Como ven, simplemente una cuestión de negociación bastante inteligente de los capitalistas. Ahora bien, en algunos casos los capitalistas también promovieron (gracias a sus recursos económicos) revoluciones que acabasen con la propiedad feudal directamente. Fue una forma más barata de financiar una guerra que si hubieran tenido que pagar a todos sus actores. Mediante estas revoluciones, muchos campesinos fueron a la batalla a cambio de nada, solo porque deseaban quitar de enmedio a los señores feudales. Lástima que no fueran conscientes de que estaban simplemente haciendo de mercenarios por la gorra para el interés de los capitalistas. En realidad, los capitalistas solo querían la tierra para ejercer la misma clase de acción que previamente habían practicado los

señores feudales. Ahí siguen desde entonces.

El problema seguirá siendo el mismo mientras no se llegue a la conclusión pública de que no es lo mismo una cosa que otra. Los círculos deben NO reconocer la propiedad de los recursos por los que el círculo ya ha pagado. En suma, los círculos no deben reconocer los precios "infinitos".

Mientras una comunidad pague a los dueños de los recursos que utiliza, debe adquirir en esa medida una parte de esos recursos. Las comunidades pueden hacer esto en la medida que la garantía de propiedad en que se basa el dominio de los terratenientes de los recursos proviene de la facultad de ejercer la fuerza (los ejércitos) los cuales son sostenidos por las comunidades económicamente activas, no por los terratenientes que solo participan del círculo obteniendo bienes de él, pero sin aportárselos nunca.

En resumen, yo diría que la propiedad de los recursos naturales debe ser tan definitiva como cualquier otra. Mas los recursos naturales no debe admitirse que se "alquilen". Eso no es más que el truco del almendruco.

Un timo en toda regla, más grave aún que el de la estampita. Los círculos deben preguntarse muy seriamente quien paga a los ejércitos que garantizan la propiedad, y en consecuencia deben ponerles a estos bien clarito quien es su cliente. El cliente de los ejércitos son las comunidades activas, no los que dominan los recursos naturales sin hacer nada.

Estoy seguro que la duda más importante que debe surgirle a cualquiera es si se puede asegurar que realmente son las comunidades activas las que sostienen los ejércitos y no los dueños inertes de los recursos. ¿No puede ser que los ejércitos defiendan las tierras a cambio del uso de esos recursos?. Veamos: ¿porqué motivo habrían los ejércitos de conformarse con el uso de las tierras?. ¿por qué motivo, ya que ellos garantizan la propiedad, no se deciden simplemente a poseerla?. En verdad, durante miles de años eso es justamente lo que han hecho. Ser dueños inertes y guerreros de alto rango al mismo tiempo. Pero tienen un problema. Quizá los dueños puedan armarse, pero a fin de cuentas, el poder real está en la obediencia de los soldados, y los soldados no pueden ser, al mismo tiempo, los dueños inertes de la tierra, o la tierra estaría en extremo dividida. Todo dueño sería soldado, todo soldado sería dueño de una porción de tierra. La realidad que se plantea es que los soldados en los que se basa el poder militar han de ser alimentados, no basta con dejarles aparcados en una parcela x.

Ahora bien, la alimentación (y cualesquiera otra satisfacción de necesidades) provienen del trabajo, no de la tierra aparcada. De modo que a fin de cuentas, los terratenientes necesitan obtener de las comunidades activas recursos para alimentar a sus ejércitos. Su mera posesión no les vale de nada. Los terratenientes jefes de ejércitos obtienen esos recursos como pago por el uso de sus tierras. Pero la manutención viene de aquellos que producen la comida trabajando la tierra. Y es demasiado fácil que los que producen la comida paguen DIRECTAMENTE a los soldados para que dejen de obedecer a sus jefes y les garanticen la tierra a ellos y no a sus viejos señores. Por este elemental motivo, porque los soldados deben comer y satisfacer sus necesidades, y porque en ellos radica la fuerza militar y no en los señores, es por lo que, parezca lo que parezca, la defensa que hacen los ejércitos de las propiedades inertes se basa solo en la confusión de las comunidades activas sobre quien paga a quien y en consecuencia a quien deben obediencia quienes.

Este es el motivo por el cual CUALQUIER comunidad puede conseguir que la propiedad de los recursos naturales esté en manos de personas con una vida económica activa, y no de quien meramente vive de rentas. Es decir, todas las comunidades siempre tienen el poder de imponer y hacer efectiva la ley que les conviene. Desde luego, los círculos económicos dependen de la confianza y de las fuerzas centrípetas que de ella se derivan. La fundamental, sin duda alguna, es la que proviene del respeto y la garantía de la propiedad. Por esto, la propiedad debe ser respetada religiosamente, pero no el timo. Tratándose de recursos naturales, los círculos deben forzosamente hacerse dueños de las propiedades que pagan. Si los dueños de las tierras convencen a sus habitantes para que les produzcan para vivir o para intercambiar con el círculo a cambio de lo que no producen, es decir, son capaces ellos mismos de iniciar y sostener su propio círculo, pues muy bien, olé por ellos. Pero en tanto los dueños de las tierras simplemente obtengan usufructo de un dominio, de forma continuada y sin devolución económica alguna, deben perder su dominio, en el sentido de que el círculo no ha de reconocerlo. Espero haber dejado clara cual es la pretensión del concepto de que los recursos naturales han de tener un precio FINITO, y por tanto, el alquiler de éstos no ha lugar. Es meramente evitar una fuerza que debilita al círculo: la posibilidad de que alguien gaste la producción del círculo sin producir nada para el círculo, lo que evidentemente es una fuerza centrífuga, debilitante, imposibilitadora para el círculo. Que el círculo permita que algunas familias vivan de lo que produce el círculo pero no produzcan algo, es simplemente una

mala gestión del círculo. Hasta el más tonto puede entender que no se está gestionando bien una comunidad (empresa, familia, lo que sea) que está haciendo un gasto (bastante terrible a veces) innecesario y que además puede ser peligroso en ciertos momentos, cuando lo tiene tan fácil como usar su poder real para no reconocer el derecho a ser expoliado de una forma tan tonta.

Ahora bien, ¿quiere esto decir que los recursos naturales no han de tener propietario, o que los propietarios de los recursos han de pagar al círculo por usarlos?. Insisto: NO. La participación en las reglas del juego del círculo ha de ser libre, necesariamente libre para que sea potente. Aquel que compra un terreno y vive de lo que produce su terreno, o lo que produce gracias a su trabajo propio, NO ha de tener que pagar nada, lo que iría en contra del principio de la propiedad definitiva. Solo aquellos que se dedican a gastar los bienes que produce el círculo, pero no producen ningún bien a cambio, deben ir cediendo poco a poco la propiedad a consecuencia de la cual están obteniendo esos bienes.

Imaginemos lo siguiente. Si el dueño de un recurso natural en lugar de simplemente alquilar su recurso, vendiese algún producto derivado de este recurso, ¿no le colocaría eso en la posición de "aumentar" el precio de ese bien derivado de forma que obtuviese por un lado un justo ingreso por el bien MAS su "alquiler"?. Eso podría ocurrir si todo el recurso natural estuviese en manos del mismo dueño, de forma que pudiera subir el precio del bien derivado tanto como quisiese, o bien, si habiendo varios dueños productores, se pusiesen de acuerdo para poner un precio determinado. Es decir, si los dueños de las tierras, por ejemplo, pudieran exigir por la comida que se cría en ellas, el precio que les pareciera. En pocas palabras ¿no podrían ejercer los dueños de los recursos naturales un monopolio sobre los bienes derivados de esos recursos, manteniendo con ello una posición de poder con los mismos efectos, al final, que la mera posesión de los recursos naturales?.

De entrada existe la pequeña diferencia de que el monopolio sobre los bienes derivados de un recurso ya asegura que al menos los recursos se han puesto en marcha, lo que ya es algo que de entrada beneficia claramente al círculo. Aun así, no descubrimos América si decimos que el monopolio es una de las viejas y mal resueltas contradicciones del capitalismo. Los más acérrimos defensores del capitalismo reconocen que la tendencia al monopolio que surge inevitablemente de la libertad de fijar un precio y adquirir bienes de producción, es una de sus mayores pegas. Se supone que mientras existen personas diferentes y enfrentadas

entre sí produciendo bienes equivalentes (en realidad, nunca es posible producir exactamente lo mismo), la guerra que se establece entre ellos para colocar su producción asegura que fijarán un precio de venta suficientemente razonable, pero en el momento que se establece el monopolio, pueden empezar a poner el precio que les parezca bien.

En realidad, esto no es del todo cierto. Incluso aunque supongamos que todos los productores de un bien se ponen de acuerdo, o un solo productor produce un bien determinado, ello no se aleja demasiado de la situación ficticia de un círculo ideal en el que cada bien es producido por un solo miembro. Y está claro que en este caso ideal llega a haber un precio finito, más o menos razonable, pero finito, para cada cosa. Pero ¿qué fuerzas fijan los precios en este caso ideal, si no son las de la competencia?.

Está claro que todo depende de la necesidad que tienen unos miembros de lo que producen otros. Una de las más potentes paradojas del capitalismo es la siguiente.

Supongamos que tenemos un círculo formado por Fulanito, Menganito y Zutanito, que producen respectivamente los bienes de consumo F, M y Z. Supongamos que partimos de la situación ideal de que los tres producen 90 unidades anuales de estos bienes y que el consumo razonable de un miembro es 30 unidades anuales. En esta situación ideal, todos producen exactamente lo que todos necesitan. En esta situación ideal, los tres productos F, M y Z tendrían el mismo precio, que en una unidad de dinero ficticia, pongamos c, supongamos que fuera 100. Todos tendrían una producción, venta y consumo anual de 9000 c, aunque en realidad el dinero que realmente movería cada uno sería de 6000 c. La teoría capitalista supone que el dinero es una especie de ficha del monopoly que meramente representa a las cosas y se pone en juego meramente para facilitar los intercambios. Da igual si vale tanto o cuanto de un modo teórico.

¿Cuánto dinero debería haber, físicamente, es decir, cuantas unidades de c deberían estar circulando?. El hecho más interesante, altamente consensuado, es que al final de haber intercambiado todo esa producción, ninguno de los tres debería tener una sola ficha de C, puesto que han gastado todo lo que han ingresado. Un enfoque más razonable, y mucho más moderno, es que en realidad DA LO MISMO cuantas unidades de C posean. A fin de cuentas, las fichas han de ser puestas en juego en algún momento, y solo pueden ser puestas en juego sencillamente mediante algún tipo de reparto más bien arbitrario. Pongamos entonces que en el origen se crearon 27000 c para representar la producción que iba a haber. Obsérvese una vez más que es

perfectamente indiferente la cifra. Si hay menos fichas en manos de los jugadores, los jugadores meramente han de manejar más lentamente las mercancías, y comprarlas y venderlas, por ejemplo, de una en una en lugar de treinta en treinta. El caso es que originalmente cada jugador recibe 9000 c, y como se puede comprobar fácilmente, al final del juego, cada jugador sigue teniendo, como corresponde al equilibrio de la situación económica, 9000 c, después de haber movido 6000 c. (Vendió mercancías por valor de 6000 c y compró mercancía por valor de 6000 c).

¿Qué impediría a Fulanito, al cabo de este maravilloso año de paz, decidir que producir 60 unidades de F para vender le cansa mucho, y que este año que viene en lugar de producir 60 va a producir solo 30, pero que en lugar de venderlas a 100 las va a vender a 200, consciente de que NECESITA vender por valor de 6000 para poder comprar la producción de los otros dos?. En realidad, esa es la libertad que concede el monopolio, y justamente por este motivo los teóricos del capitalismo sostienen que es necesaria la libre competencia, es decir, que haya más gente produciendo de lo mismo. Pero obsérvese que la idea que hay detrás de la pluralidad de la producción es tan tonta como que "se evite que a cualquiera se le ocurra primero". En la realidad, algo que es característico en el capitalismo es que casi siempre es más difícil encontrar alguien que quiera comprar la producción de alguien que el encontrar alguien que quiera vender algo a un precio determinado.

O dicho de otra manera, en el capitalismo floreciente es habitual que las personas estén en disposición de producir más de lo que pueden vender. Es como si Fulanito, Menganito, y Zutanito pudieran producir en lugar de 90, 180. Supongamos que F lo producen Fulanito y Fulanín.

Cada uno de ellos produciría 45 y podría producir 90. Si Fulanito quiere subir su precio de venta a 200, Fulanín estará encantado de colocar 90 a 100 en lugar de 45 a 100. Este es el motivo por el que Fulanito no se atreverá a poner a 200 su precio. En lugar de vender 24 a 200, vendería cero a 200 y no podría comprar nada. Ahora bien, aunque en la práctica es completamente cierto que la ansiedad por conquistar "mercado" (es decir, por vender más) ejerce el tipo de influencia esperada y realmente ningún empresario se hace el propósito de subir el precio para ganar lo mismo produciendo menos, un somero análisis de la realidad empresarial conduce a la conclusión de que los empresarios no quieren hacerlo...pero LO HACEN. Los empresarios nunca se plantean reducir su productividad, pero siempre se están planteando reducir gastos, y tal reducción conduce más tarde o más temprano a una menor productividad. Los empresarios intentan acercar su productividad máxima

a su producción real, pero como las ventas nunca son estables, lo que hacen en realidad cuando intentan ese acercamiento es perder la oportunidad de colocar más producto en los momentos de máxima demanda, pérdida de venta que los empresarios intentan compensar subiendo un poquito el precio de venta de su producto. Ahora bien, como la competencia detecta un aumento de la demanda, incrementa sus precios de venta. Si alguien se atreve a negar esto, que levante la mano para que le peguemos todos: si no fuera porque este tipo de fenómenos se produce, ningún economista hubiera formulado la ley de la oferta y la demanda.

De modo que a fin de cuentas, la competitividad es una buena protectora contra el deseo de aumentar la rentabilidad a base de subir los precios de venta de un modo INTENCIONADO, pero no protege en absoluto contra que el efecto se produzca de un modo NO INTENCIONADO.

Como hemos visto, quien se beneficia del efecto no es quien lo inicia (que más o menos tiende a quedarse como estaba), pero el hecho es que la dinámica real empresarial TIENDE a producir el efecto, y de él se aprovechan algunos, aunque no lo iniciaran. Este efecto existe y evidentemente es un efecto centrífugo.

Por lo tanto, seguramente es otro efecto diferente el que nos protege (si es que estamos protegidos), contra los desmanes monopolistas.

Volvamos a Fulanito, Menganito y Zutanito y tratemos de ver qué clase de seguridad podemos encontrar. Seguramente, la solución del problema está en que tanto Menganito como Zutanito realmente tienen fichas en su poder cuando se inicia un nuevo ciclo en el que Fulanito, sin venir a cuento, ha incrementado el precio a 200. Lo que hacen Menganito y Zutanito es pagar a 200, y A CONTINUACION, viendo que su economía se va a ir al garete rápidamente, suben sus precios para compensar el mayor gasto que han tenido. Si Fulanito había bajado la producción a 30, tanto Menganito como Zutanito habrán comprado 15, pero como no saben nada de cuánto ha producido Fulanito, querrán comprar otros 15. Naturalmente, como quieren comprar otros 15, pensarán en subir sus propios precios para ingresar los 3000 c suplementarios que necesitan. Puesto que su intención es vender 60 unidades de su propia producción, incrementarán el precio en 50. De modo que M y Z suben de precio hasta 150. Cuando Fulanito se acerca ahora al mercado a comprar su M y Z con los 6000 c que consiguió de la venta, encuentra que mientras que necesitaba 30 unidades de M y Z, solo puede comprar 20. Le está bien empleado por listo, pero eso no le impide, por desgracia, volver a subir su propio precio (ya que está en posición de monopolio),

y volver a empezar. El efecto centrífugo se multiplica: tanto Fulanito como Menganito como Zutanito han tenido un mal año. Ninguno ha podido comprar todo lo que necesitaba. El círculo se ha estrechado. Puede que, hablando de muchas personas, alguna se haya quedado fuera definitivamente.

La realidad, por consiguiente, es que cuando un monopolio incrementa sus precios, lo único que consigue al final es que todo el mercado suba de precio y las personas que lo integran pierdan capacidad de compra.

Al final, nadie gana nada, tal como corresponde al efecto de una fuerza económica centrífuga.

De esto extraemos dos lecciones: primera, que si los dueños de los recursos naturales venden algún bien derivado de éstos, no sacarán gran cosa del círculo a no ser que se lo vendan a un precio razonable. Segunda, los monopolios actúan como una fuerza centrífuga terrible, pero no son la única fuerza centrífuga que se deriva de la libertad de poder incrementar el precio de venta sin motivo. Por tanto, es necesario que se establezca un medio de control de esta última fuerza centrífuga analizada, la cual actuará sobre los dueños de los recursos naturales, haciendo que el bien que producen se le ofrezca al círculo por el precio que debería, sin que quepa hablar de que, por el hecho de poseer los recursos naturales, obtienen una ventaja inacabable. En esa situación ideal, quienes dominan los recursos naturales serán simplemente aquellos que están en condiciones de producir un bien determinado por el que obtendrán algo a cambio del círculo, pero eso no tiene nada de especial.

Parece claro que esta fuerza centrífuga que hemos tenido que analizar a consecuencia del razonamiento sobre los recursos naturales habría que haberla analizado de todas formas. Así que empecemos con ella de nuevo.

¿Existe algún medio de determinar exactamente qué producción debe tener cada individuo dentro de algún círculo económico?. Me parece que la ingenuidad socialista contestó afirmativamente en algún momento de la Historia. Pero está claro que no es así. La ingenuidad socialista pretendía determinar mediante razonamientos filosóficos acerca del hombre la "tabla" ideal de gasto de cada persona. Volviendo al ejemplo, venían a decir que estaban filosóficamente seguros de que todos los hombres desean y necesitan exactamente 30 u de F, M y Z. Mientras se produjeran y se distribuyeran exactamente esas unidades a todos los hombres, todos estarían en paz. Pero se encontraron con que lo que desean Fulanito, Menganito y Zutanito dista mucho, primero, de ser

igual, segundo, de ser constante, tercero, de tener sentido para ninguno en particular. Fulanito no encuentra sentido a lo que quiere Menganito, o Zutanito, Menganito a lo que quieren los otros dos, y a Zutanito le pasa lo mismo con los primeros. De modo que no hay manera de ponerse de acuerdo en lo que producir, y se produzca lo que se produzca, todos estarán en desacuerdo con lo producido. Peor aún. Cualquiera que quiera asegurarse de que tal o cual cosa se producirá en tal o cual medida, tendrá que obligar a los tres a producir exactamente eso. La reacción inmediata es que a Fulanito no le da la gana producir M, a Menganito no le da la gana producir F, y puede que ni siquiera a Zutanito le apetezca ya dedicarse a producir Z. El fracaso socialista se cuece.

Es evidente que la producción que cada uno hace de sus propios productos debe ser más espontánea. En realidad importaría poco que Fulanito solo produjera 30 unidades de F en lugar de 60, si no tuviera posibilidades de producir más. Lo que es un auténtico fastidio es que Fulanito pudiera producir 60, y Menganito y Zutanito quisieran (o necesitaran) 30, pero no pudieran obtenerlas, porque a Fulanito no le diera la real gana de producirlo. Sería un problema que Menga y Zuta no tuvieran lo que quieren si queriendo más dijeran: bueno, pues pongámonos nosotros a producir F, y no les dejaran. Ahora, si pudiendo hacerlo, no quieren, entonces ellos no son mucho mejores que Fula. Así pues, creo que la cuestión realmente está en que nadie pueda impedir a Menga y Zuta ponerse a producir F si quieren y la naturaleza se lo permite.

Naturalmente, es lógico que quizá tengan que reducir algo la producción de M y Z, y quizá F pierda algo con aquella decisión. Pero también es su problema, si sabiendo que es posible producir más y que los otros quieren más, no se ha puesto a hacerlo.

¿Cuando surgiría ese problema de que Menga y Zuta no pudieran ponerse a producir F?. Naturalmente, y volviendo al tema anterior, cuando producir F exigiese el uso de un recurso natural que posee exclusivamente Fula. Mientras Menga y Zuta quieran más F, pueden incrementar el precio de M y Z para ponérselo difícil a Fula y animarlo a producir más F, pero si este se conforma con el M y Z que consigue, parece que no tendría mucho sentido obligarlo a producir más, y pienso que no lo tiene.

La cuestión es que quizá alguien propondría que Fula cediese el uso del recurso que domina para que fueran M y Z quienes produjesen el resto de F que quieren. Naturalmente, eso obligaría a Menga y Zuta a producir más M y Z del que necesitaban producir. Y volveríamos a las

andadas.

Más que nada porque si permitiésemos eso, nada impediría a Fula no producir F en absoluto, ceder todo el uso del recurso que domina, y entonces el círculo ya no incluiría más que a Menga y Zuta, quienes tendrían que producir todo el M y el Z, más todo el F, para conseguir el mismo efecto que se obtendría si Fula hiciera su parte, con lo que les costaría menos.

Si Menga y Zuta fueran listos, no deberían entrar en ese juego. ¿Qué otra solución cabe, pues?.

En mi opinión, lo que está ocurriendo aquí es que Fula pertenece al círculo solo en un cierto grado. Produce algo cuando podría producir más y compra algo cuando podría comprar más. Pero no quiere hacerlo. Por lo demás, la parte de Fula que no trabaja más, simplemente disfruta de su propiedad como le parece. Y creo que las cosas deben ser así. Cualquier estímulo coercitivo que proviniese del círculo para obligarlo a ceder el uso de su propiedad o a producir más para sostener esa misma propiedad, solo actuaría enemistándole con el círculo y convenciéndolo de que debería buscar la manera de producir M y Z para cederle un poco a unos soldados que defiendan su propiedad cuando se decida a no producir nada de F para los tiranos de Menga y Zuta, lo que solo conseguirá a la larga, evidentemente, que Menga y Zuta empiecen a tener serios problemas para sobrevivir. Si se pretende que Fula participe en mayor grado, bien vendiendo parte de su propiedad a Menga y Zuta, bien produciendo más a partir de su propiedad, lo único que debería hacerse es, tal y como hicieron los capitalistas con los señores feudales, aumentar el atractivo del círculo, mejorando M y Z (más precio por esos artículos), bien creando nuevos productos. Por otro lado, supongamos que hay un ejército que pagan en conjunto Fula, Menga y Zuta. Si Menga y Zuta se ponen de acuerdo en adquirir por la fuerza los recursos de Fula lo tendrán fácil, ya que tienen una economía mucho más activa que Fula y además son mayoría. Pero no deberían hacerlo. Después que el ejército arrebate a Fula su propiedad, ¿Qué impediría a ese ejército que también se pusiera de acuerdo con el Fula que trabaja y el Menga para quitárselo a Zuta?. Por ese camino, nadie estaría muy seguro de ganar nada para sí mismo cuando actúa en relación al círculo. Lo que ya sabemos que es una fuerza centrífuga.

Por consiguiente, si simplemente hacemos que Fula no pueda recibir del círculo M y Z (en la práctica, unidades de dinero), más que a cambio o bien de F, o bien de VENDER su propiedad al círculo (es decir, a cualquiera de los dos, a Menga o Zuta o a ambos), las cosas funcionarán como deben. Quizá Fula solo produzca la mitad de lo que

podría. Con ello perderán también Menga y Zuta. Pero qué se puede hacer. Al fin y al cabo, el problema es que Fula solo pertenece parcialmente al círculo (respecto a lo que podría pertenecer), pero así es como funcionan los círculos: cuanto más pertenece la gente a ellos, más saca cada uno de ellos. Pero al menos, aunque con su laxitud Fula gana menos y hace que Menga y Zuta también ganen menos, Menga y Zuta también trabajan menos, ya que tienen que producir menos para Fula. Mientras las cosas estén así, están bien.

El círculo no crece, pero tampoco se desmorona. En realidad, lo más seguro es que con el tiempo que les sobra, Menga y Zuta produzcan algo nuevo que estimule a Fula a producir más o a vender su propiedad en parte. Entonces Menga y Zuta podrán producir el F que les falta (subjetivamente) o simplemente comprarlo. Así el círculo crecerá. Por las buenas. Sólidamente.

Por consiguiente, todo círculo económico con visos de actuar con lógica debe impedir que se de el fenómeno del alquiler de los recursos naturales.

En algunos casos, como ocurre con el petróleo, el recurso es un bien limitado y no reemplazable. ¿No supone esto que los dueños de las tierras petrolíferas, y por tanto, del petróleo, están cediendo ya al círculo su propiedad?. Ellos venden algo que ya no poseerán más. Lo dicho hasta aquí, no tiene mucho que decir sobre ellos. Si hay algo que decir sobre este tipo de recursos, seguramente será de otra índole, como veremos más adelante.

LA SOLUCION CRITICA: EL BLOQUEO ECONOMICO

Si hay una fuerza centrífuga por definición es la clase de situación crítica que se produce cuando un círculo no puede acceder suficientemente, por algún motivo, a un recurso natural verdaderamente necesario. Esto podría ocurrir en un caso extremo de la aplicación de los principios anteriores.

En efecto, hay que reconocer que si la escasa producción de Fula compromete la supervivencia de Menga y Zuta (y su correspondiente ejército) será difícil que la lucha por esa supervivencia no transgreda toda legalidad posible. Desde luego, sería una fuerza centrífuga muy poderosa para el círculo carecer de los recursos que necesita. En este caso, sería más eficaz que se obligase a Fula de cualquier manera. Mas antes de arrebatar lo que no es suyo, creo que en este caso estaría más justificada una medida económica de excepción: la prohibición de venderle nada a Fula. El bloqueo económico, vaya. A fin de cuentas, la única forma de asegurarse de que la supervivencia del círculo realmente está comprometida, es que se encuentre en una situación tan crítica como para que lo mismo le de vender M y Z a Fula que no hacerlo, ya que van a morir de todas formas por falta de F. Si ES VERDAD que así son las cosas, el bloqueo económico (la decisión de no venderle nada a Fula), es la señal auténtica y sincera, y, desde el punto de vista de la eficacia, normalmente suficiente para arreglar el problema. Quizá Fula se conforme con poco M y Z, pero seguramente no podrá resistir no conseguir nada. En esta medida de excepción, Fula es perjudicado por el círculo solo en la medida en que en parte pertenece a él, lo que significa que debe compartir su destino.

Cosa que no haría si el círculo sigue proveyéndole de M y Z pese a la escasez de F. Sería el modo idóneo en que Fula se vería obligado a responder a una situación de necesidad global en la que REALMENTE está

inmerso.

Si el círculo desapareciese por la testarudez de Fula, al final Fula se enfrentaría al desmoronamiento del círculo y a la imposibilidad de obtener nada de él. ¿Por qué no, entonces, ANTICIPARLE lo que va a pasar si no cambia de actitud rápidamente?. Naturalmente, el bloqueo debe ser efectivo, y eso significa que los términos de un bloqueo deben hacerse así: no proveer a Fula salvo a cambio precisamente de la propiedad del recurso natural cuyo dominio es necesario para crear el bien cuya carestía ha ocasionado el bloqueo. En mi opinión, esta es una opción posible, pacífica y efectiva, también para usar entre los distintos países.

LOS MONOPOLIOS

Dejamos un cabo suelto en la descripción del fenómeno del monopolio.

Dijimos que nada impedía a Fula subir DE NUEVO el precio cuando se encuentra que el círculo no responde a sus expectativas. Está claro que una nueva subida solo conseguiría estropear aún más la situación del círculo, pero mientras esté en la mano de Fula, seguramente lo intentará, y esto constituye una fuerza centrífuga de por sí, y de bastante importancia.

Ya hemos visto que el auténtico problema del monopolio no es que toda la producción de un bien venga de un solo agente económico, sino que eleve los precios constantemente intentando adquirir más producción del resto del sistema económico a cambio de la escasa producción suya. Hemos visto también que mientras existan recursos suficientes disponibles para producir el bien monopolizado, el resto de los agentes están en disposición de producirlo si lo desean, de modo que en principio no debería haber ningún motivo por el cual un monopolio vendiese más caro de lo que debería hacerlo de todos modos. Si así lo hiciese, el resto de agentes económicos encontrarían más rentable producir el bien ellos mismos que comprárselo al monopolio. Hemos visto también que mientras que no sea posible simplemente ceder el uso de los recursos naturales, sino que sea necesario venderlos para obtener algo de ellos sin que medie trabajo, habrá suficientes recursos naturales para producir libremente el bien monopolizado (en competencia con el monopolio). Como hemos visto, el que los recursos naturales no sean utilizables en régimen de alquiler es la condición necesaria y suficiente para asegurar que ningún agente económico obtendrá una situación de privilegio económico que le permita absorber la producción del mercado sin ofrecerle algo justo a cambio, y por tanto, si bien

puedan existir monopolios, estos no han de ser perjudiciales para el círculo. Por lo tanto, es la prohibición legal, como costumbre cuyo fin y mecanismo sean suficientemente entendida por todos los actores del círculo, de obtener beneficios del alquiler de los recursos naturales, lo que asegura que el círculo no será perjudicado por los monopolios. Para el círculo, es una necesidad, no una cuestión de gusto, el aferrarse al entendimiento de la costumbre de que no se pueden alquilar los recursos naturales.

Ahora bien, la cuestión clave del mecanismo de seguridad que estamos explicando es que, en la medida que un agente actúe como monopolio que obtiene del círculo más de la cuenta, desestabilizándolo, creará una oportunidad de producir el bien monopolizado, a partir de los recursos naturales que no domina, y hacerlo a más bajo precio, y por lo tanto, de una forma que compita en el mercado con el producto del monopolio, lo que obligará al monopolio a reducir sus precios a un nivel razonable. Es decir, lo que impedirá al monopolio hacer lo que le plazca con sus recursos naturales, es la competencia de pequeños productores que usan el "resto de esa clase de recurso natural". Estamos de acuerdo que si la demanda del producto es, vamos a poner un ejemplo, de 1000 u., pudiéndose producir 2000 u a partir de la totalidad del recurso natural necesario, y la cantidad de recursos naturales que el monopolio no domina es de un 10% del total, y el monopolio solo está produciendo 500 u. (en clara infrautilización de los recursos naturales), la parte "libre" de recursos naturales no es suficiente para cubrir toda la demanda del círculo. Aunque se pusieran a utilizar a tope el recurso natural disponible, los pequeños productores alternativos podrían producir a más bajo precio solo 200 u. Siempre existiría una demanda sin cubrir suficiente para mantener el precio elevado. Pero no es necesario habilitar un mecanismo específico. En un instante dado, el monopolio obtiene del círculo todo lo que necesita a cambio de esos 500 u. que produce. En el mismo instante en que se empiecen a producir unidades por otro sitio, él mismo encontrará más difícil colocar sus 500 u, incluso aunque la demanda sea superior a la oferta. Es decir, el precio bajará al producirse más incluso aunque la oferta aun esté por debajo de la demanda. Evidentemente, cuando se está malviviendo con el poco producto que hay en el mercado, da lo mismo malvivir así que malvivir comprándolo en otro sitio. Esa situación de competencia reduce las posibilidades del monopolio, de manera que si quiere lo mismo que antes, tendrá que incrementar su producción o VENDER una parte de sus recursos naturales. Eso colocará más recurso natural disponible en el mercado para producir más del bien

escaso, o obligará al monopolio a producir más e ir moderando sus precios hasta alcanzar unos que sean razonables. A la larga, el monopolio actuará como un agente razonable, tendrá que retirarse del mercado del todo y vivir de sí mismo, o bien perder el dominio de los recursos naturales.

Pues bien, está claro que el punto clave de toda esta estrategia antimonopolística se basa en dos puntos: la prohibición de obtener beneficio de un alquiler, que ya hemos visto, pero también la VIABILIDAD de los pequeños productores alternativos. Es decir, mientras se pueda asegurar que los pequeños productores alternativos tengan viabilidad como productores del bien escaso, es seguro que se establecerá esa competencia reguladora. Pero ¿por qué no habrían de tenerla, si están dispuestos a trabajar y producir el bien escaso, y los precios del monopolio se suponen exorbitados?. Parecería poco lógico.

Sin embargo, puede producirse. Imaginemos que la producción del bien escaso no requiere solamente del recurso natural en manos del monopolio en su mayor parte. Supongamos que (como es normal en la realidad), la producción requiere de algún tipo de producto o servicio añadido que está dando el círculo. Esto es bastante normal. El monopolio consume mucha producción del círculo, y entre este consumo, estará normalmente también algún producto o servicio necesario para la producción del bien monopolizado. Ahora bien, esto significa que ya que el monopolio produce la mayor parte del bien escaso, también es el mayor cliente de aquellos agentes del círculo cuya producción entra de algún modo en esa producción. Quizá todo esto es un poco enrevesado, así es que vamos a poner un ejemplo.

Supongamos que existe una empresa que monopoliza la producción y distribución de los carburantes (no es difícil de imaginar). Está claro que el monopolio necesita, para distribuir el carburante, gasolineras, y las gasolineras tienen surtidores. Puede ocurrir que la petrolera también produzca sus propios surtidores, pero esto es poco habitual. Los monopolios existen para dominar un mercado, no para SER un mercado. Los monopolios, como cualquier empresa, tienden a reducir costes y a especializarse en el campo que dominan. Lo normal es que haya OTRAS empresas fabricantes de surtidores. Supongamos que ya existe cierta cantidad de pozos de petróleo por ahí en manos de pequeños aspirantes a petroleros, que quieren destilar sus carburantes y venderlos en sus propias gasolineras. Está claro que incluso cuando ya haya bastante cantidad de aspirantes, de todas maneras, el mayor cliente de los fabricantes de surtidores seguirá siendo el cuasimonopolio. Pues bien,

es habitual en el mundo liberal que en estas condiciones, los fabricantes de surtidores, forzados por la situación de dependencia que tienen respecto a la petrolera, vendan sus surtidores mucho más baratos a la superpetrolera que a los pequeños petroleros, ya que estos suponen para él un muy pequeño volumen de negocio respecto al del cuasimonopolio. Eso significa que a los pequeños petroleros les resultará caro montar su propia red de distribución de carburantes. Los costes de producción, en general, serán mucho más altos para el pequeño fabricante alternativo, porque los proveedores de productos y servicios necesarios para la producción siempre tendrán mejor cliente en el cuasimonopolio que en el fabricante alternativo. Por consiguiente, ya que a la pequeña petrolera le sale mucho más caro producir, es posible que aunque produzca algo de carburante, lo haga tan caro o más que el que produce el gigante. En esa situación, no podrá competir eficazmente con el cuasimonopolio, y la situación de escasez se mantendrá.

En otras palabras, los miembros del círculo son tan estúpidos que venden más barato al actor económico que está poniendo en dificultades al círculo, que a sus propios miembros capaces de iniciar una situación de competencia a partir de los escasos recursos naturales disponibles, que obligue al monopolio a comportarse.

Un breve repaso a la Historia empresarial demuestra que, en efecto, no es nada común que, en ausencia de una estrategia política determinada, es decir, espontáneamente, los monopolios que han existido hayan caído víctimas de una pléyade de pequeños competidores que hayan ido surgiendo poco a poco. Esto no ha ocurrido nunca, o muy raramente. El motivo es evidente. No solo se permite alegremente que los monopolios dispongan de la totalidad de ciertos recursos naturales, y los exploten por completo o bien cediéndolos en régimen de alquiler, sino que nunca se ha hecho, en el sistema liberal, el más mínimo esfuerzo por conseguir que, en general, el sistema disponga de sus propios mecanismos de seguridad que aseguren que los pequeños productores alternativos accedan a los bienes de producción al mismo precio que los grandes productores.

Hasta cierto punto es lógico que los grandes consumidores puedan disponer a menor precio de los productos que compran, que aquellos que consumen en pequeña cantidad. Siempre existen ciertos costes que se reducen con las grandes compras. Pero la razón fundamental por la que los grandes consumidores obtienen a más bajo precio los bienes es más de índole "bélica" que de índole económica. En realidad, cuando un agente económico solo tiene un único cliente o uno principal, el cliente lo sabe. Lo sabe el monopolio de los carburantes sobre el

fabricante de surtidores, y lo sabe el empresario que contrata todo el trabajo realizable por un trabajador. TODOS los agentes de una economía cualquiera dependen de que sus productos sean adquiridos por sus clientes. Todos los agentes de una economía necesitan algún producto determinado. Pero a medida que un productor va siendo el productor principal de cierta clase de bien o servicio, también va siendo el consumidor principal de los productos y servicios necesarios para su producción, y cuando lo hace, no solo va teniendo poder sobre la demanda del bien que produce, sino sobre la oferta de los bienes que consume de forma específica. Lo que le permite no solo ponerle el precio que le parezca a los productos que vende, sino a los que compra. Específicamente, tiene la facultad de forzar a sus proveedores de bienes de producción a venderle más barato que lo que éstos le venderían a cualquiera normalmente.

Si un círculo basado en una economía de mercado libre quiere evitarse problemas con los monopolios, no solo tiene que asegurarse, por tanto, de que los recursos naturales no se alquilan, sino de que los productores alternativos, sea de lo que sean, están en condiciones reales de adquirir los bienes de producción secundarios al mismo precio que lo hacen las empresas que dominan el mercado.

La verdad es que la mayoría de las veces, los monopolios no surgen de un dominio previo de los recursos naturales, sino de una dinámica en que ciertos productores más grandes que el resto de los de su competencia, empiezan a adquirir bienes de producción y materias primas más baratos que su competencia, lo que les permite ofrecer precios más bajos, crecer como productores a costa de los más pequeños, lo que les coloca en mejor situación de adquirir más baratos los bienes de producción, y al mismo tiempo, ir adquiriendo la propiedad de los recursos naturales. Y así sucesivamente, en un círculo vicioso que no tiene límite.

Espero haber dejado claro, al exponer esta pequeña historia, que existen dos modos en que un agente económico puede obtener una posición ventajosa que se refuerza a sí misma hasta llegar a una posición casi inamovible. Una es mejorar de forma efectiva su sistema de producción, de forma que necesite gastar menos para producir lo mismo, lo que le permite ofrecer mejores precios y expulsar del mercado a su competencia. Otra es hacer uso de su armas puramente estratégicas, de su mayor poderío numérico. Una empresa puede hacer uso de su poderío numérico para obtener mejores precios, tanto si realmente tiene un proceso productivo más eficiente como si no, como demuestra el hecho de que un monopolio, incluso aunque tenga una basura de sistema

productivo, es difícilmente desbancable incluso aunque no domine del todo los recursos necesarios para la producción de la clase de bien que ofrece.

Lo que debería enseñarnos de una vez por todas, que en el seno de un círculo económico basado en el mercado libre, el uso del poderío numérico conduce inevitablemente a situaciones de cuasimonopolio, bastante difíciles de deshacer y siempre altamente perjudiciales para la economía general.

Desgraciadamente, a menudo el poderío numérico es tan grande como para comprar las acciones políticas. De lo contrario, es de suponer que hasta el más inepto de los gobernantes impusiera una legislación específica contra el uso del poderío económico.

El liberalismo, como todas las ideas generales, es un concepto bastante definido, que puede ser puesto en práctica de muchos modos, y algunos de estos modos pueden no ser muy acertados. Particularmente, el liberalismo parte de la idea de un mercado libre. Ya hemos visto que LIBRE es la parte de la definición que más exigencias impone en la práctica. La libertad de acudir o no acudir al mercado, por ejemplo, no existe actualmente en ninguna comunidad. Pues bien, este capítulo habla también de una condición importante en el concepto liberal, que es la de competencia. El liberalismo entiende que los precios los fijan las condiciones de mercado, pero es un hecho que el mero TAMAÑO de los agentes económicos tiene a menudo más poder para fijar los precios que el mercado. La condición de LIBRE competencia deja de cumplirse cuando un agente económico adquiere un tamaño suficiente para ejercer la fuerza para fijar precios, y no la rentabilidad de su producción.

Lo que está claro es que cuando un agente económico adquiere el tamaño suficiente para forzar a sus proveedores a darle precios más bajos que al resto de sus competidores, ya se ha iniciado un proceso de degradación de la libertad del mercado. Los proveedores no son todo lo libres que deberían para fijar unos precios razonables para todo el mundo, sino que son presionados por el cuasimonopolio.

Pero si pudiera asegurarse que nadie puede hacer uso de su mero tamaño para luchar contra sus competidores de un modo desleal, entonces los monopolios, incluso aunque existieran en la práctica, no tendrían el poder necesario para actuar a su libre albedrío y desestabilizar el círculo. Si pudiera asegurarse que no pueden hacerlo de un modo legal y que tampoco unos políticos corruptos pueden crear una legalidad ventajosa para el tipo de prácticas habituales de guerra comercial (en lugar de sana competencia), tales como el dumping, entonces sería mucho más difícil que nadie pudiera poner en dificultades al círculo.

El punto clave de este capítulo es que será fácil que un monopolio empiece a comportarse en el momento que pueda surgir la competencia, aunque sea muy pequeñita. Los dos aspectos claves de esta posibilidad son que los recursos naturales que domina el monopolio no le sirvan para parasitar la economía alquilándoselos al círculo, sino que tenga que vendérselos si quiere obtener de él el diferencial de consumo que quiere conseguir por encima de lo que corresponde al trabajo que él está haciendo, y que los pequeños productores alternativos que pueden surgir haciendo uso de los recursos naturales vendidos por el monopolio, accedan al resto de bienes de producción que les sean necesarios, al mismo precio que el monopolio.

En un mercado real es bastante complicado definir un producto como objeto de monopolio, definir un producto o servicio como clave para la producción de otro, y, como veremos más adelante, ni siquiera creo que sea muy conveniente. El mecanismo por el cual se aseguran las condiciones señaladas debería ser mucho más automático. No debería depender de ningún estudio particular y mucho menos de una ley particularmente redactada para hacer frente a una situación concreta, lo que significaría muchas posibilidades de que el poder político del círculo fuera corrompido y no ejerciera su función con honestidad.

Debería ser un mecanismo por el cual no fuera necesario que nadie, y menos un político, tuviera que señalar a un agente económico y definirle como monopolio o productor alternativo, con el fin de desfavorecerle o favorecerle respectivamente. Está claro que sería muy sencillo luchar contra los desmanes monopolísticos si el político realmente representara la voluntad del círculo y supiera lo que hace. Pero no podemos confiar ni en su sabiduría ni en su honestidad. Debe ser una ley que esté por encima de lo particular. Es la única forma de que cada caso no se resuelva arbitrariamente y según el capricho del gobernante de turno (aunque sea un rey con corona heredada). Debe ser, ante todo, parte de la regla del juego de una manera suficientemente conocida por todo el mundo, para que la ley del gobernante no se oponga claramente al principio aceptado por todos.

Volvamos sobre el problema. El monopolio puede ejercer presión sobre el proveedor de bienes de producción porque puede hacer uso de su libertad de no comprarle, arruinando su economía, ya que es su principal cliente. Y puede hacer, por tanto, que le venda más caro al pequeño productor alternativo. Está claro que aquí tenemos una situación de asimetría entre la presión a que puede someterle al proveedor el gran consumidor y el pequeño consumidor. Debemos buscar un mecanismo que presente alguna asimetría que permita al pequeño

consumidor comprar al mismo precio que el grande (aunque tampoco a uno más pequeño). En realidad, ya hemos visto un mecanismo de esta clase, que hemos llamado garantía contractual extendida.

En efecto, el problema que aquí se trata es que el monopolio fuerza a sus proveedores a venderles a más bajo precio que a sus competidores, bajo la amenaza de hacer efectiva su libertad de dejar de comprarles, y puesto que estos proveedores dependen casi integralmente de venderles a estos monopolios su producción, no tienen más remedio que ceder a su presión. Eso es lo que coloca a los pequeños productores alternativos en situación de desventaja insuperable, incluso aunque tuvieran un sistema de producción tan rentable o más que el del monopolio. Pero tal cosa no ocurriría si el monopolio, al absorber porcentajes de producción de los bienes de producción relacionados con su monopolio, se hubiera obligado con ello a mantener activa tal relación económica, en cierto grado. Si el monopolio, ya que ejerce una situación de presión sobre sus proveedores, estuviera obligado a continuar esa relación, o bien absorber un gran coste por romperla, los proveedores estarían en situación de no ceder a las presiones del monopolio, y podrían, sin problemas, llevar parte de su producción hacia los pequeños nuevos productores alternativos al monopolio.

O dicho en palabras más sencillas: si la gran petrolífera quiere dejar de comprar a tal proveedor de surtidores, pues que se atreva, ya que tendrá que indemnizar a este proveedor con suficiente dinero como para que este busque otra actividad que se desarrolle en un mercado más pacífico. Tal cosa no saldrá rentable en absoluto al monopolio. Toda la facultad que tiene el monopolio es dejar de comprar a un proveedor y empezar a comprar a otro, pero tampoco él puede dejar de comprarles a todos, por muy monopolio que sea. Amenaza a todos con dejar de comprarles a ellos, y así obtiene ventajas de todos ellos. Pero en la medida que cualquiera de ellos tenga asegurada la relación económica, estará en disposición de dejar de venderle al monopolio, de manera que no tendrá problema en venderle al mismo precio a un productor alternativo. Y en esas condiciones, el productor alternativo, es seguro que obtendrá, precios más bajos que el monopolio para el bien monopolizado. Y el monopolio empezará a deshacerse.

De hecho, el monopolio nunca se hubiera formado, porque a medida que hubiera ido creciendo hubiera ido adquiriendo suficientes compromisos como para estar atado a sus propios proveedores de tal forma que no hubiera conseguido de ellos ninguna ventaja desleal con la que seguir financiando su cancerígeno crecimiento.

Lo bueno de este sistema es que no impediría que surgiese un

monopolio razonable. ¿Qué sería un monopolio razonable?. Un monopolio razonable surgiría si una empresa desarrollase un proceso técnico propio que consumiese menos para producir lo mismo. Es decir, si su producción fuera más rentable técnicamente. Gracias a un proceso técnico diferente, una empresa puede llegar a ofrecer mejores precios, porque le cuesta menos producir que a sus competidores. Desde el punto de vista global, es LOGICO que una empresa que produce más barato sea la que domine en el mercado. No solo no hay nada de malo en ello, sino que es justamente lo que el ideal liberal persigue, lo que es mejor para el bien común: que las cosas las hagan quienes mejor saben hacerlo y quienes explotan un proceso técnico de una forma favorable para el resto del sistema económico. La verdad es que no es muy común que un monopolio se forme de esta manera, porque los competidores no tardan mucho en hacer suyas las técnicas y métodos que emplean aquellos que han logrado alguna mejora en el proceso de producción; pero a veces ocurre, no es una fantasía. También a veces ocurre que los mercados no evolucionan al ritmo que las necesidades de los consumidores. A veces, personas con un espíritu comercial especialmente afinado son capaces de sintonizar mejor con esas necesidades y ofrecen a los consumidores productos más ajustados a sus deseos que los que ofrecen sus competidores; y a veces ocurre que esos competidores, con bien poco espíritu de entrega al cliente, son reacios a cambiar sus costumbres, o bien no desean hacer los gastos necesarios para adecuarse al mercado, y dejan que aquél empiece a barrer el mercado. Bien, tampoco hay ningún problema en esto. Es lo que DEBERIA ocurrir. Si algunas empresas no desean responder a la demanda del mercado, desde luego, DEBE ser su problema, no el de aquel que empieza a convertirse en un monopolio porque sabe hacerlo mejor y cumple mejor las necesidades de la comunidad. Este es el ideal liberal. ¿Por qué motivo deberíamos limitar el crecimiento de las empresas más óptimas tecnológicamente, de las empresas capaces de ofrecer lo que la gente necesita y quiere?. Aquí es donde le duele al liberal: deben evitarse las situaciones de monopolio, porque generan problemas económicos muy grandes, pero por otro lado, es precisamente la posibilidad de que los productos sean fabricados y los servicios ofrecidos por quienes mejor lo saben hacer, lo mejor del sistema liberal. Las legislaciones antimonopolio difícilmente pueden distinguir al monopolio establecido sobre bases razonables, como producto del ideal liberal de producción más óptima, del que se establece mediante prácticas de presión que deforman la realidad económica. Pero el sistema de garantías contractuales extendidas puede hacer esa distinción, porque ni entra ni sale en cuánto crece un actor

económico: solo impide que utilice ese tamaño para procurarse ventajas comerciales desleales.

LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Al hablar sobre los recursos naturales, hablamos del caso del petróleo.

El petróleo presenta una curiosa paradoja. Imaginemos que lo hubiéramos necesitado a lo largo de toda la Historia (que no ha sido el caso). Si estamos seguros de que el petróleo no se reemplaza de ninguna manera, pero nosotros lo estamos gastando, se presenta un difícil problema.

Un difícil problema que jamás se había presentado en la Historia, que se sepa. De un modo u otro, siempre parecía que había alternativas.

Está claro que ante esta situación, solo se pueden presentar ciertas alternativas:

- Dejar de gastar el recurso en cuestión, para que quede para las generaciones siguientes.

- Seguir gastándolo como si tal cosa hasta que se acabe. Puestos a morirse, mejor morirse después.

- Buscar alternativas. Hasta hoy, la naturaleza no nos ha presentado la terrible situación de que no haya ninguna clase de alternativas.

- Ir gastando cada vez menos, para al final dejar una reserva por lo que pudiera pasar, lo que nos irá obligando a tomar poco a poco el camino de las posibles alternativas.

En mi opinión, claramente, lo sensato es lo último. No tiene sentido forzar una alternativa radical o prescindir directamente del uso del recurso, pero tampoco seguir gastándolo como si tal cosa, ya que la lección que nos enseña la Historia es que la naturaleza nos da todo lo que necesitamos, pero no siempre en la cantidad que le exigimos, con nuestro número. A veces, la naturaleza simplemente ofrece lo que ofrece, y la población no puede crecer más que lo que es capaz de sostener con lo que se le ofrece. El problema de los recursos que se

acaban es que el "ofrecimiento" que la naturaleza hace de ese recurso se mantiene un tiempo en una cantidad (tanto como se requiere), y de repente se convierte en cero. Ninguno de los recursos estrictamente imprescindibles para la humanidad son de esa clase, pero es evidente que la humanidad explota muchos recursos que la naturaleza ofrece apoyándose en el gasto de algunos irremplazables. Lo que significa que la población crece y crece...sosteniéndose sobre un recurso que en algún momento pasará a cero. Eso suena a catástrofe total, como es evidente. De nada le servirá a la población mundial dejar de venderle a los jeques árabes, cuando los jeques árabes ya no puedan, aunque quieran, extraer petróleo del suelo.

Al menos, en cambio, si se va dificultando el uso de un recurso natural que se acaba, poco a poco, la población no podrá seguir creciendo, y en algún momento empezará a retroceder suavemente si es que no ha encontrado alternativas. Si, por otro lado, existen, tales alternativas deberían establecerse sólidamente durante la transición, cosa que será imposible si no se dificulta artificialmente el uso de un recurso que se agota. Por definición, el recurso que se usa es el más barato. Si no se favorece artificialmente el uso de las alternativas, siempre serán más caras, y nadie les hará caso hasta que sea tarde.

De ahí mi opinión de que a todo recurso que amenace con escasear, debe ser artificialmente dificultado su acceso.

La cuestión es cómo. Evidentemente, a través de la fiscalización. Ahora bien, ¿cuánto ha de fiscalizarse, y a qué se debe destinar el capital obtenido mediante esa fiscalización?. ¿No podría un dueño inteligente dirigir la transición?.

Necesitamos suponer que existe una alternativa. Si no existiese, al menos, como hemos dicho, la fiscalización sucesivamente más fuerte, haría que la población se redujese lo más suavemente posible, evitando las tragedias más brutales. Ahora bien, si suponemos que existe una alternativa, creo que está claro DONDE deben dirigirse los recursos financieros obtenidos de la fiscalización de los recursos que se agotan. Evidentemente, a sufragar el uso de las alternativas.

A menudo, la cuestión no es que los recursos se acaben, sino que la actividad que se está ejerciendo está destruyendo recursos, incluso a veces recursos con los que se cuenta "gratuitamente".

Volvamos sobre la definición de círculo. Se define en función del concepto intercambio de trabajo especializado. Su fin último es optimizar el uso del trabajo. Pero ¿es que nadie ha pensado que quizá contamos con circunstancias que no exigían ninguna clase de trabajo previamente, y que por tanto, necesariamente estaban fuera del círculo

y carecían, por tanto, de precio?.

Es de una elemental lógica que solo el trabajo tiene precio. En todo caso, la protección (en el más mafioso de los sentidos) también tiene precio. Pero está claro que aquello con lo que todo el mundo cuenta sin necesidad de trabajo, es algo CON LO QUE CUENTA, pero a lo que no le ha puesto precio. El aire, la biodiversidad, la pureza del agua de lluvia y de los ríos, la existencia de peces en el mar, la temperatura idónea del medio ambiente, la protección de los rayos solares que la capa de ozono otorgaba...todas ellas son cosas que simplemente "estaban ahí en todos sitios y automáticamente".

Podríamos consolarnos diciendo que es la primera vez en la Historia que la actividad humana pone en peligro, con sus métodos, recursos en los que nadie se había fijado, pero la verdad es que esto no es cierto. A lo largo de toda la Historia se han sucedido las desertizaciones, los desastres de una explotación excesiva que terminaba con la fertilidad de las tierras "con la que previamente se contaba sin pensar en ello". Jamás se ha dado una solución culturalmente heredable, y el hombre poco a poco, y me temo que dolorosamente, se va dando cuenta que no ponerle precio a las cosas con las que se contaba gratuitamente ha sido una gran irresponsabilidad.

La responsabilidad es como un virus. Va pasando de unos a otros, y acaba pringándolos a todos. Pero como las plagas, tiene un origen identificable. Creo que realmente debemos considerar la necesidad de que el círculo se proteja contra las "pérdidas imprevistas de recursos".

Aunque la cosa no sea tan grave como destruir el planeta y eliminar toda posibilidad de vida humana, está claro que un círculo seguro ha de prever una estrategia para evitar que recursos de los que disponía se escapen a su control por simple imprevisión o falta de estrategia de explotación. No se me ocurre una fuerza centrífuga más grave que perder el control de los recursos gratuitos.

Pero, si por definición esa clase de recursos empiezan siendo gratuitos, es decir, automáticamente disponibles sin necesidad de trabajo, ¿cómo ponerles precio a priori?.

La verdad es que no creo que la pregunta tenga ni sentido. Si hay una única forma de contestar a ella es simple: si todo lo que vale es el trabajo humano, entonces lo que vale estropear algo es lo que vale reemplazarlo (esta vez sí, con trabajo humano). Mas, por cuestión de eficacia jerárquica, debe quedar clara al menos una cosa: que las cosas deben quedarse siempre como estaban, y lo que cueste arreglarlas debe pagarlo quien las estropea.

Probablemente, el razonamiento más absurdo que se haya podido oír alguna vez, y creo que la mayoría compartirá esto conmigo, es que a las personas que contaminan cuando producen no les podemos pedir cuentas porque están forzadas a producir al precio que nosotros podemos pagar por consumir lo que producen. Viene a decir que la culpa de que quien contamina con su producción haga las cosas como las hace la tenemos nosotros, que no podemos pagarle más para que contamine menos. En suma, el que me fastidio con la contaminación soy yo, y aunque no soy yo quien ha producido la contaminación, soy yo el responsable. Es una desfachatez. El responsable primero de cualquier cosa que se hace mal, es quien la hace. Incluso bajo el supuesto de la obediencia debida, cuanto más si por medio está también el interés de quien contamina.

Hay muchas maneras en las que yo podría organizarme para ir en bicicleta si todo el mundo fuera en bicicleta en lugar de en coche. Si cada coche costase mil millones de pesetas (si es que ello fuera necesario), entonces no lo tendría nadie, e ir en bicicleta no sería una desventaja competitiva (y peligroso para mi vida).

Así es que por favor, pensemos en el principio de la ineficacia jerárquica, y recordemos que las personas que ganan realmente más dinero con la industria del automóvil son aquellas que ganan lo suficiente para irse a vivir a la punta más limpia del planeta: pero esto es sólo un engaño, un lamentable efecto de su posición jerárquica superior: la contaminación les alcanzará también a ellas, solo que más tarde. El problema es que no se enteran a tiempo, como siempre.

Para cuando les alcance y piensen otra cosa, el aire será irrespirable.

No echemos la culpa a nadie. Probablemente es solo el efecto del principio de la ineficacia jerárquica. Pensemos simplemente en ponerle solución.

Quien con su actividad contamina, produce un efecto. Un efecto que los círculos inteligentes le obligarían a reparar. El sabrá cuanto le cuesta y en cuanto tiene que incrementar los precios para arreglarlo, primero, y para evitar el daño, a continuación.

Sería imposible predecir cuanto costaría arreglar la pérdida del recurso peces, o del recurso aire. Posiblemente, la pérdida sería tan terrible que no habría forma de arreglarla. Sin embargo, los desastres ecológicos no ocurren nunca de golpe, ocurren aquí o allí, en este punto o en aquel, un poquito hoy, y un poquito mañana. Y esos pequeños desastres se pueden arreglar, realmente. Y se puede medir sin género de dudas cuánto cuesta hacerlo.

La propuesta de este capítulo es simple, y si hubiera solo una

idea de todo el libro que alguien tomase para sí, propongo que sea exactamente esta: Cuando se pueda demostrar que una actividad ejerce una influencia negativa sobre un recurso gratuito previamente existente, la persona que la ha realizado, estará obligada a pagar su reparación, o a llevarla a cabo.

Veamos detenidamente esta propuesta.

Primero. Deben ser pagadas las reparaciones por las actividades previamente realizadas. Sé que eso significa que hay que darle retroactividad a los reglamentos que regulan la fiscalización de las actividades de cualquier clase. Sé que no estamos acostumbrados a tratar con la retroactividad de las leyes. Hablaré de ello en los capítulos dedicados a los principios legales básicos. Pero la retroactividad es necesaria en un mundo en el que no se pueden pasar por alto los efectos de la actividad, porque tenemos el poder suficiente para hacerlos muy graves. Quizá parezca injusto que a alguien se le obligue a arreglar aquello que no sabía que iba a romper, pero ¿porqué va a ser más justo que la pérdida la sufra QUIEN NO LO HA ROTO?.

Segundo. Cuando se pueda demostrar. Lo que significa que, una vez más, no debe ser necesario que cierta actividad estuviera previamente regulada y que la persona que perjudica los recursos haya transgredido un reglamento. DEBE ser suficiente con que se demuestre que tal actividad ha ejercido un efecto negativo que debe ser arreglado.

Tercero. Que lo arregle o que pague la reparación. Personalmente no tengo ninguna preferencia, y no creo que nadie la tenga tampoco en especial. Me parece sensato pensar que exista gente dedicada a talar árboles, y otros, completamente distintos, dedicada a plantarlos. Al fin y al cabo, es solo una forma de especialización razonable del trabajo. Pero me parece sensato con tal que quede bien claro quien debe pagar los gastos de repoblación.

Cuarto. Me parece IMPRESCINDIBLE, una vez más, que no sea necesario transgredir reglamento alguno para que a las personas se las obligue a reparar los daños que han causado. En este momento, y cuanto más avance el tiempo, más, las técnicas que se emplean son francamente peligrosas, y es necesario asegurarse de que quienes las emplean van con pies de plomo.

Cuando nos planteamos el problema del petróleo, cabe preguntarse si tiene aplicación el principio de legalidad económica que acabamos de proponer. Es evidente que la desaparición del petróleo no tiene arreglo.

Podría parecer que el principio no tiene aplicación, o que

exigiría el fin de la explotación del petróleo. Pero creo que no es así. El principio no puede exigir que la reparación sea tan buena, tan buena, como para dejar las cosas como estaban. Siempre es imposible dejar las cosas exactamente como estaban. Cuando una empresa compra un pinar y lo tala para construir edificios de apartamentos, no tiene sentido exigirle que vuelva a poner el pinar donde estaba y como estaba. Lo más que puede exigirle es que coja un terreno yermo y lo convierta en un pinar (lo que cuesta una barbaridad, y seguramente tendría el efecto de que los constructores fueran directamente a construir a los terrenos yermos, que es lo que deberían hacer, opino). Pues con el petróleo es lo mismo. No se le puede exigir a quien quema el petróleo que lo reemplace, pero sí se le puede exigir que pague la búsqueda de una alternativa (o su uso) de tal manera que esta nueva alternativa devuelva la disponibilidad energética que había previamente. No se le puede exigir que tome el humo de la atmósfera y lo devuelva a la tierra. Pero sí se le puede exigir que pague la repoblación de una tierra yerma cuya nueva vegetación fije ese humo a la tierra (en forma de madera combustible, por ejemplo). Y así sucesivamente.

Por lo tanto, la medida que proponemos tendría justo el efecto global que nos parece sensato que un círculo inteligente debería buscar.

Como veremos, este tipo de propuesta responde a un tipo de legalidad cuyos principios son más generales de lo que aquí se propone.

SOBRE LA VIDA COMUNITARIA
TODO CIRCULO HA DE TENER UN TESORO

Si hay un problema central en todo planteamiento económico éste es precisamente el de quién va a hacer la clase de cosas que nadie más quiere hacer, pero que parece necesario hacer. Desde el planteamiento liberalista puro, se niega que existan trabajos que nadie quiera hacer, de modo que básicamente, los liberalistas no creen que haya que preocuparse de esas tonterías. Sin embargo, esas tonterías preocupan mucho a casi todos los utopistas. El hecho es que en las comunidades mínimamente activas se plantea la necesidad de realizar trabajos de gran magnitud, en la que muchas personas tienen que arrimar el hombro simultánea y coordinadamente, y al mismo tiempo son obras puntuales, poco comunes, para las que habitualmente no existe un subgrupo de la comunidad especializado en ellas, o si existe, es más bien monopolístico. Hay que reconocerles a los liberalistas que tremendas obras, absolutamente puntuales, como por ejemplo, Internet, se han hecho tan bien y tan rápido precisamente porque nadie ha tratado de meterles mano de principio a fin.

Pero el problema que a mí me preocupa no es, como ya he demostrado antes, si un trabajo es necesario o no y si las personas lo harán o no espontáneamente; sino qué efecto final ejercerá sobre el círculo el acometer o no esas obras, o la forma en que se acometan.

Reflexionemos sobre un ejemplo. Supongamos que la comunidad necesita una carretera importante. Parecería lo justo que alguien construyera esa carretera y luego cobrase un peaje por ella. Así, solamente aquellos que la usaran tendrían que pagarla. Si alguna actividad implicase el transporte a su través, recaería sobre ella un coste añadido totalmente justo, por ese transporte, y así solo los que adquiriesen sus productos, y por tanto, solo aquellos que realmente se benefician de algún modo de la carretera, directa o indirectamente, tendrían que pagarla. Las autopistas de peaje se usan comúnmente. Pero

ahora vayamos a otro extremo. Las aceras que unen unos edificios con otros también son pesadas de construir.

Siguiendo el razonamiento liberalista de las autopistas de peaje, las aceras solo deberían ser pagadas por quienes las pisan o aquellos que obtienen bienes cuya producción exigió en algún momento el pisarlas.

Por este mismo razonamiento, las papeleras solo deberían ser pagadas por quienes tiran papeles en ellas. En realidad, cada persona debería aportar una cantidad diferente según la cantidad de pasos que da sobre la acera, los kilos que pesa y el material de sus zapatos, ya que todas estas variables influyen de hecho en la durabilidad de la acera. Por lo mismo, la cantidad de dinero que debería pagar a un empresario de papeleras debería depender del peso, volumen y composición química del papel que tiro a la papelera. Quizá todo ello sea razonable desde el punto de vista liberal.

Pero no es práctico. Sería un caos si tuviera que haber alguien cobrándome por cada paso que doy en una acera o cada papel que tiro en una papelera. Los liberalistas, en realidad, son un poco más listos que esto, y definen un criterio racional, que es el de la rentabilidad: sería enormemente caro tener a una persona calculando el importe de un pago justo para cada papel tirado en una papelera. Lo que se viene a decir es que cada persona debería pagar por lo que consume, y no por lo que no consume, hasta el límite en que calcularlo no salga más caro que un cierto criterio razonable que en cada caso se establece. Creo que es un planteamiento interesante. Según los liberalistas, el uso que se les da a las papeleras y las aceras es un uso que es más rentable dejar libre, pero a medida que la importancia de la obra considerada crece, asicomo crece el tamaño de la comunidad que la inicia, las diferencias de uso que se dan a la obra por parte de diferentes subgrupos de la comunidad son abismales, y empieza a ser altamente absurdo un uso libre que no tiene en cuenta quien usa realmente las cosas cuando las tienen que pagar entre todos. Los socialistas contraatacan diciendo que en una gran comunidad se construyen muchas grandes obras por todos lados, y es raro que una persona no use enormemente una obra que no ha pagado con su parte ni en la milésima parte de lo que lo usa, de modo que lo uno por lo otro. El caso es que ambos planteamientos suenan muy razonables cada uno por su lado. Es cierto que cuando se acometen grandes obras se gastan grandes sumas de dinero que repercuten poderosamente en cada una de las pequeñas economías, y cuando esas obras no tienen nada que ver con uno, o más aún, cuando se hacen contra la propia opinión de uno, o incluso contra su propio interés, resulta un escarnio para quien es

obligado por la fuerza a sufragarlas. Es cierto que cuando las grandes obras se acometen de esa manera, la recaudación de los recursos financieros exige poner en marcha la maquinaria coercitiva del Estado, que manejan los grandes jerarcas, y que puestas las obras en marcha y gestionadas de esa manera, se están comprando papeletas para ser víctimas de la ineficacia jerárquica. Por otro lado, la no necesidad de incrementar los costes de las obras con el coste añadido de su financiación personalizada, supone un ahorro importante para el círculo, sobre todo cuando son muchas las obras a acometer. Según los liberalistas, este ahorro de costes se compensa de lejos con las pérdidas que la ineficacia jerárquica genera, y seguramente tienen razón. Así que, para este importante problema de la organización del círculo, no parecen estar demasiado claras las intensidades relativas de las fuerzas centrípetas y centrífugas. En mi opinión, el factor predominante es la ineficacia jerárquica, que como tal ineficacia impide realmente dar ninguna garantía de que el efecto compensador de unas obras con otras, del que hablaba más arriba, tenga lugar, lo cual resulta no solo fastidioso para cada uno de los individuos, sino que se concreta en terribles costos de inadecuación de las obras públicas a las necesidades reales de la comunidad, como el fracaso del sistema socialista demuestra. Por otra parte reconozco el valor de hacer el acceso a determinadas obras gratuito. No solo eso, sino que, como explicaré más adelante, creo que de ello se puede derivar una de las más poderosas fuerzas centrípetas que puede generar un círculo con su legalidad. Pero está claro que los recursos disponibles para grandes obras no deben gestionarse según los esquemas simplistas de las tesis socialistas. Y creo que el argumento más poderoso de los liberalistas, en este sentido, proviene precisamente del principio de minorías marginales llevado a principio antiutópico: se administren como se administren los recursos recaudados por la fuerza entre los miembros del círculo, ninguno de ellos estará nunca de acuerdo con la administración hecha. Puesto que el principio de minorías marginales se hace más poderoso a medida que crece el círculo, es evidente que no solo crecen las posibilidades del descontento porque la ineficacia jerárquica es mayor cuanto más grande es la jerarquía administradora, y no solo crecen porque la información sobre el uso adecuado es más difícil de transmitir, sino que crecen inevitablemente simplemente por el tamaño mayor del círculo. Justamente esto es también un poderoso argumento a favor del micronacionalismo (separatismo), al que no se le puede negar su corrección.

En el fondo, este problema no se diferencia mucho del típico

problema "del coche caro de papá". ¿Por qué papá se compra un coche tan caro y luego no queda para comprar una tele grande, si la tele la usamos todos y el coche solo lo usa él?.

No creo que el gran problema se pueda resolver mejor que el pequeño mientras nos mantengamos en las mismas coordenadas ideológicas de la discusión.

Es necesario recurrir a la pura tecnología social. Los socialistas deben admitir que existe un gran problema en administrar correctamente los fondos públicos, y en convencer después al público de que han sido correctamente administrados. Los liberalistas deben reconocer que si se pudiera asegurar que los fondos se destinan al beneficio de quien los aporta y que si esto fuera evidente para todos los que los aportan, desde luego sería mucho más rentable no tener que andar cobrando cada uso puntual de uso de las obras públicas.

Pero no voy a entrar todavía en la solución (aparentemente imposible) de esta contradicción. Voy a añadir un tercer punto a la discusión.

Como hemos repetido hasta la saciedad, no ha habido utopía o planteamiento político en toda la historia que no se haya planteado cómo evitar las deserciones de sus miembros. Ni siquiera Walden Dos, la última de la que tengo noticias. Ni siquiera Internet deja de plantearse como evitar que el potencial económico que surge de su universalidad se rompa en pedazos si aparece una alternativa más poderosa tecnológicamente. Mas el problema de la deserción es doble. Puede haber una deserción externa (las personas se van a otro sitio), pero también puede haber una deserción interna (la clase de deserción que promuevo, y que consiste en organizarse internamente, en el seno mismo de un círculo mayor, aprovechando un potencial inexplotado por los círculos con importantes índices de desempleo, por ejemplo), en la que surge un círculo específico y claramente delimitado dentro de otro, y contra el que inevitablemente empezaría a competir desde dentro. Si el círculo interno se organiza correctamente (por ejemplo, materializando todas las recomendaciones de este libro), este círculo será como un cáncer para el círculo mayor en cuyo seno ha nacido: crecerá imparablemente acogiendo a todos aquellos insatisfechos con el sistema global. A diferencia de cualquier otra utopía planteada hasta ahora, un círculo que materialice estas propuestas no solo no está limitado en número de miembros por las limitaciones prácticas de su estructura interna, sino que su éxito se mide también en su capacidad de expandirse; no solo no exige que las personas rompan sus relaciones con el círculo mayor, sino que las enseña a medrar en aquel y las apoya

para que triunfen en sus relaciones con él; no solo no supone riesgos, sino que ofrece garantías adicionales; no solo no rechaza las tecnologías del círculo mayor, sino que está en condiciones de absorberlas como una esponja; no solo no evita a las personas más individualistas, sino que las atrae; no solo no rechaza a los desprotegidos, a los menos competitivos, a los desahuciados, sino que son su vía natural de crecimiento. En suma, un círculo que materialice estas propuestas necesariamente podría suponer un riesgo para el círculo mayor, en el sentido de que compromete que las cosas se sigan haciendo en aquel tal como se han venido haciendo durante siglos. Si hay algo característico de un círculo económico que materialice las propuestas de este libro es que puede surgir fácilmente en cualquier nivel de cualquier círculo preexistente (más bien liberal, eso sí), pero especialmente en los niveles más externos, cuya supervivencia está más comprometida y por tanto para los que resulta más interesante. Ahora bien, una de las propuestas de este libro es precisamente que los miembros de un círculo han de conocer y manejar perfectamente la dinámica en la que se fundan. Lo que quiere decir que si en el seno de un círculo que materialice estas propuestas se produce una diferencia jerárquica importante (y será inevitable que lo haga, según dice el principio de la explotación jerárquica), sería precisamente en el seno de esta clase de círculos donde sería más probable que surgiese, a su vez, otro pequeño subcírculo (aunque la contención de las fuerzas centrífugas lo hiciese menos interesante). En suma, el círculo que materializase las propuestas de este libro, tendría la misma clase de problema que tendría el gran círculo frente a él. ¿Sería capaz nuestro círculo de evitar el surgimiento de estos círculos?.

La respuesta debería ser evidente: no solo no puede evitarlo, sino que ni siquiera debe intentarlo. El círculo evita la deserción a otros círculos alternativos evitando que los nuevos círculos se planteen como una alternativa excluyente al círculo global. Lo que hace es integrarlo de una forma, si se quiere, holográfica. Sencillamente, debe asimilar el nuevo círculo a otro miembro más del círculo. Si el nuevo círculo genera con su dinámica propia una nueva clase de riqueza, o un aumento local de ella, estupendo para ella. Lo único que el gran círculo intentará será que la potencialidad económica del círculo considerado como unidad propia no sea inferior a la de la suma previa de la de sus miembros, considerados por separado. Ni siquiera debe forzar ese intercambio económico. El nuevo círculo generará por sí mismo, con el tiempo, una capacidad económica superior a la que tenían los miembros por separado. Y si no se le manipula, lo más probable es

que no la pierda en ningún momento. Resumiendo: mi propuesta es que los círculos no intenten, bajo ningún concepto, limitar la auto-organización de sus miembros. Como no me he cansado de repetir, la pertenencia a un círculo no excluye la pertenencia a otro, salvo que se establezcan leyes en contra, lo cual solo tiene un efecto centrífugo mayúsculo (causa la deserción). En cambio, la tolerancia a la auto-organización no solo no causa deserción (no hay motivo para irse), sino que favorece la reactivación económica de los miembros respecto al grupo mayor. No debe olvidarse que si un círculo surge es PRECISAMENTE para dar respuesta a necesidades insatisfechas. Una necesidad insatisfecha es de antemano un fallo del círculo, y por consiguiente, su insatisfacción no puede, en realidad, empeorar el estado general del círculo que no procuraba satisfacción para esa necesidad. Un nuevo círculo nunca pretende dejar de satisfacer las necesidades que se satisfacían anteriormente en el círculo mayor. Por eso, si se le deja en paz, seguirá satisfaciéndolas normalmente.

Ahora bien, si el nuevo círculo pretende tener visos de viabilidad, deberá ser como un pequeño homúnculo del círculo mayor, en lo que a organización estructural se refiere. Lo que quiere decir, entre otras cosas, que evidentemente, deberá tener...su propia fiscalización interna.

En capítulos anteriores vimos que entre las funciones básicas que la fiscalidad debía cubrir estaba el asegurarse que no se admiten en su seno las actividades parásitas (mejor llamarlas "no-actividades" retribuidas), asegurarse que se cumplen las garantías contractuales extendidas y de trabajo correctamente realizado, las responsabilidades debidas a los daños producidos sobre los recursos gratuitos, la redistribución de riesgos, la contención de la inflación interior, e incluso el ejercer un bloqueo económico pertinente. ¿Por qué no también asignarle la fiscalidad recaudadora de fondos para las obras de necesidad conjunta?.

Aquí es donde volvemos a la cuestión principal del capítulo. Propongamos lo siguiente: que cada círculo económico gestione el destino de unos fondos recaudados internamente como concepto de gravamen a los intercambios producidos internamente, y pague a otro superior en función del gravamen a los intercambios externos. El destino de esos fondos será determinado políticamente por los miembros del círculo.

Por ejemplo. Supongamos que el círculo A contiene al B y el B al C.

Supongamos que el círculo A establece un gravamen interno del 10

%, el B un gravamen interno del 20 %, y el C solo del 5 %. Eso quiere decir que el 5 % de lo que se trabaje dentro del círculo C para el círculo C, será destinado por la jerarquía superior de C a lo que políticamente C determine.

Ahora bien, en los intercambios de C con B, el 20 % de lo que se produzca será destinado a los fondos de B, puesto que el gravamen de B es del 20 %.

A su vez, lo que B intercambie con A estará gravado y destinado a los fondos de A, en un 10 %. La pregunta, evidentemente, es ¿cuanto tendrá que pagar C por un intercambio DIRECTO con A, y a quién?. Pues es bastante simple.

Un 10 % a A, y B no pinta nada.

Mediante esta fórmula, cada círculo estaría obligado a participar de los gastos comunes de aquellas comunidades en las que formalmente intercambie, pero no tiene que pagar nada por sus propios asuntos internos, tal y como corresponde al concepto "holográfico" de círculo económico no excluyente.

Aunque la definición formal de un círculo ya nos hemos cansado de repetir que no tiene nada que ver con asuntos de localización geográfica, sí que es cierto que una localización geográfica DEFINE un círculo (inevitablemente). Veamos, pues, como se aplicaría este principio a la fiscalidad en la territorialidad, por ejemplo, del estado español, formado por comunidades autónomas, y éstas por demarcaciones municipales. Imaginemos que España tiene un gravamen del 10 %, que el País Vasco tiene uno del 15 % y Cataluña uno del 5 %. Imaginemos que la ciudad de Barcelona tiene un gravamen del 6 % y Bilbao un gravamen del 9 %. Esto significa que los intercambios económicos realizados dentro de Barcelona tendrían un coste fiscal del 6 %, porque se realizan a nivel local. Los intercambios realizados entre Barcelona y Lérida tendrían un coste del 5 %, porque se producirían a nivel autonómico. Si se produjeran con Bilbao, tendrían un coste del 10 %, porque se producirían a nivel nacional. Los intercambios dentro de Bilbao tendrían un coste fiscal del 9 %, los intercambios de Bilbao con otra ciudad del País Vasco, uno del 15 %, pero los intercambios de Bilbao con Madrid, tendrían uno de del 10 %. Estos impuestos serían recaudados y gestionados, sucesivamente, por la ciudad, la comunidad o el estado español.

Asegúrese de comprender la propuesta antes de continuar.

La propuesta trata de compatibilizar las siguientes afirmaciones (a mi modo de ver, muy razonables):

Primero. Si una empresa de Barcelona intercambia con una empresa

de Barcelona, entonces está haciendo uso de la economía interna de Barcelona.

Por consiguiente, es a la comunidad Barcelona a cuyo sostenimiento debe contribuir.

Segundo. Si una empresa de Barcelona intercambia con una empresa de la comunidad, entonces está haciendo uso de la economía de la autonomía, y no la de Barcelona. Si la empresa hubiera encontrado un proveedor o un cliente dentro de Barcelona, hubiera estado haciendo economía barcelonesa, pero no lo ha hecho. Barcelona no le ofrecía el interlocutor adecuado, y ha tenido que acudir a un interlocutor lejano en otra ciudad. Ahora bien, es la comunidad la responsable de favorecer y regular los intercambios entre ciudades de la comunidad, por consiguiente, la empresa, en este acto, NO HA PERTENECIDO a Barcelona, sino a Cataluña. Por tanto, es Cataluña la que debe recaudar el impuesto y quien debe gestionarlo.

Tercero. Lo mismo ocurre si la empresa tiene que ir un poco más lejos, y necesita intercambiar con Bilbao. Los intercambios entre Barcelona y Bilbao, necesariamente deberían ser promovidos y facilitados por el estado español. Por tanto, es el estado el que debe recaudar la contribución al sostenimiento.

Cuarto. Si ninguna empresa de Barcelona intercambia con ninguna empresa de Barcelona, entonces es que Barcelona está francamente mal organizada, y no tiene sentido que sus jerarquías gestionen los recursos de sus habitantes.

Quinto. Pero si el País Vasco no intercambia nada con el resto de España, entonces no tiene sentido que tenga que contribuir al sostenimiento de un estado cuyos recursos no usa de ninguna manera.

Sexto. Si muchas empresas de Barcelona intercambian con muchas empresas de Tarragona, muchos impuestos se destinarán a la comunidad catalana. Lo normal es que la comunidad emplee esos fondos para financiar obras que afecten de un modo general a los catalanes, en especial las vías de comunicación entre Barcelona y Tarragona, que facilitarán los intercambios de aquellos que justamente los han financiado.

Séptimo. Pero las empresas de Bilbao no tienen porqué financiar las autopistas entre Barcelona y Tarragona.

Octavo. Si en Valderranas de Arriba no hay empresas, entonces ninguna ciudad, comunidad o estado pinta nada haciendo obras en Valderranas de Arriba.

Noveno. Pero si los habitantes de Valderranas de Arriba quieren que se hagan obras en el pueblo, que creen empresas de Valderranas que

intercambien con Valderranas y financien las obras de Valderranas.

Décimo. O bien, que los habitantes de Valderranas hagan empresas que negocien con empresas de su comunidad para que sea su comunidad la que financie las obras.

Undécimo. Pero si las empresas de Móstoles no quieren saber nada de ninguna otro lugar del mundo, entonces tampoco tienen porqué pagar nada a nadie.

En mi opinión, este sistema abarca de un modo natural tanto el planteamiento liberalista (que pague quien lo use) como el socialista (después de hecho, no hay que pagar por ello), tomando lo mejor de ambos en sus mínimos detalles.

Por ejemplo. Imaginemos que alguien se preguntara con qué derecho un madrileño va y circula por la autopista entre Barcelona y Tarragona.

Entonces la respuesta es simple: si un madrileño circula entre Barcelona y Tarragona, es que tiene intención de hacer algún movimiento económico por esa zona, lo cual beneficia justamente a la comunidad catalana.

Por ejemplo. Imaginemos que alguien se pregunta qué nos asegura que la Generalitat catalana destinará el dinero recaudado por los intercambios entre Barcelona y Tarragona a construir una necesaria autopista entre ambas ciudades y no a construir un puerto deportivo en Barcelona, o a financiar la limpieza del coto de Doñana. La respuesta es que el principio que propongo es que se exija constitucional y filosóficamente que los gastos recaudados de una comunidad se destinen a la comunidad, y no a cualquiera de sus miembros o a comunidades ajenas. En todo caso, desde el punto de vista de la estabilidad del super-círculo (el estado español), el problema se circunscribe a Barcelona, Tarragona y su President, y no tiene porqué salpicar ni a vascos ni a andaluces. A esto se le llama eficacia jerárquica.

Por ejemplo. Desde el punto de vista de la eficacia jerárquica, es claro que son los representantes catalanes los que mejor sabrán lo que necesita Cataluña para incentivar la economía catalana y responder a las necesidades de los catalanes. No tiene lógica que lo decida un sevillano. (Salvo que se vaya a vivir a Cataluña).

Por ejemplo. Desde el punto de vista social, las obras hechas en Cataluña han sido financiadas con seguridad por catalanes, y con seguridad las usan precisamente ellos, de modo que no hay porqué exigir ningún pago adicional. Por lo menos, a los catalanes.

¿No debería entonces el intercambio internacional seguir un esquema similar?. Evidentemente, tendría mucha utilidad. Lo que ocurre es que no hay constituciones formales de comunidades internacionales

que se hagan cargo de estas funciones y pudieran dirigir estos fondos a propósitos de índole internacional. Pero es una pena, porque así no hay forma de asegurar que el planeta tenga una mínima organización mundial.

¿Quiere eso decir que si una comunidad se estableciese de modo autárquico no debería estar obligada a trabajar para pagar los impuestos de comunidades con las que no tienen nada que ver?. En efecto, creo que sería la primera prueba en la Historia de que existe algo de democracia y libertad en el mundo.

¿Por qué no establecemos un tipo de gravamen determinado?. Sencillamente, porque no es necesario. Cada grupo de personas puede reunirse bajo diferentes ideas y propósitos. Un grupo de personas pueden estar de acuerdo en destinar el 90% de su trabajo a una obra común, mientras que otras pueden pensar que basta con un 5%, por lo que estas establecerán, en su propio círculo, el tipo que les parezca conveniente. En todo caso, es según con quien después se negocia realmente, como se determina EN REALIDAD a qué grupo decide pertenecer una persona. Es estupendo que una empresa se considere vasca, pero en la medida que todos sus negocios se hagan en Sevilla, la empresa realmente no está actuando como una empresa vasca, sino española, ya que el trajín entre el País Vasco y Sevilla no se ejerce solo en el País Vasco o Sevilla, sino a través de España. Y si el coste de las carreteras españolas es de un 20 %", de nada debería servirle a esa empresa decir que el tipo vasco es de un 5%".

Espero que quede claro con todo esto, que la filosofía es que las personas, las personas y las instituciones, deben atenerse a las consecuencias de trabajar y satisfacer sus necesidades con las oportunidades que tal o cual comunidad generan. Si en tu ciudad el tipo fiscal es de solo un 10 %", pero no hay negocios, y te vas a una ciudad en la que gracias a una mayor fiscalidad, por ejemplo, un 50 %, hay mayores oportunidades de negocio, entonces ¿cuánto debes pagar?. Evidentemente, un 50 %, puesto que usas los recursos generados por las personas que pagan un 50 %. Esto es perfectamente compatible con el espíritu liberalista.

Pero la facultad de pertenecer a una comunidad que distribuya sus recursos según tus propias ideas sobre el tema (eso sí, con todas las consecuencias), debe ser libre. Por eso no debe establecerse un tipo único, sino que cada comunidad debe establecer el que considere oportuno para los propósitos que se haya propuesto. Mientras existan varias alternativas, las personas podrán decidir libremente en qué comunidad quieren vivir y realizar sus actividades según sus propios gustos, las oportunidades que tales gustos realmente ofrezcan y con las

consecuencias que esos gustos tengan. Lo que me parece el paradigma de la libertad económica, pero también el paradigma de la posibilidad de las pequeñas comunidades socialistas, las cuales actuarán en sí mismas como les parezca. Mientras se respete la propiedad definitiva (paradigma liberalista), y la libertad de asociación económica (otro paradigma liberalista), cuando se permita que cada asociación defina sus propios criterios fiscales y gestione los recursos generados por ella misma, nadie podrá decir seriamente que el liberalismo impone a nadie ninguna clase de vida que no le guste, pero estará a salvo el liberalismo mismo, puesto que cada comunidad, si quiere realmente sacar algo de las comunidades liberales, lo tendrá que hacer con todas sus consecuencias. A su vez, quienes quieran vivir en comunidades que ofrezcan más garantías, pero también tengan mayores exigencias, TAMBIEN lo podrán hacer.

Mientras tanto, esta tipo de fiscalidad, posibilitaría que los círculos liberales se reforzaran INCLUSO con la existencia en su seno de pequeños círculos casi rayando, por ejemplo, en la anarquía total, sin resentirse de ningún modo.

En realidad, el liberalismo SIEMPRE ha tolerado naturalmente la existencia de los pequeños círculos con criterios de mayor presencia de lo público.

El problema ha sido que, puesto que los estados con economía capitalista realmente requerían algo de presencia pública, han tenido que tolerarla, y esta presencia ha estado descaminada y desmandada.

El principio que proponemos pondría fin, a mi entender, a este tipo de problemas, y por consiguiente a los roces y conflictos que dificultan el entendimiento entre los círculos reales y dentro de los círculos mismos entre sus miembros, causando inevitablemente deserciones perjudiciales en todos los que se plantean.

Debo insistir, además, en que la definición formal de un círculo no tiene que ver con lo geográfico. Un círculo puede ser cualquier asociación que se establezca formalmente con la pretensión de explotar de forma interna el trabajo especializado de sus miembros con el fin de satisfacer un tipo cualquiera de necesidad y en una cantidad cualquiera. En este sentido, por ejemplo, un círculo puede ser una empresa, si explota la capacidad de su reunión de diferentes personas para que unas se den servicio a otras.

Mientras esta empresa no tenga que tener personas atravesando el territorio para hacer su actividad, ¿con que objeto debería nadie aprovecharse del esfuerzo de organización que hacen?. Ahora bien, si la empresa tiene localizaciones dispersas por Madrid, el desarrollo de su

actividad se ejerce gracias a las infraestructuras madrileñas, y por consiguiente, debe contribuir de algún modo a ellas, según lo que es costumbre en Madrid. Si no le gusta así, que se busque un bosque, y se pierdan todos en el mismo sitio.

Resumiendo, cada círculo formalmente establecido como tal, debería tener derecho a recaudar parte de su tránsito interno y debería estar obligado a gastar esa recaudación en el ámbito que abarca, y no de ninguna otra manera ni en ninguna otra cosa. Cada círculo recaudará esta cantidad tanto de los miembros que actúan en calidad de miembros de éste como de los subcírculos que lo formen, siempre en la medida que haya un intercambio definido como externo al subcírculo.

Por si aún no ha quedado claro, haré hincapié en lo que esta propuesta tiene de diferente. Supongamos que tenemos constituido el círculo A, del que son miembros Fula, Menga y Zuta. Todos los intercambios entre ellos se gravan y este impuesto es recaudado por Fula en calidad de gestor de A. De repente, Menga y Zuta deciden que constituyen un subcírculo B. Eso quiere decir que desde ese momento, el subcírculo B llega a tener un "gobierno" propio que recauda un tipo de impuesto sobre los intercambios entre Menga y Zuta. El efecto final es que Fula recauda menos. Esto es evidente. Nuestros estados actuales (ni ninguno anterior que yo conozca) NO PERMITEN ese tipo de intercambio. Al menos, legalmente. La razón es la apuntada: recaudarían menos. Obsérvese que salvo por lo que respecta a dicha recaudación nominal del círculo A, nada cambia en lo económico porque Menga y Zuta se definan o no como un círculo B. La economía sigue funcionando IGUAL. Por lo tanto, el motivo por el que los estados no permiten la formación espontánea de círculos económicos es por el efecto que esto tiene sobre su recaudación fiscal, y por tanto, sobre su poder efectivo (para desviarla a los fondos personales de todos los Fulas que en el mundo son). No tiene justificación económica alguna.

Sin embargo, permitir que los círculos económicos se formen, en efecto, de esa manera, SI tiene un positivo y medible efecto económico: permite que Menga y Zuta, que están mucho más cerca de los problemas de su propia convivencia y colaboración gestionen sus posibilidades productivas en beneficio de dicha colaboración, y esto es un efecto contra-centrífugo: si Menga y Zuta se han puesto de acuerdo para formar un círculo propio es porque están insatisfechos con la (probablemente ineficaz) gestión de Fula.

Por consiguiente, los liberales deben apoyar la factibilidad de crear círculos económicos libremente porque lo contrario sería contradictorio con su propia filosofía.

Pero los socialistas también, puesto que tienen que admitir que es la posibilidad de que las personas se organicen por ellas mismas sin prestarle una atención inmerecida a un estado ineficaz, la garantía de que las personas que lo deseen formen grupos tan grandes como quieran que tengan la fiscalidad que a ellos les convenga.

Pero los anarquistas también, puesto que se puede comprobar que un círculo con tipo cero de gravamen (un tipo cero anula la gestión central del círculo) es formalmente un grupúsculo anarquista.

Pero si hay alguien que tiene que estar, a mi entender, más de acuerdo con este tipo de medida, son precisamente los nacionalistas-separatistas, ya que este tipo de medida es la constitución filosófica del separatismo como concepto filosófico-económico.

Por consiguiente, y tal como mencionaba al principio del libro, todas las utopías que en el mundo han sido, y en especial aquellas cuyas ideologías aún colean, COMPARTEN el deseo esencial de que las personas puedan organizar el trabajo colectivo en el ámbito en que su vida se desarrolla y con relación a ella, y participar en la medida que cada ideología determina, por lo que todas, al final, son necesariamente compatibles con la idea "un círculo-un tesoro", que permite que en su seno se formen subunidades de "círculos-tesoros", especialmente dedicadas y gestionadas más de cerca por sus miembros. Y esto es precisamente, tal como decía en la introducción, por que la ineficacia jerárquica actúa de un modo terrible, y como fuerza centrífuga que es, todas las utopías tratan de evitarla.

Ahora bien, solo la explicitación de este principio filosófico en el seno de una comunidad cualquiera, tenga la orientación que tenga acerca del problema del trabajo público, permite que la comunidad se defienda de los efectos centrífugos, desestabilizantes, de la ineficacia jerárquica, y la reacción separatista, desertora, que se genera cuando el deseo de eficacia no encuentra eco en las jerarquías del círculo (y difícilmente podría tenerlo, ya que el principio de minorías marginales ASEGURA que cuanto más grande sea un círculo, menos satisfechos estarán sus miembros con el trabajo comunitario, si es que la jerarquía fuera capaz de ser suficientemente eficaz, lo que tampoco puede asegurarse en la situación actual).

En resumen. El principio "un círculo-un tesoro" establece que el círculo permitirá que en su seno se formen círculos con su tesoro propio, el cual será gestionado por él mismo, y será recaudado según explicite la constitución del nuevo círculo, gravando los movimientos económicos que se producen en su interior, y que ya no podrán ser

gravados por el círculo en cuyo interior surge el nuevo. A su vez, evidentemente, ello determinará que el círculo superior deje de tener la clase de obligaciones públicas que correspondían a la previa recaudación, y que de continuar, tendrán que ser heredadas por la gestión del nuevo círculo.

EL REEMBOLSO FISCAL

Cuando hablamos, al principio, sobre qué circunstancias podían favorecer y cuales desfavorecer el fenómeno de la economía, ya dijimos que el componente esencial en todo intercambio económico (intercambio del producto de un trabajo especializado), es la CONFIANZA. Las cuatro primeras medidas de las que hemos hablado, la propiedad definitiva, la redistribución obligatoria de riesgos, la garantía total del trabajo realizado y la propuesta de la garantía contractual extendida, iban en este sentido. La primera intentaba aumentar la confianza en que la persona mantendría los bienes conseguidos sin que fueran amenazados; la segunda tenía el mismo objetivo; es decir, aumentarían la confianza de las personas en que los bienes adquiridos se conservarían; la tercera aumentaría la confianza en que se obtiene, a cambio del trabajo que cuesta conseguirlos, el bien prometido con su utilidad íntegra; la cuarta intenta aumentar la confianza del individuo en que está en disposición de realizar intercambios (compras), ya que se le ayuda a sobrevivir según su modo de vida en el hipotético caso de que la persona perdiese la relación económica mediante la cual coloca su propia producción. Detrás de estas propuestas, existen mecanismos formales con intenciones estabilizadoras. La propiedad definitiva es necesaria para sostener la credibilidad del sistema. La redistribución obligatoria de riesgos es necesaria para evitar los efectos incapacitantes de los accidentes (por definición imprevisibles salvo de un modo estadístico).

La garantía total del trabajo ejerce, además, un efecto de limitación del terrible principio de la ineficacia jerárquica. La garantía contractual extendida, finalmente, tiene efectos antimonopolísticos. Pero como digo, esencialmente son medidas encaminadas a aumentar la UTILIDAD y la SEGURIDAD del intercambio

económico en general, y por tanto la confianza del individuo en la utilidad para él de realizar todos y cada uno de los intercambios que realiza.

Pero más allá de cada acto particular de trueque, compra o venta que el individuo realiza, que repercuten en su juicio general sobre la conveniencia de proseguir el juego en un círculo dado, el individuo puede preguntarse no si el juego le beneficia o no, sino si en realidad le beneficia a alguien, y en caso que así sea, quién es, y si tiene derecho a tal beneficio.

La medida que exploramos en este capítulo tiene relación con el tema de la confianza, y podría haber sido situado junto a los que trataban las otras medidas en pro de la Confianza. Sin embargo, por su contenido, era necesario hablar primero del asunto de las acciones públicas, de lo comunitario; lo fiscal, en fin.

En efecto, ya vimos que uno de los efectos del principio de minorías marginales es que "nunca llueve a gusto de nadie". En general, las personas siempre estarán en desacuerdo, mayor o menor, con la proporción de recursos dedicados a las cuestiones públicas. Unos pensarán que es mejor tirar carreteras, y otros que construir teatros. Lo de menos es que estén completamente de acuerdo. Lo de más es la sensación que puede producirse de que los recursos públicos se emplean en interés de personas que no deberían emplearse. En cierto sentido, el individuo se puede sentir estafado.

Por otro lado, el Estado moderno es un Estado que protege al ciudadano, durante cierto tiempo y en cierta medida, de la falta de actividad económica, sea por problemas de salud, vejez o desempleo. Hemos dicho que esto es muy positivo, y que no solo debe continuar, sino hacerse mucho más significativo y constitucional.

Ocurre que la protección de la comunidad, del círculo, hacia sus miembros, y sobre todo a las capas más externas, de cierta clase de riesgos, siempre levanta la sospecha de hasta qué punto las personas son golpeadas por el despiadado Destino, o simplemente se relajan y corren riesgos innecesarios a sabiendas de que no sufrirán graves consecuencias. El hecho es que en algún sentido, por lo menos, ambos factores son ciertos. Ya ha habido economistas que han demostrado que el pleno empleo es más o menos imposible. Y nosotros hemos venido a decir que no solo no es deseable desde el punto de vista de la economía global, sino que ni siquiera es deseable para las personas mismas. Es necesario que las personas, de vez en cuando, tengan la oportunidad de redirigir sus vidas si no están muy satisfechas con la marcha que llevan, y prescindir de la presión del trabajo es necesario en estos

casos.

En muchos sistemas actuales de ayuda, la ayuda es proporcional, más o menos, a la participación del individuo en lo público. Pero a partir de cierto punto, desaparece. Da igual si la persona ha trabajado y cotizado durante seis años o veinticuatro, la ayuda del Estado es proporcional solo a los últimos impuestos pagados, y se acaba de todas formas en el mismo tiempo. Puede demostrarse entonces que existen cientos de situaciones en las que a la persona no le es rentable trabajar, sino cobrar esta ayuda. Exactamente no sé de que principio se deriva esta forma de ayuda, pero evidentemente es absurda. Puede que haya dos o tres tontos en el mundo, pero evidentemente casi todo el mundo seguirá su mayor interés, y habitualmente este es trabajar un tiempo, después cobrar la ayuda y a continuación volver a trabajar. A partir de cierto período de tiempo de trabajo, no se gana ningún derecho añadido de ayuda. ¿Porqué, entonces no dividir el tiempo de trabajo y cobrar entre medias las ayudas del Estado?. Añadidamente, aunque la cantidad real cobrada es siempre inferior a la cotización hecha (suma de lo que paga el trabajador y lo que paga la empresa que le emplea), al trabajador siempre le sale a cuenta cobrar la ayuda. Por si no hubiera bastantes absurdos, es necesario trabajar un tiempo mínimo para cobrar algo de ayuda, cuando las personas más necesitadas de ayuda son precisamente aquellas que no consiguen trabajar ese tiempo seguido. No merece la pena comentar más los absurdos del sistema.

En el sistema que se expone aquí, todo individuo tiene derecho a una ayuda del Estado (la parte "anarco" del sistema). Naturalmente, ese derecho, si la comunidad es fuerte, será suficiente para vivir, pero siempre muy inferior a lo que el individuo ganaría haciendo cualquier trabajo. Lo que se propone aquí es que el individuo sea ayudado, ADEMAS, en la cuantía en que ha contribuido él a la comunidad. Lo que significa que recibirá más cuanto más ha contribuido y cuanto más tiempo lo ha hecho, y menos cuanto más se le haya reembolsado ya. Para acabar con los absurdos relativos al tiempo, se puede usar una especie de ley cuadrática que tiende a cero con el tiempo, y cuya integral es la suma de lo aportado a la comunidad hasta ese momento menos la parte que ya se ha reembolsado.

¿Por qué digo que el individuo encontrará fiable este sistema y tendrá menos razones para criticar el uso que el poder público haya hecho de los recursos fiscales?. Sencillamente porque, llegado el caso, su "dinero" no ha desaparecido diluido en obras con las que no estaba de acuerdo. Su "dinero" está ahí, para él, si lo necesita.

Estoy seguro de que más de uno se echaría las manos a la cabeza

con esta propuesta. Pero piénsese por un momento que DE TODAS MANERAS, el Estado ya está garantizando una forma de reembolso que incluso en algunos casos es ventajosa para el individuo. Lo único que se pierde para la comunidad sería la PARTE que actualmente cae fuera de la utilidad para el individuo, ese exceso de contribución que después no se tiene derecho a percibir. Pero si piensan que las personas dejan pasar este absurdo, y realmente ingresan mucho por ese exceso...es que no conocen a las personas en absoluto, y además están creyendo algo muy ofensivo sobre la inteligencia de las personas en general. Por otro lado, el reembolso percibido iría decayendo continuamente, cosa que a las personas les resulta sumamente molesta. Y como a fin de cuentas, ese dinero "siempre estaría ahí", estoy convencido de que, al contrario, no solo no sería más caro mantener el sistema, sino que sería más barato, ya que las personas no se empeñarían en percibir "ahora" la prestación que si no se percibe se perderá. Cuando a las personas se les permite pensar que están asegurando un futuro incierto con su trabajo presente, de hecho la gente INTENTA trabajar. Solamente cuando se percibe una absurda pérdida en trabajar, es cuando la gente, lógicamente, dejará de hacerlo.

Mediante el sistema de reembolso, progresivamente más lento, de lo aportado fiscalmente, es posible evitar que las personas dejen de trabajar sin motivo para hacerlo, pero también cubrir en justicia los riesgos de desempleo de quienes no lo buscan, de paso que se devuelve la confianza del individuo en el sistema fiscal.

Lo mismo sería de aplicación sobre otro tipo de impuestos. Solo que opino que en general cualquier otro tipo de impuesto no tiene sentido.

La gente no debería pagar impuestos específicos de trabajo, porque trabajar, desde el punto de vista liberal, no es más que vender algo que se posee (el tiempo y la posibilidad de emplearse en algo durante él).

No debería tener otro tipo de impuesto que el que normalmente tenga cualquier tipo de venta. En general esto significa que, evidentemente, preconizamos (como corresponde a la parte del espíritu liberal que este libro defiende), que la razón del impuesto sea siempre constante. Que cada persona pague un porcentaje fijo de lo que vende y se desgrave la parte de impuesto de lo que compra. Pero esto es un tema para el siguiente capítulo.

FISCALIZACIÓN INDIRECTA. MODO DE DESGRAVARSE

Quizá este sea el capítulo más plomo de todo el libro, por lo mucho que de discusión técnica tiene necesariamente, pero al mismo tiempo es, en mi opinión, de los más combativos, ya que viene a tocar la fibra sensible de verdad de todos los sistemas de gobierno: el modo en que los gobiernos recaudan para asegurar, no solo que se realicen las necesarias obras comunes y gratuitas, sino la supervivencia de las jerarquías políticas de la sociedad. Como a continuación se verá, no existe una sola razón que permita dar un margen de duda a la opinión de que los sistemas fiscales que nuestro tiempo sufre son técnicamente absurdos, moralmente discutibles, y por encima de todo, casi una pura tomadura de pelo.

Me gustaría decir que la Historia ha dado un buen ejemplo de fiscalidad, pero no conozco ninguno. Quizá la imperfección técnica de algunos puntos hubiera sido perdonable, pero lo que parece bastante claro es que mientras que muchos se han dedicado a convertir el sistema fiscal en algo razonable, admisible por todos, y eficaz en un cometido social, otros muchos se han dedicado a lo que los impuestos han sido desde siempre: un sayo en vez de una capa. Así que si hay algo que tienen en común todos los sistemas fiscales que en el mundo han sido, son, y si alguien no lo remedia seguirán siendo, es que carecen de coherencia filosófica, matemática y moral. En una palabra, sea cual sea su real objetivo, son ineficaces de todas maneras, y lo que está claro es que ni han respondido, ni responden a la idea de "bien público", porque si lo hicieran, guardarían unas formas que nunca se les ve guardar. En fin, que son una tomadura de pelo, un engañabobos social. Que no tienen ni pies ni cabeza, y que las instancias políticas seguramente pretenden que así siga siendo. Es la forma de justificar la existencia de "castas fiscales". Es la forma de que los pequeños

caciques pueblerinos se enriquezcan. Es la forma de que los Estados sigan haciendo lo que les place sin tener que explicar lo que hacen....es demasiado complicado!.

Pero como veremos, existen alternativas lógicas, perfectamente viables, y coherentes matemáticamente, que pueden ejercer la función que nos dicen los gobiernos que tienen los sistemas actuales, pero que en realidad no tienen.

Si hay un capítulo del que pudiera leerse algo de inmediata aplicación, al margen de desarrollar o no desarrollar el resto de las ideas, yo creo que es precisamente éste. Es una lástima que tenga que ser un plomo, con tanto concepto y numerito, pero les aseguro que las implicaciones que puede tener una reforma superficial (pongamos que aceptamos que los sistemas actuales, en el fondo, solo pretenden lo que se supone que pretenden), en este asunto, pueden hacer más por la comunidad que todos los otros.

Así que ruego paciencia con este capítulo, y que se espere hasta el final, y se trate de comprender su desarrollo para llegar a ese final con el necesario convencimiento espiritual de tener claro de lo que estamos hablando. Hablamos de lo que ahora más nos duele: el dinero, las deudas, la razón última de que nos sean arrebatados nuestros escasos medios y oportunidades de vida. De modo que habría de ser necesariamente conflictivo, de no existir un nexo entre todas las formas de entender el fenómeno fiscal. Como intentaré mostrar, creo que existe este puente de unión entre unas cosas y otras, que posiblemente nos llevaran de unas ideologías a otras sin perder el barco de la eficiencia.

Como todo lo demás en este libro, no se pretende hacer una definición precisa de los medios a emplear concretamente. Sin embargo, me ha parecido necesario detenerme más en el detalle por la aparente falta de orden y concierto en los planteamientos fiscales al uso.

Está claro, como decía más atrás, que las comunidades humanas caminan si no a una globalidad, sí al menos a un tamaño inusitado. Los sistemas fiscales, como los de la justicia, han de hacerse, por tanto, suficientemente complejos para integrar bajo su manto el aluvión de alternativas, costumbres y modos varios de entender la vida, pero sobre todo, la presión del número bruto. Han de saber integrar las cosas o se convertirán en un maremagnum, una madeja difícil de desenrollar. En este propósito, también la fiscalidad y la legalidad han de moverse bajo el principio de la simplicidad, única garantía de buen funcionamiento. Pero la palabra simplicidad parece erradicada de la ciencia política (por llamarle de alguna manera). Espero que eso se

arregle en el futuro. De momento, lo único que se puede hacer es señalar las incoherencias flagrantes de los sistemas fiscales en uso y de lo que de ellos se dice. Crítica que se hace mucho más acusada en cuanto que existen alternativas más lógicas, simples y (¿por qué no decirlo?) "justas".

Más o menos, lo dicho hasta aquí podría resumirse de la forma siguiente: Toda utopía, antes de empezar a definirse internamente, debe someterse al principio de libre elección: libertad para pertenecer, libertad para abandonar toda relación de pertenencia a la comunidad, quedándose los frutos de la pertenencia temporal. Hemos visto que el liberalismo cumple aproximadamente esta condición, pero necesita un retoque que haga efectiva tal libertad. Este retoque consiste en que la comunidad debe habilitar algún modo de que el individuo aislado recobre su dominio sobre la parte de los recursos naturales que le corresponde cuando decide abandonar la comunidad, cosa que el liberalismo puro no garantiza de modo natural (más bien hace todo lo contrario). Por otro lado, se admite que en toda comunidad, la cual, gracias a la especialización del trabajo generará más riqueza (medios de supervivencia y entretenimiento), se generará una jerarquía en la explotación de la posibilidad de riqueza. La creación de esa jerarquía es inevitable, pero la alta ineficacia a la que una jerarquía tiende, se puede limitar de varios modos. Uno de esos modos es establecer el principio de garantía o responsabilidad (de todo lo que uno hace, ha de responder de su buen funcionamiento). Por principio, el liberalismo evita la mayor parte de los efectos debidos a la ineficacia jerárquica, ya que la mayoría del trabajo de la comunidad se organiza automáticamente gracias a los mecanismos de regulación interna del mercado libre. Ahora bien, el liberalismo no responde demasiado bien a la noción de trabajo público, es decir, la clase de obras que dan utilidad a todos los individuos, pero no particularmente a ninguno. Las obras públicas iniciadas de modo privado, y cuyo uso requerirá, por tanto, un pago, requieren necesariamente de ese trabajo de recaudación, que introduce un coste innecesario en la obra, además de que de todas maneras, nunca puede ser justo del todo. De modo que ese tipo de obras necesariamente recaerán en el poder público, es decir, las altas jerarquías de la comunidad. Hasta aquí no hemos hablado para nada de la dinámica de esas jerarquías, ni de qué clase de poderes ostentan.

Ahora bien, es claro que la ejecución de las obras públicas (y con este nombre nos referimos también a las "labores sociales"), requiere un esfuerzo añadido para el individuo además del que haría meramente para obtener lo que el mercado libre ofrece. En un sistema

liberal, en el que el precio determina un equilibrio de fuerzas productivas, el único modo de obtener este trabajo extra es por la vía directa (participación obligada) o mediante los métodos económicos, que son dos: inflación y recaudación. Consiste el primero en que el Estado (fabricante del dinero físico) fabrica el dinero y para inyectarlo en la economía, lo gasta. Con tal gasto recaba el trabajo necesario para la obra pública. Pero este dinero inyectado sobre una economía previamente en un equilibrio teórico genera un aumento de precios.

Aumento de precios que obliga a cada individuo a trabajar más para obtener lo mismo, lo que a fin de cuentas es lo que se pretende. Como en seguida veremos, aunque este sistema tiene muchos problemas, el otro, el de la recaudación, no es mucho mejor (por lo menos con los sistemas de recaudación que actualmente se emplean). Con la recaudación, el trabajo extra no se realiza forzado indirectamente por el aumento de precio de las cosas, sino por el aporte, en dinero, que se obliga a hacer al ciudadano. El mecanismo de la recaudación, en efecto, es que el individuo ha de trabajar más para conseguir lo mismo, ya que parte del producto comodín (el dinero) que obtiene por su trabajo le es arrebatado. Nuestra idea es que un sistema liberal puro no puede hacer frente a las obras públicas, y sin embargo, en él se genera de modo inevitable una jerarquía. Por consiguiente, la jerarquía deberá hacer frente a la obra pública, y para ello debe emplear alguno de los tres métodos: exigencia de trabajo directo (como en la obligación de hacer el servicio militar), inflación o recaudación. De ellos, solo la recaudación, como en seguida veremos, tiene sentido en una auténtica utopía.

El capítulo anterior se dedicó en su mayor parte al concepto de impuesto.

En él se exponían las ventajas e inconvenientes de emprender ciertas obras desde el sistema liberal o desde un sistema más socializado en el que las personas aportan algo para la ejecución de la obra, y luego el uso de la obra es libre. Estuvimos viendo cómo debían articularse las decisiones sobre este tipo de obras y de dónde debía salir la financiación para ellas, y quien era el destinatario lógico de las aportaciones hechas, tanto para decidir su empleo como para recibir el beneficio de la ejecución de la obra.

Vimos cómo el modo que proponemos asegura, además, que se puede dar una organización interna de los potenciales de trabajo que responda a deficiencias del sistema global, sin necesidad de salirse del círculo global y por tanto sin necesidad de que exista un enfrentamiento entre ellos que no beneficia ni a uno ni a otro, sino que más bien se

desarrollaría como un oportuno complemento.

Pero aun no hemos concretado cómo debería producirse esa aportación. Solo hemos hablado sobre quién ha de recogerla y dónde emplearla. El modo en que debería producirse es lo que nos proponemos discutir en este capítulo.

La historia del concepto de aportación impuesta, o impuesto, es larga, evidentemente. En los primitivos sistemas sociales, donde la fuerza bruta articula la coherencia del grupo, la jerarquía impone a su antojo quien paga, cuanto paga, o en qué modo lo hace. La ley se identifica con la persona, y se modifica tan rápido como su capricho. La recaudación es un sistema piramidal y no hay más preocupación que la viabilidad de la obra pública pretendida, la cual, en función de la ineficacia jerárquica, tampoco responde demasiado al interés de las personas de la comunidad, sino meramente a sus altas jerarquías (a veces, en función de su ineficacia, ni eso). No se pretende que el sistema sea lógico ni justo ni se pretende ejercer ninguna influencia especial en el sistema a través de la recaudación, puesto que toda influencia necesaria se ejerce directamente por la vía militar.

Pero con el crecimiento de las comunidades, y su extensión territorial, se generan enormes jerarquías capaces de arruinar todo propósito de trabajo organizado y bien común. Las jerarquías recaudadoras son muy costosas en sí, y el sistema meramente militar demasiado caprichoso en cualquiera de sus sucesivos escalones para responder eficazmente a las pretensiones de los jefes y a las posibilidades reales de producción de los pueblos.

De modo que surge el concepto de ley, también para el impuesto. Además, la mayor especialización de la comunidad ha llevado a definir ocupaciones cuyo producto no es directamente utilizable por el bien común (esencialmente, no hay en aquel momento más bien común que la defensa, es decir, la manutención de los soldados). Pero eso genera situaciones de desequilibrio demasiado grandes para pasar desapercibidas. Las personas cuyo trabajo es esquilmado con preferencia están descontentas. Con el surgimiento del capitalismo y sus reglas abstractas de funcionamiento, surge también un tipo de impuesto más evolucionado, más justo también, pero sobre todo más eficaz, ya que permite realizar una organización del trabajo público mucho más ajustada a la realidad productiva, además que empieza a hacer partícipe a todo el mundo de ese esfuerzo, en mayor o menor medida. Se inventa el impuesto dinerario.

Ahora bien, desde el principio, el impuesto dinerario es, como el dinero mismo, un concepto abstracto. Ha de ser decidido, calculado,

legislado.

Desde los primeros tiempos surgen varios métodos de imposición. Algunos con pretensiones de justicia. En los últimos tiempos, incluso se modifica la idea de impuesto como contribución a la defensa y a la iglesia, y empieza a entenderse, gracias a las ideas sociales, como algo que debe volver al pueblo de un modo más directo. Los socialistas empiezan a hablar incluso de redistribución de riqueza, como una especie de punto medio entre capitalismo y socialismo cuyo descendiente final es el concepto de Estado del Bienestar.

Sin embargo, las propiedades abstractas del dinero se han resistido a esta pretensión. Se han inventado varios métodos para calcular el impuesto posible y justo para cada cual, pero todos ellos tienen graves deficiencias.

El Estado moderno, haciéndose eco de la imperfección de los sistemas contributivos, emplea una mezcla de todos ellos, tratando de tapar los agujeros sistemáticos de unos con los de otros.

Debemos abogar claramente por el impuesto recaudador dinerario, porque en el sistema de exigencia de trabajo, éste tiende a ser evitado por las jerarquías más altas, de un modo casi total. Puesto que ellos ordenan el trabajo, definen el prototipo de individuo destinado a realizar el trabajo. Curiosamente, el prototipo de persona obligada al trabajo nunca coincide con el prototipo de individuo de clase alta, ni siquiera para los trabajos comunitarios más señoritos. Además, es completamente contrario al principio de independencia, ya que viola el componente de libertad de asociación en todo momento (una vez el individuo es requerido, no puede negarse al trabajo). Por otro lado, aunque la inyección directa de dinero ha tenido algunos éxitos, todos los economistas saben la cantidad de efectos perjudiciales que tiene. Fundamentalmente la inflación crea parásitos que se aprovechan de las subidas de precio para vivir de una rentabilidad ficticia. Disminuye la utilidad del ahorro, y arruina por tanto la previsión individual de las necesidades futuras. Finalmente, impide la estabilización de los precios, necesaria para que éstos respondan a una situación de potencial productivo real. Como información, el dinero la transmite gracias al precio. Si el precio se pervierte, el sistema liberal, cuya coherencia depende de la aproximada veracidad de los datos transmitidos por él, se vuelve confuso y se desvía por cualquier sitio.

Quiero hacer hincapié en el hecho de que el Estado, por lo menos cuando se usa una moneda abstracta (es decir, cuando se aceptan los pagos a cuenta o con dinero papel), no necesita realmente recaudar para sufragar los gastos comunes. Solo necesita recaudar para evitar la

inflación. Sin embargo, hay un punto muy importante que hacer notar: en realidad lo que un Estado necesita para evitar la inflación es conocer con precisión cual es el producto interior (a los precios de mercado actual). EN REALIDAD, esto solo le bastaría, incluso sin recaudar nada, para evitar la inflación. La justificación es algo compleja y excede los límites de este libro, que no pretende ser un manual de macroeconomía. Baste decir que EN REALIDAD, la función principal de la recaudación es informar al Estado sobre el producto interior (por lo menos, para los Estados que tienen interés en saberlo para evitar desmanes de los gastos públicos).

Secundariamente, en efecto, la recaudación tiene un efecto inmediato sobre la aceleración del trabajo y esto permite mantener estables los precios bajo el gasto estatal. Sin embargo, existen otros mecanismos monetarios que podrían evitar la inflación (si se conociesen exactamente algunas variables económicas). De modo que en resumidas cuentas, al menos en teoría, la inflación podría evitarse aunque el Estado gastase dinero sin recaudarlo. Sería más delicado, desde luego, por lo que seguimos abogando por los impuestos como sistema de financiación del Estado, pero eso sí, ya que existirían otras alternativas, ha de exigirse, al menos, que los impuestos cumplan su objetivo con PRECISION. Esta afirmación tendrá importancia más adelante.

De modo que solo el sistema recaudador permite mantener separadas, más o menos, la información acerca de la necesaria contribución a la obra pública, y la información del resto del mercado (el mercado libre), de forma que, por lo menos esta última no se pervierta desorganizándolo todo.

Ahora bien, una vez establecido este punto, las distintas fórmulas empleadas se revelan deficientes.

Existen básicamente los siguientes tipos de impuesto:

(Definiciones previas:

Directo: Es la persona la que es obligada a contribuir.
Indirecto: Es el bien adquirido el que obliga al pago.
Lineal: Una cantidad fija.
Proporcional: Un porcentaje sobre una cantidad.
Progresivo: Un porcentaje variable según la cantidad.
Renta: Beneficio en una unidad de tiempo.)

1.-Tributo. Consiste en cobrar un impuesto a cambio de un servicio (teórico, casi siempre), del Estado. Formalmente no se distingue en

modo alguno de un pago privado por un servicio privado, luego no cabe atribuirle ninguna clase de justicia social. Además, normalmente, se paga a cambio de servicios necesarios solo en la medida que el Estado existe, y no se corresponde, salvo casos muy excepcionales, a ningún servicio realmente útil para el individuo. Típicos tributos son los pagos a cambio de la tramitación de documentos oficiales; otra forma de tributo, por ejemplo, más encubierta o menos, es el pago por los servicios de la Justicia, especialmente en lo que a defensa se refiere. Como hemos dicho, ni siquiera cabe hablar de ellos como impuestos en el sentido de contribución a una obra social (y por tanto, de uso libre). Aunque no puedo decir que su lógica sea atacable del todo, personalmente me resulta repugnante, del mismo modo que las autopistas de peaje financiadas en todo o en parte por el Estado. Las razones las daré más adelante.

2.-Impuesto directo lineal. Cada individuo al que se le define como perteneciente al conjunto de los afectados por un impuesto, queda obligado a aportar una cantidad determinada. Esta clase de impuesto, además de primitiva, es injusta, casi podríamos decir que absurda. Como veremos más adelante, aunque todo el mundo admite su absurdo como método de recaudación, su filosofía troglodita se mantiene, sin embargo, en los métodos punitivos. Puesto que tiene que definir de una vez qué individuos quedan afectados por él, evidentemente transgrede el principio de independencia.

Una vez alguien es definido como aportador de este impuesto, no tiene opción a participar o no de la comunidad. Necesariamente está obligado a ello. Además, lo viola porque ni siquiera tiene en cuenta si en realidad el individuo sobrevive o no gracias a su intercambio con la sociedad.

Además, se ceba precisamente en las personas más desfavorecidas (la misma cantidad que para el pobre es una fortuna, es un minucia inmedible para los potentados), justamente aquellas que por naturaleza menos participan de los dones de la comunidad, justamente aquellas que es muy probable que estén fuera del juego de la economía comunitaria. Tal clase de impuesto, por consiguiente, es inadmisible en una utopía.

3.-Impuesto directo proporcional. En este sistema, cada individuo contribuye según sus posibilidades. El que más puede, aporta más. Suelen concretarse en porcentajes de ganancias o producciones. (Estilo el diezmo medieval para la Iglesia). Evidentemente, es un método más justo como método de recaudación, aunque viola básicamente el mismo principio que el anterior, al no distinguir entre los bienes que al individuo le corresponde poseer por su propia existencia y los que ha

obtenido específicamente gracias a su pertenencia a una comunidad. Además, en este tipo de sistema el individuo es vigilado con lupa por la comunidad para establecer su cuota contributiva, lo que provoca en él sentimientos (ciertos) de ser constantemente vigilado y casi perseguido, lo cual, en todo caso, es altamente desagradable.

4.-Impuesto directo progresivo. El más avanzado de todos, el gran invento de los Estados modernos. Que permite, hasta cierto punto, eliminar la presión sobre las capas sociales más bajas (o capas más externas del círculo), a costa de eliminar la coherencia matemática de los impuestos como método de medición de la capacidad productiva (o sea, justamente su sentido principal). Permite hasta cierto punto distinguir entre lo que a cada uno le corresponde, sea o no sea disidente del sistema económico. Pero al hacer bastante absurdos con el tema de la partición temporal de los ingresos carece también de justicia constitucional. Con él, se paga no solo más cuanto más se gana, sino que cuanto más se gana, mayor es la proporción de lo que se paga. La medición de lo que se gana se hace en un período de tiempo dado, lo que cualquiera puede comprobar que desfavorece de un modo monstruoso a aquellas personas y colectivos que por la naturaleza de su trabajo obtienen sus ingresos en ciertos períodos concentrados, teniendo escasos ingresos en el resto (lo que es también muy típico de las capas más bajas de la población sometidas de vez en cuando al desempleo). Existen dos métodos progresivos: uno grava las rentas (es decir, los beneficios obtenidos en el tiempo considerado). Otro grava los patrimonios. Sobre este último no cabe hablar demasiado. Viola nuestra primera propuesta de propiedad definitiva, única propiedad capaz de ser llamada con ese nombre, y viola, en consecuencia, el principio de independencia, según el cual, uno debe ser libre de no relacionarse más con la comunidad, sin perder lo obtenido de sus anteriores tratos con ella. Evidentemente, la propiedad se obtiene del trato con la comunidad (además, es la comunidad la que es garante de la propiedad). Ahora bien, tener que pagar impuestos por el patrimonio evidentemente obliga a tener tratos con la comunidad bajo amenaza de arrebato del dominio de las cosas. De modo que es completamente inadmisible. Añadidamente, ni siquiera tiene mucho sentido. En efecto, el dinero líquido es fácil de disimular o ni siquiera está gravado, cuando es el patrimonio más relevante en una comunidad liberal. Por otro lado, estimula el gasto indetectable (servicios), y consecuentemente, desmotiva el ahorro. En resumen, inadmisible. La imposición progresiva de la renta, por otro lado, es inadmisible en su injusticia con ciertas formas de obtener la renta en el tiempo, aunque

podría arreglarse si la declaración de una persona tuviera en cuenta las declaraciones anteriores. Así, quien obtuviera muchos ingresos en un período de tiempo, pagaría mucho, pero si en los períodos de tiempo siguientes obtuviese mucho menos, tendría derecho a la devolución de esos impuestos cobrados injustamente. Es decir, si se considerara la renta media de la vida de la persona (convenientemente combinada con los IPCs de los años transcurridos, como es lógico), y no la renta del último año nada más. Eso empezaría a parecerse a un sistema medianamente admisible en un sistema utópico. Todos estos tipos de impuestos, del cual solo el progresivo medio sobre la renta (que yo sepa jamás utilizado, por otra parte) es compatible con el principio de independencia, tienen un problema constitucional: necesitan estudiar caso por caso su forma de aplicarse. Es decir, necesitan, para empezar, definir QUE ES la renta, en cada caso. Uno podría pensar que es evidente qué es la renta. Es el beneficio. La diferencia entre la venta y la compra y los gastos de producción. Uno podría pensar que es fácil saber cuanto gana cada uno. Simplemente, a todo el dinero que se ingresa, se le quitan los gastos que se han tenido con objeto de hacer posibles los ingresos. Y en efecto, es bastante fácil que cada cual calcule su renta.

Ahora bien, el problema no es ese. Puesto que la contribución comunitaria, tanto en el sistema proporcional como en el progresivo, depende de la renta, lo más normal (y no cabe esperar otra cosa) es que las personas MIENTAN sobre cuales son sus rentas, tendiendo a declarar que son menores de lo que en realidad lo son. Puesto que la renta (o beneficio) se calcula como venta menos compra de materias primas y menos gastos necesarios para la producción, lo normal es que la gente tienda a mentir sobre o bien las ventas que ha realizado, o bien sobre los gastos necesarios o las compras hechas. Controlar que las ventas declaradas son las realizadas es relativamente fácil. Por tanto, quedan las compras y los gastos. Y aquí vienen los problemas. Es relativamente fácil controlar el TOTAL de las compras y gastos (basta contrastar las declaraciones de ventas y compras, que hacen diferentes individuos). Pero cómo solo una parte de esas compras se descuenta del beneficio (de hecho, la otra justamente es el resultado de ese beneficio o renta), ese total no sirve de nada. Es necesario saber qué parte de esas compras son admisibles como gasto productivo, y qué parte de esas compras es claramente el resultado final deseado por el individuo para su trabajo, es decir, la parte que se queda para su consumo, que es la que todo el tiempo está buscando con su trabajo.

Así pues, es inevitable en un sistema así, que el Estado deba

examinar con lupa a qué se dedica cada uno para decidir qué gastos son admisibles como gastos de producción y cuales no. El Estado debe decidir si tal o cual gasto, si tal o cual mercancía, pagada de esta o aquella manera, son o no son un gasto productivo. Para un profesional liberal, por ejemplo, las comidas y cenas en restaurantes se consideran gasto productivo, en tanto que es en ellas donde a menudo establece los contactos con sus clientes, pero solo hasta una cierta cantidad, ¡como si tuviera sentido que el Estado defina a qué tipo de restaurantes y con qué frecuencia puede acudir dentro de lo profesional, y que entienda que más que eso, como si dijéramos, es vicio!. Todo eso genera una serie importante de contradicciones y problemas graves (por lo menos, para el sentido común): Primero: el Estado tiene que inmiscuirse, no siempre con acierto, en la definición de los sistemas de producción, lo que le sobrecarga de trabajo y conduce a un gran abigarramiento del aparato fiscal, con todas sus consecuencias de altos costes, errores y retrasos burocráticos.

No olvidemos que en un gran sistema productivo altamente interrelacionado, como puede ser un país actual, el número de diferentes líneas de producción, fases dentro de esas líneas, y diferentes segmentaciones empresariales típicas sobrepuestas sobre líneas y fases, es monstruoso.

Segundo: cualquier economía liberal tiene oportunidades de negocio no necesariamente definidas previamente. ¡Precisamente, la libertad para explotar tales oportunidades, y responder, de este modo, a una situación nueva, es la magia del liberalismo!. Ahora bien, las actividades de este tipo necesitan encuadrarse en alguna tipología fiscal previa, lo que no siempre es justo para la nueva empresa (curiosamente, CASI nunca lo es), lo que la coloca en desventaja competitiva y hace que se retarde y dificulte la aparición de este tipo de actividades novedosas pero útiles para la sociedad en un momento dado.

Tercero: Pese a lo abigarrado que resulta el sistema impositivo, el análisis del Estado no puede ser tan de lupa que contemple los múltiples factores, por otra parte defendibles, que afectan de modo individual a cada núcleo económico, sea una persona o una empresa. De modo que en realidad, la tipificación de actividades que realiza el Estado no se ajusta, en particular, a la justicia de ningún caso concreto, y siempre habrá actores económicos que se considerarán (con razón) agraviados frente a otros.

Cuarto: El sistema se hace tan abigarrado, que simplemente declarar se convierte en una tarea tan compleja que se crea una casta

especial dedicada a hacer las declaraciones de la gente, con todo lo que conlleva este gasto inútil de energía por parte de la base productiva y por parte del Estado, y lo negativo que resulta que los individuos no sepan en realidad lo que les corresponde pagar en justicia al Estado (dando así la impresión de que es fácil engañarles en todo momento y generando en el individuo una sensación de indefensión, a menudo bastante acertada).

Quinto: Se crea una complejidad burocrática algo excesiva en la gestión de las empresas, lo que les añade costes productivos innecesarios.

Aun así, no creo que se pueda uno mostrar demasiado en contra de los impuestos directos progresivos sobre la renta, siempre que fueran MEDIOS, es decir, que cada declaración correspondiese a todo el período vital, y no solamente al período anual anterior. En realidad, es bastante sencillo, puesto que basta con tomar los resultados anteriores y tomarlos en cuenta en el que se está calculando. (No es que se proponga rehacer toda la retahíla de cálculos de los años anteriores).

Ahora bien, está bastante claro que un sistema más sencillo sería bastante preferible. Como sistemas sencillos se inventaron los impuestos indirectos. Estos gravan las cosas, y no las personas. De modo que, salvo en grandes grupos de artículos, no es necesario, en principio, hacer un análisis demasiado profundo sobre los modos de producción de cada cual, y el Estado, salvo casos muy puntuales, puede dejar bastante en paz a la gente.

Nuevamente existen varios tipos de impuestos indirectos. El impuesto que se presenta como idóneo para una utopía es un impuesto indirecto que a continuación se describirá. Tanto la descripción del funcionamiento de los impuestos indirectos que están implantados como la del que se propone para una utopía son un poquito más complejos de describir y entender de lo que creo que venían siendo las cosas hasta aquí. No son especialmente difíciles, pero puesto que implican ciertas operaciones matemáticas (sencillas, pero quizá algo enrevesadas), los siguientes párrafos exigen un poco más de atención, y si fuera posible, seguirlos con un lápiz y un papel donde hacer cada uno las operaciones, para comprobar por sí mismo los argumentos.

1.-Indirectos Lineales. Los que graban con una cantidad fija los artículos, por ejemplo, tantas pesetas por litro de vino. Sobre este tipo cabe decir dos cosas: una, que se convierten en un follón imposible, puesto que hay casi tantas mercancías posibles como personas, dos: que jamás se corresponderán mucho con las necesidades de recaudación, dado que los precios evolucionan mucho más deprisa que las

leyes que regulan las cuotas impositivas, de modo que esas cuotas afectan más, proporcionalmente, a los artículos, o menos, según el precio de éstos sube o baja.

2.-Indirectos Proporcionales. Este tipo de impuesto es bastante perfeccionado. Su objetivo es conseguir que el precio que se paga por un artículo siempre resulte un poco más caro, en un porcentaje fijo, de lo que sería el precio de mercado libre puro. De manera que eso obliga a cada uno a trabajar en esa proporción un poco más para obtener lo mismo. La razón por la que este me parece el sistema idóneo es que en primer lugar, solo se hace efectivo cuando se produce un intercambio económico, es decir, cuando el individuo PARTICIPA de verdad de los dones de la economía comunitaria. Mientras tanto, este impuesto no afecta en nada a la propiedad de cada cual, que se convierte de este modo en definitiva, ni le obliga a participar mientras no encuentre motivo libre para hacerlo. Además, es proporcional. Y aunque lo proporcional no es tan bueno como lo progresivo (en principio), en seguida veremos como el objetivo de la progresividad se puede conseguir con medios mucho más eficaces que la progresividad.

Añadidamente, es el sistema más sencillo y el que en teoría menos trabajo necesita para establecerse tanto del lado del contribuyente como del lado del fisco.

El típico impuesto indirecto es el famoso IVA. Se trata de que cada artículo se incrementa en su precio con un porcentaje fijo para ese tipo de artículo. Dicho así parece bastante simple. Sin embargo, surge un problema exactamente en el mismo sitio que surgía con los impuestos directos.

Allí, el problema era determinar la renta de cada uno, separando los gastos admisibles como gasto de producción de los que no lo son, a fin de calcular la renta como diferencia entre ingresos y compras más gastos admisibles como gastos de producción. Ahora bien, cuando alguien compra algo con el fin de producir (o meramente distribuir), también compra más caro que su precio de mercado libre, ya que tiene que pagar el impuesto.

Si un tendero compra, por ejemplo, licor a 500 ptas el litro con un impuesto del 10%, en realidad pagará 550 ptas. Esas 50 ptas van a parar al fisco. Hasta aquí todo correcto. Ahora el tendero le incrementará el precio para obtener un beneficio, y lo venderá, por ejemplo, a 605 ptas. (Ganando 55 ptas). Ahora bien, este es su precio de venta de mercado, pero a ese precio habría que incrementarle un 10%. Resultando un precio total de 665.5 ptas. Con lo cual el fisco recaudará un total de 115.5 ptas, bastante más que el porcentaje que

inicialmente se suponía. Existen varias maneras de evitar este efecto. Encuentro básicamente dos complejísimas y una sencilla. Y ¡cómo no?, los fiscos del mundo han venido eligiendo una de las complejísimas. Las dos maneras complejísimas son las siguientes: Una: Hacemos un mapa del sistema productivo entero y decidimos qué tipo de porcentaje debe gravar a cada tipo de intercambio. Por ejemplo, cuando una licorera vende a un tendero, un 5%, y cuando un tendero vende a un cliente, un 6%. Cualquiera puede imaginarse la magnitud de esta empresa. Colosal, sin duda alguna. Imposible de adecuar al mercado, por otra parte, ya que no siempre las mercancías siguen rutas determinadas desde sus materias primas hasta los productos terminados, ya que en el seno del sistema liberal, los sistemas productivos a veces crean rutas alternativas de producción. En todo caso, no tengo noticia de que ningún Estado haya intentado esta vía.

Dos: Hacer que los agentes económicos, cuando actúan en calidad de intermediario, tomen en cuenta la cantidad que ya han pagado del impuesto, y de lo que tienen que ingresar al fisco, descuenten lo que ya han pagado directamente a su proveedor. Este es el sistema del IVA. En el ejemplo anterior, el tendero diría que le corresponde pagar 60.5 ptas, pero como ya ha pagado 50, solo pagaría 10.5. De este modo el fisco solo ingresaría 50 más 10.5 ptas, lo que son las 60.5 pesetas que corresponden al 10"% de 605, que es lo que se pretendía. Naturalmente, las cosas ocurrirían de otro modo. Si el tendero lo que pretendía originalmente era ganar 55 ptas, como sabe que no va a pagar esas 50, en realidad el precio de venta que fija es de 555, a lo que añade un impuesto de 55.5, del que descuenta las 50 pagadas, ingresando solo 5.5 ptas. Así que en realidad, el licor se vende a 610.5 ptas, y no a 665.5, y el Estado ingresa las 55.5 que corresponden a una base imponible de 555 ptas. El Estado recauda justo lo que debería y el cliente paga justo lo que es razonable. El sistema suena razonable hasta que nos damos cuenta de que es difícil distinguir a un intermediario de alguien que no lo es. Todo el mundo tiene gastos productivos previamente a tener ingresos. Ahora bien, se puede comprobar fácilmente que la suma de todos los impuestos pagados, bien por los gastos de producción, bien por los bienes adquiridos con la renta, coincide con el total de impuesto que debería pagar cualquier agente económico como impuesto por sus ventas. En efecto, es fácil comprobar que el tendero ha ganado 55 ptas, pero que cuando compre algo con su beneficio, para su uso personal, comprará mercancías que en realidad valen 50, porque también incluyen un impuesto. Si de la cantidad que tiene que pagar como impuesto se pudiera desgravar el

impuesto de estas mercancías, entonces, de las 605 ptas por las que ha vendido menos las 550 que le costó el licor, tendría una diferencia de 55 ptas, con las que podría comprar algo que vale 50 ptas y tiene un impuesto de 5. Como impuesto ha cobrado 55, pero ya pagado 50 + 5. Es decir, todo. De manera que no tendría que ingresar nada. En realidad, por esta regla de tres, NADIE pagaría nada, porque, por norma, los gastos y compras para producir, más la renta, están cargados justamente con la cantidad de impuesto indirecto que se ha ingresado añadiéndose un porcentaje al precio de venta.

En la realidad, con tipos diferentes de impuesto indirecto para diferentes tipos de mercancía, la cuenta no sería exacta. Pero evidentemente el sistema no tendría ya sentido. En conclusión, hay que definir, para cada actor económico, qué compras permiten desgravarse el impuesto indirecto y cuales no. Así es como funciona el IVA. Pero como se ve, hemos vuelto a las andadas. Otra vez nos toca definir qué es un gasto productivo y qué es una renta, para cada actor económico. Demasiado trabajo, de nuevo, y al final, para no acabar de acertar con nadie. Pero es el sistema que se ha elegido hasta ahora.

Así pues, ¿cabe alguna solución a esta paradoja?. ¿Hay alguna manera de devolver el "anonimato" a los agentes económicos mediante el impuesto indirecto, sin caer en el absurdo de no cobrar nada o cobrar más de la cuenta hasta convertir el precio final de la mercancía en un absurdo económico?.

En realidad, sí. Y es bastante sencilla. El error de base en la consideración del impuesto es la suposición de que el intermediario debería transmitir información solamente de lo que él mismo ha hecho, y esto no es verdad. Lo que el intermediario debe hacer es informar a su cliente de cuánto impuesto había pagado él como impuesto de la parte que le está cobrando. En el ejemplo, dicha parte es 55+60.5 ptas. Debe cobrar a su cliente en realidad, 665.5 ptas, e informarle de que 115.5 ptas son el impuesto pagado. (Obsérvese cómo el tendero PUEDE incluir el impuesto que él ha pagado por los servicios que él ha adquirido para sí mismo). La operación que hará el cliente será la siguiente: 665.5 - 115.5 = 550 ptas, de las que corresponde pagar 55. Puesto que ha pagado 115.5 se le deben reembolsar 60.5 ptas, de modo que el precio final que paga es 665.5 - 60.5 = 605, justo la cantidad que correspondería a 550 más el 10 %, es decir, más o menos la cantidad que obteníamos mediante el sistema de desgravación, habiendo ingresado el Estado solamente 55, que es lo que debía ser.

El tendero, que no ha sido informado de qué parte de lo que ha pagado corresponde a impuesto, no puede desgravarse nada, de modo que

cobra 665.5 ptas, ingresa 60.5 ptas, y tiene disponibles 55 ptas para consumir, tal como debía ser. El sistema que se propone es entonces bastante simple: consiste en informar al cliente de la parte del precio que ha sido pagada en impuestos por el artículo, la cual, en general, será diferente del porcentaje que corresponde al precio de transacción fijado. Parte, por cierto, que corresponde a los importes pagados por el intermediario-productor, y no tiene relación con el precio de venta que pone al cliente. Nuestro tendero no podía desgravarse nada, porque el impuesto que ha pagado es exactamente el porcentaje fijado para los importes de sus compras. Ahora bien, el cliente sí puede descontarse algo, porque había una parte previamente pagada.

¿Qué pasaría si quien hemos puesto como cliente, a su vez vendiera el licor a un cuarto?. Pongamos que ha pagado 665.5 ptas por el licor, y que quiere obtener un beneficio de otras 55 ptas. Tiene dos opciones. Podría vender por 720.5 + 72.05= 792.55 ptas, informando que de esa cantidad, se han pagado (55 + 60.5 =) 115.5 + 5 + 72.05 = 192.55 ptas. En este caso, ese cuarto cliente determinaría que el precio base del licor son 600, de las cuales corresponde pagar 60 ptas, de modo que se le deberían reembolsar 192.55 - 60 = 132.55, quedando su precio real del licor en 600 + 60 = 660, o 792.55 - 132.55 = 660. La otra opción sería reembolsarse él mismo ese impuesto extra, con lo que el precio pagado, ya lo hemos visto, hubiera quedado en 605 con un resto pagado al Estado, en este instante, de 55 ptas. Si quiere añadir su beneficio, el precio quedará en 660 ptas.

Añadiendo el impuesto 660 + 66 = 726, con la información del impuesto pagado igual a 55 + 5 + 66 = 126. Ahora, el cuarto cliente haría la operación correspondiente, hallando el precio base como 600, a las que corresponde pagar 60. De modo que ha de reembolsársele 126 - 60 = 66 ptas.

Y el precio final le queda en 726 - 66 = 660 ptas, exactamente la misma conclusión a la que habíamos llegado antes.

Es fácil comprobar que con este sistema, si cada intermediario "renormaliza" su impuesto, es decir, si reclama la parte de exceso de impuesto que ha llegado hasta él, la parte de exceso de impuesto que puede reclamar el siguiente intermediario coincide exactamente con la última cantidad pagada por las compras que intermedian, pero no al impuesto que corresponde a los gastos pagados por la renta (que suponemos ya renormalizados de manera que solo han pagado la parte que les corresponde).

El fisco REALMENTE ingresa dinero en el recorrido de la mercancía, y siempre el último que compra la mercancía ha pagado

justamente el porcentaje exacto de impuesto que debería pagar.

En suma, se trata simplemente del siguiente método: Primero, sumando a ingresar por cualquier productor o intermediario, el porcentaje establecido como tipo de impuesto, de las ventas hechas.

Segundo, a descontar, la diferencia entre el total de COMPRAS menos el TOTAL de impuestos pagados (lo que da el precio de mercado de la mercancía) multiplicado por el factor impositivo (tipo partido por cien), y el total realmente pagado. Es decir, el EXCESO de impuesto pagado por el agente económico.

En este sistema, es fácil determinar la medida exacta del impuesto, porque cada vez que el fisco recibe dinero por una mercancía, ésta, consecuentemente, refleja cuánto ha recaudado, de modo que siempre es fácil saber el valor de mercado de la mercancía, y por consiguiente, el impuesto que corresponde pagar por ella, parte que no se devuelve en ningún punto y por consiguiente es una recaudación real.

Me gustaría que se observara ahora que los impuestos indirectos que en la realidad se aplican, son técnicamente MENOS precisos que este sistema, incluso a pesar de la tremenda dificultad que en ellos entraña el tener que decidir, desde el fisco, si cada gasto es o no es deducible en el impuesto. En efecto, si vuelven sobre el ejemplo de IVA que puse más arriba, comprobarán como en este impuesto, DE HECHO, el cliente final paga más impuesto que el nominal. En nuestro sistema, el cliente final paga por el licor exactamente 660 ptas. Es decir, las 500 que inicialmente costaba en la licorera, más las 50 ptas de beneficio de un intermediario, las 50 de otro, que suman las 600 ptas del perfecto precio de mercado totalmente libre, incrementado justamente en el porcentaje del impuesto. Sin embargo, en el IVA el cliente final acaba pagando 671, esto es, un poco más. Habíamos visto que el precio final pagado por el segundo intermediario sería de 610.5 ptas, un poco más que las 605 que pagaría nuestro segundo intermediario. De esas 610.5, 55.5 corresponden al IVA pagado. Si a las 555 ptas de base que le cuestan, le suma 55 ptas de beneficio, le quedará un precio de venta de 610, al que sumado su IVA corresponde un precio final de 671. El pago de IVA del segundo intermediario será de 61 - 55.5 = 5.5, como corresponde al precio incrementado por este intermediario (55 ptas). De modo que por IVA, sobre un artículo del mismo precio, y con los mismos beneficios para los intermediarios, resulta que en el IVA se ingresa en el fisco 50 + 5 + 5 + 5.5 + 5.5 = 71, mientras que en nuestro sistema se ingresan 50 + 5 + 5 = 60. En efecto, la diferencia estriba en que en el sistema de IVA, la parte de IVA correspondiente a las rentas de los intermediarios la VUELVE a pagar el consumidor; pero además, la parte

del IVA correspondiente a las rentas de los intermediarios, no solo se vuelve a pagar, sino que se paga un IVA añadido a ese IVA. Evidentemente, así no se produce el efecto técnico final deseado, que es que cada mercancía valga exactamente un porcentaje fijo más que su precio ideal de mercado. Por si esto fuera poco, el IVA tradicional no tiene una relación determinada sobre el ideal técnico.

Si solo hubiéramos tenido un intermediario, el IVA pagado al final por el consumidor del licor hubiera sido de 50 + 5 + 5.5 = 61.5, sobre 55 que hubiera pagado en nuestro sistema, lo que hace una relación de 1.12, cuando la relación con dos intermediarios es de 71 / 60 = 1.18. A todas luces es evidente que, en el sistema de IVA, se produce justo el efecto lamentable que discutíamos más arriba: a medida que aumenta el número de intermediarios, crece el precio más de lo que corresponde al incremento de riqueza real. Dicho de otro modo, nuestras 60 ptas de ingreso total miden con precisión que ha habido un producto interior de 600 ptas. Sin embargo, las 71 no miden con precisión. Dependiendo de los márgenes comerciales reales de los intermediarios, las 71 ptas ingresadas podrían corresponderse a un producto interior de 600, de 400 o de 700.

Lo cual, evidentemente, demuestra que como solución técnica para la medición del producto interior, el IVA funciona mal, además de ser tremendamente engorroso para fisco y contribuyentes. El sistema de compensación de exceso de impuesto propuesto aquí, sin embargo, es técnicamente perfecto, ya que procura exactamente la modificación de precio deseada y sirve de unívoco indicador del producto interior. Ahora, enlazando con lo que más atrás decíamos, surge la pregunta ¿qué justificación puede darse al empleo de una formula farragosa, que exige un aparato monstruoso y muy caro de análisis del proceso productivo, por lo demás perfectamente inútil para el Estado, que dificulta la creación de nuevas vías productivas alternativas, que encarece la gestión de las empresas y que finalmente, NO garantiza su exactitud técnica ni de lejos, ni en cuanto a la carga fiscal que en realidad hace soportar a distintos individuos y empresas, ni en cuanto a fiel indicador del producto interior?. ¿Qué justificación puede tener cuando existe una fórmula mucho más simple y de total precisión técnica?. A mí no se me ocurre ninguna.

Obsérvese todavía otro aspecto interesante: los gastos de renta, que hemos supuesto renormalizados para el impuesto (es decir, no contienen más impuestos que exactamente la cantidad que deben pagar, el porcentaje establecido) no intervienen de ningún modo en el cálculo del exceso de impuesto pagado (como es lógico). Esto quiere decir que los

gastos de renta pueden ser perfectamente anónimos. (No se necesita en modo alguno una documentación que los refleje, salvo por lo que se refiere a la necesidad de verificar que las ventas son ciertas, por parte de los proveedores de esos gastos). Ahora bien, el gran truco de este sistema es que ningún intermediario puede entregar el impuesto normalizado. Todos los intermediarios entregan siempre un impuesto en exceso, que debe ser reclamado por el siguiente intermediario. Solo los productores puros entregan un impuesto normalizado. Adicionalmente, las empresas que habitualmente entregan sus productos de forma anónima (cines, bares, supermercados, autobuses...), podrían tener una forma de normalizar el impuesto una vez se estableciese un medio de control preciso de que los datos de venta declarados son ciertos. Ahora bien, esta normalización hecha para los gastos anónimos, supone un paso en la devolución del exceso de impuesto, devolución que tendría que ir a parar a estas empresas de entrega anónima de mercancía, a fin de que estas redujesen el precio de entrega (ya que los clientes no podrán reclamar el exceso). Esta devolución puede convertirse, con facilidad, en un ingreso extra para estas empresas, lo que significa que EN ESTE CASO, el fisco debería examinar con lupa el funcionamiento de estas empresas. Por otro lado, lo NORMAL sería que las mercancías y servicios se entregasen con exceso de impuesto, claramente documentado (incluso para los pequeños gastos anónimos). Es evidente que eso significa que el trabajo de calcular el total de impuestos pagados, por parte de cada individuo, sería un poco más arduo de lo habitual. Sin embargo, sería muy sencillo, porque se limitaría a SUMAR cantidades. En la práctica, sería la cantidad de intercambios hechos lo que determinaría la conveniencia práctica de una cosa u otra. Las empresas de entrega anónima podrían ofrecer "el servicio" de entregar el impuesto normalizado, para lo cual tendrían que ponerse en un especial "régimen de transparencia fiscal", aunque de todos modos en el momento actual, en que la informatización avanza a toda marcha, el que cada persona lleve un registro exacto de sus gastos tampoco me parece ni muy costoso ni, de hecho, me deja de parecer recomendable.

En todo caso, el anonimato de la entrega obligaría a estas empresas, como digo, a la total transparencia, lo que no me parece mala idea considerando que las empresas de entrega anónima son justamente las que están en disposición, tradicionalmente y como es lógico, para el perfecto fraude fiscal, por el gran número de operaciones que realizan (y nadie comprueba).

En resumen, hemos visto que existirían dos impuestos adecuados para la utopía.

Uno, el impuesto directo, sobre la renta exclusivamente (no el patrimonio, lo que violaría el principio de garantía de independencia que venimos defendiendo), siempre que tuviera en cuenta los ingresos y gastos de todos los años anteriores, para gravar solo el nivel de renta MEDIA alcanzada por la persona, de forma que no se diera el absurdo de gravar con fuertes porcentajes la renta de personas que por el tipo de actividad que ejercen reciben su renta concentrada en períodos muy específicos de tiempo, y luego pasan largas temporadas con muy bajos ingresos (vendedores, trabajadores con largos períodos de paro, profesionales afectados por el puro azar por el que encuentran más clientes en unas épocas que en otras, empresarios a los que va bien uno o dos años en toda su vida...).

Particularmente no creo en este tipo de impuesto, por lo difícil que resulta, en cualquier caso, establecer criterios de justicia (¿tiene realmente más derecho a desgravarse una persona que tiene un montón de hijos que alguien que se preocupa de la superpoblación del mundo y no tiene tantos, o uno que tiene la desgracia de no encontrar esposa?), por lo enormemente laborioso de hacerlo, de todas maneras, porque al final siempre habrá algún agraviado sin motivo (recuérdese el principio de minorías marginales), porque de todos modos supone inmiscuirse más de lo necesario en la vida del individuo, y por fin, porque la persona obligada a hacer la declaración de la renta, como el simple trabajador encontrará mejores alicientes para hacerlo en otros sistemas (como el propuesto en este capítulo, en el que la declaración del trabajador es fundamentalmente para recuperar dinero). Pero en fin, con los ajustes necesarios, sería un impuesto básicamente correcto. Sé que será difícil entender lo que antes he dicho sobre que la progresividad del impuesto directo se puede mejorar con otras medidas, sin recurrir a ella. Lo veremos en el siguiente capítulo.

Dos, que entiendo es el mejor, el impuesto indirecto puro, basado en un tipo de gravamen fijo para toda la actividad económica (o por lo menos, diferenciado, como el IVA, solo en muy grandes grupos), que utilice el mecanismo de avance del impuesto y reembolso del exceso de impuesto, por sus propiedades de pureza técnica, precisión, e igualdad de carga relativa para todo el mundo. Este sistema sería muy fácil de implantar, por cuanto es muy sencillo para el contribuyente. Solo tiene que sumar, por un lado, el importe de sus compras (tanto para su trabajo como personales), por otro, los impuestos pagados por estas compras. Luego restar a la primera la segunda, hallando de este modo el valor de mercado libre de sus compras.

A eso le suma el porcentaje fijo de lo que tiene que pagar. La

diferencia con lo realmente pagado, es lo que tiene que reclamar al fisco. Por otro lado, tiene que aumentar todas sus ventas y facturaciones en el mismo porcentaje fijo, cantidad que es a pagar al fisco. La diferencia positiva es a pagar al fisco, y la negativa a reclamársela de inmediato. Más fácil imposible. No hay que complicar la vida a nadie con sutiles diferencias entre lo que se puede y lo que no se puede desgravar, ni en IVA ni en renta, ni en nada de nada.

Una vez expuesto este método muy simple, pero muy eficaz, quisiera volver sobre la primera clasificación que hicimos sobre los impuestos, y cerrar el tema de los impuestos, en este libro, con unos comentarios.

Hablando de los tributos dije que me parecía absurdo que el Estado empleara dinero público en obras que después, por otro lado, tuvieran que cobrar una cantidad a cada persona o empresa que las use, ya sean obras físicas o servicios de cualquier clase. Hay tres aspectos en este asunto.

Primero, que es absurdo que la relación de un individuo con el poder público de su comunidad le cueste dinero. Si hemos tenido que debatir tanto el asunto de los impuestos es PRECISAMENTE porque el Estado NO es una empresa, ni debe ser planteado como tal. Cuando los liberalistas plantean que el Estado debe gestionarse como una empresa, dicen dos cosas al mismo tiempo, una de las cuales supongo que es verdad, y otra de las cuales, creo que es mentira. Supongo que es cierto que el Estado no debe plantearse como un saco sin fondo en el que meter o del que sacar, y del que no importa cuanto consume él mismo. El Estado, evidentemente, y con más razón aún que una empresa, ha de tener ESPECIAL cuidado en optimizarse a sí mismo (el aparato del Estado, me estoy refiriendo). Una empresa no tiene más pretensión que sustentarse a sí misma y a los individuos que la forman, haciendo un trabajo (habitualmente penoso) productivo en el seno de una competencia que le puede resultar destructora, y frente a la que corre peligro su viabilidad. Pero el Estado no tiene sentido en sí mismo. Está claro que en realidad el Estado no es más que una astuta jerarquía que sabe aprovechar su información privilegiada en beneficio de quienes la componen. Pero también está claro que eso no es precisamente una característica utópica. El Estado está para hacer frente a una necesidad muy específica de la comunidad, que es la de organizar los trabajos necesarios, globales y normalmente demasiado caros para cualquier empresa privada, y cuya explotación según la forma habitual sería a su vez demasiado costosa (como cobrar por pisar las aceras, por ejemplo). Pero está empleando el esfuerzo público con un fin, de modo

que no debería tolerársele que gaste el dinero que recauda en meramente sustentar su propia supervivencia.

Esto parece evidente, y no creo que merezca discusión. Ni tampoco el hecho de que las obras hayan de ser potencialmente rentables. Aunque en la práctica no se exploten, de hecho, deberían ser explotables y rentables si se idealizara el modo de obtener de cada individuo el pago de su uso.

Por ejemplo, no tiene sentido gastar dinero en tirar aceras por campos por los que no pasa nadie. Hasta aquí la pretensión liberal. En lo que no estoy de acuerdo es en que el Estado sea una empresa, es decir, que deba, precisamente, plantearse el tema de sus ingresos como una empresa se plantea los suyos: ofreciendo varias alternativas al cliente para que pague de alguna que le convenga. El modo en que el Estado recauda es MUY transcendente para la lógica funcional de la comunidad, y algunas formas de recaudar son contrarias al espíritu de lo público. Pues bien, el tributo es contrario al espíritu de lo público. Puesto que exige un pago a cambio de un servicio, discrimina precisamente a los que no poseen los medios para pagarlos. Es decir, normalmente a los que más lo necesitan.

Lo mismo ocurre con otras típicas obras sociales, tales como los viajes de recreo a mitad de precio y los pisos de protección oficial de cien metros cuadrados, ascensor, garaje, piscina y antena parabólica. Ese tipo de "obras sociales" consumen los recursos que deberían destinarse a quienes les haría ilusión hacer un viaje en toda su vida, pero no tienen para pagarlo, o a los que no tienen dinero para comprar una habitación de veinte metros, se destinan en cambio a quienes podrían pagarse sus viajes solitos si en vez de dos hicieran uno, o a los que de todas formas podrían pagar pisos de igual calidad y solo unos pocos metros menos. Del mismo modo, las autopistas de peaje dilapidan cientos de millones para disfrute de los privilegiados a quienes no importa pagar dos mil pesetas más por adelantar media hora, mientras a su lado las rutas públicas alternativas permanecen sin que se les ensanche el arcén, se pongan quitamiedos o se remienden los socavones. Por si este argumento solidario fuera insuficiente, digamos también que aunque a los tiburones del capitalismo les fascina la idea de arramblar con grandes fondos del erario público, al teórico liberalista ha de repugnarle el concepto de subvención, es decir, de que el dinero público se emplee precisamente en empresas que después recaudarán dinero por su lado en beneficio de accionistas privados, ya que semejantes chanchullos solo son pura competencia desleal hacia las empresas normales que han de competir con sus propios recursos, y se

las tienen que ver con estas empresas parásitas que, pese a tener escasos coeficientes de rentabilidad técnica, se ven favorecidos por una ayuda estatal. De modo que esto debería conducirnos a la idea claramente asentada de un principio fiscal constitucional y sin apelativo alguno: las obras del Estado han de ser necesariamente completas, o no ser en absoluto, y jamás participar de ningún negocio, de ninguna recaudación añadida. Por ejemplo, si Telefónica es del Estado, que el teléfono sea gratis, y si no, que no reciba ni un duro, y cobre lo que tenga que cobrar a quien pueda pagarlo. Lo contrario no es más que el truco del almendruco por el que los privilegiados redistribuyen la riqueza...hacia ellos mismos.

Mencionado ese punto, que me parece de una lógica elemental, debería hablarse sobre la proliferación de los impuestos. Es decir, el concepto de que existan impuestos para todo, por todo, y totalmente imprevistos.

Da la impresión de que el Estado pretende con ellos influir no solo a grandes rasgos sobre la organización productiva, sino definirla del todo.

Ya no vamos a hablar sobre impuestos como las cámaras de comercio, las contribuciones rurales y urbanas, las supuestas rentas gravables de la propiedad urbana, o los impuestos estilo IAE, cobrados anualmente a cambio de la mera existencia de una posibilidad empresarial. Podemos hablar de los impuestos que gravan de forma específica la compra venta de terrenos, inmuebles, coches, carburantes, etc. Evidentemente, burdos intentos de hacer negocio (como si el Estado necesitara hacer negocio), a través del control de las actividades económicas que más dinero producen. Lamentable y patético desde cualquier punto de vista que se mire.

Seguro que los políticos defenderán esta proliferación justificando que realmente existen actividades que han de ser reguladas, como la expansión de las ciudades y el consumo de tabaco. Pero esto es absurdo, porque el mercado libre regula perfectamente cualquier actividad, y lo más que puede tener son vaivenes temporales de oferta y demanda. Sin embargo, los impuestos caducos que gravan este tipo de cosa, permanecen a lo largo del tiempo, tengan o no tengan sentido.

Por consiguiente, parece bastante absurdo que se tenga la desfachatez de seguir empleando y planteando siquiera todo el tipo de impuesto que hemos ido señalando. Debe existir un único impuesto, una única contribución, como mucho dos si alguien se empeña en los aspectos positivos de la progresividad en la imposición a las capas sociales

altas, que tampoco voy a negar. Y deben ser justamente un impuesto indirecto técnicamente adecuado (y no una enrevesada chapuza como el IVA) y un impuesto directo progresivo, pero acumulativo, al que tampoco iría dándole muchas oportunidades de desgravación. Al final, solo sirven para que escapen a la obligación de contribuir aquellos que menos deberían hacerlo. Tal y como es palpable en cualquier sistema fiscal presente que se examine. En cuanto al impuesto indirecto, he planteado una posibilidad técnica que me parece suficientemente sencilla, universal y correcta, aunque no dudo que se puedan inventar otras incluso más adecuadas. Pero en mi opinión, la fiscalidad, si bien es necesaria en una utopía realmente viable, ha de ser no solo animada, sino examinada, por los principios de la perfección técnica, la garantía de independencia, la simplicidad y la coherencia temporal.

SOBRE LA LIBERTAD
GRATUIDAD DE LOS BIENES BÁSICOS

Seguramente ya he insistido bastante en que es esencial para que una utopía se pueda llamar como tal, el que los individuos que la componen, formen parte de ella libremente. Esto no significa que exista una libertad absoluta dentro de la comunidad, ni que no exista un aparato fiscal, ni que no exista un aparato legal coercitivo capaz de imponer la ley que define. Puede existir una ley, pero esta ley no tiene porqué referirse a la pertenencia o no a la comunidad.

Pero la garantía de independencia, que definimos como la posibilidad efectiva de las personas y los grupos de no participar del círculo económico de la comunidad, y volver a encontrarse en la misma situación o mejor, que si la comunidad no existiese en absoluto, ha de basarse, concretamente, en dicha posibilidad efectiva. Lo que significa que una posibilidad meramente teórica no es un sustituto aceptable.

Naturalmente, la efectividad de esta garantía pasa por que las personas encuentren posibilidades para sobrevivir en situación de aislamiento social.

Esto significa que ciertos recursos naturales deberían estar disponibles para el uso de los "disidentes", en todo momento. Ahora bien, quizá sea cierto que determinados recursos naturales, y en especial la tierra, son tan escasos con respecto a la población que existe, que es demasiado oneroso a la comunidad el dejar que se disponga más o menos libremente de la tierra, por poca que sea, a individuos que no van participar en ella.

Sin embargo, si una comunidad es lo suficientemente extensa como para que un recurso natural le resulte crítico, también es lo suficientemente grande como para que tenga una especialización del trabajo muy desarrollada y pueda producir una gran cantidad de riqueza.

Lo que significa que si no puede ofrecer una cierta cantidad de recursos, sí que puede ofrecer el producto de sus maquinarias productivas. Ahora bien, como tal maquinaria es básicamente privada (esto es lo que proponemos), y el acceso a su producción se produce a cambio de dinero, lo que la comunidad sí puede hacer es ofrecer una cantidad de dinero que "represente" a los bienes que al individuo le corresponderían como mero humano, los bienes que obtendría de esos recursos naturales que la comunidad no puede poner a su disposición tal como debería hacerlo para cumplir con la garantía de independencia.

Añadidamente, puesto que los recursos naturales a fin de cuentas también serán controlados privadamente (en su mayoría, tal como proponemos), el dinero permite al individuo, no solo acceder a los recursos naturales que le correspondería recibir como garantía de supervivencia al margen de la comunidad, sino, si lo emplea en ello, hacerse propietario de ellos con el tiempo.

Efectivamente, la propuesta es que todo el mundo, absolutamente todo el mundo, reciba una cantidad de dinero que se considere suficiente, a los precios de mercado que haya en un momento dado, para sobrevivir dignamente.

Tan dignamente como sea posible soportar, y siempre subiendo el nivel de esa "dignidad". En cualquier caso, sobrevivir.

Ahora bien, podría preguntarse porqué dinero y no, por ejemplo, un conjunto de bienes gratuitos. En efecto, ambas medidas, el salario social y la gratuidad de ciertos bienes, son necesarias. En seguida definiré un criterio para establecer hasta qué punto ciertos bienes deben ser gratuitos y hasta que punto el Estado debe dar dinero a cambio de nada, para cubrir necesidades no cubiertas por el sistema de bienes gratuitos.

El criterio, en realidad, ya ha sido establecido. Cierta clase de bienes resultan menos costosos cuando se explotan en régimen de gratuidad, como las carreteras. Ya hemos visto que necesariamente, también, cuando el Estado realiza una obra social, tal obra ha de ser completa, es decir, no debe combinarse la financiación del Estado con la privada, ya que ello solo produce perversiones del sistema liberal y del sistema de redistribución de la riqueza. Existe otro argumento a favor de que ciertos bienes sigan sin ser gratuitos a pesar de que el Estado los financie. Es precisamente cuando el Estado debe cubrir las garantías dadas a los disidentes, que se suponen pocos (serán pocos siempre), ofreciendo un nivel mínimo de cierta clase de productos que por otro lado son parte de la economía normal del círculo. Un ejemplo son los alimentos. Es fácil entender que la mayoría de los alimentos

serán producidos e intercambiados en el seno activo del círculo. Ahora bien, si el Estado ofrece la garantía de alimentación gratuita (la más esencial de todas, como se puede entender), no puede andar preguntando o discriminando quienes sí y quienes no tienen acceso a tal alimentación gratuita, lo que violaría el principio de independencia. Esto conduce a una situación paradójica: o la alimentación gratuita que se ofrece es una basura o los canales a través de la que se distribuye serán una competencia desleal para las empresas que la distribuyen de modo privado.

Creo que esto se entiende bien y no hace falta insistir mucho en ello.

Es evidente que no solo los disidentes, sino cualquiera, preferirán no pagar nada por los alimentos, que pagar algo, si son de la suficiente calidad, tal como deberían ser. No olvidemos que la disidencia social, a la que una utopía debe ofrecer garantías de expresión pacífica, no tiene porqué darse solo en un nivel del círculo, ni ser completa. Precisamente en eso consiste una auténtica garantía de libertad de asociación, en no predeterminar el momento ni la identidad del que ejerce su derecho de disidencia, ni hacerla necesariamente total. De modo que efectivamente se produciría una paradoja notable. Habría un tercer componente absurdo de hacer gratuito un bien para los disidentes: la necesidad de habilitar líneas de producción (o por lo menos, de distribución) paralelas a una maquinaria de producción que por otro lado funcionara perfectamente. Por todos estos motivos, cuando un bien se cubre sin problemas por el círculo privado, no solo no tiene sentido habilitar una línea de acceso gratuito para los disidentes, sino que sería contrario al espíritu al que pretendería responder, y tendría toda suerte de efectos nefastos. De modo que es bastante claro que, mientras no tenga sentido hacer gratuita TODA la producción de un bien, el sistema no debe hacer gratuita NADA de esa producción, sino repartir el dinero para que las personas que no trabajan ni tienen relación alguna con el sistema normal de producción, puedan, gracias a él, acceder a los productos de los recursos naturales que no les ofrece el sistema, pero debería garantizarlos, y acceder a productos de buena calidad y sin comprometer el normal funcionamiento de las maquinarias productivas.

Es especialmente necesario entender el principio de que el Estado no debe mezclarse con la maquinaria productiva. El Estado debe ofrecer las cosas o totalmente gratuitas o abstenerse por completo de ofrecerlas, tal como vimos en el capítulo anterior, y tal como vemos en este. Lógicamente, la única forma de que pueda ofrecer al mismo tiempo

ayuda para acceder a los bienes que debe garantizar para asegurar la posibilidad de disidencia absoluta, y al mismo tiempo no tener canales especiales, no marginar a la hora de conceder esas ayudas, no ofrecer bienes de menor calidad, y no suponer una competencia desleal (desastrosa) para las maquinarias productivas normales, es que no se inmiscuya en la materialización de esas ayudas, y en su concreción, sino que simplemente reparta convenientemente un salario social convenientemente calculado como suficiente para cubrir las necesidades humanas dentro de la comunidad. Además, eso resuelve de una vez por todas el problema de separar una parte de los recursos naturales para los disidentes (cosa a la que no me cansaré de insistir que debe obligarse para garantizar su propia continuidad), de la parte que el sistema controla directamente. Mediante el salario social, y gracias al concepto de propiedad definitiva, es posible asegurar que el individuo tendrá acceso a la parte que le toque de los recursos naturales, sin preocuparse de hacer ningún trámite.

Por consiguiente, SIEMPRE debe existir un salario social, y SIEMPRE debe ser tan alto como el sistema pueda soportar sin caer en absurdos económicos. Y AL MENOS, debe asegurar la supervivencia del individuo en condiciones de dignidad. La dignidad la define el principio de industrias básicas. El individuo ha de poder tener acceso a comida, refugio, vestido, enseres básicos...y ser DEFENDIDO como un ciudadano más. Quizá haya un choque al darse cuenta de que las dos industrias que nuestro sistema da gratuitamente (más o menos) son la educación y la sanidad, y yo no he hablado de ellas. Para la justificación de esto, me remito al capítulo sobre el principio de industrias básicas. Ahora bien, eso define el nivel MINIMO, pero no me canso de insistir que a medida que crecen los recursos de una comunidad deben crecer también las mejoras que ofrece al individuo de manera automática. Entre ellas, por supuesto, la educación y la sanidad, pero también el transporte, las comunicaciones, los espectáculos, etc.

Lo que digo es que a medida que crecen las posibilidades económicas debe crecer el número de campos que se puede garantizar que se puedan acceder con el salario social.

Quiero hacer hincapié en la evidencia de que cuando una comunidad no dispone de riqueza para asegurar la completa dignidad del disidente a través de un salario, en cambio dispone de muchos recursos naturales que conceder gratuitamente, para la explotación propia, a los solitarios, mientras que si está, por su extensión, en mala disposición de conceder el uso de los recursos naturales (la tierra, esencialmente), es que en cambio, es grande, está especializada, crea

mucha riqueza y está en condiciones de asegurar la dignidad del individuo no dándole los recursos naturales, pero sí los frutos que la comunidad obtiene de ellos. Por ejemplo, si todas las tierras están intensamente explotadas, quizá darle una tierra sea demasiado oneroso, pero entonces es que la tierra da comida como para alimentar al individuo. Es de pura lógica que una sociedad no puede justificar el no concederle el libre e independiente uso de un recurso a un individuo a no ser que de ese recurso dependan muchos individuos de la comunidad, es decir, que ese recurso es explotado con mucha más efectividad por la comunidad, pero entonces es que la comunidad produce suficiente cantidad a partir de ese recurso como para destinar una parte al uso del disidente. Si la comunidad pretende justificar que no saca suficiente para mantenerlo, entonces es que no tiene justificación alguna para no cedérle el uso. De ahí que TODA comunidad está en condiciones de asegurar la disidencia, bien mediante la cesión de suficientes recursos naturales, bien mediante la distribución gratuita de los productos de esos recursos, y de ahí que no exista justificación posible a no ejercer esta garantía, que lo es tanto para el individuo como para lo que ahora nos interesa, la comunidad.

En suma, la noción de salario social es la de la cantidad de dinero que es suficiente para obtener los mismos bienes mínimos necesarios para la supervivencia que se obtendrían de la explotación de unos recursos naturales que a la comunidad le resulta demasiado oneroso conceder gratuitamente.

Tal salario social debe ser cada vez más grande cuanto más riqueza tiene la comunidad, porque cuanto más rica es la comunidad, más necesita los recursos naturales, menos estará dispuesta a concederlos, pero al mismo tiempo más sacará de ellos. En estas condiciones, la garantía de supervivencia ha de ofrecer más, lo que al mismo tiempo tiene el efecto positivo del que hablábamos en los capítulos primeros.

Ahora bien, ya vimos en el capítulo "Un círculo-Un tesoro", que cierta clase de bienes resultan más rentables de explotar en régimen comunitario que en régimen de cobro por uso. Vimos que esta clase de bienes debían ser financiados entonces, lógicamente, por el fisco. Lógicamente, el uso de estos bienes pasa a ser gratuito. La gratuidad de estos bienes complementa al salario social no solo en definir una más apropiada libertad de acción que a la larga redunda en una mayor productividad, sino en establecer una buena garantía de supervivencia disidente.

¡Hay algo que defina qué mercados deben ser, con preferencia, alcanzados por la "socialización", es decir, por la financiación

COMPLETA del Estado?.

Por supuesto, aquellos que tienen suficiente movimiento para justificar un gran incremento de rentabilidad si se elimina el coste de una estructura de cobro del servicio. Las carreteras, pero también las comunicaciones electrónicas, cumplen esta condición, como las plazas, los alumbrados públicos, las aceras, las obras de urbanización, y otros propósitos tradicionales de lo público. Mas hay otro tipo de mercados especialmente adecuados para este régimen de funcionamiento: aquellos cuyo necesidad de uso resulta imprevisible. Típicamente, la sanidad. Es cierto que el concepto de seguro cubre este tipo de mercados, pero no es menos cierto que dejados a su libre albedrío, las empresas de seguros se desmandan y empiezan a no cumplir con su objetivo: rechazan a los que están más necesitados de ellos, evitan inmiscuirse en los riesgos más evidentes, y en suma, tienden a desproteger a las personas y las cosas. Además, de su misma imprevisibilidad se deriva que el gasto que supone tenerlos tiende a ser rechazado por quienes no es que se crean a salvo, pero que no piensan en los riesgos.

Ya explicamos que eso es una tremenda fuerza centrífuga, y que por principio las personas y las empresas debían ser obligadas a financiar a los seguros que cubrieran los riesgos que de hecho corren. Lo que significa que tener un seguro de desempleo, de enfermedad, de la casa, etc, debe hacerse obligatorio, pero también que a las empresas de seguros se les debe prohibir rechazar clientes. Sin embargo, todas estas tensiones desaparecen si el mercado que cubre los riesgos es un mercado socializado y gratuito.

Típicamente, una sanidad gratuita. Pero también los transportes personales. También los servicios funerarios. También las comunicaciones. También los servicios de emergencia como bomberos y servicios de rescate varios.

También, como es evidente, la defensa. La educación es un buen candidato.

Resumiendo, existen mercados adecuados para la socialización, y mercados que no lo son (en un momento dado, porque pudieran llegar a serlo con el tiempo). Los primeros deben intentarse socializar, pero para cubrir a cualquiera de los dos que no esté socializado, debe existir un salario social que garantice el acceso a ellos para los disidentes que no obtienen de la sociedad la cesión de los recursos naturales con los que ellos mismos, con su propio trabajo, podrían procurarse esos productos. En cualquier caso, el salario social debe crecer en la medida que se pueda soportar, y el número de mercados socializados crecer, y no mantenerse en una injustificable tradición de

esto sí, lo otro no.

En el capítulo anterior dijimos que lo que se perseguía con la progresividad de los impuestos se podía resolver más convenientemente de otra manera. Ahora se puede comprender esta afirmación. La progresividad persigue darle un alivio a los desprotegidos, pero no les AYUDA. Por contra, si existe esta ayuda, el alivio es mucho menos necesario. Y ya que esta "ayuda" es imprescindible por otros motivos, continuar usando un sistema que plantea muchas dificultades técnicas y un montón de conflictos ideológicos sobre una "justicia fiscal" bastante etérea, me parece inconveniente.

Entiéndase que la propuesta de este capítulo no es más que la concreción final de la idea que hemos ido defendiendo desde el principio: la absoluta necesidad de definir una utopía a través de su capacidad de perfeccionarse gracias a la posibilidad de la disidencia, más que a través de un diseño específico. Nada de todo lo anterior tendría sentido si no se implanta la medida que aquí se defiende. Se puede perfeccionar el sistema fiscal, se puede hacer más justo el sistema judicial, se puede aumentar la productividad y disminuir los motivos de conflicto interno, se puede aumentar la calidad, el orden y el concierto de la vida comunitaria,, pero la piedra de toque de un sistema siempre seguirá siendo la necesidad de que la participación en él sea voluntaria. No emplear suficiente esfuerzo en garantizar esta condición es asegurar la injusticia, la ineficacia y la inviabilidad del sistema, pues si todos los individuos de la comunidad actúan forzados, ninguno actuará con lógica. Esta es la filosofía de la que nace el liberalismo, y de la que nace el anarquismo. El nexo de unión entre ambos se encuentra precisamente en el principio constitucional de este capítulo. Todo lo demás son formas más de esquivar y reparar los contrasentidos del sistema o las violaciones del sistema a la filosofía de este principio esencial de independencia.

Llevamos demasiado tiempo inmersos en sistemas totalitarios que no dan al hombre la posibilidad de elegir; tanto que nos hemos acostumbrado a pensar que el único motivo por el que el hombre participa de la comunidad es porque le obligan a ello. Hemos perdido de vista completamente el sentido que pueda tener la existencia común en realidad, al margen de la insidiosa amenaza de siempre. ¡Quién sabe?. Quizá después de todo solo formamos parte de una comunidad por que nos obliga la violencia, tanto la de nuestra comunidad como la de quienes no pertenecen a ella y nos hacen buscar cobijo en la asociación. Sin embargo, negar la utilidad del trabajo especializado, incluso el metafísico, me parece estúpido a estas alturas.

Eso sí, a ver si al menos nos pusiéramos de acuerdo en que la especialización del trabajo y por tanto la asociación, única razón positiva que la justifica, es simplemente CONVENIENTE, en absoluto necesaria. Quienes, como B. F. Skinner, hablan de la necesidad de gobernar profesionalmente las comunidades, parecen creer que la comunidad ES NECESARIA. De ahí su esfuerzo en perfeccionarla, en hacer que cumpla su objetivo a toda costa. Parecen olvidar que el hombre se asocia solo por conveniencia, y que la asociación no debería pervertir esta conveniencia convirtiéndola en necesidad. Desde que la comunidad hace necesaria la pertenencia, la pertenencia empieza a dejar de ser conveniente. Esto es lo que me parece esencial. Que se empleen todos los medios posibles en darle al hombre lo que siempre fue suyo: el derecho, no la obligación de asociarse.

Tengo todas las razones para creer que si esto se admite, y se admite que la asociación crea una fuerza económica que ha de ser controlada y puesta al servicio del hombre, pero SIN NINGUN propósito especial, y que ello requiere la clase de medidas que aquí se proponen o cualesquiera otras animadas del mismo espíritu, podremos empezar a aliviar la presión sobre el individuo y permitir que las personas se comporten de un modo juicioso.

En el estado presente de las cosas, creo que no hay forma de que nadie se comporte juiciosamente.

Seguramente, alguien seguirá pensando que si las personas reciben un salario y una garantía de vida, la gente dejará de trabajar. Parecen olvidar que la especialización del trabajo, origen de toda fuerza comunitaria, es esencialmente una cuestión de AMBICION, de deseo de hacer más con menos, incluso aunque la supervivencia estuviera garantizada. Creo sinceramente que la misma fuerza que anima la creación de todas las comunidades es la misma fuerza que animaría en una utopía el trabajo, por mucho que la supervivencia y más que la mera supervivencia, estuvieran aseguradas. Solo se necesita entender, una vez más, que la comunidad no es necesaria, solo conveniente. Si la mera conveniencia ha sido el origen de todo, ¿no va a ser suficiente base para un sistema futuro en que la supervivencia no esté en conflicto con la conveniencia?. Seguirá habiendo personas que hagan cosas por los demás, sencillamente por que quieren más cosas de los demás que las meras garantías de supervivencia, supervivencia que en la naturaleza misma está asegurada. Lo único en lo que realmente hay que poner un exquisito cuidado es que la ambición de unos cuantos amenace la supervivencia de otros, y sobre todo, que lo haga, tristemente, SIN MOTIVO, por que como hemos demostrado, la amenaza que ejercen se vuelve

inevitablemente contra ellos.

LA LEGALIDAD

SOBRE LA LEGALIDAD

La anterior parte dedicada a definir algunas coordenadas económicas de la utopía, deberían dejar clara la clase de espíritu que se busca en las soluciones que se adopten frente a los principios expuestos en la primera parte. Simplicidad, coherencia lógica, garantías de que no creará más problemas de los que resuelve, articulación sobre el principio básico de que el hombre se relaciona con el hombre por su conveniencia y no por necesidad, eficacia.

Cuando hablamos de utopía, hablamos de personas. Las coordenadas económicas serían igualmente útiles y coherentes con cualquier otra especie lo bastante inteligente como para organizar una especialización del trabajo.

Pero hablando de personas, hay que concretar algunos otros aspectos relativos a la relación de unos con otros.

Los siguientes capítulos no pretenden ser un tratado moral, o para ser más precisos, un catecismo. Las evidencias sobre la moral debe encontrarlas cada uno. Habitualmente, todas las utopías se fundan en una teoría moral tanto como en una teoría sobre el hombre. A menudo, ambas son una sola. Mucho menos pretende ser una especie de código, como el Código Civil. Supongo que habrá quedado claro que hay cosas que decir sobre las utopías que ni siquiera entran en discusión sobre las pretensiones culturales de una sociedad. Mi visión es particularmente técnica: hay cosas que confieren viabilidad y estabilidad a las sociedades, y cosas que se la quitan. Mientras esta visión sea capaz de seguir aportando ideas que no repugnen al sentido común, me seguirá pareciendo útil.

Encuentro, como es evidente, que la mayoría de las viejas discusiones sobre la moral, la política y la economía, que parecen ser cuestiones ideológicas, se pueden juzgar meramente desde el plano

técnico. Para todos aquellos a quienes repugna contemplar fríamente los fenómenos sociales, les resultará chocante que se pueda demostrar fríamente que ellos tienen razón pese a no analizar las cosas fríamente. Es paradójico, pero es así. La gente entiende que las ideologías se defienden, se votan, se combaten. En mi opinión, hay muchos elementos en las ideologías que son meramente cuestión de gusto, y en tanto lo sean, la discusión sobre ellas está planteada en el plano correcto. Pero hay otros muchos que no, y a ellos está dedicado el libro. Hay aspectos que se refieren fríamente a la funcionalidad de las cosas, pero que cuando se concretan ofrecen visiones que a mi me parecen de justicia. En todo caso, está claro que los individuos de todas las sociedades tienen libertad de pensamiento (esa no se la puede quitar nadie) y pueden juzgar si les conviene apoyar ideológicamente algo que es falso, técnicamente desacertado, lógicamente absurdo, o si prefieren mantener sus costumbres, meramente costumbres, en el seno de un marco sociopolítico organizado de una manera eficaz. Cada uno decidirá si prefiere reclamar o no en el seno de su sociedad las cosas a las que evidentemente tiene derecho (y poder de obtenerlas), y apoyar a quienes se las ofrezca, o prefiere continuar en un juego que no le ofrece ninguna garantía. Cada uno decidirá si prefiere entender como las fuerzas sociales le apoyan o se confabulan contra él. Pero con el mismo espíritu técnico pretendo analizar algunas cuestiones relativas a los sistemas legales. Cuestiones de una abstracción y generalidad totales. Que ni entran ni salen en el contenido de la ley, el cual, ingenuamente, supongamos consensuado. Lo único que se pretende es dar unas cuantas coordenadas para decidir si tales o cuales sistemas legales, en tales o cuales aspectos, se han construido o no con verdadera pretensión de justicia, o son simplemente bobadas, cacicadas, memeces o auténticas burradas.

Las propuestas legales que se exponen solo pretenden resolver ineficacias, paradojas, absurdos lógicos, y particularmente definir un esquema global contra el que comparar los sistemas legales reales. A partir de esa comparación, cada uno puede hacer un juicio de su adecuación, de lo que le parece que cabe decir y no decir de ellos. En suma, aquí no hay leyes, sino principios legales, una filosofía general que cuando los sistemas legales la violan, caen en lo ineficaz, lo injusto o hasta lo absurdo. No son ninguna articulación orgánica. No dicen quien debe vigilar, quien debe juzgar, ni qué técnicas debe usar.

Nuevamente, supongo que la mayoría de las propuestas son de perogrullo.

Pero siempre me sorprende la tolerancia social hacia las

violaciones de los principios que son de perogrullo.

Los principios legales mencionados aquí responden de un modo u otro a las dificultades planteadas por los principios de la primera parte. De la misma manera que los principios económicos anteriores también lo hacían.

Como han dicho algunos autores, negar que hay personas poderosas que ejercen su poder es absurdo. Algunas personas adquieren mucho poder dentro de las jerarquías, y lo ejercen. Y lo ejercen para su propio beneficio.

La raíz del poder que nos interesa estudiar en la legalidad es el poder militar. Existen muchas formas de poder y todas tienden a mezclarse y usarse unas a otras, pero al final, la garantía final de la ley es armada, como a cualquiera puede resultarle evidente. Por mucho que algunos se empeñen en buscarle tres pies morales al gato, la ley es la formalización del deseo de los poderosos y su único fin es mantener con vida la comunidad que explotan y evitar que degenere en un caos de rencillas y desorganizaciones. Por lo demás, resultará evidente que a los poderosos les importa un auténtico bledo el destino que corran las capas bajas de la comunidad, que hacen el trabajo necesario para mantener su elevado status. Sin embargo, las capas bajas de la comunidad, si son suficientemente inteligentes, reconocerán que si quieren sacar algo en claro de estar juntos los unos con los otros, tienen que dejar que existan personas que organicen las cosas e, inevitablemente, adquieran poder. Pero si son lo suficientemente inteligentes, exigirán que los medios que los poderosos emplean para mantener un mínimo de utilidad comunitaria, también les controlen a ellos.

En realidad, no existe un motivo especial por el que los poderosos quieran perdonarse los unos a los otros sus personales desmanes. Los poderosos no se tienen más simpatía entre sí que los desharrapados (y es bastante poca).

La costumbre por la cual la ley no suele castigar a los poderosos es el efecto del poco caso que le hacen normalmente. Suelen encontrarse bastante a salvo por sí mismos, y no están tan amenazados como los demás. Y con una lógica aplastante, cuanto menos la necesitan, menos caso le hacen. Sin embargo, esto no significa que no tengan motivos para someterse a una disciplina. Lo único que quieren es que la disciplina no les pare los pies.

Pero no es cierto que ellos estén a salvo los unos de los otros, de modo que también les debería interesar que la ley les defendiera, no de las capas bajas, cosa que hace, sino de ellos mismos. Aunque uno sea

el terrateniente más poderoso del estado de Texas, debería preocuparle que la ley castigue al memo que ha reventado una caldera nuclear en sus tierras. Este es el origen de la esperanza que cabe de que la ley tenga algún sentido alguna vez.

Esencialmente, como vimos al hablar del principio de ineficacia jerárquica, la justicia es justo el antídoto de la ineficacia jerárquica. Al mismo tiempo, es la propia ineficacia la que convierte a las jerarquías de la justicia en el aparato más lamentable de todos los que actualmente se compone el estado.

Muchos utopistas no atienden mucho al concepto de justicia. Para ellos, es la justicia del sistema social la que garantiza que cada persona será justa. O alternativamente, crean sistemas metafísicos que aseguren la justicia del sistema asegurando primero la justicia de cada persona. En mi opinión, una persona aislada no es esencialmente ni justa ni injusta.

Honesto y deshonesto, justo o injusto, pringado o psicópata, son conceptos contrarios que solo se pueden dar en relación a una comunidad. Y si es así, es asunto de la comunidad definir la justicia y la injusticia. Un solo hombre no es una estructura social, y no cabe hablar de lo adecuado que es en esa estructura. Ahora bien, si la justicia es la pretensión de que las cosas vayan bien, la justicia no puede ser un concepto abstracto, sino una relación real de la comunidad con el individuo. Relación que lo mismo puede cumplir su objetivo y asegurar la viabilidad de la comunidad asegurando la supervivencia del individuo, que ser una patochada sin utilidad ninguna, para desgracia del individuo y de la sociedad de la que forma parte.

Particularmente, la utopía anarquista niega la utilidad de un sistema judicial, lo que es coherente, puesto que niega la utilidad de cualquier organización poderosa. Ya hemos visto antes porqué, no nos detengamos en ello. Las utopías totalitarias lo tienen igualmente claro: la persona hará las cosas por las buenas o por las malas. La utopía liberal ni siquiera ha oído hablar de la justicia. Me interesa hablar de una utopía al menos curiosa, la utopía skinneriana (Walden DOS). Está claro que en opinión de Skinner la comunidad es necesaria, exige un trabajo de organización, y esta organización ha de profesionalizarse; está claro que no cree en los medios coercitivos y por tanto en la justicia como administración de castigos, y sin embargo, está convencido de que los administradores (perfectos tecnócratas) serán capaces, mejor que ninguno, de mantener el orden. La utopía skinneriana es que ya que toda la preocupación del administrador es que las personas estén contentas, las personas harán lo que les

mande para poder seguir estando contentas. Hay al menos tres ingenuidades contenidas en la utopía skinneriana.

En primer lugar, no sé de donde se saca Skinner que la comunidad es necesaria. Sin entrar en valoraciones del conductismo como teoría, está claro que si algo se puede extraer del conductismo radical es la clara idea de que el hombre, para empezar, sigue siempre su propio interés, desde el principio de los tiempos y hasta que los tiempos se acaben, y me refiero al interés puramente personal y egoísta. No se puede evitar que el hombre persiga exclusivamente su propio interés; para fastidiarle lo único que se puede intentar es confundirle. Ahora bien, el conductismo demuestra que esto es mucho más difícil de lo que parece. Tal y como el conductismo radical demuestra, cuando al hombre empieza a fastidiársele, el hombre empieza a salir por peteneras. Y bien, en cualquier caso, ninguna persona es un perfecto imbécil que necesita que le enseñen a comportarse.

Las personas son muy capaces de sobrevivir solitas. Eso para empezar.

En segundo lugar, la idea de que la configuración mental del hombre proviene de la influencia de la comunidad, y particularmente de la organización del Estado, es una tontería que ni siquiera parece propia de Skinner.

Es cierto que el estado influye en el hombre y puede confundirle, y de hecho, cualquiera puede remitirse a las pruebas históricas. Pero de ahí a pensar que TODAS las influencias provienen del Estado hay un paso particularmente burdo. La mayoría de las tendencias emocionales, comportamientos típicos y esquemas mentales sobre el funcionamiento de las cosas son adquiridos por el ser humano antes de que tenga la más leve noción de lo que significa la palabra "otro", cuanto menos lo que significa dinero, fama, poder del Estado, libertad o dignidad, y ya no digamos antes de que se pueda arrimar a un libro. Incluso el conductismo radical demuestra que estos patrones de comportamiento se adquieren no solo antes de que haya tratos con el Estado, sino que ni siquiera se adquieren en el trato con los padres. En su relación con las cosas, los animales, otros niños, él mismo, y, desde luego, sus padres, el niño lo aprende prácticamente todo. El Estado puede "lavarle el cerebro" un poco y confundirle en muchas cosas.

Pero ningún Estado va a impedir que los niños aprendan a dar tortazos, a gritar, a ponerse zalameros, a reclamar lo que es suyo por las buenas o por las malas, etc, etc. Lo más sorprendente es que esto está contenido en el conductismo radical, así que no sé de donde se sacó Skinner semejante idea.

Finalmente, el conductismo radical demuestra que el castigo es ineficaz en el control de la conducta, pero nadie ha dicho que el fin del control social tenga que ser controlar la conducta. Skinner parece creer que la sociedad tiene unos problemas técnicos tan impresionantes que hay que ajustar a cada persona como quien ajusta las piezas de un reloj (de hecho presenta parábolas parecidas). Pero la sociedad no es así. El trabajo de la sociedad es siempre redundante e innecesario, tal como venimos sosteniendo. No solo las personas no dependen unas de otras, sino que mucho menos dependen de ninguna función especial. La sociedad no tiene ningún objetivo determinado. La sociedad reparte los recursos y el trabajo, pero no puede definir el objeto de este trabajo. No puede porque no lo tiene, con gobierno o sin él. Las sociedades no tienen pretensiones, en todo caso las tienen las personas que las gobiernan. Y el trabajo necesario para conseguir una pretensión que no se tiene es bastante escaso. Si a la gente le gusta escupir en el suelo, el suelo del pueblo estará lleno de escupitajos, pero eso no significa que el fin de la comunidad sea llenarlo de ellos. Por lo mismo, si a la gente le gustan las casas, el pueblo tendrá casas, pero construir casas no es el fin del pueblo. Skinner está de acuerdo en esto, pero al parecer pierde los papeles al proyectar sus propios afanes sobre su utopía. La gente sabe reconocer la buena leche de la mala leche, no le hace falta un administrador de lácteos para eso.

Si a fin de cuentas la sociedad no tiene pretensión en sí ¿con qué objeto se pretende organizarla?.

Como hemos visto, el hecho es, sin embargo, que se organiza espontáneamente. O mejor dicho, que algunas personas se dedican a organizarla en su propio beneficio. Ahora bien, como Skinner admitiría, lo hacen por que obtienen un refuerzo con ello. De modo que el motivo por el que la gente se organiza es porque algunas personas obtienen un refuerzo organizándolas.

ALGUNAS personas, no todas. Ese es el punto esencial.

En seguida veremos qué relación tiene esto con la justicia. Skinner niega la utilidad del castigo como medio de control. En efecto, el castigo es mala técnica para lograr que nadie haga nada. Sin embargo, la lógica de la sociedad no es lograr que nadie haga nada en particular. El problema, en realidad, NO es, por tanto, que la gente NO HAGA ciertas cosas.

El problema es que HAGA algunas que tienen catastróficos efectos en otras.

El motivo por el que surge la justicia, como administradora de castigos, es que las personas que quieren evitar ser víctimas de esas

acciones, encuentran un refuerzo en administrar castigos. Y el motivo es que si bien los castigos no sirven para obligar a la gente a hacer cosas, se las pintan solos para EVITAR que hagan otras.

Las utopías que pretenden que no es necesaria la justicia, porque el sistema que preconizan es JUSTO, son absurdas. Ningún sistema puede ser eficaz ni justo, porque para serlo, debe tener una pretensión, y las sociedades reales no pueden basarse en pretensiones determinadas con las que cada individuo congeniará o no congeniará. Todo lo más, resulta evidente que las comunidades que sobreviven explotan eficazmente las posibilidades de los recursos naturales que dominan y del trabajo especializado, de modo que su eficacia en este sentido es una medida de su capacidad de sobrevivir.

Aquí hemos encontrado que existe una coincidencia en la eficacia real de una comunidad, en el sentido de sobrevivir, y el deseo de las personas de pertenecer a ellas, y como es cierto que las personas hacen las cosas porque ganan con hacerlas, en tanto esa supervivencia sea más cómoda y feliz en la comunidad que fuera de ella, las personas querrán pertenecer a ella, o en otras palabras, las personas, la encontrarán JUSTA. Pero en realidad, no existe la "justicia", sino la eficacia de una comunidad en sobrevivir. Pero la comunidad plantea conflictos de intereses y magulladuras varias en los individuos, y también comportamientos absurdos que repercuten negativamente sobre la capacidad de supervivencia de la comunidad, o el deseo individual de pertenecer a ella. Esas cosas son las "injusticias". No existe una "justicia", sino un aparato que evite la aparición de las injusticias, o las repare. Casualmente, las injusticias raramente son de omisión, casi siempre son de acción. Y el castigo es eficaz contra acciones determinadas, justo lo que se pretende.

Dicho lo cual, no me parece necesario insistir más en que la justicia, como aparato social, puede y debe administrar castigos, pero evidentemente sin perder de vista el motivo por el que existe.

Y en función de este motivo, queda claro que la legalidad ha de cumplir al menos las siguientes condiciones: Primero: ser eficaz. ¿De qué puede servir un sistema que limite la ineficacia, si es ineficaz en conseguirlo?. Es como una pescadilla que se muerde la cola. Si la justicia debe de algún modo apoyar la eficacia del sistema, ella misma HA de tener, como poco, pretensiones de eficacia.

Esta eficacia tiene tres vertientes. La primera, limitar su propia ineficacia como sistema. La segunda, actuar sobre las personas de un modo razonable y ajustado a lo que pretende. La tercera, que porque las cosas son así, la justicia se convierte en algo a tener en

cuenta más porque no deje escapar errores y delitos, que por la terrible magnitud de sus castigos, luego a medida que detecta y castiga más porcentaje de delitos cometidos no solo arregla esos, sino que influye realmente a que no se cometan más. En el límite, si la justicia detectara todos los delitos e impusiera castigos y reparaciones razonables, prácticamente nadie se pondría a cometerlos, y es casi seguro que se evitarían también un montón de errores.

Segundo: ser creíble. Ser creíble significa que la justicia debe reparar lo dañado, en la medida de lo posible. De nada sirve a nadie que los delincuentes acaben en la cárcel y ya está. A la mujer violada, al hombre asesinado o muerto por la negligencia de otro, y a las familias de ellos nada le devuelve lo perdido. Pero al hombre al que se robó se le puede devolver lo robado y compensarle por las molestias. Al bosque quemado no se le pueden devolver los árboles muertos, pero se le puede devolver un trabajo de repoblación. A quienes tuvieron que abandonar sus casas en Tchernobil nadie les devolverá sus muertos ni su salud, pero se les puede devolver la propiedad de otras casas limpias, pagarles los gastos médicos, e indemnizarles. Credibilidad significa que la justicia es un sistema para evitar el delito y repararlo en la medida de lo posible; lo evita porque lo castiga, y hace que se repare, pero sobre todo, porque INTENTA evitarlo. Como veremos, no es cierto que la justicia no pueda evitar delitos.

Tercero: no provocar problemas ella misma. La legalidad provoca problemas ella misma cuando establece diferencias sociales que perjudican a algunos colectivos. La ley se impone por la fuerza, y si la ley establece diferencias sociales, entonces impone esas diferencias por la fuerza. Cuando se imponen diferencias por la fuerza, surgen reacciones de fuerza. Y se lía el conflicto.

De todas maneras, no crean que los principios legales que se expondrán a continuación, como alternativa a los desconocidos principios que se aplican hoy día (si es que realmente se aplica alguno), van a sorprenderles. En el fondo, no son más que la intuición que uno tiene de lo que significa la palabra "justicia". No nos cansaremos de repetir que el único real, y auténtico problema de la justicia, es la ineficacia jerárquica. No en el sentido de que los pobres escribientes vayan demasiado despacio, o que los jueces sean tontos. Nos referimos al hecho al principio de la ineficacia jerárquica. A que los mismos que tienen el poder para establecer la ley, lo tienen para evitar que les afecte en lo más mínimo. Puesto que hacen la ley, hacen la trampa, vaya. En realidad, todo el mundo sabe

perfectamente que la justicia es una cosa bastante inútil, porque la mayoría del daño que se produce en el mundo, lo producen los poderosos, porque hace falta poder para hacer daño. Pero como son ellos precisamente los que están a salvo de ella, no le hacen ningún caso. Por este motivo la justicia en sí (y la ley, por consiguiente) son artificios bastante inútiles en general.

Pero el caso es que toda la frustración que la justicia legal produce en las clases más bajas no encuentra una vía concreta de reivindicación. Todo el mundo está de acuerdo en que la ley tiene muchos trucos. Tantos como para que siempre acabe pagando el pato el más tonto, el que menos daño hace. Pero no acaban de saber donde están, de modo que los políticos siguen con sus engañabobos, haciendo entre ellos y los jueces esos magníficos pases de manos gracias a los cuales, nada por aquí, nada por allá, en la ley no pone por ningún lado que banqueros, políticos, militares y jueces están exentos del cumplimiento de la ley, pero el caso es que al final, voilá, por robar una chaqueta, un chaval acaba cinco años en la cárcel, pero un tío que monta una banda terrorista que asesina a veinte o más personas se tira tres meses en una cárcel para él solo y le mandan que vuelva a casa por Navidad.

En este caso, resulta tentador volver a los viejos orígenes anarquistas y proclamar que para ésto, mejor sería que no existiese justicia ni Estado en absoluto. En fin, contengamos el arrebato y esperemos que unas pocas reivindicaciones formales, en esencia bastante difíciles de ser contradichas por nadie, por mucha caradura que tenga, se pueda poner a funcionar este invento de justicia que hasta ahora, nunca en la Historia ha servido para gran cosa.

Cada uno de los siguientes principios legales propuestos no son más que la formalización de la idea de justicia que tiene todo el mundo, incluidos los poderosos, de una forma intuitiva. Seguro que alguno necesario se me pasa, pero si no están todos los que sean, creo que lo son todos los que están. Ponga algo de su parte e invente alguno más.

Si se exigiese que formalmente las leyes que, por decirlo de alguna manera, salen al mercado, cumpliesen con estos principios, como si tuviesen que pasar una especie de exámen para un estándar de calidad, estoy seguro que la ley y su aplicación empezarían a ser más coherentes. Esencialmente, los principios descubren formalmente trucos del almendruco que dejan los huecos por los que luego se escapan justamente aquellos que tendrían que ser retenidos por la red.

Digo yo que, como clientes del Estado, ya que pagamos, exijamos.

EXTENSIÓN
PRINCIPIO DE LA ESTRICTA GLOBALIDAD

¿Recuerdan el principio de minorías marginales?. El principio de estricta globalidad dice que toda ley que menciona explícitamente a un colectivo de personas, es una ley construida por personas que no entienden el principio de minorías marginales. Que es una ley hecha por una mayoría contra una minoría. Las mayorías nunca saben hacer con las minorías otra cosa que intentar eliminarlas del mapa o, al menos, perjudicarlas. Cuando una ley menciona a un grupo social, bien intenta favorecerlo, bien intenta perjudicarlo. Si intenta favorecerlo, la ley está escrita justo por la mayoría para hacerle un agravio comparativo a la minoría. Si intenta perjudicarlo, la ley está escrita justo por la mayoría para hacerle un agravio a la minoría, incluso aunque no obtenga ningún beneficio en ello. En efecto, no existe ley que no sea hecha por mayorías.

Les supongo sorprendidos, ya que todo el mundo sabe que es una minoría de personas las que hacen las leyes. En efecto, así es. El principio tiene una excepción, que es cuando se refiere al propio colectivo legislador. Pero el principio sigue siendo cierto: las leyes las hacen las mayorías, de un modo u otro. Esta afirmación parece evidente en la democracia. No solo porque los legisladores intentan contentar a las mayorías. Sino porque las mayorías a las que se refieren las leyes, son mayorías a las que pertenecen los legisladores, que como explica el principio de minorías marginales, pueden pertenecer a mayorías a pesar de pertenecer, en particular a una minoría llamada "legisladora". Por ejemplo, el legislador puede ser blanco, no tener perro, ser peatón, y ser más bien poco agraciado físicamente.

Una ley que diga que "los dueños de los perros pagarán un impuesto", es una ley hecha por personas que no los tienen. En cambio, una ley que diga que "los trabajadores recibirán una ayuda tal", es una ley escrita por los trabajadores o forzada por ellos.

La cuestión que aquí interesa es que toda ley que mencione explícitamente a algún colectivo, es una ley que se escribe contra otro.

Por ejemplo, la ley que dice que "los trabajadores recibirán una ayuda tal", pretende dejar en inferioridad de condiciones a los curas, las amas de casa y los estudiantes. Es fácil, ¿no?.

El principio dice que una ley que menciona explícitamente un colectivo intenta perjudicar a alguien, o por lo menos, lo consigue.

Por consiguiente, toda ley debe ser estrictamente universal.

Lógicamente, eso no significa que no se puedan construir leyes del estilo "si vas en moto, ponte casco". Lo que no se debería hacer es una ley que diga "si tienes una moto, lleva a tu alcalde a pasear de vez en cuando". La diferencia esencial es que montar en moto es una ACTIVIDAD, no un signo diferenciador, y toda actividad ha de ser regulada esencialmente refiriéndose a ella. No tiene sentido decir que todo el mundo debe asegurarse que funciona la bomba de presión de agua de la cisterna del camión de bomberos, porque no todo el mundo hace de bombero.

Las actividades, tanto productivas como de cualquier otra clase, en especial si entrañan un riesgo para alguien, pueden y deben regularse, y por tanto referirse a los colectivos que las llevan a cabo. Pero eso es muy distinto de señalarles específicamente frente a los demás. Por ejemplo, una ley que diga que los "programadores de televisión reservarán para la publicidad un espacio de tiempo inferior al 10% del tiempo de emisión" es correcta, pero una ley que diga que los "programadores de televisión se harán cargo de la presidencia de la comunidad de los pisos en que viven" es absurda, porque programar los espacios de televisión y presidir comunidades de vecinos son actividades que no tienen nada que ver.

A veces, la discriminación se esconde sutilmente, otras no tanto.

La más común de las transgresiones al principio de universalidad son el tipo de leyes que regulan específicamente una actividad en los aspectos que comparte con otras. Por ejemplo, cuando una ley que regula la actividad militar establece que el turno de trabajo de un soldado dura veinticuatro horas, mientras que el funcionario tiene un turno de seis. La cuestión aquí es que tener un horario es algo que comparten soldado y funcionario independientemente de ser soldado o funcionario. En el sentido de tener un horario forman una población específica. La ley que habla particularmente de uno discrimina o a ese o al otro. Ejemplo flagrante es la ley que determina que "el trabajador a contrato fijo recibirá una indemnización de veinte días por año", ya que, entre

los trabajadores, tener contrato es común, pero no que sea fijo. Ejemplo igualmente claro es el que determina que solo las personas con un ingreso superior a tal cantidad recibirán una ayuda del Estado para comprar un piso.

Supongo que el entendimiento de este principio no reviste mayor dificultad. Al fin y al cabo, que la ley nos afecta a todos, no debe quedarse en que todos somos afectados por la ley en el sentido de que hay una ley para cada uno.

Personalmente, me sorprende que nadie diga nada contra la forma de estas leyes discriminatorias.

EFICACIA
PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL

En realidad, el principio de responsabilidad judicial es un subconjunto del principio de garantía del trabajo, que queremos elevar a principio de responsabilidad universal y cuya definición sería que todo el mundo debe ser responsable de lo que hace, en el sentido de que está obligado a reparar lo que rompe, intencionadamente o no, y a ser castigado por romperlo. En suma, si uno construye una casa y se cae, es responsable de los daños y las personas afectadas. Pues si uno se equivoca al emitir un veredicto o al acusar a alguien, debe estar obligado personalmente a reparar el daño y a ser afectado por los posibles castigos. Resulta bastante patético que funcionarios, jueces, policías, políticos y militares continúen tan campantes después de haberse demostrado que hicieron algo mal, que cometieron un error y afectaron negativamente la vida de personas.

Evidentemente, las leyes que determinan las responsabilidades de arquitectos, médicos, conductores, etc, y que se refieren particularmente a ellos son una flagrante transgresión al principio de universalidad visto en el capítulo anterior, ya que realizar un trabajo que puede afectar seriamente la vida de los demás es algo que comparten jueces y arquitectos, políticos y médicos.

No es una cuestión de igualdad. Es una cuestión de eficacia. ¿Cómo se puede esperar que un juez se tome realmente en serio la importancia de sus acciones, tanto cuando mete a alguien en la cárcel como cuando lo saca, si no le afecta personalmente en nada el que el juicio sea erróneo, o las consecuencias que pueda tener?. ¿Cómo se puede esperar que el político se tome en serio la honestidad pública si tiene una trascendencia mínima la ruina de las personas afectadas por una cacicada?. Las personas que ejercen funciones en el ámbito de lo judicial, desde las que investigan a las que hacen leyes, deberán ser

responsables de su trabajo, o ninguno podemos creernos seriamente que hacen realmente todo lo posible por acertar en sus acciones.

La responsabilidad de las jerarquías judiciales ha de explicitarse. Sus errores han de juzgarse y castigarse, o las personas que ejercen la acción judicial no serán afectadas por las consecuencias de sus actos, y no desarrollarán la perfección de su trabajo. No les preocupará hacerlo rápido, ni hacerlo bien, ni ser ecuánime, ni dejar a un lado sus simpatías y antipatías personales, ni inhibirse de participar cuando no deben hacerlo, ni nada de nada. Para un juez, su juzgado es su feudo, y los acusados sus vasallos. Un juez puede decidir la vida de los demás, pero no pasa nada si se equivocan. Ni siquiera si erran adrede.

Seguramente, el concepto de que el juez no es responsable de su juicio, el político de su política, y así sucesivamente, proviene de la total identidad entre el político, el juez, el militar, que desde el principio de los tiempos se ha dado en todos los pueblos. La ley la impone el político, la ejecuta el militar, y sobre ella juzga el juez, pero los tres han sido durante toda la historia, el mismo. Quien ostenta el poder ejecutivo se erije en legislador y juez. Es una especie de tendencia natural.

Hoy día, el poder ejecutivo sigue haciendo lo mismo. A fin de cuentas, ¿quien sabe mejor que quien la hace, lo que persigue el espíritu de una ley? ¿Quién mejor que quien castigará será quien juzgue?.

¿Y como va a decidir quien juzga ponerse a sí mismo en peligro aplicando el principio que aquí defendemos?. Al fin y al cabo, ¿por qué van los fabricantes a ser obligados a responder de sus productos, si son los fabricantes quienes tienen el dinero, y quienes tienen el dinero hacen la ley?.

PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES

Seguro que ha oído hablar de este principio, porque durante muchos años fue estandarte de algunas renovaciones políticas. El principio de separación de poderes establece que quien legisla, ejecuta y juzga han de ser personas diferentes. Es importante que quien juzga no sea quien ejecute, porque quien ejecuta ostenta el poder, y la única forma de que el poder no se desmande es que las personas que tienen el poder y hacen que la ley se aplique sobre el resto de las personas, no sean tampoco inmunes a la ley, y puedan ser juzgados respecto a ella. Es importante que quien hace la ley no sea ninguno de ellos dos, porque es la única forma de que las leyes respondan a las necesidades de la comunidad, y no a las necesidades del poder ejecutivo, lo que convertiría la política en una mera patochada, un simple yo hago lo que me place porque soy el amo.

Es una lástima, pero hoy parece que nadie hace caso de este concepto.

Las altas jerarquías judiciales son elegidas a dedo por el poder ejecutivo, el poder ejecutivo prepara las leyes que deben ser impuestas, y quienes las dan validez como leyes pertenecen a los mismos colectivos que forman el poder ejecutivo. Es más, semejante desfachatez filosófica se hace constitucional. Una auténtica lástima.

La verdad es que esa idílica separación no sirve de mucho en el momento que la ley se hace sin que responda a un espíritu, justamente, de justicia. Hasta hoy, las leyes se han hecho al antojo de los legisladores, y no han sufrido limitación alguna. De modo que a menudo las leyes se han hecho de tal manera que no juzgan a los poderes ejecutivos, ni a los legislativos, y a menudo tampoco a los judiciales. De manera que en realidad da lo mismo si el poder ejecutivo coincide o no con el judicial, porque la ley ya ha legislado que da igual lo que

haga el poder ejecutivo.

Da igual que el poder legislativo coincida o no con el ejecutivo, si la ley se hace de tal manera que solo beneficia al poder ejecutivo.

El principio de separación de poderes se hace con el espíritu de que las personas que los tienen no hagan de su capa un sayo y hagan lo que les parezca, ya que al menos exige que se pongan de acuerdo. La realidad es que suelen ponerse de acuerdo en fastidiar a quien les interese y dejar a quien no, de manera que la separación de poderes, en ausencia de otros principios que hagan de la legislación algo lógico, o moderen los métodos del ejecutivo, o responsabilicen a los jueces de sus juicios, no vale de gran cosa.

Sin embargo, en una utopía donde otras condiciones necesarias se cumplan, la separación de poderes volvería a ser necesaria.

PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD ASCENDENTE

La justicia sirve, sobre todo, para que las personas lleguen a percibir las consecuencias negativas de sus actos, y su comportamiento se adecue en consonancia a ellas. Tal y como expresa el principio de ineficacia jerárquica, las acciones, en el seno de una jerarquía, se inician en las altas posiciones y van siendo ejecutadas a medida que descienden en la escala jerarquica, pero eso significa que las altas posiciones tienen poder, y que están en condiciones de usar ese poder para evitar que les alcancen las consecuencias negativas de sus acciones. La justicia es, o debe ser, el mecanismo por el cual no importa la posición jerárquica que ocupe una persona, sea alcanzada por las consecuencias negativas de sus acciones, cuando las tienen. Quizá no se pueda evitar que se libren de las reales consecuencias negativas. Pero el fin de la justicia es que sean alcanzadas por ALGUNA, de forma que se enteren de que las han tenido, y no continúen por ese camino.

El principio de responsabilidad ascendente dice que toda posición jerarquica debe tener responsabilidad sobre las acciones que las posiciones inferiores ejercen en tanto miembros de esa jerarquía. Es bastante evidente que no tiene lógica que un sargento de policía sea acusado en alguna forma por el fraude fiscal que haya cometido un agente bajo su mando. El motivo es que el agente no comete el fraude gracias a que es policía, sino que podría haberlo hecho de todas maneras teniendo cualquier otra profesión. Sin embargo, cuando un profesor suspende a demasiados alumnos, lo hace en virtud de su posición en la jerarquía educativa, y en este caso, el catedrático DEBERIA tener una responsabilidad sobre esa acción.

La razón de este principio, en cuanto a la eficacia jerárquica, es evidente. Los jerarcas no pueden ser responsables de que sus subordinados tomen sus propias iniciativas fuera de la jerarquía, pero

si el fin de la jerarquía es cumplir adecuadamente una función cualquiera, está claro que tal función debe empezar por estar regulada, como mínimo, por las altas jerarquías. Cuando un miembro de una jerarquía comete un desmán, un error, o se aprovecha de su posición para lograr fines que no tienen que ver con la jerarquía, sus superiores son responsables de no haber, cuando menos, habilitado los medios para detectar y castigar los desmanes, de no haber adiestrado suficientemente a sus subordinados, o de no haber regulado su actividad de modo que no se pueda aprovechar para otros fines.

Un ejemplo habitual de falta de responsabilidad surge en las situaciones críticas en que el ejército sale a la calle y empieza a vigilarlas. Es una costumbre establecida que las salvajadas cometidas por los soldados con la población no sean responsabilidad de sus superiores. Se tiende a creer que salvo que hayan sido ordenadas por éstos, no puede caer sobre ellos ningún castigo. Sin embargo, en esas condiciones en que la acción militar posibilita cometer este tipo de atrocidades, son quienes inician la acción quienes deben ser responsables de que esta acción no inicie la ocasión de hacer cosas que nada tienen que ver con la acción iniciada. Las jerarquías militares ponen a los soldados en la calle y aunque no ordenen que cometan atrocidades (suponiendo que no lo hagan, claro), son quienes les dan la posibilidad de cometerlas. Por lo tanto, deben ser responsables de establecer medios de evitarlas, una vez que las han posibilitado.

Igualmente, los dueños de un periódico obtienen un beneficio de editarlo y sacarlo a la calle. Pese a que no sean ellos los que escriben los artículos, son quienes posibilitan que un periodista errado o malintencionado escriba calumnias. Por consiguiente, han de ser castigados por aquellas.

Situemos un poco más la cosa. No se trata de que las altas jerarquías rueden detrás de las bajas cuando estas se "equivocan". Se trata de asegurarse que las altas jerarquías habilitaron los medios imaginables para evitar que tales se cometieran, o bien para detectarlos y castigarlos y repararlos. En realidad, no se trata de que el periódico tenga que caer por sistema cuando alguien difama a alguien desde él, sino de que tenga medios de contrastar la información, y vigilar lo que se escribe, o, si el artículo ya ha salido, que discipline al periodista difamador, junto a que publique una conveniente reparación, sin que tenga que venir a decírselo un juez. En la medida que el periódico posibilite la difusión de un artículo difamador, no habilite medios de contraste ni vigile lo que se escribe, y tampoco discipline en modo alguno al periodista, ni haga la

reparación conveniente, es evidente que es responsable del artículo y de las consecuencias que pudiera tener.

El lugar habitual, sin embargo, donde no se aplica la responsabilidad ascendente es en las empresas (para perjuicio de ellas, por otra parte).

Es bastante habitual que las empresas se laven las manos sobre las faltas de pericia de sus empleados, sobre la falta de seguimiento de los reglamentos de seguridad, y sobre los perjuicios ocasionados por sus empleados en el ejercicio de su actividad. Es típico, por ejemplo, que a las empresas no les ocurra nada aunque alguno de sus empleados, con su impericia, ocasiones graves daños, materiales o humanos.

La idea que hay detrás de este principio es bastante simple. Los errores se cometen en el ejercicio de una actividad, y los delitos se cometen durante una oportunidad que alguien establece. Toda actividad es un recurso y todo recurso se explota jerárquicamente. Cada vez que una actividad ofrece la oportunidad de un error o un delito, hay alguien, seguramente, que está por encima del que lo comete, en la jerarquía cuya función ofrece la oportunidad. Típicamente, las jerarquías políticas ejercen una actividad de recaudación y organización, y ofrecen oportunidades a sus miembros inferiores de cometer cacicadas, desfalcos y prevaricaciones.

El principio de responsabilidad ascendente establece que en función de las oportunidades ofrecidas a quienes los cometen, son responsables de su vigilancia activa, de su disciplina interna, de la reparación de estos errores y delitos. No basta con decir que un alcalde ha cometido prevaricación. Hay que preguntarse porqué motivo la comunidad autónoma no creó mecanismos para limitar sus oportunidades, para detectar que lo han cometido, para ejercer las medidas disciplinarias oportunas y para reparar el daño. Son las altas jerarquías quienes ofrecen las oportunidades, y son quienes mejor conocen el alcance de estas oportunidades, motivo por el cual son quienes están en la disposición idónea para evitarlas o vigilarlas. No basta decir que sabemos qué capullo explotó la central.

Hay que saber por qué motivo la central podía ser explotada por un capullo, y por qué había un capullo donde podía explotarse la central. No basta con decir que las industrias contaminaron los alimentos. Hay que saber por qué el ministerio no analizó a tiempo esos alimentos. No basta con decir que un funcionario pegó a un preso. Hay que saber por qué ese funcionario estaba ahí y estaba en condiciones de pegarle sin que nadie se enterara o pusiera los medios.

En términos más policiales, las jerarquías ofrecen las

oportunidades.

A veces incluso ofrecen los móviles. Y deben ser responsables de que oportunidades y móviles no se conviertan en crímenes. Es decir, deben ser consideradas cómplices en tanto no se hayan preocupado de limitar las oportunidades, ni de detectar los crímenes y repararlos, cosa que tienen poder para hacer. Si se quiere, tienen una responsabilidad por la omisión de los medios necesarios para evitar los delitos, puesto que son quienes están en disposición de ponerlos. En general, es ley que los legisladores no conocen el alcance de los daños ocasionables por una actividad (aunque evidentemente son responsables de no hacer por enterarse). Quienes mejor conocen los daños que una actividad o función puede hacer son precisamente quienes ejercen la actividad. Son quienes mejor saben qué remedios hay que ponerles y cómo evitarlos. Un sistema social lógico debe poner los medios para que sean precisamente ellos quienes inicien las medidas de seguridad necesarias.

Es absurdo pretender que se hagan leyes perfectas que todo lo regulen y todo lo eviten. Las leyes, en principio, no son hechas por los mismos que acaban teniendo que cumplirlas. Son quienes las cumplen quienes mejor conocen el alcance de no cumplirlas. Por lo mismo, son quienes están en mejor disposición de obedecerlas aunque no existan. Quienes están en las posiciones más altas de las jerarquías son quienes mejor conocen el alcance de errores y delitos cometidos en las oportunidades que ofrecen.

Si no las conocen, no deberían estar ahí. De modo que si están, deben conocerlas. Y si las conocen, deben actuar en consecuencia.

Por ejemplo, es un patético espectáculo que se acuse de un accidente a un conductor de autobuses cansado de conducir durante diez horas seguidas, mientras la empresa sale con sus manos limpias del asunto, cuando es la empresa quien, mejor que nadie, debería conocer el alcance del daño que puede producir un conductor cansado.

Los miembros de una jerarquía solo tendrían contacto con la justicia tras cometer un delito o un catastrófico error. Pero las capas jerárquicas superiores están en contacto previo con ellos, contacto previo y continuado. ¿Quien debería tener, pues, la función de controlar sus acciones en primera instancia, y quien debería ser acusado de no realizar esa función?. ¿Las víctimas, los extranjeros, los legisladores, o más bien, quien está viendo constantemente la oportunidad del crimen, quien la está favoreciendo, y quien, conociéndola, no la evita?.

PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA PENA A LA INSENSIBILIDAD

El mundo ofrece muchos espectáculos lamentables y patéticos. Es un espectáculo lamentable contemplar la destrucción de los parajes naturales sin que se haga reparación alguna de ello, y los responsables sigan como si tal cosa. Es un espectáculo lamentable la persecución de las minorías. Es un espectáculo lamentable que se inicien guerras para beneficio de oligarcas. Pero la vida diaria nos ofrece el lamentable espectáculo de cómo los potentados pisotean la vida cívica ya que les importa un rábano cualquier castigo que se les pueda imponer.

Si hay algo tonto, pero tonto de verdad, en una ley, es que imponga castigos económicos de importe definido. Como cuando se establece que saltarse un stop está penado con "entre veinte y cien mil pesetas", por ejemplo, o que piratear películas de video puede ser penado con multas de "hasta diez millones de pesetas". O sea, tonto de verdad.

Realmente hay cosas en la ley que pueden ser más o menos ineficaces, más o menos incorrectas desde un punto de vista lógico, o más o menos encubiertamente erróneas. Pero que una ley establezca un patrón de castigo económico es soberanamente estúpido, y de una mala uva inverosímil. Una ley con patrón de castigo económico es como que dijera "los pobres no podéis hacer esto". ¿Qué puede importarle a un potentado que conduce un Ferrari que le pongan una multa de 20.000 ptas por saltarse un límite de velocidad, si ha gastado más dinero en la gasolina del trayecto?. ¿Qué le importa a uno que le multen con 100.000 ptas por conducir borracho, si gana tres veces eso todos los días?.

Está claro que si uno tiene dinero, puede conducir borracho, a la velocidad que le de la gana, piratear todas las cintas de video que le parezca, aparcar donde le plazca, poner la música a todo volumen hasta

la hora que le apetezca, difamar a quien quiera, contaminar lo que le venga bien, envenenar los alimentos que le convenga, quemar el monte que le moleste, etc, etc.

Creo que es evidente a cualquiera con sentido común que las multas irrisorias no estimulan precisamente a cumplir la ley. Lo malo es que las multas de cualquier índole siempre le resultan irrisorias a alguien.

A veces, en relación al delito, son irrisorias hasta para uno tirando a pobre, cuanto más para aquellos que ganan tanto que no saben ni cuánto es.

Ahora bien, esas mismas multas, que tampoco está muy claro si paga alguien más que los pobres que no se enteran como funciona la justicia, pueden resultar monstruosas para un pobre. Como también resulta evidente.

Por lo tanto, parece que no debería permitirse que una ley tenga esa forma de penar las cosas, que establece castigos demasiado fuertes para unos e irrisorios para otros. Sobre todo, porque son irrisorios para algunos. El tipo de personas que, efectivamente, no están por encima de la ley, sino que, por decirlo de otra forma, son inmunes. No es que no reciban su castigo, es que son insensibles a él. No se puede esperar seriamente que las personas con cierto nivel económico cumplan la ley si es irrisoria para ellos. Y no se puede esperar que el que las personas se acostumbren a saltarse la ley redunde en beneficio de la comunidad. No se puede esperar que la ley tenga eficacia alguna, y no se puede esperar que si la ley es ineficaz, la comunidad camine con buen paso. Tampoco se puede esperar que los pobres estén conformes con la ley, ni se puede esperar que le tengan ningún respeto ni aprecio.

Si los poderosos no hacen caso de la ley, los que les ven se sentirán tentados de no hacerla caso tampoco. Si unos no respetan la ley porque no les incumbe, y otros porque no encuentran ninguna justicia en ella, si nadie respeta la ley, si nadie cree en ella, si todo el mundo se autoconvence de que la ley es solo el látigo de los esclavos...¿podemos esperar que la ley cumpla su función de evitar la ineficacia funcional de la comunidad?. ¿Podemos esperar que cumpla ninguna función?.

Seamos serios, por favor.

Seamos magnánimos. Pongamos que antes los castigos se medían en unidades de latigazos. Pongamos que alguien, con buen juicio, pensó que el látigo era demasiado salvaje y era mejor utilizar castigos dinerarios.

Pero aún así, debió pensar que si los latigazos duelen lo mismo a

esclavos que a reyes, las monedas evidentemente no.

Cuando la ley se establece en estos términos, se siente la tentación de definir la justicia como el látigo de los esclavos, y la libertad como la condición que permite servir a muchos señores al mismo tiempo. Al menos los esclavos tenían pocos señores.

Seamos serios, insisto.

Creo que no hay que defender mucho la propuesta de que las leyes solo puedan establecer castigos proporcionales a la renta de cada uno, cuando establecen castigos económicos. Si la ley fuera lógica, y como veremos más adelante, exigiera la reparación de los daños, aun así los poderosos tendrían más fácil reparar los daños que produjeran que los pobres. No les demos más excusas para reírse de la comunidad. Si saltarse un stop le puede costar a uno el sueldo de un mes, que tarda un año en ahorrar, entonces uno que gana cien millones al año, debe pagar ochenta millones (es sabido que quien gana mucho, lo tiene todo pagado, y puede prescindir mucho más de sus ingresos). En todo caso, como mínimo, ha de costarle diez. Uno no debería tener más derecho a saltarse un stop y arriesgar las vidas de sus acompañantes o de los otros usuarios de la carretera, porque gane más que otro, ni porque tenga trabajo mientras que otro esté en paro. Si es que pretendemos que la gente respete las normas de circulación, y lo pretendemos en serio.

De todas formas, hemos hablado de insensibilidad. La cárcel, por ejemplo, tampoco es igual de dolorosa para quien tiene medios de vida y fortunas con las que asegurar la buena vida de su familia, que para la madre pobre que deja a su hijo al cargo de la beneficiencia (por llamarla de alguna manera más bien irónica) cuando entra en prisión. No es lo mismo quedarse un año sin carnet de conducir para un niñato que ni siquiera debería tener coche, que para una persona que conduce a diario para sacar adelante a su familia. No es lo mismo ni es igual, que dice el dicho.

La totalidad de las leyes relativas a la circulación, la piratería, el medio ambiente, la corrupción política, la responsabilidad civil de los profesionales, la deontología comercial, la salud pública, los reglamentos de seguridad e higiene en el trabajo, los medios de comunicación, el fraude, y las relaciones laborales, son de este absurdo estilo.

Léanse esas leyes y luego me lo cuentan.

Así nos va.

PRINCIPIO DE LA INUTILIDAD DEL DELITO

Este principio dice que lo menos que se puede hacer contra un delito es evitar que sirva para algo. Por ejemplo, si la multa por contaminar un río y matar toda su vida es de un millón de pesetas, y la máquina que limpia los desechos vale cien millones, entonces es preferible contaminar el río, te pongan o no te pongan la multa, puesto que te ahorras noventa y nueve millones. Según el principio de la inutilidad del delito, COMO POCO, quien así piensa debería pagar, AL MENOS, cien millones.

Más adelante veremos que en realidad, contaminar un río debería salir también, al menos, tan caro como cueste limpiarlo. Pero creo que es importante asentar el principio que nos ocupa.

Mas por otro lado, ¡qué mucho más se puede decir?. El delito seguirá cometiéndose si sale a cuenta, tanto si la pena es chica como grande, como es de sentido común. Si la pena por matar a un rico padre para heredar su fortuna de mil millones es pasar un par de años en la cárcel y luego salir en libertad condicional, ¡como va a evitarse el parricidio desde la ley?. Si la pena por robar cien millones de un furgón es de un año, quizá le salga a cuenta a quien solo gana uno en un duro año de trabajo.

Hay algunas clases de delito, como la violación, en los que no es factible eliminar el componente de "ganancia" del delito, pero está claro que lo es en otros casos. El principio que nos ocupa dice que en estos casos la justicia DEBE anular el beneficio obtenido al cometer el delito.

Esto es de especial importancia, pues de lo contrario, cualquiera puede sentirse tentado (con lógica), de "echar cuentas".

Si se demuestra que tal persona se dedica a actividades mafiosas, acaba en la cárcel, pero su familia conserva las grandes propiedades

obtenidas durante años de delincuencia. En fin, así nunca habrá manera.

La gran mayoría de los desastres ecológicos suceden de un modo que la ley tipifica y en su origen hay un delito, una acción claramente prevista y penada por la ley. A veces, cuando esos desastres ocurren, realmente se juzga y condena a la empresa responsable. Como esos delitos siempre están penados con cantidades fijas, tal como decíamos en el capítulo anterior, lo que en sí es absurdo, resulta que a las empresas les resulta rentable hacer polvo el medio ambiente. Estoy firmemente convencido de que habría muchos menos desastres ecológicos si las empresas supieran que en cuanto se descubra que han transgredido un reglamento ecológico, todo lo que han ganado transgrediéndolo se les evaporaría un instante antes de recibir una multa proporcional a sus recursos.

La empresa dueña de la balsa de Aznalcóllar sin embargo, se ha quedado con lo que ahorró en costes de revisión y conservación del muro que se acabó rompiendo.

Seamos serios, por favor.

PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD RETROACTIVA

Sabido es que no es costumbre, ni buen punto de partida, juzgar a las personas por transgresiones a una ley que no existía en el momento en que se supone que se cometió el delito en cuestión.

Y digo costumbre, porque en cambio, sí que es costumbre cobrar impuestos con carácter retroactivo. De repente se inventan que hay que pagar 10.000 pesetas al año por no sé qué tontería, y que hay que hacerlo, con carácter retroactivo, desde hace diez años. Así que te colocan, sin más, 100.000 pesetas de impuestos.

En fin, como costumbre, parece bastante razonable. Bastante trabajo tiene uno con atender a las leyes que existen, como para preocuparse de las que no existen.

El problema surge cuando de repente alguien hace alguna barrabasada, y nos vamos a los libros y....oh, milagro, no existe ninguna ley que lo prohíba!.

Por ejemplo, se me olvida hacer las oportunas obras de mantenimiento de un muro de contención de una balsa de lodos, y luego va, revienta, pringa todo un medio ambiente, y .vaya, no debía haber ninguna ley que explícitamente mencionara que las balsas de lodos tienen que pasar cierto número de oportunas revisiones, porque los daños son incalculables, el poco trabajo que se ha hecho lo ha pagado el Estado, pero la balsa sigue en funcionamiento y sus dueños, tranquilamente, en su despacho, ganando dinero!.

Por ejemplo, va un tren y se choca contra otro y mueren cien personas, pero como el tren ha pasado sus oportunas revisiones, cada uno a su casa y aquí paz y después gloria.

Por ejemplo, va un dictador y masacra a cien mil personas. Pero como el dictador no ha redactado una ley que prohíba matar cien mil personas, pues está dentro de la legalidad, así es que le dejaremos (por humanidad) que vuelva a casa por Navidad.

Retomemos el hilo de lo que se habló sobre los recursos naturales en la parte dedicada a las bases económicas de la utopía.
Allí dijimos que la única forma de que la información relativa al medio ambiente, al que no se puede poner precio, porque los recursos naturales, como es evidente, no son un trabajo ni un valor añadido, y por consiguiente, no puede tener más precio que el que su dueño le ponga a capricho, entrase en el sistema de información monetario, era sencillamente obligar a que quienes lo usan más de los que es capaz de recomponerse, lo ensucian o directamente lo destruyen, lo recompongan y lo dejen más o menos como esté. En efecto, es un viejo concepto económico, llamado precio de reposición. Quizá el medio ambiente no tenga un precio de coste propiamente dicho, pero tiene un precio de reposición, y alguien tendrá que pagarlo para que la información relativa a la importancia de su uso entre en el sistema por alguna parte.

Ahora bien, es evidente que los recursos naturales tienen cierta capacidad de proveernos de forma continuada y gratuita, sin variar su potencial sensiblemente y por lo tanto, una forma de explotación racional que mantenga esas condiciones no hay razón para que tenga que ser castigada de modo alguno con ningún coste añadido.

Por lo tanto, se puede decir que, en cierto modo, los recursos naturales, racionalmente explotados de forma que no se destruyan, son recursos explotados con arreglo a la "ley". En cambio, cuando suceden desastres de trascendencia para el medio ambiente, DEBE ser obligatorio reponerlos (tanto si el dueño del recurso lo quiere como si no, puesto que en esto, la dejadez en esta obligación compromete totalmente la libertad de vivir de un modo u otro de los individuos que prefieren no saber nada de la comunidad, como de los individuos del futuro). Y el coste ha de ser asumido por el responsable. Pero lo que es característico del medio ambiente es que tiene sus propias reglas, y no son las nuestras. Al medio ambiente le da igual si nosotros lo sabemos o no, pero cierta clase de acciones, como tirar CFC a la atmósfera, producen terribles consecuencias, tanto si se esperan como si no. En la medida que, que se sepa, no exista un modo de volver a poner el ozono en su sitio, no podemos exigir que se pague esta recomposición ambiental, pero desde luego, será necesario hacer una reconversión de las industrias y aparatos que siguen usando CFC, y será necesario hacer estudios sobre el tema a ver qué podemos hacer, y quizá se pueda demostrar que el incremento de radiaciones ultravioletas es responsable de cierta cantidad de cánceres de piel y otros problemas médicos, y todas estas cosas SI tienen costes, y deben ser asumidos por quien los

produjo. Pero la cuestión aquí es que vamos a poner que no se podía predecir el efecto que tendrían sobre la atmósfera, y vamos a poner que por lo tanto, a nadie se le ocurrió prohibir que los CFC se usaran a escala industrial. Pues bien, en ese mismo caso estamos con toda la parafernalia tecnológica que usamos. Personalmente dudo que realmente no se pudieran predecir estas consecuencias. Pero vamos a poner que no se quiere entrar en esa discusión. Vamos a poner que realmente no se podían predecir con los datos que existían. Del mismo modo, es difícil predecir el efecto que a la larga tendrán los teléfonos móviles sobre la salud humana, o los terribles efectos del calentamiento global, si llegan a producirse, o los efectos que a la larga tendrá el uso de tal o cual medicamento, o de tal o cual aditivo del petróleo, o los residuos nucleares. En realidad, es bastante difícil predecir los efectos de ninguna de las prácticas industriales que se usan comúnmente, y los científicos, todos ellos, lo saben, y las industrias que los usan lo saben. Pero también saben que en las condiciones actuales de la legalidad, importa bien poco seguir empleando métodos cuya seguridad a largo plazo no se ha comprobado ni se puede quizá comprobar de ningún modo, porque aunque es seguro que algunas de estas prácticas producirán terribles efectos, como hoy día no están prohibidas, saben que no les ocurrirá absolutamente nada, de modo que les da lo mismo. Si tenemos la más mínima pretensión de evitar que algo de lo que estamos haciendo hipoteque de un modo definitivo el futuro, tendremos, POR LO MENOS, que hacer responsable a alguien de esos desastres.

Es muy divertido considerar las opiniones de los intereses establecidos sobre este tema. Nunca aceptarían de buen grado ser responsables de lo que el futuro pudiera traer acerca de alguna práctica industrial moderna, o una práctica no tan industrial (como quemar la selva amazónica o los bosques europeos). Según ellos, tal cosa sería un accidente, y, según la misma filosofía expuesta aquí, los riesgos deben ser repartidos. Me interesa aclarar que la idea del reparto de riesgos NO DEBE EXIMIR de la responsabilidad. El reparto de riesgos existe para evitar que los daños queden sin arreglo cuando el que los produce no puede hacer frente a su reparación. NO PARA EXIMIRLE de hacerlos frente. En todo caso, si los fabricantes químicos quieren hacer un seguro propio que cubra los costes de reposición del medio ambiente tras los desastres que ellos puedan causar, que lo hagan, parece que eso está bien. El caso es que alguien pague esos daños, según el principio de garantía de reparación del daño, y que no sean justamente los que han sido dañados. A ellos les tocará pagar de todos

modos cuando la garantía que pueden ofrecer los responsables, de un modo u otro, se agota. Pero no hasta entonces. Mientras quede un duro en el bolsillo del responsable de un desastre ecológico, humano o material de cualquier clase, ese duro (salvo la parte que le corresponde como mero ser humano, como salario social, naturalmente) debería tener un destino bastante claro.

Naturalmente, tal exigencia tiene que venir de la Ley, pero no de una Ley que predetermine multas de cierta cuantía para cierta clase de prácticas, lo que es un broma auténticamente cruel, sino una Ley que determine que el responsable de un daño debe repararlo sin más límite que sus propios recursos y su capacidad de endeudarse, y sin importar si lo que ha hecho estaba o no estaba tipificado.

¿Cual debe ser el alcance de este principio?. El de la reparación. La legalidad sería bastante coherente si solo se pudiera acabar en la cárcel como consecuencia de la transgresión de una ley explícita. Pero respecto a la reparación, no debe haber dudas sobre la retroactividad de la responsabilidad.

Resulta bastante patético que en el juicio por el caso de envenenamiento por aceite de colza se establecieran unas multas determinadas (que no sé adónde fueron a parar) y años después tuviera que tomarse una determinación ejecutiva sobre las indemnizaciones a los afectados. La determinación sobre la indemnización debió ser judicial, y aplicarse ipso facto, arramblando primero con todos los bienes de los responsables, tanto si los obtuvieron mediante las prácticas que provocaron el envenenamiento como si no, y después, naturalmente, a partir de las arcas del Estado subsidiario, y no pararse en ningún momento en ninguna cifra determinada: mientras sigan viviendo personas que fueron afectadas de un modo definitivo por aquellos acontecimientos, ellos seguirán teniendo gastos y faltas de ingresos debidas a ellos, y seguirán hasta entonces siendo responsabilidad de aquellas personas y del Estado. Pero naturalmente, en aquellos tiempos no existía una ley que explícitamente determinara la necesidad de un registro sanitario con la dureza con que lo hace hoy, y mucho menos prohibiera algunas partes de las acciones que tomaron. Solo a través del principio general de la responsabilidad en la reparación de los daños causados, tanto si fueron causados en transgresión de la ley como si no, es posible que los empresarios y burócratas empiecen a tomarse un poco en serio pensar antes de pasarse de listo.

Estamos de acuerdo en que alguien tiene que pagar la reparación de los desastres (bueno, deberíamos estarlo), pero ¿porqué no empiezan por pagarla los que los han causado?. ¿Qué clase de justicia puede hacerse

si a uno le da igual lo que haga, por que no lo pagará ni más ni menos que el resto de los mortales, o puede que, si es un poco adinerado, ni siquiera eso?. Es decir, ¡qué clase de sistema para prevención y reparación de daños tenemos si el sistema no ejerce ninguna presión contra el causante del daño, y por lo tanto, tampoco contra el POTENCIAL causante de daño, si tampoco garantiza la reparación del daño, y si para más inri, no es capaz de prever por dónde va a saltar la liebre?. Francamente, suena a broma macabra hablar de un sistema contra los daños en estas condiciones.

Hace unos años, cuando ya se conocía la existencia del virus del SIDA, existían pruebas técnicas para determinar su presencia en la sangre para transfusiones y productos hemoderivados, las autoridades sanitarias francesas continuaron transfundiendo y recetando productos que no habían pasado prueba alguna sobre la presencia del virus, por alguna gaita comercial. A los años, después de que cientos de franceses sin culpa alguna fueran infectados y conducidos a la muerte, el ministro de sanidad tuvo que dimitir de su cargo. Y se acabó. Eso fue todo. En el momento en que ocurrieron los hechos, no era obligatorio realizar las pruebas sobre el virus del SIDA. Vaya broma.

La Naturaleza es bastante menos remilgada a la hora de castigar, y no se anda con chiquitas. ¡Por qué debemos nosotros andarnos con ellas cuando tratamos con cierta clase de individuos que nos echan encima un problema de cuidado?. Después de sufrir una catástrofe, muchas personas ya no tendrán ni siquiera la posibilidad de ser compensadas. ¡Y van los responsables a no pagar ni siquiera las compensaciones que se pueden pagar?. ¡No vamos, ni siquiera, a hacerles especiales partícipes de esos costes?. Todos los demás los pagamos sin haber hecho nada. Y ellos que con su imprudencia (cuando no mala fe) crearon el desastre ¡no van a colaborar?. ¡Les dejamos, pues, que lo intenten de nuevo, ya que ha tenido bastante gracia la primera vez?.

En fin, no quisiera perder la compostura y ponerme demasiado ardiente, dando la impresión de que sencillamente clamo por venganza. Es una constatación racional y de hecho que no tiene sentido alguno, con respecto a la función que tanto Ley como la Justicia tienen en una sociedad, que se mantenga la costumbre de no hacer nada contra los responsables de los daños de cualquier clase, simplemente porque "no estaba tipificado".

Creo que la razón de este principio se justifica sola.

Naturalmente, una cosa es la reparación y otra el castigo. Evidentemente, carece de sentido castigar la transgresión de una ley que no existía, aunque eso solo vale para los accidentes. Para las

imprudencias no debería caber ese tipo de eximente.

CREDIBILIDAD

PRINCIPIO DE GARANTÍA DE REPARACIÓN (ESTADO SUBSIDIARIO)

Los daños que las personas causan intencionadamente o por error, no solo deben ser castigados, sino que deben ser REPARADOS, y la reparación tiene tanta o más importancia que el castigo. Dependiendo del caso, la obligación de reparar el daño podría ser suficiente castigo.

El principio dice que el daño DEBE ser reparado. No dice por quién.

Está absolutamente claro que el daño, en primera instancia, debe ser reparado por quien cometió el delito. Ahora bien, el delito, en última instancia, siempre sucede porque el delincuente existe, porque la comunidad en el seno de la cual vive existe, porque la comunidad ha ofrecido la oportunidad de cometer ese delito, porque la comunidad no ha establecido suficientes medios para evitarlo, y porque nadie lo vigilaba en el momento de cometerse. Evidentemente, hacer que el delincuente repare el daño cometido es uno de los medios esenciales de animar a otro potencial delincuente a que no decida serlo. Mas aun así, la oportunidad la ofrece la comunidad. Y eso significa que por responsabilidad ascendente, el Estado mismo, la comunidad misma, tienen una responsabilidad subsidiaria, es decir, detrás de la del delincuente. Es la persona quien debe reparar lo que daña, pero no siempre está en sus posibilidades el hacerlo del todo. En este caso, es el Estado quien DEBE reparar el daño, porque el daño debe ser reparado, y si quien lo comete no tiene forma de repararlo, y no se le puede exigir que haga lo que no puede hacer, entonces solo queda el Estado para repararlo.

Existen otros argumentos, además de la responsabilidad ascendente.

El primero, de solidaridad, de reparto de riesgos. Ya dijimos que el reparto de riesgos es la mayor y mejor cualidad que una comunidad puede ofrecer. Es tan buena cualidad, que incluso si no existiese la especialización del trabajo, las comunidades deberían existir solo para hacer un reparto de riesgos, y que el individuo fuera arropado por sus congéneres frente a la adversidad del destino. Así fue durante decenas de miles de años. Toda persona, por el mero hecho de existir, y hacerlo en el seno de una comunidad, corre el riesgo de ser víctima de las acciones de otras personas. A un riesgo que se corre corresponde la obligación de repartir los riesgos (en una comunidad que se precie de ser constitucionalmente solidaria). Pero al tan general riesgo de ser víctima de alguien de cualquier manera, corresponde un pago necesario al que nos tenemos que obligar todos, pues todos lo corremos. De modo que TODOS debemos pagar el reparto de ese riesgo. Y si hablamos de todos, hablamos de la comunidad. Y si hablamos de la comunidad, puesto que todos participamos de ella, YA TENEMOS PAGADO ese reparto de riesgo. Solo es necesario que alguien empiece a reconocer que ya está pagado, y por consiguiente, corresponde, en su caso, cobrar la reparación. Ese riesgo de ser víctima de quien no puede repararnos es el que cubre el Estado por el hecho de existir, pues el Estado es quien recauda de todos, y por tanto, quien recibe el necesario pago del reparto de riesgos que nos afectan a todos. Por tanto, es el Estado quien debe responder en caso necesario.

El segundo es un argumento orgánico. Si la víctima de un delito no es rescatada por el círculo, lo menos que le puede ocurrir es que sienta menos simpatía por la comunidad que alimentó al malhechor, le permitió cometer su delito y la dejó en la estacada. Eso es una fuerza centrífuga de bastante importancia. Fuerza que debe ser compensada, según mantenemos.

Resulta bastante patético que todo lo que una víctima pueda pretender en nuestra sociedad, después de haberse hartado de trabajar en su beneficio, sea que encierren unos días a quien destruyó sus propiedades, las vidas de su familia, o su salud; y que nadie se haga cargo de esas propiedades perdidas, de los gastos médicos para cuidar esa salud maltrecha, etc.

No hacemos distinciones de delito ni delincuente. Si uno pretende ser más listo que nadie y saltarse todos los reglamentos sanitarios vendiendo comida envenenada, los daños que genere seguramente serán terribles. Quien haga tal cosa, debería despedirse de tener propiedades nunca más. Pero casi nunca la persona en cuestión será capaz de pagarlo todo. El Estado debe hacerlo. Para eso está. O para eso debería estar.

Los Estados que no responden de esta manera, no pueden pretender preocuparse lo más mínimo por la "justicia". ¿Como va a preocuparse si abandona a su suerte al individuo? ¿Como va a preocuparse si deja de hacer lo que la gente le paga por hacer?. ¿Cómo va a preocuparse si no le importan los daños causados?.

PRINCIPIO DE EFICACIA PREVENTIVA

Eficacia preventiva significa que siempre que exista una posibilidad de evitar que alguien cometa un delito, o que vuelva a cometerlo, la ley y la justicia deben explotar esa posibilidad, y no otra.

Solo existe una moneda para pagar por un delito. La cárcel. Cárcel que en casi todas partes, para vergüenza de legisladores y jueces, se puede cambiar por dinero. Es evidente que esto no cumple ni de lejos el principio de eficacia preventiva.

Quien comete un desfalco comete un delito con el bolígrafo. ¿Qué deberíamos hacer? ¿Meterlo en la cárcel y dejarle que siga usando el bolígrafo? ¿O quitarle la posibilidad de cometer un desfalco, inhabilitándolo para ejercer de contable y ejecutivo nunca más -o un buen tiempo, por lo menos-? Quien viola una niña no necesita dinero para hacerlo. ¿Qué deberíamos hacer?. ¿Ponerle una multa que le arruine o meterlo en la cárcel, para que no vuelva a ver una niña ni de lejos?.

El culpable de una prevaricación se aprovecha de su cargo público.

¿Deberíamos condenarlo a un año de cárcel que no cumple porque solo es un año y no tiene delitos anteriores?. ¿O inhabilitarlo para ejercer la función pública nunca más?.

El sargento que mata a un recluta de un tiro porque le ha contestado mal, ¿debería pasar un mes de arresto y volver al servicio armado? ¿o debería ser encerrado y expulsado del ejército para que cuando vuelva a salir de la cárcel no huela un arma ni vuelva a tener nadie a su cargo? El empresario que ordenó no poner los filtros a las tuberías de desagüe de su industria, y mató a los peces del río ¿debería pagar una multa, o debería inhabilitársele, además, para volver a dirigir una empresa? ¿Cómo podemos esperar que se eviten

delitos y catástrofes si no se hace por evitarlo ni lo que es evidente que puede evitarlo?.

Claro que se me contestará que todos estos castigos "personalizados" no evitan que las personas cometan el delito la primera vez. Pero quienes así lo digan, no me negarán que dejarles libres para seguir haciendo las cosas de la misma manera que lo vienen haciendo, es casi garantizar que lo seguirán haciendo de esa manera. Lo menos que se puede pedir es que, mientras sea posible, se evite que reincidan, aunque sólo sea en breve.

PRINCIPIO DE PREVENCIÓN DE LA INDEFENSIÓN

Después de tanto hablar de castigos, aumentar castigos, extender castigos y remodelar castigos, parecería que estoy defendiendo la "mano dura".

Pero lo único que se defiende es que "el de la mano no esté borracho". De hecho, no creo en absoluto en la mano dura. Lo que una comunidad necesita es que la ley cumpla su función, no venganza; pero eso sí, cumplir su función exige que se sea coherente, que alguien se haga cargo de todo lo que tiene que hacerlo, y desde luego, que la ley sea sistemáticamente eficiente. La amenaza de ser duramente castigado por transgredir la ley no ejerce mucha influencia si parece remota, como demuestra que sigamos haciendo transgresiones no solo a la Ley, sino al sentido común, cuando manejamos irresponsablemente las fuerzas de la Naturaleza, pero ejerce una tremenda influencia cuando deja de ser una amenaza y se convierte en una certeza. Si tomamos una Justicia escasamente eficaz, que solo detecta y corrige el 50 % de los problemas, la probabilidad de ser castigado tras transgredir una ley es de solo el 50%, de modo que puede ser que al final no nos toque. Algunas personas son capaces de tirarse de un avión sólo porque llevan un cacho de trapo, ¿no iban otros a arriesgarse de esta forma por ganar un montón de dinero, si lo más que pudiera ocurrirles es acabar entre rejas?. Pero si la Justicia alcanzase con certeza al 100% de los transgresores de la Ley (cosa imposible, por otra parte), nadie en su sano juicio la transgrediría, incluso aunque el castigo fuera la mitad de duro. Por eso, una ley que multiplica por dos su eficiencia, no solo incrementa su porcentaje de aciertos, sino que el número de delitos se reduce considerablemente, que a fin de cuentas es lo que se pretende. Para un pobre negro americano que vaga por las calles con la mano pegada a un arma, fumando un polvo cuya composición desconoce, amenazado tanto por enemigos como por amigos, la amenaza de muerte en

la silla eléctrica es la menor de sus preocupaciones. Por lo tanto, pretender que la silla eléctrica es eficaz, es sólo una tontería propia de salvajes que no saben lo que dicen. Naturalmente, tampoco digo que las personas violentas, tanto si han tenido la culpa de serlo como si no, tengan que campar a sus anchas. Todo el mundo sabe que alguien encerrado entre rejas no ataca a los transeúntes. Pero está claro que no se puede creer en la dureza de los castigos como medio de control del delito, en especial cuando tantos de ellos escapan al control. Incluso si se pudiera asegurar que el delito se detecta inevitablemente, es dudoso que el aumento del castigo fuera efectivo. A fin de cuentas, sea cual sea el castigo, tiene que estar uno muy desesperado, e importarle bastante poco, para cometer un delito cuando sabe que le van a coger. Pero aún es más dudoso que tenga eficacia alguna cuando se tienen fundadas sospechas de que se escapará impune del castigo.

Durante millones de años, ya lo decíamos antes, no ha habido más justicia que el capricho del señor poderoso que sabía instintivamente que algo de paz hay que poner en el rebaño. Los señores no son muy distintos de los granjeros. No es que les importe mucho que unos perros se muerdan a otros, que los caballos pisoteen gallinas o los gallos se peleen. Lo único que le preocupa es los perros heridos son menos productivos y cuantos menos gallos y gallinas, menos huevos. Nunca les ha preocupado matar un cerdo para comer. De hecho, para eso los tienen.

Apostaría a que el mundo, contemplado desde las alturas de las jerarquías, no se diferencia mucho de una granja. Lo sabe todo el mundo. Incluso una vez se escribió una novela llamada "Rebelión en la granja". Esta claro que a los señores no les interesa que la granja rebose de mierda, pero tampoco les preocupa un poco de basura. Dependiendo de las épocas, de todas maneras, los señores son más o menos guarros.

Los señores de la época actual son bastante guarros. No sé si tanto, o más, o menos que los de otra. Pero lo son bastante.

Durante millones de años, la más común de las acusaciones merecidas por la justicia de los señores era la de BRUTALIDAD. ¿Podría decirse que la justicia actual ha llegado a la estupidez que demuestra mediante un proceso de "ablandamiento"?. No es esa mi opinión. Creo que es tan absolutamente brutal o más que la de cualquier otra época pretérita. Brutal, arbitraria, ineficaz...y completamente inaplicable a los señores.

Ninguno de los principios expuestos pretende "más mano dura". Todo lo contrario. En realidad, en su mayor parte, pretende que la

justicia sea proporcional a quien se enfrenta, que sea capaz de poner en orden también a quienes se creen "granjeros", porque son ELLOS, y no los animales, quienes están convirtiendo la granja en un hervidero loco de violencia e infecciones. Si creen que no les afectará la hambruna y la enfermedad, están sencillamente locos. Lo están.

Supongo que la gente protestaría, en el seno de una democracia, por la existencia de una ley que dijera "todos los que ganen menos de tanto o cuanto, o no tengan un título nobiliario o político, tendrán prohibido salir a la calle como no sea para ir a trabajar o al mercado, tendrán prohibido leer y enseñar a sus hijos, y no se les atenderá cuando pidan ningún tipo de ayuda". Digo que supongo. Espero que se aprenda a distinguir una ley de "buenas intenciones" de las leyes "meramente para animales de granja", que por desgracia son casi todas. Quizá en ello hay una esperanza de que, aunque los granjeros sigan siendo granjeros, al menos los animales podamos estar en una granja limpia y en paz unos con otros.

Pero insisto, no es mano dura lo que se pretende. Solo se pretende coherencia. Solo se pretende que la ley sirva a la función para cumplir la cual existe. Solo se pretende que se acaben los lamentables espectáculos de inmunidad de unos, y brutalidad para con otros.

En realidad, los pringados que acaban realmente en la cárcel, nunca harían tanto daño como para arruinar una comunidad. Son quienes tienen más poder los que más daño pueden hacer. Ya hablemos de coches deportivos en la carretera, empresarios que contaminan, políticos corruptos, y así sucesivamente.

Pero por si no hubiera quedado claro que no es mano dura lo que se pretende, sino eficacia, veamos, casi para acabar, este principio, esencial para la credibilidad de un sistema legal: La ley procurará ser conocida por todos aquellos que pudieran transgredirla sin saberlo; no será de tal forma que sea inevitable transgredirla para algunos colectivos; no tendrá una forma que defina a sus transgresores en función de lo que son y no lo que hacen.

Formalmente lo definiremos como que la ley, cualquier ley, tiene que PODER ser obedecida. Las personas que por lo que son, y no por lo que hacen, transgreden la ley. Las personas que NO PUEDEN, por sus circunstancias, obedecerlas. Las personas que transgreden leyes que nunca llegaron a sus oídos. Todas estas personas están indefensas ante la ley.

El principio dice que las leyes que cumplen esta condición son absurdas, que no pretenden evitar ni organizar nada, que no provienen

de buena intención alguna, que no buscan reparar un daño ni prevenir que se de él. Sencillamente, son medios utilizados por el Estado para dejar fuera de la ley a colectivos seleccionados. Sencillamente, son medios para que esos colectivos se conviertan en presas del aparato. Solo pretenden crear una excusa legal para la persecución, para la marginación, para la desprotección, para la expulsión, para una represión conveniente cuando no se puede admitir ni la existencia de la represión ni el motivo por el que se ejerce.

Ejemplo. Si digo que TODO el mundo pague un impuesto de tanto dinero, creo una situación de indefensión en quien no tiene ese dinero. Si digo que está prohibido tener la piel oscura, creo una situación de indefensión en los negros. Si digo que todos los hombres acudan a mi ejército, creo una situación de indefensión en los hombres que deben mantener a sus familias. Si digo que todos anden hacia allá, creo una situación de indefensión en quien está paralítico. Si digo que todos los que coman carne sean encerrados, creo una situación de indefensión en los que no tienen otra fuente de proteínas.

Naturalmente, existen formas más descaradas y formas más encubiertas de crear situaciones de indefensión. Algunas pueden ser tan sutiles que solo se puedan ver en los mismos tribunales. Por lo tanto, debe ser un principio judicial que no se pueda castigar a alguien que está en situación de indefensión frente a una ley. Por ejemplo, si la ley de reciclado obliga a poner recipientes para recoger envases en todos los puntos de venta, crea una situación de indefensión en las tiendas que solo disponen de un único espacio y no pueden tener separada la basura a reciclar de los alimentos a vender. En este caso, la ley debería ser automáticamente pasada por alto en estas tiendas.

El problema con los casos sutiles de indefensión es determinar hasta qué punto uno "no puede" o "no pone los medios para poder". En todo caso, la ley debe disponer los medios de que se "llegue a poder" cuando existen personas o empresas que "no pueden". Mientras no haga esto, la ley no tiene sentido.

El principio de indefensión es un mundo en sí. Y me temo que debe ser resuelto en cada caso. Pero el aparato judicial no debería ser libre de estudiar o no estudiar los casos según le apetezca. DEBE hacerlo.

PRINCIPIO DE NULIDAD DE LA LEY

No hará falta extenderse mucho en explicar este principio, pues supongo que se ve venir. Es tan simple como que aplicar judicialmente una ley que transgreda los principios esenciales debe ser entendido como un delito en sí. Es decir, los jueces se entienden suficientemente inteligentes para distinguir si una ley transgrede alguno de los principios. No es tan difícil, incluso aunque no se tenga mucha idea de leyes. En todo caso, como siempre, uno tiene que ser lo bastante responsable para asegurarse que entiende los rudimentos de su profesión, y si no lo es, no está en el sitio adecuado cuando la ejerce. Si un juez, a sabiendas de que una ley es una claramente deficiente, la aplica, entonces claramente sobra como juez. El efecto final de esto es que, como ciudadanos, podamos hacer oídos sordos de las leyes que no cumplan con las condiciones que nuestra filosofía de Ley, claramente expuesta, ordenada y conocida, les exigen.

Naturalmente, la separación de poderes ayudaría mucho en este sentido, porque ¿irían los jueces a cumplir con el principio de nulidad si estuvieran identificados con quien legisla tonterías?

A MODO DE RESUMEN

Como han demostrado muchos autores, la mejor utopía sería rechazable si fuera un tostón de modo de vida. Estoy convencido de que si el capitalismo ha "triunfado" como lo ha hecho, es porque, como he tenido ocasión de comprobar por mí mismo, y cualquiera que se decida a hacerlo puede comprobarlo también, la lucha por organizar y mantener la posición de la empresa capitalista ES UNA LUCHA DIVERTIDA.

No he negado en ningún momento que el capitalismo hereda algo del feudalismo y el esclavismo (a ver quien se atreve a negarlo), así que no es de extrañar que las capas más externas del círculo capitalista no acaben de ver qué tiene de divertido el capitalismo.

La idea que subyace a esta utopía es que LA PARTE menos divertida del capitalismo es precisamente la parte de la que el capitalismo debería prescindir para realmente explotar todo su potencial. En su mayor parte, los enormes capitales no se comportan como jugadores del capitalismo, sino como jugadores del esclavismo, el feudalismo y otros desagradables ismos.

He intentado demostrar que el capitalismo da pie a que cada cual explote lo mejor de sí, pero las personas no dan lo mejor de sí cuando están bajo amenaza de muerte; en esos casos tienden a presentar sus aspectos más violentos, más absurdos y menos responsables. Al teatro capitalista no le beneficia en nada que las personas pierdan los papeles, que se queden fuera del juego y a consecuencia de ello utilicen recursos discutibles, y por todo esto es necesario asegurar que nadie quede fuera del juego, que todo el mundo tenga acceso a la mayor cantidad de información posible, y sobre todo, que le demos a la gente la oportunidad de pensar primero y actuar después. Mas es evidente también que las personas deben ser un poco obligadas a pensar primero y actuar después. De lo contrario, nos la estamos jugando a que nos partimos la crisma contra algún desastre ecológico duro de verdad. Al capitalismo le sobran los inconscientes y los que se comportan como parásitos (a menudo son las mismas personas).

Por otro lado, si hay una imagen arquetipo que capitalismo y anarquismo persiguen al mismo tiempo es el concepto de "libertad".

Suele creerse que de algún modo libertad y seguridad son términos contradictorios, pero me he esforzado en demostrar que la "libertad" proviene, precisamente, de la seguridad de que la satisfacción de nuestras necesidades primarias estará garantizada. Si la vida misma de

uno y sus seres queridos (sean los que sean), está amenazada, el hombre no es libre, pues se ve OBLIGADO a luchar por su supervivencia, y esa es una lucha dolorosa que crea muchos rencores, frustraciones del espíritu, faltas de precaución, y escasa preocupación por la vida de los demás. Para poder decidir nuestro destino con arreglo a nuestros más despreocupados deseos, necesitamos saber que el Destino no nos golpeará despiadadamente; o por lo menos, que nuestros congéneres realmente harán lo posible por remediarlo o arreglarlo. Este esfuerzo conjunto por arroparse de algún modo unos a otros, es el primer sentido que puede tener formar comunidades, y el único que en último caso no debe olvidarse nunca; pero es también el que hace posible que el hombre emplee de forma positiva su potencial de trabajo único, especializado, en aquello en lo que es realmente bueno, y que lo haga con la precaución que el manejo de grandes fuerzas naturales requiere. Ese trabajo único y especializado puede llegar a cotas de calidad y facilidad inimaginables, tal es el potencial humano, pero solo llegará a esas cotas si es el mismo hombre que lo va a hacer el que decide hacerlo. El sabe mejor que nadie qué sabe hacer mejor y a lo que puede dedicar mayores esfuerzos. Está bien, por consiguiente, que cada hombre decida esa parte de su destino, y esa es la libertad que una economía debe ofrecerle en favor de su propia capacidad de crear riqueza, pero si la comunidad olvida arropar al individuo contra los inevitables imprevistos o ella misma lo amenaza, el hombre no podrá decidir libremente, y nunca podrá tampoco ofrecer lo mejor de sí.

Y desde luego tampoco podrá hacerlo si, en su afán por garantizar la seguridad, la comunidad olvida que el hombre es primeramente libre, y tiene que obligarle por la fuerza, y amenazarle con la muerte, para que haga lo que la comunidad decide. Si lo hace así, no solo no ofrecerá al hombre el don de la libertad, ni obtendrá de él todo lo que éste podría dar, sino que con esas amenazas pervierte por completo el sentido original de la vida en comunidad.

Sobre la base de una dignidad garantizada, el hombre puede encontrarse a sí mismo y decidir con inteligencia lo que hará por los demás...simplemente porque es divertido hacerlo. Esa es la idea anarquista, a fin de cuentas. Pero esa garantía no tiene que venir de la inexistencia de señores poderosos, sino de que los señores poderosos, y antes que ellos, los que no lo son, comprendan de una vez que la forma de que ellos puedan llegar a serlo, y seguir siéndolo, es precisamente asegurar que cada uno produce lo más y mejor posible, condición que solo puede darse si cada persona es libre, y para ser libre, está arropada y defendida, y si no se la desprecia como

potencial de trabajo.

El hombre puede dar mucho de sí, y los señores pueden quedarse con una buena parte de ello. Y si se le ofrece la oportunidad de darlo, lo dará. De lo contrario, si se le obliga a comportarse de un modo absurdo para asegurar su vida, y eso es algo a lo que también están sometidos los medianamente poderosos, y los que están a punto de ser grandes poderosos, probablemente se encontrarán sin una Tierra que acoja su ambicioso juego. Los demás siempre tienen algo atractivo que ofrecernos a cambio de algo atractivo que sin duda sabemos hacer, pero es necesario que nos permitan respirar mientras pensamos qué hacer y cómo hacerlo sin cargarnos el mundo para que después nos toque recomponerlo.

Aunque siempre ha habido personas que quieren vivir a su aire; no hay realmente ningún problema con ellas. El problema son quienes están desesperados por vivir a cualquier precio, y quienes quieren hacerlo timando a los demás, sin ofrecer nada a cambio del esfuerzo que hacen por ellos. Si conseguimos que la comunidad arrope al individuo, y éste decida libremente su participación en el juego de la especialización del trabajo y la economía, podremos exigir que esa participación sea una participación responsable, que no ponga en peligro las vidas del resto, ni las perjudique de otra manera, y exigirla no es una cuestión de gusto, sino una cuestión de lógica de supervivencia para la comunidad. Respecto a los timadores, a aquellos que quieren recibir sin dar, en realidad es fácil detectarlos, y se pueden imaginar mil y un mecanismos para evitar que se salgan con la suya o lo que es peor, que para hacer su juego, destruyan el trabajo de los demás.

Quizá hacen falta ajustes en las formas, y percatarse de a qué malévolos efectos de la estadística nos enfrentamos y cómo actúan las medidas diseñadas contra ellos. Pero esto es una cuestión prácticamente técnica. En la medida que estemos de acuerdo en que esos efectos existen y se pueden controlar, y en que se deben respetar las reglas que los controlan, no creo que debiera haber mucho más problema en ello.

En realidad, el mero conocimiento de estos efectos, y de que seguir ciertas reglas los pondrían bajo control, el mero conocimiento, digo, aunque esas reglas no estén universalmente aceptadas, aunque no estén formalizadas en la letra de la ley de nuestra comunidad, podría ejercer ya una influencia positiva. Si las personas observan cómo ciertas formas de jugar conducen con seguridad hacia cierto tipo de desastre, si saben que ciertas reglas del juego podrían evitarlo y saben que tales reglas no van a perjudicarles, ni siquiera a hacerles cambiar de modo de vida ni a comprometer sus batallas particulares, no

creo que aceptasen tontamente jugar con otras reglas. Desde la comprensión de los fenómenos que ponen en peligro nuestras vidas, directa o indirectamente, es difícil que aceptemos jugar con reglas absurdas, de modo que con el tiempo, la simple comprensión de algunos hechos quizá favorezca que se tomen como costumbre ciertas medidas adecuadas.

De todos modos, los fenómenos expuestos, y las medidas sugeridas para evitarlos o aprovecharse de ellos, se refieren a CUALQUIER CLASE de comunidad. En ningún momento hemos pretendido referirnos a alguna en particular, o a alguna situación histórica concreta. La clase de fenómenos que afectan a cualquier comunidad actual son los mismos que han afectado a todas las anteriores, y que seguirán afectando a cualquier futura comunidad si no se diseñan y respetan leyes que los dominen de un modo constitucional y automático. Aquí se ha dibujado un conjunto de normas demasiado generales para constituir una propuesta de comunidad concreta. No se ha dibujado una sociedad específica. Son ideas añadibles a cualquier otra idea concreta de sociedad, tanto si existe realmente, como si se está planeando. No pretenden ser LA LEY, sino un exámen que la ley debería pasar para que la comunidad pudiera confiar seriamente en su viabilidad, fuera cual fuera el propósito con el que se la constituyese. Lo mismo vale para una economía global, que para un pueblo de pastores, que para una empresa. En sí la empresa es una comunidad, y posee un potencial de economía interior que cualquier empresario avispado puede explotar a poco que la empresa sea un poco grande. En su seno surgirán todos los fenómenos expuestos, en especial el de la ineficacia jerárquica. La filosofía de las medidas sugeridas aquí, es válida para regular su dinámica social interior. Cualquier empresa puede poner en práctica alguna de estas sugerencias y comprobar su efectividad. Igual que cualquier barrio, ayuntamiento, asociación de comerciantes, o partido político. Esencialmente, no es necesario que dibujemos un círculo sobre la tierra y digamos que de esta ralla para adentro vivimos en una utopía que materializa estas ideas, con todos los problemas políticos y militares que ello conllevaría. Al contrario, cualquier comunidad, sea monárquica o republicana, federal, mundial o puramente abstracta, puede hacer los pequeños cambios necesarios para probar estas sugerencias, sin alterar gran cosa el resto de sus costumbres, y sin alterar en nada sus valores, sean los que sean.

Los Estados modernos son herederos de muchas utopías pasadas. Poco a poco los Estados han ido incorporando medidas tendentes, en general, a satisfacer temporalmente las ansias de "buena convivencia" de las personas.

En un principio, por las noticias que tenemos, los Estados no eran más que una mafia organizada de guerreros para explotar el negocio de la protección. Con el tiempo, fueron ofreciendo diversos servicios. Quizá el primero de todos fuera el del orden público, en un principio mantenido bajo el arbitrio personal, y con el tiempo, en las grandes civilizaciones, gracias a la fría eficacia del concepto de "ley". Con el tiempo, los grandes señores fueron preocupándose un poco más de organizar las actividades económicas de sus "protegidos". Actividades que en algunos momentos alcanzaron tal magnitud que empezaron a escapar a la comprensión y al control de los viejos señores. Los desmanes cometidos en el uso de los mecanismos económicos generaron reacciones duras, descritas con precisión en las viejas utopías de siempre.

El mundo caminaba hacia una complejidad sin límites, que escapaba no solo a la compresión de los desharrapados, sino a la de los gobernantes. La mayoría de los utopistas intentan salvar el concepto de vida comunitaria como modo necesario de vivir, pero casi invariablemente proponen la vuelta a esquemas simples de sociedad, en lo que los tiempos demostrarían como vano intento de desandar lo andado. Aun así, sus ideas calan en las masas de descontentos. Y así, poco a poco, a medias van exigiendo a los poderosos, retazos de esas bellas imágenes, a medias van siendo el blanco de una estrategia consciente de los poderosos, que empiezan a saber que tienen que intentar algo para evitar la inestabilidad atroz de sus naciones. Poco a poco los Estados modernos van mezclando y mezclando ideas, ofreciendo alivios sociales: la sanidad pública, la alfabetización, el urbanismo más o menos racional, la jubilación, el seguro de desempleo... yo no diría que esas conquistas no son nada, pero creo que lo fundamental ha de ser establecido todavía: el reconocimiento de los expertos, y especialmente los poderosos, de que la clase de medidas en pro de la dignidad de todas las personas, no solo no les impide continuar su juego, sino que son el sustento principal de éste, y así, que el sistema social llegue a un funcionamiento racional; a un punto en que los recursos naturales se usen de un modo viable, en que las personas puedan elegir libremente a qué se dedicarán y cuando lo harán, y en que las instituciones públicas sean intrínsecamente tolerantes y democráticas. Las medidas expuestas en este libro no son de naturaleza intrínsecamente diferente de aquellas de la sanidad, el seguro de desempleo, etc. Son como una continuación hasta sus últimas consecuencias del tipo de planteamiento (perfectamente racional) que hay detrás tanto de esas medidas que los Estados modernos ya han incorporado, como de las ideologías en que esas medidas ya

universalmente aceptadas se inspiraron. Un planteamiento coherente, global y, sobre todo, claramente formulado, para que los poderosos no puedan continuar empleándolo a su antojo y pervirtiéndolo para obtener un pequeño beneficio aparente, y un gran perjuicio real, para todos, y al final, para ellos mismos. Asegurar que TODAS las personas conviven en armonía, de forma plenamente responsable, con una dignidad y libertad garantizadas, y en respeto de los recursos naturales, es la forma de asegurar la perfecta estabilidad y posibilidad de progreso de la comunidad, y muy especialmente, de los más ricos.

Libertad para asociarse con objeto de satisfacer, mediante el milagro de la especialización del trabajo, las necesidades humanas, con un solo principio básico: eliminar todas las pérdidas de rentabilidad del sistema de mercado libre y recaudar piramidalmente a partir de él, en la medida que el sistema pueda soportarlo, los recursos necesarios para garantizar la satisfacción gratuita de las necesidades primarias de los miembros, con el fin de asegurar su dignidad como tales, y su libertad auténtica de elegir, sin presiones, tanto si realmente merece la pena participar en la comunidad con una actividad propia, como la actividad con la que contribuir al sostenimiento de la comunidad de una forma personalmente responsable y garantizada, si la merece.

Esencialmente, las medidas sugeridas claramente son medidas de racionalización del capitalismo. Supongo, al fin, que con tanta "medida", el capitalismo apenas se podría llamar ya tal. Alguien se esforzaría en buscarle otro nombre más divertido, pero nadie debería asustarse con ello, porque sustancialmente no habría ningún cambio de base.

Espero, por tanto, no haber aburrido demasiado al personal, y espero que las ideas contadas consuelen la desesperanza de los cabreados tanto como me la consuelan a mí.